# LA PRENSA

EDICION DE 10 PAGINAS

AÑO XIX—NUMERO [illegible]

BUENOS AIRES, DOMINGO 11 DE MARZO DE 1888

Director: ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
*Se publica por su imprenta, Moreno 109*

Los avisos se reciben hasta las 6 p. m.—Los de los pobres GRATIS.—Los comunicados de interés público GRATIS.

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Número suelto del dia ...... 0.05 centavos
» atrasado ...... 0.10 »
Por mes ...... 1.20 »
Por un año ...... 12.00 »

| | 3 meses | 6 meses | 1 año |
|---|---|---|---|
| Provincia de Buenos Aires é interior de la República | 4.80 | 9.60 | 18.00 |
| Paraguay, Brasil, Europa y Norte América | 6.00 | 12.00 | 24.00 |
| República del Uruguay y Paraguay | 5.00 | 10.00 | 20.00 |
| Suscricion á la Revista Quincenal para el Exterior | — | — | 5.00 |

No se atenderá pedido de ningun ejemplar suelto que se haga fuera del Municipio de la Capital sin que se acompañe el importe de un trimestre adelantado. Las suscriciones pueden comenzar en cualquier fecha, pero siempre terminarán los fines de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

AGENTES PARA ANUNCIOS en Francia, Inglaterra y Bélgica:—Sres. Aimédée Prince & Cia. 36 rue Lafayette, Paris, y 10 Coleman Street, Londres.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

**PASATIEMPO CALLE CUYO ESQUI** na Paraná—Direccion Fortet—Jardin-Teatro-Concierto—Funcion todas las noches.
El Sábado 10 de Marzo gran funcion de honor á beneficio del artista Enrique Pedoni.

**PRADO ESPAÑOL RECOLETA ESQ** Junin. Romerias y bailes populares, todos los Domingos y dias de fiesta, á las 2 de la tarde.
PRECIOS—Entrada para caballeros 50 centavos, niños 20, señoritas gratis—El salon ha estrenado una magnífica alfombra de tripe, hay comodidad para familias.

**PLAZA EUSKARA 26ª FUNCION DE** la Temporada y 9ª del Segundo abono para el Domingo 11 de Marzo 1888. Debut de Eustaquio Beau Primer partido Pasiego y Tuerto contra Zurito, Errotari y Portal menor á resta habilidad libre, á sacar los primeros del 5 y los segundos del 4 pasar este y no el 7, con 8 pelotas de Pamplona á 40 tantos y demas condiciones reglamentarias á las 2 á 15 p. m. segundo partido Elicegui y Eustaquio Beau contra Mardura y Portal á cesta, habilidad libre, á sacar Elicegui de los 6 cuadros y Portal de los 5 y pasar ambos del 4 y no el 7 con 4 pelotas finas de Pamplona, y 4 de Hernani á 50 tantos y demas condiciones reglamentarias.

**PABELLON GENERAL MITRE CA** lle Callao entre Rivadavia y Piedad empresa A. Pereyra. Gran compañía Americana Gimnástica Acrobata Ecuestre mímica y bufa. Funcion todas las noches Grandes novedades los célebres payasos Pepino el 87 y 88. Gran concurso Artistico y de novedades contando con artistas de reconocido mérito.

**POLIORAMA ARTISTICO BOLIVAR** 86. Este establecimiento clausurado por el siniestro ocurrido el 26 de Diciembre último, ha sido reformado completamente con mas comodidades, más aire, mas luz y deslumbrante elegancia. Sus puertas han sido abiertas nuevamente para que el público pueda concurrir á observar y gustar los acontecimientos de mayor importancia que acontezcan en el mundo entero. La entrada para adultos es solo de 20 centavos, y para los niños 15, quedando el establecimiento abierto todos los dias desde las 12 del dia hasta las 11 de la noche. m1v10

## AVISOS NUEVOS

**APARADORES SE NECESITAN OCUR** rir Cuyo 1089 nuevo. m11v13

**APARADORES SE NECESITAN CER** rito 271, ant. m11v13

**AMA SE OFRECE UNA CON LECHE** fresca y abundante, Lamadrid 353, Boca m11v14

**AMA SE NECESITA UNA DE DOS ME** ses, para criar en su casa, Lavalle 873. m11v13

**AGUSTINA ROMAN ESPAÑOLA DE** Vigo, la busca su sobrino Enrique Arce, ocurrir en Moron, calle Belgrano 48. m11v20

**AMA DE LECHE SE NECESITA PA** ra niño de 15 dias, ocurrir Alsina 211 á las 2 de la tarde. m11v14

**ALQUILASE UN COMEDOR Y DOS** piezas G. Lavalle 392 nja. entre Suipacha y Artes. m11v18

**AMA DE LECHE ITALIANA FRESCA** primeriza y abundante se ofrece calle Uruguay núm. 676 njv pieza núm. 13.

**AMA DE LECHE PARA CRIAR EN** su casa se necesita, ocurrir calle Uruguay num. 676 njv cuarto núm. 18.

**AMA DE LECHE SE OFRECE FRESCA** y abundante calle General las Heras núm. 54 pieza núm. 52. m11v14

**AMA DE LECHE SE PRECISA OCU** rrir calle General las Heras num. 54 pieza num 52.

**ALERTA ZAPATEROS SE NECESI** tan taqueros Piné, ocurrir Cuyo 1089 nuevo. m11v13

**APRENDICES MUCHACHOS Y MU** chachas que deseen aprender el aparado, se necesitan, ocurrir Cuyo 1089 nuevo. m11v13

**AMA DE LECHE ITALIANA SE** ofrece, fresca de 25 dias, primeriza y abundante para criar a fuera. Corrientes 522 antiguo. m11v13

**AVISO A LOS HORNEROS SE VENDE** uno ó 2 carros con 4 bueyes cada uno, para varios y tratar, ocurrir á la casa calle Catamarca esq. á la de Puente Alsina. m11v16

**ALMACEN POR MENOR SE DESEA** comprar en esta ciudad; dirijirse al interesado por correo bajo las iniciales L. F. Almacen Villa Maz [illegible]. m11v14

**APRENDIZ HOJALATERO SE NECE** sita uno en la hojalateria y taller de gas, calle Rodriguez Peña 729, antiguo y 1571 nuevo. m11v17

**AL COMERCIO AVISAMOS AL CO** mercio que hemos trasladado nuestro escritorio á la calle Perú 120 nqn. Pedro Luro á hijo. m11v14

**AMA DE LECHE SE OFRECE UNA** vasca francesa con leche de 8 meses, para criar afuera, para tratar calle Pasco 958, nuevo y viejo 414 m11-1p

**ARTURO C PONCE REMATA HOY** á las 4 1/2 de la tarde una lindisima propiedad situada Bermejo y 2a. Viamont. Detalles en la seccion de remates. m11 1p

**ALERTA SE VENDE UN CAFÉ Y** billarería al pie de un mercado muy central con comodidad para familia, se dará por 500 ps mju; Independencia 719, paga de alquiler 25 ps. m11v13

**ALQUILANSE TRES HERMOSAS PIE** zas con balcones á la calle y toda comodidad posible en casa particular: precio módico ocurrir á la casa moderna de altos Tacuarí núm. 604 antiguo. m11v14

**ALQUILASE UN LOCAL DIEZ DE** frente á la calle por 27 de fondo, aparente para una gran carpintería ú otra industria, contrata larga, Charcas 1012, número antiguo. m11v14

**A UNO CINCUENTA EL PAR DE BA** ratos descotados y abotinados para señoras y niños buena clase y cuero fino, corsés de colores de 1.50 2 2.50 3 y 3.50 de pura ballena. Mercería la Esperanza, Tacuarí 244. m11-1p

**AMA DE LECHE SE OFRECE UNA** jóven y es italiana de 25 años de edad con leche de 4 meses abundante tiene certificado médico y muy buenas recomendaciones para la ciudad ó el campo Salta 525 viejo. m11v14

**AL COMERCIO PARTICIPO AL PU** blico que he comprado á D. Juan Passadore el hotel Bella Italia situado Artes 93 Cortada los que tengan reclamo sobre él deberán ocurrir dentro de tres dias á contar desde la fecha pasados los cuales no se atenderán A. Rebora. m11v14

**ATENCION SE VENDE LA CONFITE** ría calle Entre-Rios 217 con tres años de contrato y su alquiler muy barato tiene agua corriente y letrina; el dueño la vende por irse á Europa calle Entre-Rios núm. 217 para tratar á la misma á toda hora del dia. m11v16

**AYUDANTE DE ALMACEN SE NE** cesita un hombre anciano para poco trabajo para los quehaceres interiores y que entienda un poco de cocina, se prefiere italiano que no sea nuevo en el país, Gral. Lavalle 1844, esq. Billinghurst. m11-1p

**A LOS LICORISTAS Y ALMACENE** ros se les previene que el remate de la gran fábrica de licores del concurso de Luis Maggiora situada en la calle Lavalle y Andes, continúa el Lunes y Martes. Es el momento de comprar barato vinos y licores hay mucho que vender. m11v13

**AL COMERCIO HAGO SABER QUE** he comprado á D. Ventura Planchería, la sastrería de su propiedad nombrada, La gran sastrería del Centro, situada calle Chacabuco 153, con todas las existencias, quedando el pasivo por cuenta de dicho señor Planchería, Bjá., Marzo 10 de 1888, Ignacio Mosqueda. m11v14

**AL COMERCIO AVISO HABER VEN** dido á Vicente Mazzon las existencias del negocio de almacen sito en la calle de Belgrano 1178 mas los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 11 de Marzo de 1888.—[illegible] m11v14

**AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA** [illegible] m11-1p

**A CINCUENTA CTS CADA UNA COR** batas de seda fantasía gustos claros como para verano, está es una verdadera ocasion, pues valen 1 y 20 en cualquier otra parte, medias crudas francesas y sin costuras á 2.50 la dna., Pañuelos de puro hilo, á precios cómodos. Mercería "La Esperanza". Tacuarí 244. m11-1p

**AVISAMOS AL PUBLICO Y AL CO** mercio en general que la fonda que giraba de sociedad por Vicente Rabugliati y Areco Santiago desde la fecha se hace cargo del activo y pasivo Santiago Areco, quedando de ese modo Vicente libre del todo. Si alguno tuviera algun reclamo que hacer se presente en el término de tres dias, contando de la fecha, pasando estos no se atenderá reclamo ninguno —Vicente Rebugliati y Areco Santiago. m11v14

**AVISO AL COMERCIO QUE DESDE** esta fecha he vendido al Sr. Victor B. Lamy la parte del café que tenia en la calle de Chacabuco núm. 113, todo reclamo contra el expresado negocio debe hacerse en el término de 3 dias contando desde la publicacion de dicho aviso pasado los cuales los acreedores habrán perdido su derecho de reclamo.—Buenos Aires Marzo 10 de 1888. Luis Sher. OTRO—Participo que desde esta fecha he comprado al S. D. Luis Sher la parte del negocio de café situado en la calle de Chacabuco núm. 113 denominado Café del Centro, el que tenga algun reclamo que hacer que lo haga en el término de tres dias á contar desde la fecha pasado dicho término no habrá reclamo de ninguna especie. Buenos Aires Marzo 10 de 1888. Victor B. Lamy. m11v14

**BUENOS OFICIALES PINTORES QUE** sepan bien su oficio, se necesitan, Lorea 379. m11v14

**BREACK SE VENDE UNO EN BUEN** uso ocurrir Avenida Montes de Oca 620 nuevo. m11v14

**PARA EL SERVICIO DE UN MATRI** monio se necesita una sirvienta estranjera, Rivadavia 997, ant. m11v13

**BUENA COMPRA HARA EL QUE** remate la propiedad formando esq en Bermejo y 2a Viamont que hoy a las 4 1/2 se venderá por Arturo C. Ponce. m11 1p

**BILLARES NUEVOS Y USADOS CON** trabajo garantido y á todos los precios se venden en la fábrica del Sr. Vazquez, Cangallo 438 antiguo y moderno 1060. m11 1p

**BUEN NEGOCIO ES COMPRAR HOY** á las 4 los dos esplendidos lotes que remata V. S. Lobato en el gran boulevard Corrientes entre Rawson y Pringles. m11-1p

**BUENA OPORTUNIDAD PARA HA** cerse de una casita, 15 piezas, hoy a las 5 remata V. S. Lobato, [illegible] de 2500 pesos [illegible] calle Bustamante y Cangallo. m11 1p

**BASE PS CINCO MIL MIN UNA CA** sa con 6 habitaciones y demas comodidades venta ad-corpus Soria 11 entre Rivadavia y San Carlos, la remata hoy Risso Patron a las 3 p. m. m11 1p

**BUENA OCASION SE VENDE UNA** casa amueblada con contrata, compuesta de 28 piezas, calle 25 de Mayo num 432, entre Corrientes y General Lavalle se vende por fallecimiento y para irse para Europa. m11v14

**COCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE** Méjico 109, altos. m11v13

**COCINERA CON CAMA SE NECESI** ta, San José 1472 nqn. m11v14

**COCINERA SE NECESITA UNA PA** ra corta familia, Europa 959 nqn. m11v14

**COCINERA SE NECESITA CUYO** 856 nja. m11v11

**CAJISTAS POR LINEA TRABAJO SE** guido se precisan, Méjico 634. m11v14

**COCINERA BUENA SE PRECISA DE** fensa 35. m11v14

**COSTURERAS CAMISERAS SE PRE** cisan en la calle Cangallo 432. m11v14

**COCINERA ITALIANA O ESPAÑOLA** se necesita, calle Belgrano 1167. m11v13

**COCINERO ITALIANO SE OFRECE** Europa 311. m11v14

**CARPINTEROS DE MUEBLES SE NE** cesitan Entre Rios 475 nqn. m11v13

**COCINERA SE NECESITA UNA EN LA** calle Progreso 146. m11v14

**CADETE QUE SEA YA PRACTICO** en el ramo de tienda, se necesita Buen Orden 702 esq. Cochabamba. m11v14

**COCINERA EN LA CALLE CANGALLO** 691 nja. se necesita una, se prefiere sea hija del país. m11v13

**COCINERA Y MUCAMA ESTRANJE** ros se necesitan San Juan num 467. m11v12

**COCINERO SE NECESITA SE LE PA** gará buen sueldo, Lavalle 692, núm. antiguo. m11v16

**COCINERA SE NECESITA CON CA** ma para corta familia se paga bien, Maipú 954. m11v14

**COSTURERAS SE NECESITAN DOS** una de vestidos y otra de ropa blanca es para todo el año, Entre Rios 131 antiguo. m11v14

**COCINERA SIN CAMA SE OFRECE** con buenas recomendaciones. Piedad 1532, Almagro. m11v11

**CARRUAJE SE VENDE UN LINDO** Breack de seis asientos y muy liviano para tratar y verlo calle Belgrano 1198 antiguo. m11v14

**CABRA AMA LECHERA SE VENDE** una con cria precio 20 ps mjn Avenida Alvear 494 nja. m11v14

**COCINERO CON LIBRETA SE NECE** sita uno para colegio Córdoba 463. m11v14

**COCINERA SE PRECISA UNA QUE** sepa su oficio Avenida Montes de Oca 623 nuevo. m11v14

**COCINERA SIN CAMA SE NECESITA** una que sea formal y sepa cumplir con su obligacion, Perú esquina Belgrano en la tienda. m11v14

**CASITA CON SEIS PIEZAS SE VENDE** calle California num 222 Boca, para tratar Rivadavia 3001 nqn esquina Ecuador 11 de Setiembre. m11v14

**COCHERO HIJO DEL PAIS SE NECE** sita que sea vaqueano en los trabajos de la plaza, ocurrir temprano Tacuarí 686 nja. m11-1p

**CANASTAS DE FANTASIA PARA** viaje y colegio muy bonitas formas, y con bordaditos de felpa y lanilla a 40, 50, 60, 70, 80, y 1.10 Mercería «La Esperanza» Tacuarí 244. m11-1p

**COCHERO SE OFRECE UN JOVEN** español 20 años de edad practico y con buenas recomendaciones calle Belgrano num 18 cuarto num. 8. m11v14

**CON POCO CAPITAL SE PUEDE COM** prar una de las casitas que remata hoy a las 5 V. S. Lobato, en la calle Cangallo y Bustamante. m11-1p

**CON CINCO NACIONALES DE BASE** remata hoy V. S. Lobato un lote de terreno de 10x43 en la calle Bustamante entre Corrientes y 2a. Cuyo. No faltar a las 4 1/2. m11-1p

**COSTURERAS VISTERAS PARA HA** cer vistas de camisas blancas de hombre se necesitan muchas en la fábrica de camisas al por mayor, Solis 206. m11v13

**CUATRO NACIONALES LA VARA** cuadrada y es tirada, valen los terrenos de Flores que vendo el Domingo 25, dentro de un año valdrán 20 $. Luis Godoy. m11-1p

**COCINERAS MUCAMAS NIÑERAS** cocineros, sirvientes, peones, carpinteros con herramientas, corredor para oficinas se necesitan, oficina de trabajo, Esmeralda 221. m11-1p

**CON CINCO MIL PESOS DE HIPOTE** ca y base de 7000 rematará Arturo C. Ponce hoy a las 4 1/2 de la tarde una buena propiedad con 9 piezas, situada Bermejo y 2a. Viamont. m11-1p

**CASA VALIOSA CALLE BILLIN** ghurst 19 entre Piedad y Cangallo, con 10 varas por 25-27 de fondo, venta ad-corpus y 8 piezas incluyendo sala, por Risso-Patron hoy á las 3 p. m. m11-1p

**COBRADOR SE OFRECE UN JOVEN** con quien garante su conducta ó bien para escribir en un escritorio, Dirijirse por carta con las iniciales R. C. Tacuarí núm. 286 cuarto núm. 8. m11v14

**CABALLO SE HA PERDIDO UNO DE** la Estacion Retiro el 17 de Febrero pasado con freno de montar y bozal, tira al pecho, pelo overo rosado, el que de noticias será gratificado, Gral. Viamont 238. m11v19

**CON BASE DE OCHOCIENTOS PE** sos $ 3 lotes cercados de pared, calle Serrano esq. á Pasaje 1, con tirantes y aguas corrientes al frente á 1/2 cuadra de la plaza de la Villa Alvear y de los palacetes de Mosconi; los remata hoy Risso-Patron á las 5 p. m. m11-1p

**CASARINA DIETRICH NOVELA DE** costumbres escrita por Jorge Sand y traducida al castellano por León J. Garcia Balmaceda. Un tomo en 8º de 320 páginas, Madrid 1888. Precio $ 1.20 m en la «Librería Europea» de L. Jacobsen y Cia. Florida 244. m11-1p

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS**

**CARRERISTAS COBRAN TODOS HOY** á Belgrano á comprar á las 4, terrenos de los 34 lotes que rematarán por lo que den Tristan Suarez y Ca en la manzana calles 2a. Saavedra, 3a. San Martin, á una cuadra antes del Hipódromo Nacional con el tramway de Lacroze en la puerta y frente á Saud del Sr. Malcolm. m11-1p

**COPAS FINAS DE COLOR DIEZ CEN** tavos, vasos 0.5, esprimidores de limon y carne, articulos de madera para menaje, jarras y jarritos de barro, soderas, abrelatas, tarros para té y café, id de vidrio, en «El Celtibero» Lima y Belgrano, encajonamiento gratis. m11v14

**CORREOS Y TELEGRAFOS TODO RE** clamo que se relacione con el servicio de correos y telégrafos debe dirijirse al encargado del primer distrito. La oficina á cargo de este se encuentra en la casa central, entrando por la calle Moreno en el primer patio sobre la izquierda cuarta pieza. m11v21

**CARRUAJES LAS FAMILIAS QUE** deseen contratar carruajes por mes, ocurran á la Gran Cochería Balcarce situada á una cuadra de la Plaza Victoria. Hay disponibles hermosos coupés nuevos flamantes con animales y guarniciones á satisfaccion calle Balcarce 68 y nuevo 226. m11v14

**CARRUAJES DE TODAS FORMAS** hay siempre disponibles en la Gran Cochería Balcarce á una cuadra de la plaza Victoria que se contratan por mes, por semana, por dia, por hora. este establecimiento ha instalado recientemente servicio fúnebre. Los precios adoptados son reducidos. Calle Balcarce 68 y nuevo 226. m11v14

**CARTERA PERDIDA SE RUEGA A** la persona que haya encontrado una cartera de cuero de Rusia, sin dinero, en el trayecto de Flores por la calle de Rivadavia hasta la de Larrea y de esta por la de Santa Fé, entre la misma de Larrea y Centro-America, se sirva presentarla en la redaccion de «La Patria» donde será generosamente recompensado. Se previene que el documento que contiene carece de valor en manos de cualquier persona. m11v13

**DEPENDIENTE PARA LA CAMPAÑA** se necesita, Junin 207. m11-1p

**DEPENDIENTE DE DIEZ Y SEIS A** 18 años se necesita con recomendacion y que sea ábil para el Ramo tratar Méjico 795. m11v13

**DEPENDIENTE DE BOTICA QUE** sea muy practico se necesita, San Juan y Santiago del Estero. m11v14

**DEPENDIENTE DE QUINCE A DIEZ** y ocho años se necesita para almacen Gral Viamont 706. m11v13

**DEPENDIENTE DE FARMACIA PRA** tico y bien recomendado, se necesita, Santa Fe y Rodriguez Peña. m11 1p

**DEPENDIENTE SE NECESITA PRAC** tico para almacen Buen Orden 480. m11v13

**DEPENDIENTE SE NECESITA PARA** un almacen con buena recomendacion Artes Cortada 93 njv. m11v17

**DEPENDIENTE SE NECESITA UNO** jóven y con buenas recomendaciones, 281 Florida, 152 antiguo. m11v12

**DOS MIL QUINIENTOS PESOS TIE** ne de base una casita con 5 piezas que remata hoy V. S. Lobato en la calle Bustamante y Cangallo. m11 1p

**DEPENDIENTE DE QUINCE A DIEZ** y ocho años se necesita uno inteligente y con recomendaciones, Cochabamba y Pasco, almacen del Socorro. m11v13

**DINERO OFRECIDO TALES SON LOS** terrenos mas altos y en el centro de Buenos Aires que vende el Domingo 25 a las 4 Luis Godoy. m11-1p

**DARA DE RENTA CIENTO VEINTE** nacionales al que compre la propiedad Bermejo y 2a Viamont que hoy a las 4 1/2 vende Arturo C. Ponce. m11-1p

**DE LAS EXISTENCIAS DE LA CASA** calle Billinghurst 19 entre Piedad y el boulevard Rivadavia que se venderán al contado y son retirar lote por Risso-Patron hoy a las 12 del dia. m11 1p

**DE LOS ARREPENTIDOS SE SIRVE** dios, pero será tarde para tener una linda propiedad en este Paris, si no acuden y compran en el remate que doy en Flores el Domingo 25 de Marzo. Luis Godoy, Rivadavia 48. m11 1p

**DESPACHANTE DE ADUANA CON** recomendaciones se ofrece uno práctico en cualquier ramo que se introduce poseyendo el frances é italiano y Español, dirijase por escrito á las iniciales S. V. calle Victoria, fonda de Lloveras, entre Perú y Bolivar. m11v14

**ESQUINA LA DE PIEDRAS Y CHILE** se alquila para negocio y con comodidades para familia.

**EN LA CALLE RIVADAVIA NUM** 1414 se necesita un buen cocinero, Escuesado presentarse sin buenas recomendaciones, se paga buen sueldo. m11v14

**EN LA CALLE BERMEJO Y SEGUN** da Viamont vende hoy a las 4 1/2 Arturo C. Ponce una propiedad con dos cuerpos de edificio. No faltar a la hora. m11-1p

**ENFERMERA PARA DIA Y NOCHE** de cualquier enfermedad que sea, se ofrece con tal que le den 2 horas de descanso. Presentará recomendaciones, Victoria 313. m11v14

**ESCALERA SE VENDE UNA PARA** casa de altos de fierro en buen uso, con veinte y ocho escalones barandas y pasamano. Para tratar en la obra Tacuarí y Belgrano esquina. m11v14

**EN EL GRAN BOULEVARD COR** rientes entre Billinghurst y Bulnes remata hoy a las 4 1/2 un espléndido lote de terreno de 12x57 con base de 6 $ vara en cuadra. No faltar hay que vender a todo trance. m11-1p

**EN FLORES SE DESEA TOMAR UNA** casa para corta familia en dicho pueblo u otro próximo a la ciudad. Los que tengan casas para alquilar pueden dejar la direccion en esta imprenta en sobre dirijido a S. A. m11v22

**ESCRITORIO POR LIQUIDACION** se vende todo el completo mobiliario de un escritorio lujoso, se dará barato, y tambien ofrecen al espacioso local que está ocupando en la calle 25 de Mayo 81, altos. m11v13

**EL REMATE DE LA GRAN FABRI** ca de licores perteneciente al concurso de Luis Maggiora continuará el lunes y martes á las 12 p. m. Licores y vinos de todas clases hay mucho que vender. Es el momento de comprar barato, local Lavalle y Andes. m11v11

**EL MARQUES DE VILLEMER NOVE** la escrita por J. Sand y traducida al castellano por Joaquin Balmaceda. Un tomo en 8º de 240 páginas con tapa iluminada, Madrid 1888, precio $ 0.40 mjn en la librería Europea de L. Jacobsen y Ca 242 Florida 244. m11-1p

**GUITARREROS SE NECESITAN OFI** ciales en la fábrica de guitarras de Francisco Nuñez y Ca Cuyo 728 núm viejo y 1834 nuevo. m11v28

**GERENTE SE NECESITA PARA CA** sa de vino, hombre bueno y que pueda depositar $ 1000. Tambien se necesitan dependientes de almacen, corredores y gente de toda clase, oficina de trabajo, 520 nqn Reconquista. m11 1p

**GEODESIA DE D. FRANCISCO BEUF** director del observatorio de La Plata, vol en 4º, 1886 Se desea comprar ejemplares de ocasion Dirijirse á la «Librería Europea» de L. Jacobsen y Cia 244 Florida. m11-1p

**GRAN NEGOCIO SE DESEA ENCON** trar un socio capitalista para trabajar en un magnífico campo para invernadas, fábrica de quesos y manteca. Sementeras en gran escala, acopio de frutos etc. Ocurrir á la calle Venezuela 170 á cualquier hora. m11v16

**GRAN BARATILLO EN LA FABRICA** de billares del Sr. Vazquez hay un inmenso surtido de paños, bolas, tacos, suelas, etc. etc. y se cambian paños en una hora y bandas de goma en seis horas, precios sin competencia. Ya no tiene rivales, Ojo Cangallo 438 antiguo y 1060 moderno. m11-1p

**HERREROS DE OBRAS SE NECESI** tan oficiales buenos, Bolivar 486. m11v14

**HOY A LAS CUATRO Y MEDIA DE** la tarde remata Arturo C. Ponce una linda esquina en Bermejo y 2ª Viamont. Detalles en la seccion de remates. m11-1p

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY**

**HOY A LAS CUATRO REMATAN POR** lo que den Tristan Suarez y Ca, la manzana en Belgrano, calles 2a. Saavedra, 3a. y San Martin, una cuadra antes de llegar al Hipódromo Nacional, frente á la fábrica de paños, dividida en 34 lotes de diversos tamaños. m11-1p

**IMPRENTA MINERVA SE VENDE** una con todos los materiales nuevos, ocurrir Sgo. del Estero 140. m12v14

**JARDINERO SE NECESITA UNO CON** mucha práctica del pais y buenas recomendaciones, Victoria 497 nja de 8 á 9 a. m. m11v14

**JARDINES LOS MAS ALTOS DE TO** do el municipio nuevo y viejo. El centro mismo de la gran ciudad nueva. Remata Godoy el Domingo 25 de Marzo, en Flores. m11-1p

**LECCIONES DE FRANCES INGLES** Aleman teneduría de libros etc. por profesor competente; dirijirse casilla 1161 correo capital. m11v14

**LECCIONES DE INGLES FRANCES** Aleman, teneduría de libros, piano y canto por un profesor Norte-Americano, á precios módicos, dirijirse de 9 á 11 a. m. Córdoba 372. m11v14

**LUIS MAGGIORA LAS EXISTENCIAS** de la gran fábrica de licores de este señor continúan rematándose por órden judicial el Lunes y Martes. Hay mucho que vender, bueno y barato especialmente en vinos y licores. Local Lavalle y Andes. m11v13

**LADRILLOS REFRACTARIOS DE** primer órden y rejas de patente tienen las mejores cocinas económicas americanas que se fabrican en los Estados-Unidos y que se venden en «El Celtibero» Lima y Belgrano—Encajonamiento gratis. m11v14

**MUCAMO SE NECESITA CON RECO** mendaciones, Belgrano 399. m11v13

**MUCAMAS SE OFRECEN AGENCIA** de Torres, Esmeralda 122. m11-1p

**MUCAMA SE NECESITA UNA SUI** pacha 340. m11v13

**MUCAMA SE NECESITA INDEPEN** dencia 650. m11v13

**MUCAMA SE NECESITA PARA UN** matrimonio solo, Zeballos 523, que sepa coser y planchar. m11v14

**MUCHACHO PARA ALMACEN SE** necesita de 12 á 14 años, Estados Unidos 577 njv. m11v12

**MINERVISTA SE NECESITA UNO** en la tipografía La Social, Corrientes 386. m11v13

**MUCHACHA PARA EL CORTO SER** vicio de un matrimonio solo se precisa Piedras 96 altos. m11v14

**MUEBLES DE SALA DORMITORIO** y comedor se vende, Rioja 521, nja, darán razon. m11v27

**MUCHACHA SE PRECISA DE DIEZ** á 12 años Para acompañar á una Señora Moreno 166 y 68 nja. m11v13

**MUCHACHA ESTRANGERA DE DO** ce á 14 años se necesita para el servicio de dos personas, buen sueldo, Artes num. 557 nja. m11v17

**MATRIMONIO ITALIANO SE OFRE** ce, la mujer como planchadora ó mucama y el marido como ayudante de cocina ó mozo de servicio, Perú 131. m11v14

**MAG DE LA FERAT NOVELA ES** crita por Emilio Zola y traducida al castellano por E. Martinez. Un tomo en 8º de 440 páginas, Madrid 1888. Precio $ 1.20 mjn en la librería Europea de L. Jacobsen y Ca 242 Florida 244. m11-1p

**NIÑERA SE NECESITA UNA BUENA** Belgrano 356 altos. m11v10

**NIÑERA DE CATORCE A DIEZ Y** seis años, se necesita Salta 500, altos njv. m11v14

**NIÑERA QUE SEPA SU OBLIGA** cion y con buenas recomendaciones, se necesita Santiago del Estero 459 nqn. m11v14

**NO HAY MEJOR CAJA DE AHORRO** para una familia que hacerse de una propiedad en la gran capital de Sud-América. Se las ofrece Godoy en Flores, el Domingo 25, vease la seccion remates. m11 1p

**NUEVO COLEGIO FRANCO ARGEN** tino dirigido por la Sta. Maria Luisa Biragnet casa quinta situada en la calle Tucuman 942 nja entre Andes y Ombú se reciben niñas desde la edad de tres años, desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche. Precio de los pupilos 16 $ con ropa limpia, medios pupilos 10 $, externos 3 $. Se invita á los padres de familia de visitar el establecimiento. m11v15

**OFICIALAS MODISTAS DE VESTI** dos se necesitan Solis 70. m11v13

**OFICIALA COSTURERA SE OFRECE** Belgrano 680 ó para planchar en liso. m11v13

**OFICIAL SASTRE SE NECESITA** uno para trabajar en la casa, Defensa 475 viejo. m11v13

**OFICIALAS MODISTAS DE VESTI** dos se necesitan buenas, Piedad 780, nuevo 1664 se le paga buen sueldo. m11v22

**OFICIAL SASTRE POMPIER Y UN** aprendiz se precisan calle Bolivar núm 291 nuevo. m11v13

**OFICIAL PELUQUERO PARA UNA** peluquería central. Por informaciones dirijirse Rivadavia 28. m11v18

**OFICIAL BARBERO SE NECESITA** uno ocurrir Piedad núm. 844 njn. m11v14

**OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO** calle Bolivar 312 antiguo se preferirá que sea español. m11v13

**OFICIALES SASTRES SE NECESITA** que sean buenos, Victoria 134, antiguo 538 y 544 nuevo. m11v14

**OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE** y una costurera de chalecos se necesitan en la sastrería del buen gusto, S. Magdalena 5, B. al N. m11v14

**OFICIALES CARPINTEROS SE NECE** sitan, se prefieren italianos y un medio oficial, en la carpintería Perú 677, antiguo, y 1257 nuevo. m11v14

**OJO ZAPATERO OJO SE VENDE** una linda zapatería en buen paraje y de mucho porvenir. El dueño la vende para marchar para Europa, verla y tratar Independencia 810. m11v14

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO**

**OJO A LAS CUATRO REMATAN HOY** por lo que den, Tristan Suarez y Ca. la manzana de terreno en Belgrano una cuadra antes de llegar al Hipódromo Nacional frente á la fábrica de paños, pasando por el otro frente el tramway Rural, dividida en 40 lotes de diversos tamaños. m11-1p

**OFICIALES ZAPATEROS DE SEÑO** ra embutido se necesitan se pagan ps. 1 10 y la niña 0 70 en casa se dan los clavos el oficial no tiene ningun gasto y se necesita un muchacho para aprendiz de aparador y cortador de trabajo fino Rodriguez Peña 326 altos. m11-1p

**OJO ALMACENEROS OJO SE VEN** de un hermoso almacen situado en uno de los parajes mas adecuados para dicho negocio, este está situado en la esquina de 2ª Catamarca y Venezuela. El dueño lo vende por no poderlo atender, hace un buen diario, con comodidad para familia, el alquiler es módico. m11v14

**PLANCHADORAS SE NECESITA BUE** na calle Lorea 93. m11v13

**PLANCHADORA SE NECESITA BUE** na calle Belgrano 282. m11v13

**POMPIER SASTRE SE NECESITA** en la sastrería Aux 3 Republiques, Artes 32. m11v14

**PORTERO DE NACIONALIDAD ITA** liana se necesita uno con buenas recomendaciones, Gral. Viamont 540. m11v13

**PEON DE BOTICA QUE SEPA COCI** nar, se necesita en la calle Reconquista 353. m11v14

**PEON JARDINERO SE NECESITA** Avenida Montes de Oca 620 nuevo. m11v14

**PLANCHADORAS PARA VESTIDOS** de señoras se necesitan en la tintorería Artes 275 antiguo. m11v14

**PIEZA SE ALQUILA UNA ESPLEN** dida sala en casa de familia seria del país á un solo inquilino, Estados Unidos 231. m11v14

**PIEZAS AMUEBLADAS SE ALQUI** lan con pension para caballeros, una con balcones á la calle y con 2 camas; para tratar 25 de Mayo 307 nja, primer piso. m11v14

**PLANOS INFORMES Y DEMAS DA** tos sobre mi colosal remate de Flores, en la calle Bella Vista el Domingo 25 á las 4, en el escritorio, Rivadavia 48. m11-1p

**PEON SE NECESITA UNO PARA UN** almacen por mayor, es inútil se presente si no conoce el trabajo, ocurrir Balcarce 95, viejo, de 9 á 10 a. m. dep. A. 1, bajos. m11-1p

**PIANOS SE VENDEN DE ORIMELA** fabricante de Europa, cuerda cruzada nuevos y usados y primer estudio, se garante todos los pianos, Paraná 268, entre Viamont y Córdoba. m11v14

**PEONES SE NECESITAN HOY SEIS** cientos para ferro-carriles trabajo por contrato garantido 4 años ps. 2.50 diariamente garantido mitad del viaje pago. Tambien se necesitan buenos matrimonios para el campo, oficina de trabajo 520 nqn Reconquista. m11-1p

**PROFESORA UNA SEÑORITA CON** diploma, excelentes recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza tiene unas cuantas horas diarias disponibles, enseña español, aleman, inglés, francés, dibujo, piano y labores, lecciones en conversacion en cualquier de estos idiomas. Por mas informes, Sarandí 46. m11v28

**QUIEN QUIERA CUADRUPLICAR** su capital en 3 meses compre un lote de terreno el Domingo 25, en Flores, Luis Godoy, Rivadavia 48. m11-1p

**RAFAELA BENITEZ SE DESEA SA** ber su paradero ocurrir Cochabamba 176 viejo 201 nuevo. m11v14

**REPARTIDORES DE ENTREGAS SE** necesitan, Montevideo 331 1/2 viejo, de 8 á 10 a. m. con buenas recomendaciones. m11v15

**REMATE EL MARTILLERO BUL** rich continuará hoy á la venta del mobiliario de la casa del Dr. Don Ramon Muñiz, en la ciudad de Flores. Hay articulos de lujo y de gran estimacion, que nos permitimos recordarlo á los interesados. m11-1p

**SE PRECISA UNA MUCAMA DE CO** medor Defensa 251. m11v13

**SE PRECISA UNA NIÑERA DE CA** torce á 16 años. Esmeralda 334. m11v14

**SE NECESITA UN MUCAMO Y COCI** nera, Independencia 707. m11v13

**SE NECESITA UNA NIÑERA DE ON** ce á 13 años, Buen Orden 551. m11v13

**SE NECESITA UNA APRENDIZA PA** ra vestidos Uruguay 27 bajos. m11v13

**SE NECESITA UNA APRENDIZA PA** ra chalecos Uruguay 27 bajos. m11v13

**SE NECESITA UNA APRENDIZA MO** dista Rodriguez Peña núm. 100. m11v13

**SE ALQUILA LA ESPLENDIDA CASA** calle Pilar 105, las llaves Avenida Alvear 138. m11v14

**SE NECESITA UN JOVEN DE TRECE** á 16 años, en la sombrerería Bolivar, 111, njn. m11v14

**SE ALQUILA UNA PIEZA CHICA PA** ra persona sola, poco precio, Montevideo 132. m11v14

**SIRVIENTA DE DOCE A CATORCE** años se necesita, Rioja 2079, á la tienda. m11v14

**SE NECESITAN BUENOS CORTADO** res sastres, en la sastrería, Entre-Rios 484, nqn. m11v14

**SE OFRECE UNA AMA PARA CRIAR** en su casa, Tacuarí 519, pieza 2o, altos. m11v13

**SE NECESITA UNA SIRVIENTA JO** ven para muy poco servicio, Entre-Rios 217. m11v14

**SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLA** da en casa de familia, tratar Lavalle 436, ant. m11v14

**SIRVIENTE SE NECESITA UNO SE** le dará buen sueldo, Piedad 859, num. antiguo. m11v14

**SE VENDE UN ARMAZON CON MOS** trador y vidriera, Bolivar 210, antiguo. m11v14

**SIRVIENTA SE NECESITA ESTRAN** gera con cama que sepa algo de cocina, se paga hasta 20 $. Santiago del Estero 407. m11v14

**SE NECESITAN DOS OFICIALES** carpinteros calle Perú 295, num antiguo. m11v13

**SE ALQUILA UN GALPON PARA** cualquier taller con contrata Rivadavia 1033. m11v14

**SIRVIENTA O MUCAMA QUE PUE** da ayudar en la cocina se precisa Defensa 35. m11v13

**SE VENDE EL CAFECITO Y DESPA** cho de bebidas calle Montevideo num 459. m11v20

**SE OFRECE UN FOGUISTA PRACTI** co con recomendaciones calle de Pasco 175. m11v13

**SE NECESITAN DOS OFICIALES** sastres calle Brasil 446 entre Lima y Salta. m11v13

**SIRVIENTA JOVEN SE NECESITA** para un matrimonio Corrientes 1044 ant. m11v13

**SIRVIENTA SE NECESITA UNA PA** ra el servicio de una familia, Piedad 126 viejo. m11v14

**SOCIEDAD VINICOLA RIVADAVIA** 1354 1/2 se necesita un peon para despacho de al macen. m11-1p

**SIRVIENTE PRACTICO PARA ESCRI** torio se necesita uno, calle Rivadavia 172. m11v14

**SIRVIENTE CON BUENAS RECOMEN** daciones se necesita «Mirador de Lezica» Corrientes Almagro. m11v14

**SE OFRECE UN MATRIMONIO EL HA** rido para cochero y la mujer para el servicio de casa, Cangallo 824. m11v17

**SE ALQUILA LA CASA RIVADAVIA** 708, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, ocurran Rivadavia 710 altos. m11v14

**SE NECESITAN DOCE CARPINTE** ros para trabajar en San Isidro, se paga buen sueldo, para tratar Moreno 2. m11v14

**SE ALQUILA PARA EL VEINTE DEL** mes una pieza grande bien amueblada para uno ó dos señores Libertad 20 njv. m11v14

**SE OFRECE UN BUEN COCHERO Y** con buenas recomendaciones, español Colon 241 de 9 á 11. m11v14

**SE DESEA ALQUILAR UNA CASA** vasta con piezas y patios grandes, dirijirse 261 Esmeralda nja. m11v15

**SE OFRECE UN MUCAMO CON UN** niño de dos años, español, para tratar Victoria 876. m11v13

**SE NECESITA UNA COCINERA AYU** dante y un muchacho para limpieza, Piedad 890 nja. m11v14

**SE PRECISA UNA COCINERA ESPA** ñola con cuero de 8 años, con cama ó sin ella Venezuela 336. m11v14

**SE ALQUILA UNA LINDA PIECITA** para negocio con toda comodidad alquilar 15 pesos mensuales calle Artes 586 viejo. m11v14

**SE NECESITAN DOS MUCAMAS QUE** sepan planchar, una para ir a las Flores, Rivadavia 430. m11v14

**SE OFRECE UNA COCINERA ESPA** ñola para el servicio de poca familia, edad 29 años, Balcarce 303. m11v13

**SE ALQUILA UN LOCAL COMO PA** ra depósito ú otro negocio, en la calle Alsina 339, ant. Al lado darán razon. m11v14

**SE NECESITA UN MUCHACHO DE** 12 á 14 años, en la Librería La Joya, Cangallo 235. m11v14

**SE NECESITAN OFICIALES Y ME** dios oficiales carpinteros, de muebles. Estados Unidos 744. m11v17

**SIRVIENTA SE NECESITA UNA CON** recomendaciones en la calle Belgrano 216 numero antiguo. m11v14

**SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS** modistas de vestidos conforme con ocurrir calle Perú 697 nuevo. m11v14

**SE NECESITA UN MUCHACHO PARA** el servicio de una sastrería, de 13 á 14 años, Defensa 335 viejo y 537. m11v13

**SIRVIENTA JOVEN EXTRANGERA** que entienda algo de cocina se necesita para el servicio de 2 personas, buen sueldo, Artes 587. m11v17

**SE VENDE EL ARMAZON Y MOSTRA** dor del almacen Lamberte 1 en Temperley, para tratar en el mismo, á todas horas del dia. m11v14

**SE NECESITA UNA MUCHACHA DE** 14 á 16 años en un colegio donde recibirá educacion con recomendaciones Tucuman 942. m11v14

**SE PRECISAN DOS OFICIALES CO** cheros se les pagará buen sueldo y buen trato para tratar calle Tucuman 1307 num. viejo. m11v20

**SE ALQUILA LA COMODA CASA CA** lle Arenales 1014, antiguo, con 9 piezas, caballeriza, cochera, gas, etc., para tratar, en la misma. m21v14

**SE ALQUILAN DOS LINDAS HABI** taciones en casa de familia, Zeballos 440 altos, juntas ó separadas, tramway de ida y vuelta. m11v12

**SE NECESITA UNA MUCHACHA DE** 12 años adelante, sin cama para el servicio de un matrimonio solo, para tratar Méjico 1453 nqn entre San José y Lorea. m11v14

**SE OFRECE UNA SEÑORA PARA DI** rijir un taller de modista, sabe toda clase de corte y habla varios idiomas, tambien enseña á cortar, Cochabamba 820, nja, altos. m11v14

**SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS** para las batas, se pagarán buen sueldo si saben su oficio, se necesitan tambien aprendizas Cerrito 120. m11v15

**SE ALQUILAN LINDAS PIEZAS DE** una y dos camas muy baratas, en la casa amueblada Franco-Argentina, Lavalle 416 esq. Artes. m11v15

**SE OFRECE UN MATRIMONIO FRAN** cés, la mujer para mucama ó cocinera y el hombre para la limpieza de la casa ó portero, Buen Orden 533. m11v14

**SE VENDE EL CAFECITO DE LA CA** lle Garay 380 njv, su dueño lo vende por no poderlo atender, se vende barato, para tratar en el mismo. m11v13

**SE ALQUILA UNA CASA PROXIMA** á desocuparse, para familia ó negocio, situada calle de Piedad 867 nja. Tiene 13 piezas gas, aljibe etc. Para tratar en la calle Azcuénaga 92 nja. m11v20

**SE VENDE UNA FACTURERIA BIEN** situada y muy acreditada tiene 3 piezas y paga de alquiler 35 $ mensual; por mas informes oficina del Sud Lima 386 entre Chile é Independencia. m11-1p

**UN MOZO DE DIECIOCHO AÑOS** de nacionalidad oriental, desea colocarse para una casa de negocio, para la ciudad ó campaña con buenas recomendaciones, Paseo de Julio 156. m11v14

**SE ALQUILA UN CHALET CALLE** Malabia, á una cuadra de la calle de Santa-Fé. Tiene todas las comodidades deseables, gas y aguas corrientes; por las llaves ocurrir en frente. m11v12

**SE OFRECE UN DEPENDIENTE PA** ra la campaña; dirijirse por carta cerrada á Vicente Sottuyo, Rio-Bamba 821 antiguo, recomendacion, la casa donde está, tiene practica en campaña. m11v14

**SE ALQUILAN TRES PIEZAS AMUE** bladas, muy hermosas, son seguidas y tienen mucha comodidad, con balcon á la calle, ocurrir 25 de Mayo 466 njn, media cuadra de la casa del Presidente, propia para Diputados. m11v17

**SE NECESITA UN COCINERO COR** rientes 800, esq. de Uruguay. m11-1p

**SE VENDEN LOS MUEBLES DE CIN** co piezas por ausentarse la dueña para Europa y se alquila la casa de altos, para tratar de 2 á 3 de la tarde, Rivadavia, esq. Pasco n. 2196, nqn. m11-1p

**SE NECESITA UN DEPENDIENTE** de nacionalidad italiano práctico en tienda y mercería que tenga buenos informes, es inútil presentarse si no tiene condiciones, tienda calle Entre-Rios, esq. Comercio. m11v14

**SOCIO SE NECESITA UNO PARA** una industria establecida y con capital de 10 á 13.000 pesos. Deja grandes utilidades, se puede doblar el capital en un año; para informes de 8 á 12 del dia, Cangallo 438 antiguo. m11-1p

**SE VENDE UN GRAN ALMACEN SI** tuado en el Sud de la Capital, tiene 7 piezas y paga de alquiler 70 ps mensuales, se vende á balance, tiene contrata y por mas informes oficina del Sud Lima 386 entre Chile é Independencia. m11-1p

**SE VENDE LA CONTRATA DE UNA** casa que tiene veinte piezas y un almacen en la misma, alquiler muy barato, la situacion es inmejorable. El dueño la vende por tener que ausentarse á Europa, Cuyo 1622, njv. m11v14

**SE VENDE CON CINCO AÑOS DE** contrata un gran establecimiento de esta ciudad, completamente nuevo y con todas las comodidades mas modernas. Precio de 45 á 50 mil nacionales. Para pormenores dirijir cartas á H. F. G. lista correo. m11v20

**SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE** que entienda bien el oficio para interesarlo para casa de Dimuadar de ropa, calle Libertad 575 al lado de la carbonería. m11v13

**SE VENDE UNA TROPA DE VEINTE** y cinco carros de volcar con sus correspondientes caballos y guarniciones, el todo en buen estado y pronto para trabajar, con un trabajo seguro. El dueño la vende para ausentarse del país, Tacuarí 760, desde las 10 á las 2. m11v14

**SE HA PERDIDO UN VALE DEL** Banco Italiano, á la órden de Cárlos May, que vence el 12 del presente mes, se ruega á la persona que lo hubiera encontrado y devolverlo en la calle Piedad 885, viejo, que recibirá una buena gratificacion. m11v13

**SE PRECISAN COSTURERAS PARA** armar y ojalar camisas Méjico 864 viejo 184 nuevo. Se precisan planchadoras para el taller de camisería Méjico 861 viejo 1826 nuevo. Se precisa un peon para la camisería Méjico 851 viejo 1825 nuevo. m11v14

**SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DEL** Banco de la Provincia de Ana Lespada libro 181 folio 140 se suplica á la persona que la haya encontrado la devuelva calle 25 de Mayo 307 donde se le dará una gratificacion por serle esta inútil por haber tomado la cuenta del [illegible]. m11v13

**SE VENDE LA FONDA SITUADA EN** la calle Tucuman núm. 963 antiguo con poco capital y regular clientela de pensionistas, el dueño la vende por estar solo y no poder atenderla, como tambien acepta un socio y por esto no necesita mucho capital la casa tiene contrata y alquiler módico. m11v20

**SE DESEA SABER EL PARADERO** de Antonio Lamas de 13 años español hace como dos meses que se huyó de la casa de los padres se dará una gratificacion al que de noticias de él ocurrir calle Universidad 319 entre Australia y Lamadrid, Barracas al Norte su padre Ramon Lamas. m11v14

**SE ALQUILA UN GRAN TERRENO** central compuesto de 116 metros de frente á la calle Tucuman entre Bolini y Bulnes con 70 de fondo a la de Lavalle, tiene 4 piezas, pozo de agua, etc. Se dará con contrato, ó sin él, es apropósito para un gran establecimiento industrial ó para casa de inquilinato ocurrir Corrientes 620 antiguo, de 12 á 1 p. m. m11v22

**SE VENDE SESENTA Y SEIS CUADRA** s campo superior alambrado á 15 cuadras de la estacion Jáuregui partido de Lujan 7 cuadras sobre el Boulevard de Circunvalacion con 300 varas en cada uno de los frentes 84 cuadras alambradas en la línea donde pasará el tramway proyectado en San Vicente. Un terreno en la Floresta sobre la calle Rivadavia con 20 varas de frente por 60 de fondo. En la capital un terreno en la calle Victoria entre Colombres y Boedo. Una manzana de 1400 varas calle Junin y Catamarca Progreso y Armonía. Varias casas y terrenos dentro del Municipio Bolivar 90 escritorio 5 de 1 á 4 p. m. m11v14

**SE VENDE UNA CARNICERIA CON** todos los útiles necesarios para el matadero, el reparto se hace con dos carros, tiene un galpon para de ladrillo y techo de zinc para guardar cueros y grasa. Casa de material, si el interesado no le conviene el comprar la casa se le alquila, se previene al que se interese en dicha carnicería, que hace 14 años que siempre trabaja con una numerosa clientela, se despacha en el cuarto, el dueño la vende por no poderla atender por encontrarse mal de salud. Tambien vende el mismo dos fracciones de terreno sembrado de alfalfa con potrero de material compuesto de dos piezas y una fraccion mas alambrada. La 1a. fraccion se compone de 116 varas de frente por 140 varas de fondo la 2a. fraccion se compone de 100 varas de frente por 140 de fondo 3a. fraccion 90 metros 60 centímetros ó sean cien varas de frente por 80 metros, 62 centímetros de fondo. El que se interese puede ocurrir á las Heras para tratar con el mismo dueño, casa de Juan Casinelli. m11v20

**TENEDOR DE LIBROS PRACTICO** en el comercio se necesita uno con buenas recomendaciones. Florida 183 nja. m11v13

**TALABARTEROS MEDIO OFICIA** les guarnicioneros, se necesitan, Victoria 576. m11v15

**TONELEROS SE NECESITAN OFICIA** les toneleros urgentemente, con ó sin herramientas, en la calle Brasil 2.45 nqn. m11v18

**TALABARTERO SE NECESITA UN** oficial y 1 medio oficial que sepa coser pecheras, se les pagará buen sueldo, San Juan 929, ant. m11v13

**TIRAS BORDADAS FINAS ANGOS** tas y anchas, surtido variado y á precios mas baratos que en cualquier otra parte. Mercería «La Esperanza», Tacuarí 244. m11 1p

**TERRENO SE ALQUILA CON CON** trata uno en el fondo de la casa Ayacucho 887 njv, compuesto de 412 varas cuadradas, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. m11v14

**UVAS EXCELENTES PARA HACER** vino se venden, ocurrir Corrientes 1804, de Medrano una cuadra al campo. m11v14

**UNA CASA QUINTA GRANDE ENCA** ballito, Flores ó Belgrano se desea tomar en arrendamiento á partir de Abril, Mayo propia para una familia alemana dirijir ofertas á Schleicher, Barraca de los Leones, Catamarca 74. m11v21

**URGENTE SE NECESITA UN HOM** bre formal de 30 á 36 años de edad práctico y con recomendaciones para regentear un almacen nuevo en esta capital, es escusado se presente si no es práctico y buenas recomendaciones. Artes 1234 nqn de 5 á 6 de la tarde. m11v13

**VACANTES EN EL 11º DISTRITO ES** colar. Se llama á concurso para la provision de las siguientes vacantes escolares: 1 Directora de la Escuela Elemental; 2 Maestros Elementales, 1 Maestra Infantil 3 Sub-Preceptores 4 Sub-Preceptoras 4 Ayudantes. Los candidatos deben presentar los títulos profesionales de que habla el Art. 25 de la Ley de Educacion Comun. El exámen tendrá lugar el 24 de Marzo á las 8 p. m. en la Escuela Graduada Tacuarí 3150. El reglamento y programa de concurso está á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo (Lorea 215) todos los dias de trabajo de 2 á 4 p. m. Se admitirán solicitudes hasta el dia antes del concurso. m11v18

**ZAPATEROS SE NECESITAN BUE** nos oficiales de cosido para trabajo de hombre y señora Rivadavia num 568. m11v13

**ZAPATEROS SE NECESITAN TRES** oficiales de señora y dos medio oficiales, uno de hombre. Se pagará buen sueldo, Garay 80. m11v14

**ZAPATERIA SE VENDE UNA O SE** admite un socio para regentearla con un poco capital, S. Carlos 70 nuevo, entre Liniers y Soria, Almagro. m11v14

## CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

**BANCO INDUSTRIAL CONSTRUC** tor.—Se avisa á los señores accionistas que desde la fecha se hará la cobranza de la 1a. cuota de 10 %, pudiendo mandarla abonar al Sr. tesorero provisorio Don Joaquin Crespo en su escritorio Perú núm. 8 de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1888. La comision provisoria. m10v18

**BANCO POPULAR DE BUENOS AI** res. Se avisa á los accionistas que la quinta cuota de diez por ciento sobre el valor de las acciones de esta sociedad se cobrará hasta el 15 de Marzo próximo. En consecuencia, se les ruega quieran tener á bien mandar abonar el importe de dicha cuota á la Oficina del Banco calle Piedad 70 (altos). Buenos Aires, 28 Febrero 1888. A. Grünewald.—Gerente. m2v2a

**CREDITO PUBLICO NACIONAL EN** el sorteo practicado en la fecha para la amortizacion de Fondos Públicos Nacionales, han resultado sorteados los siguientes números.

*Ley de 30 de Junio de 1884*

Série A Nos. 16, 246, 436, 674, 1227, 1292, 1399, 1399.
159, 308.
380

*Trasados*

30, 340, 409, 483, 453, 409, 727, 841, 865, 1056 y 1184.
» B » 92.
» C » 596.

Los interesados pueden pasar á cobrar los números espresados, en esta oficina hasta el dia 15 del corriente. Buenos Aires, Marzo 8 de 1888. —*El Tesorero.* m8v15

**LA CONSTRUCTORA DE MATANZA** desde la fecha hasta el 31 de Marzo queda abierta la suscricion de esta sociedad anónima con arreglo á sus Estatutos. Los que aun no hubiesen pagado la primera cuota deben hacerlo en dicho término. Oficina pueblo San Justo, partido Matanzas, calle Villegas entre San Justo y Buenos Aires. San Justo, Marzo 1º de 1888.—El Directorio Provisorio. m8v24

**CLUB ESPAÑOL LA COMISION DI** rectiva invita á los Sres. sócios para la Asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento deberá celebrarse el Sábado 17 del corriente á las 8 1/2 p. m. con la siguiente órden del dia. 1º. Lectura de la memoria relativa á la marcha del Club durante el año 1887. 2º. Eleccion de cuatro vocales en reemplazo de los Sres. D. Wenceslao Acevedo y D. Pedro Fernandez, Azcárate y el Dr. D. Basilio Carvajal y D. Alejandro San Pedro que han terminado su cargo. 3º. Eleccion de presidente en reemplazo del Dr. D. Rafael Calzada que ha terminado su período. 4º. Discusion del proyecto de aumentar la cuota mensual á cinco pesos moneda nacional. La Asamblea tendrá lugar con los señores socios que concurran por ser esta la segunda convocatoria. Buenos Aires Marzo 6 de 1888. El Secretario. m7v18

**LA COLONIZADORA DE CORDOBA** A los accionistas. Por resolucion del directorio y de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, se avisa á Sres. accionistas que debe ser pagada la sexta cuota de 10 o/o de las acciones suscritas, en el plazo siguiente: Desde el 1 al 19 de Abril de 1888. Se acuerda á los Sres. Accionistas que no paguen la cuota en el plazo fijado, incurren en lo prescripto en el artículo 10 de los estatutos. El pago deberá ser hecho en papel de curso legal nacional. La cuota puede ser abonada en la Capital local de la sociedad, Reconquista 161, nja 83: Rosario (Santa Fé) Alvarado y Pucelo, Córdoba Ceferino J. Ferreyra, San Luis Isidoro Calero, Villa Mercedes (S. Luis) Minvielle Hnos. y Ca. Bahía Blanca J. Cofré y Hno.—BjA Marzo 1º de 1888. El Gerente Luis A. d'Abreu. m1v11

**SOCIEDAD COSMOPOLITA UNION** Panaderos de Buenos Aires. Los Sres. patrones panaderos que no estén apotados como socios, pueden pasar por el local de la sociedad Victoria 350, todos los dias de 1 á 2 p. m. donde estará el Sub-Secretario. —El Secretario. f24v11m

**SOCIEDAD ANONIMA FABRICA AR** gentina de Alpargatas. No habiendo sido representado el número de acciones requerido por los Estatutos el dia 5 del corriente, se convoca nuevamente á los accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 23 de Marzo 1888, cualquiera que sea el número de acciones representadas.—El Secretario. m7v22

**SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PRO** teccion Mutua, asamblea extraordinaria.—La C. Directiva convoca á todos los socios á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 13 de Marzo de 1888 á las 8 de la noche, en el local social calle Chacabuco núm. 265 viejo. Buenos Aires, Marzo 7 de 1888. J. Vilaseca, secretario.—NOTA. Conforme á los artículos 93 y 94 del Reglamento, si no hubiese número en la primera convocatoria la asamblea tendrá lugar el dia 15 del corriente á la misma hora con los socios que concurran. m9v13

**TEATRO ARGENTINO SE CONVOCA** por última vez á los señores accionistas á Junta General para el Miércoles 14 del corriente á las 4.30 p. m. en el mismo teatro, para reformar los Estatutos y tomar en consideracion cualquiera otra mocion. La Plata, Marzo 7 de 1888. El Secretario. m10v14

## CAMBIO DE DOMICILIOS

**ESCUELA DE MUSICA DE LA CAPI** tal, se ha trasladado á la misma calle Venezuela 842, ant. El Director, Ricardo P. Camino. m9v8a

**MADAME BORNERT PARTERA AL** sacianu, participa á su numerosa clientela que se ha mudado de la calle Suipacha 229 á Cerrito 390. Al mismo tiempo se complace en avisar que en el nuevo local posee un espléndido departamento especial para pupilas. 129perm.

**NICOLAS CASARINO HA TRASLA** dado su estudio á la calle Bolivar núm 90. f10v10a

**RAFAEL CALZADA Y GENARO L** Oborio, abogados. Han trasladado su estudio á la calle de Rivadavia 207 antiguo, Estudio en La Plata calle 13 frente á la Casa de Justicia. m4v15

**VARELA Y DEL VALLE CORREDO** res de Bolsa etc. Han trasladado sus oficinas á la calle Piedad núm 29, frente á la Bolsa de Comercio. m15-perm.

## SERVICIO DOMÉSTICO PEDIDO

**AMA DE LECHE SE NECESITA FRES** ca para criar en casa de la patrona, P. de Julio 236 viejo y 420 nuevo. m10v13

**AMA SE NECESITA UNA QUE TEN** ga buena leche la que se interese ocurra calle de Corrientes 1136. m11v13

**AMA SE PRECISA UNA CON LECHE** fresca de menos de un mes se prefiere italiana joven y quiera salir á una estancia. Dirijirse Chacabuco 570 de 3 á 5. m10v13

**COCINERO SE NECESITA PARA LA** campaña, informarán Lima 406. m8v16

**COCINERA EXTRANJERA SE NECI** sita Victoria 571 viejo altos. m9v11

**COCINERA SE NECESITA UNA PA** ra familia, Paraguay 626 antiguo. m9v11

**COCINERA SE NECESITA UNA CON** cama, Viamonte 850 num. antiguo. m9v11

**COCINERA CON CAMA SE NECESI** ta, Independencia 743. m9v11

**COCINERA SE NECESITA ZEBALLOS** 113. m9v11

**COCINERA SE NECESITA JUNCAL** 125. m10v11

**COCINERA SE NECESITA SAN JUAN** 443. m10v13

**COCINERA CON CAMA Y SIRVIEN** ta se necesita, Arenales 429. m13v11

**COCINERA SE NECESITA CANGA** llo 861 antiguo. m10v11

**COCINERO PARA FONDA SE NECE** sita, Maipú 511. m10v11

**COCINERA SE NECESITA PARA DOS** personas, Perú 215. m10v11

**COCINERA SE NECESITA PIEDRAS** 568. m10v11

**COCINERA CON BUENAS RECOMEN** daciones se necesita una Sgo. del Estero 153, viejo. m10v11

**COCINERA SE NECESITA PARA** una familia inglesa calle Belgrano 1032 antiguo. m10v13

**COCINERA SE NECESITA PREFIE** rese con cama, Moreno 468, numero antiguo. m10v11

**COCINERO SE NECESITA PARA COR** ta familia es inútil se presente si no sabe bien su oficio, Santa Fé 1568 (viejo). m10v13

**COCINERA SE NECESITA UNA QUE** sea buena y se le pagará buen sueldo, Tacuarí 798. m9v11

**COCINERA CON CAMA SE NECESI** ta una, que sepa el oficio en la calle Victoria n. 663. m9v11

**COCHERO SE NECESITA UNO QUE** sea bueno y con recomendaciones, San Martin 229 njv. m9v11

**COCINERA CON CAMA PARA POCO** servicio de corta familia se necesita Méjico 769 nja. m9v11

**COCINERA SE NECESITA UNA QUE** sea buena en la calle Ayacucho num. 200. m9v11

**COCINERA CON CAMA PARA CORTA** familia se necesita Venezuela 487 antiguo. m9v11

**COCINERA SIN FAMILIA Y CON CA** ma, se necesita una, Chile 256, (antiguo.) m8v13

**COCINERA Y MUCAMA SE NECESI** ta, calle Corrientes 775 (altos) se prefiere estrangera con recomendacion de su buena conducta. m9v11

**COCINERA SE NECESITA UNA PA** ra un pueblo de la campaña, ocurrir Cangallo núm. 675, viejo. m7v13

**COCINERA Y MUCAMA SE NECESI** tan con preferencia estrangeras para el servicio de 3 personas, ocurrir Cuyo 1019 ant. de 1 á 3 p. m. m9v15

**COCINERA SE NECESITA UNA COCI** nera francesa ó española que conozca su oficio, calle Chacabuco 61, altos, para un matrimonio en La Plata. m8v15

**COCHERO QUE SEA PRACTICO Y CO** nozca bien las calles, y quiera prestar otros servicios en la casa, se necesita, ocurrir calle Belgrano 939 njv de 10 de la mañana adelante. m10v13

**COCINERO SE NECESITA UN COCI** nero sin cama, para una corta familia, gran limpieza es la primera condicion que exije, ocurra se Santa-Fé 992 frente á la estacion C. América. m8v14

**COCHERO Y CABALLERIZO SE NE** cesitan en la calle Santo Domingo núm. 23 esq Montes de Oca frente á la estacion del tramway, el primero que sea práctico para manejar un carruaje, y el segundo para el cuidado de 60 ó 80 caballos. m8v11

**MUCAMA SE NECESITA CORRIEN** tes 791. m8v16

**MUCAMA ESTRANGERA QUE SEPA** planchar se necesita, Salta 86. m9v11

**MUCHACHO SE NECESITA PERU** 130. m10v13

**MUCHACHA DE DOCE A DIECISEIS** años se necesita, Libertad 422. m10v11

**MUCHACHA SE NECESITA PIE** dras 596. m10v11

**MUCAMO JOVEN Y ASEADO SE NE** cesita General Lavalle 210 altos njv páguense 20 nacionales. m10v13

**MUCHACHO O MUCHACHA SE NE** cesita un muchacho ó muchacha en la calle General Viamont 209 altos. m10v11

**MUCHACHO SE NECESITA UN MU** chacho en la calle Suipacha 411. m10v11

**MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR** bien con recomendacion; se presente [illegible] 25 de Mayo 7?? á 405.

MUCHACHA DE DOCE A DIEZ Y seis años se necesita, ocurrir Lorea 259. m11v13

MUCAMA SE NECESITA BELGRANO 198 es escusado se presente sin recomendacion. m10v11

MUCHACHO PARA MANDADOS DE 12 á 15 años se necesita Maipú 108 antiguo. m9v17

MUCAMO DE COMEDOR SE NECESITA uno, calle Artes esquina de Arenales, para dos personas. m9v11

MUCHACHA DE DOCE A QUINCE años se necesita Victoria 571 njv altos m9v11

MUCAMA QUE SEPA BIEN SU OFICIO se necesita una, Paraguay 628 antiguo m9v11

MUCAMO SE NECESITA CON BUENAS recomendaciones, calle Ombú 14 m8v14

MUCAMO SE NECESITA UNO CON buenas recomendaciones en la calle Charcas núm 682 antiguo. m7v13

MUCAMO DE COMEDOR SE PRECISA uno bueno y con recomendaciones Piedad 555 antiguo. m?v11

MUCAMA Y NIÑERA SE NECESITAN en el Frenocomio Modelo frente a la Penitenciaria. m8v11

MUCHACHO PARA SERVICIO SE prefiere español se necesita uno en la calle San José núm. 451 1/2 ó 963 nuevo m9v11

MUCAMO SE NECESITAN DOS EN el Frenocomio Modelo, frente a la Penitenciaria. m8v11

MUCAMA SE NECESITA URGENTEmente una practica y que cumpla con su deber, buena pieza y buen sueldo, Junin 250, njv. m9v15

MUCHACHA DE DOCE A QUINCE años y que entienda algo de cocina, se necesita, calle de San José 270, altos, se prefiere española. m9v11

MUCAMA PARA ADROGUÉ CON sueldo 25 nacionales se precisa que sepa su obligacion y con recomendaciones. Para tratar, Victoria 260 de 11 á 4 m8v16

MUCAMA SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones, para un matrimonio Suero, ocurrir de 12 á 2 p m calle Tucuman 108, altos. m11v13

MUCHACHA DE DOCE A CATORCE años se necesita una para una corta familia S. Antonio 134 viejo esq. á Sta. Rosalia, Barracas al Norte. m8v13

MUCAMA DE BUENAS CONDICIONES y buen servicio, se necesita en la calle de Cuyo 806, viejo, para una familia de 4 personas, para tratar de 9 a m en adelante m?v11

MATRIMONIO SE NECESITA LA mujer para todo servicio y el hombre para agricultura, se prefiere italianos, para ... ocurrir Parana 673 m1?v1?

NIÑERA SE NECESITA UNA JUNIN 225 nju m10v11

NIÑERA SE NECESITA MEJICO 567 m12v13

NIÑERA SE NECESITA LIBERTAD 422. m10v11

NIÑERA SE NECESITA SE PAGARA buen sueldo Chacabuco ... altos m9v13

NIÑERA SE NECESITA UNA PARA ir á la Plata, Chacabuco 61 m4v11

NIÑERA SE NECESITA UNA QUE tenga buenas recomendaciones Arenales 4?? njv entre Parana y Montevideo m9v14

NIÑERA SE NECESITA UNA DE 12 a 14 años para cuidar un niño de ... meses que camina, se le pagará buen sueldo Belgrano 517, ant m10v16

PEON SE NECESITA UNO PARA TOda clase de trabajo en una quinta en Lomas de Zamora, a tratar Victoria 56. m10v11

PEON DE CASA QUE SABE UN POco cocinar se necesita, Lima num 478 m9v11

PEONES QUINTEROS SE NECESItan ocurrir al escritorio de los Sres. Tomkinson Dungey y Cª. calle 22 de Mayo num 96 m10v11

SE PRECISA UNA MUCAMA CALLE Moreno 1003 nja m10v12

SE PRECISA UNA SIRVIENTA VENEzuela 642 viejo m8v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CAllao 476, njviejo m9v14

SIRVIENTA SE NECESITA MEJICO 468, ant. m4v12

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA cocinar se necesita, Charcas 656. m9v14

SE NECESITA UNA BUENA COCINEra francesa Suipacha 26 m9v11

SE NECESITA UNA COCINERA Y una niñera, Cordoba 515. m10v11

SIRVIENTE SE NECESITA UN HOMbre, Suipacha 60. m10v11

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE calle Passo num. 398. m10v11

SE NECESITA UN SIRVIENTE PARA todo servicio, Piedras 155. m10v11

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PAra una fonda, ocurrir calle Rivadavia 857 njv se pagará buen sueldo. m10v13

SE NECESITA UN AYUDANTE DE cocina calle Rivadavia núm. 1899 nuevo m10v13

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra una corta familia, calle Matheu 663 nuevo m10v13

SE NECESITA UNA MUJER PARA poca cocina y poco servicio, Belgrano 734. m10v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON recomendaciones, se prefiere española ó francesa, Cuyo 2702, nju. m10v11

SE NECESITA UNA BUENA COCINEra, para informes, Chacabuco 25, ó Ayacucho 698. m10v18

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO con cama y buenas recomendaciones, se precisa en la calle de Chile 690 m10v13

SE NECESITA UNA MUCAMA EStrangera con buenas recomendaciones, Victoria 617 ant. m10v13

SIRVIENTA JOVEN SE NECESITA para matrimonio solo, farmacia Euskara, Brasil 275. m10v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo servicio y que sepa cocinar para un matrimonio sin familia, Garay 316, altos. m10v11

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 á 12 años para el servicio de un matrimonio solo; Zeballos 451 nja. m10v11

SE NECESITA UN FRANCES COCInero para el campo, para informes, Chile 231. m9v17

SIRVIENTA QUE SEA MUJER FORmal, aseada que hable bien castellano, se necesita, Cuyo 419 y Cerrito 226. m9v11

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 a 12 años para el servicio de 2 personas. Moreno 763. m9v17

SE NECESITA UN MUCAMO ESPAñol con buenas recomendaciones de su conducta y servicio. Zeballos 139 para tratar de 8 á 12 m9v13

SE NECESITA UN MUCHACHO EN la calle Cuyo num. 1556 núm nuevo m9v11

SE NECESITA SIRVIENTA PARA TOdo servicio se prefiere extranjera calle de Salta 575 viejo. m9v11

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA el servicio de una corta familia. Charcas 192 m9v11

SIRVIENTE DE COMEDOR CON BUEnas recomendaciones, se necesita Juncal 69. m10v14

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 á 13 años para cuidar un niño Libertad 436 antiguo y nuevo 968 m8v14

SE NECESITA UNA MUCHACHA PAra niñera, de 14 a 16 años, que haya servido, Libertad n. 10 ant. m9v11

SE NECESITA UN PEON PRACTICO para muebleria con buenas recomendaciones, de 1 á 2 p. m. Victoria 136 (viejo) m9v12

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR para el servicio de dos personas se prefiere italiana se necesita Montevideo 058. m8v11

SIRVIENTA JOVEN QUE ENTIENDA algo de cocina, se necesita para una corta familia Buen Orden 690 nju, esq. Estados Unidos. m8v11

SIRVIENTA DE DIEZ Y OCHO A 20 años que sepa un poco cocinar, se necesita en una corta familia francesa, Cangallo 704, nuevo ó 234, ant. sueldo 28 ps. m9v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo servicio, italiana ó alemana en una familia inglesa, Bustamante 1892, nuevo, y 674 ant. m10v13

SE NECESITA EN EL PUEBLO DE Belgrano una niñera ocurrir en el mismo pueblo á la calle San Lorenzo entre Moreno y prolongacion Suipacha (antes casa de Varela). m10v13

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOven para un matrimonio solo, con buenas recomendaciones; ocurrir Cangallo 1258 njv y nju 2522. m10v13

SE NECESITA UN JOVEN DE TRECE á 15 años para ayudante cobrador, es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones, ocurrir Chile 620, nju de 8 á 9 de la mañana. m10v11

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL para cocinera de una corta familia, se paga buen sueldo prefiriéndose estrangera, Europa ... entre Salta y Santiago del Estero. m10v13

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 12 á 13 años para ayudar en el servicio de la casa, familia inglesa, Piedad 41, escritorio n. ... ó Quinta Fortala, Caballito. m10v15

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON ... que entienda algo de cocina para una corta ... para ayudar á la limpieza ... entre Bolivar y Balcarce. m10v15

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL se prefiere francesa ó alemana, que entienda la costura para casa de poca familia, con buenos informes, ocurrir calle Belgrano n. 283 antiguo. m6v14

SE NECESITA EN EL PUEBLO DE Belgrano una sirvienta con buenas recomendaciones, para el servicio general de una corta familia, se le pagará buen sueldo, ocurrir en la ciudad á la calle Reñador 152, ant. ó en Belgrano calle San Lorenzo entre Moreno y Prolongacion Suipacha. m8v16

## SERVICIO DOMÉSTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE ITALIANA FRESCA de 2 meses y abundante se ofrece, para criar afuera, Paraguay 722, Plaza del Cármen. m8v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA primeriza, para tratar á la calle Mejico núm 770, á J. E. m10v13

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA para criar en su casa S. Juan 76 pieza 36. m10v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana para criar en su casa de 23 años leche fresca de 15 dias, avenida Montes de Oca num 44 m8v14

AMA DE LECHE SE OFRECE FRESca y abundante, Lorea 761 entre Progreso y Brasil m7v16

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE una italiana, Paraguay 616, cuarto 15 m7v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA joven italiana con leche primeriza de dos meses con leche abundante para tratar calle Estados Unidos 500 viejo pieza 8 m9v11

COCINERO SE OFRECE UNO ESPAñol calle Moreno num 159 m9v11

COCINERA ITALIANA Y UN MUCAmo se ofrecen Chacabuco 940 nju m10v11

COCINERA CON CAMA HIJA DEL país se ofrece Perú 582 m10v11

COCHERO DE PROFESION SE OFREce para casa particular, tiene buenas recomendaciones de su conducta dirijirse Santa Fe 974 m10v11

COBRADOR SE OFRECE UN JOVEN actualmente es cobrador de un gran mercado ... R. D. Tucuman 143 viejo al fo. m10v13

MUCAMA Y NIÑERA ESPAÑOLAS se ofrecen Corrientes 1?28 esq. á Salguero. m9v11

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE ... m10v11

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE ... Mejico num 92 ... m?v11

MUCAMA FORMAL ITALIANA SE ofrece para tratar Santa Fe 211 esq. Cerrito m8v13

MATRIMONIO ESPAÑOL SIN HIJOS se ofrece el marido para mucamo y la mujer para ... Tucuman ... m?v11

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE con leche fresca italiana Lorea 330 m9v19

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL inglesa, para coser en casa de familia ... Europa 771 m9v11

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL para criar en casa de ella una criatura de pecho Piedras 623 pieza 64 altos m?v11

SE OFRECE UN PEON PARA MANEjo ... de cualquier clase, es de confianza ... m9v11

SE OFRECE UN MATRIMONIO FORmal para cualquier ... Alsina 586 nju m9v11

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano sin hijos el hombre como mucamo y la señora para planchar. Perú 130. m9v13

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA calle Esmeralda núm 590 nju m10v11

SE OFRECE UN COCINERO ITALIAno de profesion con buenas recomendaciones, calle Europa 457 m9v11

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL ... ocurrir Bolivar 177 nju m10v11

SE OFRECE UNA COCINERA ITAliana ocurrir Gral Viamont num 1098 nju m10v11

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca y abundante, primeriza, con buenas recomendaciones, Mejico 538 pieza num 37 m10v11

SE OFRECEN DOS PEONES ESPAÑOles, ocurrir Balcarce 601 njv entre Cochabamba y Garay m10v11

SE OFRECE UN COCINERO ITALIAno para casa de familia, Uruguay 678 pieza 13. m10v13

SE OFRECE UN MOZO ESPAÑOL para mucamo de un señor solo ó portero, tiene buenas recomendaciones ocurrir Chacabuco 360 njv m10v13

SE OFRECE UN MOZO FORMAL PAra cualquier trabajo como para mucamo de una corta familia sabe leer y escribir, calle Caridad 144, m10v11

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAñol sin hijos el marido para cualquier trabajo y la mujer mucama, para tratar 25 de Mayo 414, cuarto n 3. m10v13

SE OFRECE UN JOVEN DE DIEZ y siete años ... para cochero, sabe bien su obligacion y con recomendacion ocurrir calle Entre Rios 178 viejo m10v11

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL sabiendo su obligacion para hotel ó casa particular, para tratar ocurrir Cochabamba 281 m9v11

SE OFRECEN DOS MUCHACHAS PAra acompañar familias á Europa y cuidar niños Piedad 552 antiguo buenos informes. m4v13

SE OFRECE UNA JOVEN ESTRANgera para mucama, prefiere una casa de corta familia, Comercio 358 num antiguo daran razon m10v11

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA para costurera ó mucama de comedor, habla perfectamente el frances, Estados Unidos 460 antiguo. m10v11

SE OFRECE UN JOVEN DE QUINCE años para mucamo de corta familia para tratar de 2 a 3 de la tarde ó de 7 á 8 de la mañana, Artes 872 antiguo, cuarto 11 m10v11

SE OFRECE UN MUCHACHO ITALIAno de 14 años para el trabajo de corta familia, tiene buena recomendacion, para tratar Matheu 1533 nju. m10v11

SE OFRECEN DOS SEÑORAS ESPAñolas para casas de familia, para cuidar niñas y enseñarles toda clase de labores, coserles, y hacerles todo lo concerniente en una casa de familia. Ocurrir calle de Mejico 377. m10v13

SE OFRECE SIRVIENTE FORMAL Y español para comedor ó para cuidarse de la limpieza de la casa ó para un escritorio da buenas recomendaciones, tanto de su conducta como de sus buenos servicios. Ocurrir calle Buen Orden 631 nja. m9v11

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAñol, muger para mucama y el marido para mucamo, los dos saben cumplir con su obligacion y con buena recomendacion y entiende de cocina como tambien planchar, el que desee verlos de 8 á 12 del dia, calle Cangallo num. 30 viejo m9v11

UN MATRIMONIO ESPAÑOL SE ofrece, la señora para cocinera y el marido para jardinero, ó para quinta, Tacuarí 289. m4v13

## SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APRENDIZA MODISTA SE NECESIta, Defensa 62, departamento num 8. m10v13

APRENDIZ CON RECOMENDACIONes se necesita uno en la relojeria, 25 de Mayo 94. m9v11

ALAMBRADOR SE NECESITA PARA cercar un terreno en el municipio de la Capital ocurrir Cangallo 132 altos, de 12 a 5. m9v11

APRENDIZA APARADORA SE NEcesita una en la calle Alsina 1187. m9v11

ATENCION SE NECESITA OFICIAL sastre y medio oficial y aprendiz, se le pagará buen precio, ocurrir, Rio-Bamba 290, antiguo. m9v14

APRENDIZ GRABADOR LITOGRAfo se precisa uno ya algo adelantado en el oficio. Litografia Kidd y C. San Martin 351 nju. m10v11

A LOS IMPRESORES LA IMPRENta La Velocidad de Córdoba necesita una persona seria que entienda el arte tipográfico ó litográfico que tenga un capital de cinco ó seis mil $, ó en su defecto artículos de litografía, para que se haga cargo del establecimiento en condiciones inmejorables. La casa tiene un capital de 25.000 $. También se necesita un maquinista que entienda bien la profesion, referencia en casa de los Sres. Wiengreen y C. y para tratar con el Sr. Gotardo Hoffmann, Méjico 323 viejo. m8v16

BORDADORAS SE NECESITAN SUIpacha 505 viejo. m10v16

COSTURERA DE VESTIDOS SE NECEsita una, Piedras 155 m10v11

CORREDOR DE LICORERIA SE NEcesita uno práctico y con buenas referencias, se le hará buenas proporciones llevando estas condiciones, ocurrir San Juan 62. m10v13

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan del país y es inútil se presenten sino saben bien su oficio; Rivadavia 914, núm. viejo. m10v13

COSTURERA QUE TRABAJE EN CASA particular se precisa Piedad 555 antiguo. m9v11

COLEGIO DEL PLATA ESMERALDA 379.—Se necesitan varios profesores para clases comerciales y elementales. m8v5

CHACAREROS SE NECESITAN HAcer contratos para arar 100 á 600 cuadras Moreno F. C. del Oeste, se darán bueyes, caballos, arados y todos los útiles necesarios. Para tratar ocurrir al escritorio de Tomás A. Rodriguez calle Reconquista núm. 148 de 12 del dia á 5 de la tarde todos los dias. m9v11m

CORTADOR SASTRE SE NECESITA Artes 640 nju. m10v11.

COSTURERAS PRACTICAS PARA LA confeccion de ropería se necesitan, Rivadavia 270 antiguo. m10v26

DEPENDIENTE PRACTICO SE NECEsita para tienda, Rivadavia 647. m10v13

DEPENDIENTE DE ALMACEN PRACtico se necesita, Artes 232. m10v11

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita, Callao 795, se paga buen sueldo. m10v13

DEPENDIENTE SE NECESITA QUE sea práctico en el ramo de tienda, ocurrir Callao y Cangallo. m10v13

DEPENDIENTE DE TIENDA SE NEcesita uno, en la calle Florida esquina General Lavalle. m10v13

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO en el estudio de los Dres. Ozabal y Medina, Alsina 76 nja m9v11

DEPENDIENTE DE ALMACEN CON recomendacion que sea practico en el despacho de bebidas, General Lavalle 608 antiguo. m10v13

DEPENDIENTE DE QUINCE A DIEZ y ocho años practico en el ramo de libreria y papeleria se necesita Corrientes 783 viejo entre R. Peña y Callao. m10v11

DEPENDIENTE SE NECESITA EN la calle Luna 823 de 20 á 25 años practico para confiteria, es inútil se presente sin buena recomendacion se abonara buen sueldo m10v13

DESEASE UN SOCIO CON CAPITAL de 6 á 10 000 pesos mjn, para un negocio dentro y fuera de la República, el cual deja, con seguridad, mas del 60 por ciento de utilidad, advierto que en poco tiempo se puede ganar una fortuna, dirigirse por correo á F. M. de la F. Independencia num. 817 m9v14

EN LA PRIMERA BOTERIA DE LOmas de Zamora, se necesita un aparador que entienda bien su oficio y otro de fondos de cosido ... de señora y hombre f26v13

EN EL ESCRITORIO DE LOS ARQUItectos ... Echeverry Cangallo ... se necesitan ... albañiles para tratar de 1 á ... m8v16

EN EL ESCRITORIO CANGALLO ... se necesita un tenedor de libros que sepa tambien tener la administracion de una empresa constructora, para tratar en el mismo de ... m8v16

IDIOMA INGLES UN INGLES QUIERE ... Español é ingles, dirigirse á J. L. Artes 880 m9v11

LUSTRADOR DE MUEBLES SE NEcesita uno, ocurrir Piedad 531 nju m9v16

MAQUINISTAS E HILVANADORAS se necesitan en la fábrica de camisas ... 1176 m9v12

MEDIO OFICIALES ZAPATEROS se necesitan Corrientes 336, se paga buen sueldo m10v13

MEDIA OFICIALA MODISTA SE NEcesita una y aprendiza, con cama ... Perú 412 nju m10v11

MUCHACHO PARA ALMACEN SE necesita uno que sea practico, calle Belgrano num 747 njv m10v11

MAQUINISTAS E HILVANADORAS oficialas y aprendizas en costuras de ropa blanca para señoras se necesitan Suipacha 86 m6v14

MEDIO OFICIALA MODISTA DE vestidos se necesita en casa de Mme. Laitbon, calle Tacuarí 258. Es inútil que se presente si no conoce el oficio m10v13

MOZO PARA ALMACEN SE NECESIta uno que sea inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones, ocurrir Charcas num 170 m10v11

MUCHACHO DE CATORCE A DIEZ y seis años, para aprendiz y servicios de negocio se necesita en la librería y papelería de la calle Corrientes ... entre Rodriguez Peña y Callao. m10v11

OFICIALES MUEBLEROS SE NECEsitan, Brasil 465. m4v21

OFICIALES CARPINTEROS SE NECEsitan Cuyo 1331 viejo m9v11

OFICIAL TINTORERO Y LIMPIAdor se precisa Alsina 300 m9v11

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL BARbero se necesitan Lorea 829 m9v19

OFICIAL SASTRE SE NECESITA INdependencia 604 m10v11

OFICIALES SASTRES SE NECESITA Suipacha 76, m10v16

OFICIAL HOJALATERO PARA LA campaña, se necesita Europa 636. m10v11

OFICIALES HOJALATEROS SE NEcesitan dos Boedo 182 m10v11

OFICIALAS PLANCHADORAS SE NEcesitan que sean buenas para camisas nuevas y usadas, se pagará buen Perú 314. m10v20

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno para Sábados y Domingos, calle Lima n 170 m10v11

OFICIAL BARBERO SE NECESITA calle Charabuco num 889 nuevo, se prefiere napolitano m10v11

OFICIAL LUSTRADOR SE NECESIta y un oficial mueblero, sin herramientas, Juncal 587, viejo m10v11

OFICIALES HOJALATEROS SE NECEsitan 2 Juncal 587 viejo, y aprendiz del mismo m10v11

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARBEro, que sea bueno, se necesita, Arenales 316 m10v11

OFICIALES SASTRES POMPIER DE primer orden, se necesitan Victoria 59 m9v11

OFICIALES SASTRES DE JAQUET Y levita, se necesitan Victoria número 59. m9v11

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESItan dos y una aprendiza aparadora. Moreno 847 m9v11

OFICIAL BARBERO SE NECESITA Paseo de Julio 303 se dara buen sueldo m9v14

OFICIAL SASTRE Y UN MUCHACHO para dependiente, en la calle de Buen Orden núm 318 y 320 m9v11

OFICIALAS PLANCHADORAS SE necesitan dos que sean buenas para camisas usadas, se pagará bien. Cerrito 68. m9v11

OFICIALES SASTRES SE NECESITAN para campaña se pagarán buenos sueldos, ocurrir Victoria 246 nja. m7v15

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y Domingo y un medio oficial por mes, se necesitan Junin y Córdoba. m10v11

OFICIALES CARPINTEROS QUE SEpan su obligacion calle 25 de Mayo 121. m10v11

OFICIAL PELUQUERO O BARBERO se necesita, Cuyo 596 si hay interesado se vende m10v11

OFICIAL BARBERO PARA SABADO y Domingo se necesita Defensa num. 442 se paga 5 nacionales. m10v11

OFICIALES CARPINTEROS SE NECEsitan en la carpintería calle Santa Fe 87. m10v16

OFICIAL ZAPATERO SE NECESITA Perú 273, nuevo, con muestra, trabajo de hombre. m10v13

OFICIALAS PLANCHADORAS SE NEcesitan buenas para camisas de hombre y ropa de señora, se paga 1 $ y 1 20, Suipacha 360, ant. m10v13

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno con urgencia para un pueblo de campaña, con buenas recomendaciones, dirijirse calle Gral. Lavalle num 189 ant. m10v13

OFICIAL CARPINTERO SE NECESIta en el correo, en el primer patio entrando por Bolivar se le paga bien, preguntar por Raimundo. m7v11

OFICIALES ARMEROS ID DE BAlanzas, id gasistas, id fundidores de bronce, se necesitan para La Plata, Instituto mecánico, calle 50 entre 7 y 8, buenos sueldos. m2v13

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan 12 oficiales buenos de obra blanca por dia ó por pieza, calle Independencia 438 njv m8v17

OFICIALAS COSTURERAS SE PREcisan buenas calle Suipacha 198 casa Mme. Martin, inútil presentarse si no conocen bien su oficio. Nota se precisan buenas oficialas para trabajar por piezas sea en la tienda ó en su casa. Se precisa una aprendiza y una primera para polleras. m9v11

PROFESOR INTERNO COMPETENTE de ramos generales que sepa bien los idiomas Nacional é inglés, Azcuenaga 612. m9v12

PLANCHADORA OFICIALA Y UNA aprendiza se necesitan, Alsina 899, antiguo. m9v11

PROFESOR DE GIMNASIA EN EL Club de Gimnasia y Esgrima, La Plata, se necesita uno, para tratar ocúrrase en el local del mismo: calle 5 y 54. m1v11

PELUQUERO SE NECESITA 1 BUEN oficial, en la «Peluquería Gral. Lavalle» calle Gral. Lavalle 504 n a. m10v11

PLANCHADORAS PARA CAMISAS de hombre, se necesitan en la fábrica de Camisas Moreno 1076, esq. Alberti. m10v11

PLATEROS SE NECESITAN PARA la campaña y se desea sepan su obligacion, se pagará bien; ocurrir Buen Orden 430 antiguo. m10v13

PROFESOR PARA CLASE ELEMENtal se necesita uno interno que sepa francés y el español, poco servicio interno, dirijirse al colegio Franco Argentino, calle Ferro-Carril 23, en San José de Flores. m10v13

QUINTERO SE NECESITA UNO QUE entienda en trabajos de chacra y cultivo de la viña, para cuidar una chacra inmediata á la ciudad, ocurrir calle de Salta núm. 375, de 11 á 1 de la tarde m10v13

REGENTE DE FARMACIA CON CONdiciones muy ventajosas, se necesita, para Ingenas, Perú 461 viejo. m10v14

PLANCHADORA BUENA OFICIALA se necesita, calle Alsina 205, segundo patio. m6v11

REGENTE PARA FARMACIA SE NEcesita uno, ocurra á J. Gagliardo, Rivadavia 42. m6v11

SE NECESITAN HILVANADORAS JUnin 67. f23v23m

SE NECESITAN OFICIALAS DE VEStidos Florida 237. m8v16

SE NECESITA UN PROYECTISTA DE edificios sencillos, dirijirse por escrito á B. C. calle Florida n. 196 antiguo. m8v14

SE NECESITA UN OFICIAL TALAbartero en el taller calle de San José núm. 835. m8v14

SE NECESITAN MAQUINISTAS PAra ropa blanca de señora, se paga buen sueldo, Cerrito 396 nja. m8v13

SE NECESITA UNA MEDIO OFICIAla modista, dirijirse, Santiago del Estero 26. ant. m8v14

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, Venezuela 431 (viejo) dep. 14. m4v12

SE NECESITAN DOS OFICIALES PAra una buena sastrería Chacabuco 94. m3v11

SE NECESITA UNA BUENA OFICIAla para vestidos de señoras, Florida 173, altos. m9v11

SE NECESITAN MUCHACHAS APRENdizas de costureras para toda clase de ropa de hombres y niños, Paraguay 541 viejo. m8v15

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL tapicero y un aprendiz, ocurrir Buen Orden 224 m8v11

SE NECESITA UN LUSTRADOR PAra cajones fúnebres negros. Venezuela 482 viejo preguntar por Carrizon m8v11

SE NECESITA UN OFICIAL O MEDIO oficial carpintero calle Gral Viamonte 218 ... m9v11

SE NECESITA UN DEPENDIENTE práctico en el ramo de almacen, Tucuman 8?1 m9v12

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, Reconquista 280 viejo cuarto 21 m10v11

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES sastres y uno que sepa cortar, se les pagará bien 243 Victoria 243 ant m10v11

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE ... de 15 á 18 años que sea práctico en el ramo, Piedras 848 m6v12

SE NECESITAN DOS JOVENES COmo para dependiente de sastrerías de 12 á 18 años calle Victoria 507 nju m10v13

SE NECESITAN APRENDICES EN ... en la imprenta Europea, 51 Moreno 51 m10v11

SE NECESITA UN MOZO PRACTICO en el ramo de almacen de 16 á 18 años, se paga bien, Bolivar é Independencia 124 m10v13

SE NECESITA UN OFICIAL O UN MEdio oficial y un aprendiz zapatero, calle Corrientes ... nuevo m10v11

SE NECESITA UN OFICAL OPTICO que sepa hablar francés ó español calle Suipacha 120 viejo m9v17

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES herreros para la campaña Belgrano 1012 viejo m9v17

SE NECESITAN OFICIALES APARAdoras, maquinistas y cosedores y preparadores de botines, Piedras 226 viejo. m9v15

SE NECESITAN COSTURAS Y APRENdizas para vistas y armadores, maquina Reunion Ombú 145 nju m9v11

SE NECESITA UNA PERSONA QUE sea capaz de hacer jabon velas y grasa. Para tratar calle Piedad num 879 almacen la nueva Roma. m5v11

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS costureras maquinistas para ropa blanca, trabajo todo el año, se le pagará buen sueldo Callao 287 m9v11

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE que entienda bien el oficio para interesarlo para casa de limpiadar de ropa, calle Libertad 576 al lado de la carbonería m10v11

SE NECESITA UNA MUJER EXTRANjera su cama para el despacho de comidas y bebidas en una fonda para tratar en la misma calle de Corrientes num 2572 nju entre Larrea y Passo. m10v11

SE NECESITAN DOS BUENOS OFICIAles carpinteros para trabajar por pieza, ocurrir Rio Bamba entre Paraguay y Charcas Corralon de 2 á 6 p. m. ó 717 Tucuman de 11 á 12 m m6v11

SE NECESITA UNA BUENA COSTUrera de vestidos y ropa blanca, para coser en casa de familia, es escusado se presente si no sabe cumplir con su obligacion para tratar Piedad 656, ant. altos. m9v11

SOCIO SE DESEA UNO CON UN CApital que no baje de 3.000 $ para el desenvolvimiento de una industria nueva y única en el país, son 8 meses que trabaja y da muy buenos resultados, el socio puede ocuparse en la casa ó no. El que se interese puede ocurrir personalmente ó por escrito á la calle Chile 52, á M. Calderon m10v13

TALABARTEROS MEDIO OFICIAles ... se necesitan Victoria 526 m9v15

TONELEROS SE NECESITAN OFICIAles toneleros urgentemente con su herramientas, en la calle Brasil 2545 nju m9v11

URGENTE SE NECESITA UN HOMbre formal de 30 á 45 años de edad practico y con recomendaciones para regentear un almacen nuevo en esta capital, es escusado se presente si no es práctico y buenas recomendaciones, Artes 1234 nju de 5 á 6 de la tarde. m3v13

VACANTES EN EL 11° DISTRITO ESColar. Se llama á concurso para la provision de las siguientes vacantes escolares: 1 Directora de la Escuela Elemental, 2 Maestros Elementales, 1 Maestra Infantil, 3 Sub-Preceptores, 4 Sub-Preceptoras, 4 Ayudantes. Los candidatos deben presentar los títulos profesionales de que habla el Art. 25 de la Ley de Educacion Comun. El examen tendrá lugar el 24 de Marzo á las 8 p. m. en la Escuela Graduada (Tacuarí 315). El reglamento y programa de concursos está á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo (Lorea 215) todos los días de trabajo de 2 á 4 p. m. Se admitirán solicitudes hasta el día antes del concurso. m10v16

## SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

ADELAIDA MENDEZ PARTERA REcibe pensionistas y ofrece sus servicios profesionales, Zeballos 223, entre Venezuela y Mejico f18v18m

A LAS CASAS DE BORDADOS SE les avisa que en la calle Cerrito 289 viejo encontrarán un perfeccionado dibujador en todo trabajo perteneciente al ramo, sea en ropa blanca que de color. También se da lecciones de dibujo á domicilio y en cualquier instituto. m9v12

AGRICULTOR SE OFRECE UN HOMbre formal con familia, muy práctico en el ramo de agricultura con documentos de Italia que le acreditan como agricultor. También para tomar tierra en participacion ó para dirigir una chacra, Talcahuano 40. m8v13

AL PUBLICO ELEGANTE LAS MAS lindas tarjetas de visita, participaciones de enlace, invitaciones, programas de baile, menus y papel timbrado con monogramas en colores, se hacen en «La Minerva» calle de Florida 130, antiguo 76. m9v11

APRENDICES SASTRES LOS QUE quieran tomar lecciones de geometría, podrán en pocos meses cortar cualquier traje al gusto del marchante y segun la moda y tendrán una escala de proporcion. Dirijirse calle General Guido num. 144 antiguo y 284 nuevo m8v16

CORTADOR SASTRE CON BUENAS recomendaciones, se ofrece en la ciudad como para fuera, dirijirse Lima 517. m10v11

EL DOCTOR JUAN J DIAZ PARTIcipa á sus clientes y amigos, que durante su ausencia con motivo de su viaje á Europa, queda encargado de atenderles como médico el Dr. Salaberry, Talcahuano 67 m10v14

FOGUISTA SE OFRECE UNO OCURrir 25 de Mayo 253 njv. m10v11

FOGUISTA CONDUCTOR ESPAÑOL se ofrece para cualquiera clase de máquina á vapor, tiene sus certificados de haber trabajado en molinos, sabe un poco de herrero y ajustador Chile núm. 20. m9v11

GERENTE DE FARMACIA SE OFREce uno dirigirse droguería del Aguila Rivadavia núm. 91 viejo. m9v11

INGENIERO FAUSTINO KRAUSE INgeniero, se ocupa de toda clase de construcciones, tasaciones y mensuras, calle S. del Estero n. 465 antiguo. f29v29m

JARDINERO DE PROFESION CON bastante práctica en este país respecto á las precauciones que requieren los plantíos de jardín, parras su conservacion y crecimientos vigorosos y de la formacion de Parques que representa agradables efectos y gustos modernos, con el empleo de cesped de fácil conservacion y el de mas duracion y de mas linda vista. Se ofrece para hacer cualquier clase de jardin sea en la ciudad ó en la campaña, modificaciones, arreglos de plantas, jardín en los patios, etc, etc, para informes ocurrir Sarandi 112, viejo. m8v24

MODAS SE NECESITA UNA BUENA oficiala adornadora en sombreros y una vendedora, Piedad 191, casa Godino. m9v20

MAESTRO DE MUSICA SR. IGLEsias se ofrece para dar lecciones de solfeo y piano y para tocar en bailes y reuniones particulares, Rio Bamba 23 nju. f23v23m

MUSICOS SE PROPORCIONAN PAra toda clase de reunion, tanto en la ciudad como para la campaña, ocurrir calle Perú 732 confitería. m10v11

PLANCHADORA SE OFRECE PARA ropa de señora y hombre; E. Unidos 650 segunda pieza á la derecha. m10v13

PIANISTA SE OFRECE PARA TOcar en bailes de casamientos, de bautismo y tertulias; dirijirse Victoria 509 antiguo. m10v11

PIANISTA SE OFRECE PARA TOCAR en bailes, calle Moreno 1294 núm/viejo. f17v17m

PROFESORA DE PIANO SE OFRECE una para dar lecciones á domicilio ó en su casa Junin 69, se cobran precios módicos. m?v?ab

PROFESOR SE OFRECE PARA DAR lecciones en cualquier ramo del bachillerato, Rio Bamba 289 antiguo. m4v11

PEDRO BERTONASCO, ALBAÑIL empresario de obras. Aviso á mi clientela y al público en general que quieran favorecerme en mi trabajo de albañil, me encargo de trabajos en la Capital y toda la Provincia de obras chicas y grandes y serán servidos con esmero y prontitud; precios muy módicos, Ombú 298. m1v11

SE OFRECE UNA PLANCHADORA para planchar en su casa ropa de señora y de hombre calle Chile núm. 184 viejo. m10v13

SE OFRECE UN JOVEN CON BUENAS recomendaciones para mozo de confitería ó salon, ocurrir Cuyo 580 interior 11. m10v15

SE OFRECE UN BUEN ASERRADOR de sierra sin fin, por mas informes, Rivadavia 1520. m10v13

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL de 15 años de edad para almacen de menudeo; ocurrir 1ª Catamarca 959 m10v11

SE OFRECE UN DEPENDIENTE PRACtico en el ramo de almacen, para la ciudad ó campaña, tiene recomendaciones, ocurrir Bolivar 134. m9v..

SE OFRECE UN BUEN JARDINERO italiano con buenas recomendaciones para la ciudad ó sus cercanías, 25 de Mayo 394, nuevo. m10v13

SE OFRECE UNA SEÑORA ESPAÑOla para el corte de ropa blanca de señora y calzoncillos de hombre para la ciudad ó campaña, Cangallo 1184 m8v11

SE OFRECE UN JOVEN CON DIEZ y ocho años de práctica en Europa, en el ramo de paños y casimires, apto para la gerencia de cualquier casa introductora en este ramo, para informes calle Florida 40 camisería, de una á tres de la tarde. m10v13

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN hijos él español y ella francesa, con buena recomendacion de su conducta ella para acomodar y planchar y él para mucamo de profesion y entiende de cocina desean ganar buen sueldo darán razon Cangallo 30 para verlos de 8 á 12 del dia m9v13

SE OFRECE UN HOMBRE RECIEN venido de Europa ... m4v11

TENEDOR DE LIBROS DIPLOMADO con mucha práctica y hablando francés, inglés y aleman se ofrece para cualquier clase de contabilidad. Perú 196 escritorio número 10 f29v29m

TENEDOR DE LIBROS PERSONA formal ... f26v15

TENEDOR DE LIBROS QUE DISPONE ... m1v..

TENEDOR DE LIBROS QUE DISPOne de algunas horas se ofrece para llevar la contabilidad ... m1v13

UN JOVEN ITALIANO SE OFRECE como foguista conductor de máquinas á vapor calle Reconquista 578 viejo m7v11

UNA SEÑORITA DIPLOMADA SE ofrece para dar lecciones en casas de familia de español y francés ... m7v16

UNA PERSONA FORMAL QUE CONOce ...

UN JEUNE HOMME FRANÇAIS MUNI excellement ... m1v13

UN TENEDOR DE LIBROS ITALIANO ... m9v19

## PERSONAS BUSCADAS

D. JOSE GARCIA ESPAÑOL CASADO con Da Juana Martinez, se desean ver ... m10v13

FELIPE ANELLO SU COMPADRE Vicente Grillo que acaba de llegar de Montevideo desea saber donde vive. Ocurra á la calle Perú 567 ó 575 hojalateria m10v13

LUIS BRUNORI DE NACIONALIDAD italiano se desea saber el paradero ... Venezuela 585 viejo ... m6v14

POR ASUNTOS DE FAMILIA DESEA se saber el paradero de Manuel Barzo ... Venezuela 540 ant. á Benito Castro.

ROMULO ELIAS DAVIAUD SE LE ruega pase por la casa calle Talcahuano 56, á recoger las copias y demás objetos que ha dejado en ella, pues pasado el término de 8 dias no se le oirá reclamo alguno. m9v17

REJINO GOMEZ DESEA SABER EL paradero de las hijas de Dª. Tomasa Gomez que son Francisca, Clemencia, Petrona, Olaya y Amaneto Basilio Charro nativos del Monte Chingolo Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, por asuntos que les interesa. Contestacion por correo ... Alfredo Nelson calle Charcas 1293 dando su domicilio. m?v11

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Cobeto Sanchez para comunicarle asuntos de intereses, se ruega al que lo sepa se sirva comunicarlo en la calle Piedras 30 ... m6v22

SE DESEA SABER EL PARADERO de Juan Manuel Echeverría del Valle Erro Navarra del pueblo de Lanzaón, Salió á Buenos Aires el año 1867 sus dos hermanos que desean saber de él se llaman Pedro y Francisco, en Pamplona España, por mas datos en esta, Rivadavia 1870, viejo. m8v18

## ESTRAVIOS

ARTES ESQUINA CORDOBA SE PERdió una libreta de anotaciones ... sera gratificado el que la entregue Córdoba 378 m9v11

A QUIEN DE INFORMACION SOBRE 3 Revolvers de Webley ... Walsh Lovell y Cª. Perú ... m9v11

CABALLO PERDIDO EL DIA OCHO del corriente se ha perdido uno, pelo tordillo azulado, sin marca, tiene 7 cuartas mas ó menos de altura, esta simplemente con un bozal ... La persona que de noticias de él puede dirigirse á la calle Azcuenaga 117 ó Rivadavia 477 antiguo, á nombre de Don Juan Alato Lomastri, donde será bien gratificado m10v13

MULA PERDIDA QUIEN ENTREgue una colorada rosilla en la calle de Cuyo 282 1/2 viejo, recibirá una buena gratificacion m10v13

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DEL Banco de la Provincia por valor de 200 $ á nombre de Casimiro Sarmiento y Gendra Carrasco el que la encuentre y quiera entregarla en la calle Comercio num 791 njv á mas de hacer un servicio recibirá una gratificacion f22v21m

SE HA PERDIDO UN PRENDEDOR de topacio rodeado de perlas, yendo en el tramway Lacroze desde la esquina general Viamonte y Maypú hasta Libertad y despues por esta hasta Rivadavia, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo, ocurra calle General Viamonte 175 viejo, recibirá una buena gratificacion m10v12

## PRESTAMOS

DINERO EN EL ACTO SE ANTICIpan en el acto las cantidades que se deseen, sobre alhajas de oro, plata, brillantes y efectos que convengan, si estos objetos han de destinarse por sus dueños á su ignoracion legal en el Establecimiento competente al efecto. Se hacen compras de alhajas y tambien á condicion de modo que los vendedores que así lo deseen, tendrán la preferencia para volver á adquirirlas por el mismo precio que las hayan vendido y durante el espacio de tiempo que se convenga. Se compran igualmente á los mas altos precios, pólizas del Monte de Piedad, y se reciben encargos para hacer todas estas operaciones sin molestias, y con la debida reserva, Europa 233 entre Piedras y Chacabuco, Sr. García. m9v11

## VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN SE VENDE UNO CON POco capital, comodidad para familia y con contrata, Junin 260 viejo y 496 nuevo. m10v13

ALMACEN SE VENDE UNO CON CONtrata, poco alquiler con comodidad y muy buena clientela, y en buen paraje; darán razon Perú 229 antiguo m10v16

ALMACEN POR AUSENTARSE PAra Europa se vende un almacen de poco capital situado entre dos grandes corralones, San José 363. m8v14

ALMACEN ESQUINA SE VENDE UNO grandísimo y con mucha clientela, y gran comodidad para familia, y con contrata de 4 años, darán razon Andes 1396, nju. m8v11

ALMACEN CON FONDA Y CORRAlon, se vende uno al Sud, con contrata y poco capital; bien situado, mucha clientela y comodidad. Pedir informes Tacuarí 279. m9v11

ALERTA ESPECULADORES SE VENden varias casas de negocio como ser: confiterías, almacenes, contratas de casas de inquilinato á más una casa alta y baja, por mas datos, Corrientes 82, en el patio. m10v13

AL COMERCIO SE VENDE EL CAFÉ y billares, por atender á otro negocio, situado en la calle Hornos esquina Garay núm. 93. m9v11

A LOS HERRADORES SE VENDE LA herrería francesa, situada en la calle Ayacucho 814, entre Las Heras y Vicente Lopez, el dueño la vende por no poderla atender, dirijirse en la misma casa. m8v14

AL COMERCIO AVISO SE VENDE UN almacen situado en la calle Lorea 566, esq. Cochabamba por haber fallecido el dueño, se dará por menos de lo que vale, ocurrir Bolivar 612. m9v11

ALMACEN DE COMESTIBLES SE vende con buena clientela, la casa tiene comodidad para deposito, mas tres piezas buenas como para familia, su dueño vende por no poder atender, tiene contrata, para tratar en la misma casa, Rivadavia 1152, antiguo. m1v16

A LOS ESPECULADORES SE VENDE un contrata de una casa de 25 piezas, la casa paga 220 pesos mjn al mes de alquiler y renta mensualmente 335 al mes, la casa tiene contrata de cuatro años menos tres meses. Casa recien edificada y con todas las comodidades, ocurrir verla y tratar en la calle de Piedras núm. 729, cuarto n. 1 m7v13

BOTICA SE VENDE LA UNICA EN un pueblo de la Provincia de Santa-Fe. Para tratar á José Colombati - Rivadavia 2000 nuevo m7v23

BOUVETTE EN QUINIENTOS PS SE vende al Sud, con 5 años de contrata alquiler 40 $ para informes Agencia de Artes y Oficios, Tucuman 287 m9v19

CONFITERIA SE VENDE DE POCO capital, Victoria 704. m8v14

CAFÉ SE VENDE UNO CON DOS BIllares por separacion de socios situado calle del Pilar núm. 1732 núm. nuevo entre calle Larga y Avenida Alvear cerca de la Recoleta. m10v14

CAFÉ Y DESPACHO DE BEBIDAS se vende uno de poco capital y con numerosa clientela, situado en la Boca del Riachuelo calle Suarez num 1186 y en su efecto se desea encontrar uno que posea un capital de 400 ps. mjn para seguir el mismo negocio para tratar ocúrrase al domicilio antes indicado m9v11

SE VENDE UNA FONDA Y CAFÉ muy central cerca del mercado una cuadra y media calle Lima 307 f16v16m

FONDA Y POSADA EN MAR DEL Plata se venden todos los muebles y útiles de una fonda y posada ... de 3000 ... f28v20m

MERCERIA Y MODAS SE VENDE con buena clientela, buena posicion, cerca de un mercado, comodidad para familia, se vende todo ó parte de las existencias para tratar Defensa 992 m9v11

OJO BARBEROS SE VENDE LA BARbería ... con dos piezas ... Lorea 829 m9v11

OJO BARBEROS SE VENDE LA MUY acreditada barbería sita calle Alberti n. 67 ... m9v11

POR IRSE A EUROPA SU DUEÑO se vende una hermosa gran fonda con café, situada en punto central ... Paraná num 65 y 67 viejo m9v17

RELOJERIA Y JOYERIA SE VENDE una muy acreditada en el centro, la casa tiene ... Lorea 66 1/2 entre Victoria y Alsina m6v22

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIdas con muy poco capital, Lima núm. 424 f24v11m

SE VENDE EL ALMACEN CALLE ... con contrata, para tratar en el mismo m7v23

SE VENDE UN CAFÉ Y BILLAR POR separacion de sociedad, Chacabuco 438 m7v15

SE VENDE UN BAZAR DE LOZAS Y ... m9v21

SE VENDE LA ZAPATERIA DE LA calle Rivadavia ... ausentarse la dueña para Europa m9v14

SE VENDE LA FONDA SITA EN LA ... m9v11

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIdas muy barato, con 4 años de contrata, Belgrano 1154 nju m9v11

SE VENDE LA CONTRATA DE UN ... con buenas comodidades, Saavedra 68 viejo m9v11

SE VENDE UN CAFÉ CON DESPAcho de bebidas y tiene la contrata por 8 años y contiene 4 piezas, Lima 880 y 882 m10v13

SE VENDE UNA CONFITERIA CON billar y bien situada en un barrio de mucho porvenir ... 16 m10v18

SE VENDE UNA CONTRATA DE CUAtro piezas ... Tucuman 1344 antiguo y 2570 nuevo m8v12

SE VENDE LA CIGARRERIA Y DESpacho de bebidas ... m8v15

SE VENDE UN CONTRATO DE UNA casa de ... piezas ... Victoria 503 viejo m8v13

SE VENDE UN NEGOCIO DE CAFÉ fonda y posada en la calle Rivadavia 1129 y 1131 1/2 un paraje muy central y muy acreditado, hace un excelente diario m9v25

SE VENDE LA FONDA Y POSADA Al Paseo de Julio 330, ant. el dueño la vende para irse á Europa, para las condiciones en la misma á cualquier hora del dia m9v12

SE VENDE LA ZAPATERIA CALLE Victoria num 750 con buena clientela el dueño la vende por no poderla atender para tratar en la misma m2v18

SE VENDE UN CAFÉ RESTAURANT con billar, gran salon con piezas comodidad ... por mas informaciones, calle 25 de Mayo 104 m4v12

SE VENDE EL ANTIGUO ALMACEN calle Córdoba núm 2503 y 2525 njv esq. Centro América, su dueño lo vende por no poderlo atender para tratar en la misma m7v24

SE VENDE UN CAFÉ CON DOS BIllares Victoria 618, hay una buena contrata, alquiler barato, el dueño lo vende para ausentarse del país, ocurrir en el mismo café m9v11

SE VENDE EL NEGOCIO DE LA CAsa compra y venta esquina Piedad y Talcahuano. El dueño lo vende para ausentarse del país, ocurrir en la misma casa m9v11

SE VENDE UN NEGOCIO BEBIDAS Y comestibles con buena clientela. El dueño lo vende por atender otro negocio. Para tratar Moreno 3034 nju de 11 á 1 m9v11

SE VENDE UN LINDO NEGOCIO DE fonda y café situado Lima 1122, próxima de la estacion del Ferro carril del Sud se vende por causa de enfermedad de la dueña, ocurrir en seguida á la misma casa m9v11

SE VENDE UN ALMACEN DE REGUlar capital y tambien la contrata la casa se compone de seis piezas, la contrata es de tres años y medio, Victoria 1032 (viejo) esq., para tratar en la misma m9v11

SE VENDE EL ALMACEN CALLE Tucuman 986, esq. á Ombú solo en las cuatro esquinas, alquiler barato y larga contrata comodidad para hacer fonda, en la misma casa darán razon f24v11m

SE VENDE UN ALMACEN EN EL MEjor paraje del Norte, tiene buena clientela. El alquiler es muy barato. La casa es muy cómoda, está situada en la calle Paseo de Julio njv 582 nuevo 1074 ó Reconquista nju 591 m8v11

SE VENDE LA FACTURERIA CALLE Independencia 517, por no poderla atender su dueño, por su construccion, es aparente para cualquier negocio. Está bien acreditada y hace buen jornal. En la misma darán razon. m9v11

SE VENDE LA ANTIGUA FONDA LIgura situada calle Córdoba 310 comodidades de 4 piezas con contrata muy acreditada con mucho comercio con poco capital, el dueño la vende por no poderla atender m9v11

SE VENDE LA ACREDITADA FACturería sta. Felicita, los dueños la venden por tener que atender otros negocios, tienen un reparto de 50 á 60 ps. diarios, sita en la calle 93 num. 383, Barracas al Norte, para tratar en la misma. f26v12m

SE VENDE EL ACREDITADO NEGOcio de panorama, calle Cuyo 383, frente al mercado del Plata, establecido hace mas de 2 años con contrata de la casa, para tratar acudan al dueño, Luis Pellegrini, en dicho negocio. m1v11

SE VENDE UN CAFÉ Y BILLAR CON todas las dependencias, muy bien surtido, buen paraje y alquiler barato, 3 años de contrata, los dueños lo venden por disolucion de sociedad, calle Rivadavia 966 darán razon en la zapatería. m7v13

SE VENDE UNA CONFITERIA DE POco capital establecida hace años con mucha y buena clientela, la casa tiene contrato, por mas pormenores ocurra el que se interese al balanceador Benigno Cabo de Vila, Tucuman 108 (altos). m6v11

SASTRERIA LA CIUDAD DE ROMA calle Rivadavia antes 1162, nuevo 2582, hermosa posicion. Se vende este negocio, precio módico con mercaderías ó sin ellas, comprando las mercaderías se rebaja el 20 %. El dueño la vende debiendo salir para Europa. m9v17

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIdas tiene el despacho y dos piezas, cocina y demás comodidades, está situado en una buena posicion calle 25 de Mayo 287 nju alquiler 55 $ para tratar en la misma, tiene buena clientela. m9v11

SE VENDE UNA PELUQUERIA EN la calle Tucuman 504 viejo tiene contrata y comodidad para familia, paga de alquiler 30 $, se venderá por poca cosa. Y se vende otra en la calle Paraguay 615, tambien con contrata, comodidad para familia etc., para tratar 513 calle Artes. f20v11m

SE VENDE LA CONTRATA DE CUAtro piezas de una casa situada á la calle General Lavalle ... entre Paraná y Libertad, con todo lo correspondiente para fonda, restaurant y posada, se vende por ausentarse su dueño para Europa. m4v13

SE VENDE EL ACREDITADO ALMAcen Veneciano calle Suipacha 1213, por ausentarse su dueño á Europa. Tiene contrata por 4 años y provee 66 familias que viven en el mismo edificio. Para tratar en la calle Victoria núm. ... ó en el mismo almacen. m10v18

SE VENDE UNA CARNICERIA CON todos los útiles necesarios para el matadero, el reparto se hace con dos carros, tiene un galpon para pared de ladrillo y techo de zinc para guardar cueros y grasa. Casa de material, si el interesado no le conviene el comprar la casa se la alquila, se previene al que se interese en dicha carnicería, que hace 14 años que siempre trabaja con una numerosa clientela, se despacha en el cuarto, el dueño la vende por no poderla atender por encontrarse mal de salud. También vende el mismo dos fracciones de terreno sembrado de alfalfa con poblacion de material compuesto de dos piezas y una fraccion más alambrada. La 1a. fraccion se compone de 116 varas de frente por 140 varas de fondo. La 2a. fraccion se compone de 100 varas de frente por 140 de fondo. 3a. fraccion 80 metros 60 centímetros ó sean cien varas de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo. El que se interese puede ocurrir á las Heras para tratar con el mismo dueño, casa de Juan Casinelli. f29v30m

SASTRERIA Y ROPERIA SE VENDE en buen paraje tiene buena clientela y trabaja todo el año, aprovechen que pocos negocios se venden por estos parages, tiene poco capital y el dueño la vende por no poderla atender, para ver y tratar en la calle Caseros núm. 1060 viejo, Corrales. m8v22

## AVISOS COMERCIALES

ABEL BENGOLEA ABOGADO HA abierto su estudio en la calle de Perú núm. 88 nuevo. m10v10a

AVISO AL PUBLICO QUE HE VENDIdo mi casa de negocio de mi propiedad á don Flaminio Barbieri situada en la calle de Salta núm 888 el que tenga algun reclamo lo hará en el término de tres días de la fecha Marzo 8 de 1888. Santiago Bodoti m9v11

AVISO AL COMERCIO EN GENERAL que el señor don José Maura y José Blanco han vendido la barbería situada en la calle Charcas 349, quien tenga algun reclamo que se presente en el término de tres dias, pasados los cuales no se admitirá mas reclamo ninguno. m10v13

AL COMERCIO AVISO HABER COMprado á Agustin Nicolini las existencias del negocio de carnicería sito en la Avenida Montes de Oca 84, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres días, pasados los cuales no serán atendidos. BªA, Marzo 9/88.—Jesus Rueda. m9v11

AL COMERCIO EL QUE SUSCRIBE se encarga de la compra y venta de toda clase de negocios en la capital como almacenes, tiendas, cafés, confiterías etc. etc. de la compra y venta de mercaderías á comision, balances, equivocaciones y arreglo de libros, comisiones módicas. Fco. Perez Chacabuco 227 viejo 1er. patio pieza 4 de 10 á 4. m7v22

AL COMERCIO AVISO HABER COMprado á D. José Cesa las existencias del negocio de almacen sito en la calle de Lavadero num. 15 los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres días, pasados los cuales serán atendidos. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1888. Juan Zanchetti m8v11

AL COMERCIO PARTICIPAMOS QUE desde esta fecha don Juan Francisco Amieo deja de formar parte de la sociedad José Graviotto hijos y Ca. como socio y como empleado de la casa, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de la misma sociedad José Graviotto é hijos. Buenos Aires, Marzo 8 de 1888. Aserradero á vapor y corralon de maderas, Sarmiento num. 1555. m9v11

AL COMERCIO AVISAMOS QUE EN esta fecha vendo al Sr. Pascual Tasella, la peluquería de mi propiedad sita en la calle de Lorea n. 54 antiguo, luego si alguno tiene reclamo que hacer se presente en el término de ocho dias á contar desde hoy. Vicente Lanzara. OTRO—Con referencia al aviso antes dicho compro al Sr. D. Vicente Lanzara la peluquería de su propiedad sita en la calle Lorea n. 54 antiguo, si alguno tuviera que hacer reclamo se ruega hacerlo en el plazo de ocho días desde hoy trascurrido el cual no se atenderá reclamo alguno. Pascual Tasella. m9v17

AL COMERCIO COMUNICAMOS AL comercio que hemos vendido á don Luis Stoppani la casa que tenemos establecida en este pueblo en el ramo de joyería y platería segun escritura otorgada ante el escribano D. Sandalio T. Mendez Balcarce, Febrero 29 de 1888.—Sti. Pagano y Hno OTRO. De acuerdo con el aviso que antecede participo que seguiré establecido en la misma casa y en los ramos indicados. Luis Stoppani m6v14

AL COMERCIO EL QUE SUSCRIBE avisa al comercio haber vendido á don Juan P. Hondeville todas las existencias de la casa de negocio (hotel) que tenía establecido en este pueblo en la calle Paraná esq. al Boulevard Alcorta, quedando el activo y pasivo á cargo del vendedor. Los que tengan que deducir alguna accion se presentarán á quien corresponda dentro de seis días de la fecha pasados los cuales no se les atenderá.—Moreno Marzo 6 de 1888. Janin Francisco. m10v14

AL COMERCIO CON ESTA FECHA he vendido á D. Raoul Mazo mi negocio de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle 25 de Mayo 166, si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo hará en el término de 3 días á contar desde hoy. BªA., Marzo 9 de 1888.—Salvador Pineda. OTRO. Participo que con esta fecha he comprado á D. Salvador Pineda el negocio de almacen de comestibles y bebidas de su propiedad situado en la calle 25 de Mayo 166, si alguno tiene reclamo que hacer, lo hará en el término de 3 días á contar desde hoy. BªA., Marzo 9 de 1888.—Raoul Mazo. m9v11

AL COMERCIO PARTICIPAMOS QUE por terminacion de contrato y separacion del socio D. Anselmo Gomendio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Torre Fernandez y Ca. compuesta de los Sres. D. Martin de la Torre y D. Baldomero Fernandez y D. Anselmo Gomendio. Al mismo tiempo comunicamos que en esta fecha se ha constituido una nueva sociedad bajo la misma razon de: Torre Fernandez y Ca., formando parte de ella los Sres. D. Martin de la Torre, D. Baldomero Fernandez, D. Luis del Campo y D. Fernando Carranza. La nueva firma se ha hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida, la cual seguirá ocupándose en el mismo ramo de registro de géneros y ropa hecha al por mayor. Buenos Aires, Enero 1 de 1888—Torre, Fernandez y Ca m1v17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general. Yo abajo firmado certifico haber vendido mi negocio de almacen de comestibles y bebidas al Sr. D. José Mascardi situado en la calle Venezuela 1305 antiguo y 2999 nuevo, esquina á Rioja. El que tuviera reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de tres días á contar desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1888 —José Carnevale. OTRO. Al comercio y al público en general yo abajo firmado certifico haber comprado del Sr. D. José Carnevale el almacen de comestibles y bebidas de su propiedad situado en la calle Venezuela 1305 antiguo y 2889 nuevo, esquina á Rioja. El que tuviere reclamo contra dicho negocio se presentará en el término de tres días á contar desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1888. José Mascardi. m10v13

AVISO AL COMERCIO PARTICIPO al público, al comercio y á mis acreedores en particular que con fecha 30 del mes ppdo. he vendido á Don Jacinto Cueto mi casa de negocio situada en el campo de la señora Angela A. de Moread haciendo entrega en la misma fecha de las existencias de dicha casa. Como así mismo hice transferencia al señor Cueto, del contrato de arrendamiento previo asentimiento de la mencionada señora y su esposo, comprometiéndose hacer este último por ante escribano público. Participo igualmente que han quedado á mi cargo los créditos á pagar y los créditos á cobrar que tiene la casa hasta la fecha espresada. Este aviso se hará público por el término de un mes de la fecha. Tres Arroyos, Enero 28 de 1888. Florentino Trueba. OTRO—Como se ve por el aviso que antecede, compré á D. Florentino Trueba las existencias de su casa de negocio de la que he quedado establecido desde el 30 del mes de Diciembre último. La casa girará bajo mi sola firma y se denominará «Las Mercedes» por lo cual me es satisfactorio ponerme á disposicion del comercio en general y de mis numerosas relaciones en particular. Tres Arroyos, Enero 28 de 1888. Jacinto Cueto f11v11m

BENIGNO CABO DE VILA, BALANceador público, se encarga de practicar el balance general de separacion de sociedad nueva sociedad habilitacion y el de para saber las utilidades que haya producido el negocio, tenga ó no libros el comerciante y sea cual fuese la importancia del negocio, tambien practica el inventario y tasacion de comestibles, bebidas, etc., y el balance de compra venta, calle Tucuman 108 altos. m8v8

DEPOSITO DE MERCADERIAS CAlle Pedro Mendoza numeros 1399 al 1401 Propiedad del Banco Constructor de La Plata Antigua Barraca Salasco y Borta. Se reciben mercaderías en depósito á precios módicos. Por informes al Banco Constructor de La Plata, San Martín 86, ó en la Sucursal, La Boca, Pedro Mendoza 427.—El Director Principal. o15-perm.

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 78 y 82. Se reciben consignaciones de los mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas mpe

ENRIQUE BONIFACIO CONSIGNAtario de frutos del país, y almacen por mayor especialidad en tabacos para curar ovejas, Plaza Constitucion, calle Garay 357/365 esquina á General Hornos 70 á 76. n1 perm

ESCRITORIO DE ANGEL OYUELA Y Miguel Terry San Martin 82, piezas 39 Alfredo Zamorano y Hno. corredores, se encargan de toda tramitacion en La Plata, solicitudes al Banco Hipotecario, pago de trimestre, cobro de cupones, transferencia etc. y en el Banco de la Provincia, descuentos, renovaciones de letras y demás operaciones 23v23m

FORMACION DE CENTROS AGRICOlas—Rafael Hernandez, Agrimensor Nacional, calle 48 esq. 9.—Se hace cargo de todo asunto para la formacion de Centros Agrícolas en la Provincia, presentacion de proyectos y sus trámites ante el Gobierno. Oficinas técnicas Bancos etc.. Mensuras, construccion de planos, distribuciones de lotes, parcelamiento de las hipotecas, ubicaciones en el terreno, y finalmente: cuanto se refiere á la organizacion ó instalacion de un Centro Agrícola, con arreglo á todas las prescripciones de la ley, decretos reglamentarios y demás disposiciones relativas, hasta dejarlo completamente terminado. Cuenta con la colaboracion de empleados inteligentes y activos. Las personas que posean campos y quieran destinarlos á la agricultura ó formacion de colonias, pueden ocurrir por informes, esplicaciones, datos y consultas, directamente ó por correo, al domicilio y estudio La Plata, calle 48 esq. 9.—Rafael Hernandez.

**EDUARDO ZORRILLA Y CIA. REMATADORES**, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Importadores de animales puros de Europa y Estados Unidos. Casa en Montevideo calle de Sarandí Ns. 168 y 172. Casa en Buenos Aires, calle Defensa núms. 193 y 201. En ambas casas cuentan con espléndidas caballerizas. Ventas en remate y particularmente. Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó Estados Unidos, cobrando la simple comision de venta y los gastos. Atienden pedidos verbales y por escrito. Responden de la procedencia y origen de los animales que venden. f18v18mzo

**GRAN TALLER DE HERRERIA AVISO** al público y á mis relaciones que habiendo vendido á mi socio todo el activo y pasivo de la herrería situada en la calle Mejico 736, esquina Zeballos, he establecido por mi sola cuenta un taller del mismo ramo de herrería en la calle Victoria 2257 nuevo, entre las de Pasco y Pichincha, donde me encargo de ejecutar cualquier trabajo con prontitud y esmero, á cuyo efecto cuento con todos los elementos necesarios.—José Borsani. m7v13

**J. M. BONHOME DESPACHANTE DE** aduana, escritorio 14, Reconquista 118 (altos); domicilio particular, Suipacha 348 (bajos) n. a.; teléfono de la sociedad cooperativa. f26v26m

**LA ASOCIACION RURAL DE LOBOS** tiene el honor de invitar á los Sres. Hacendados Agricultores é Industriales á la 12a feria que tendrá lugar en los dias 11, 12 y 13 de Marzo del cte. año en el local de su propiedad en la que habrá buenas comodidades para toda clase de haciendas que quieran traer á ella. Diríjase á la Secretaría casa municipal. m1v11

**MANUEL JOSE DE OLAZABAL Y CA** rematadores y comisionistas en general, San Martin 90, cuarto bajo núm. 17. m6v6a

**NATAL T. DE TORRES CORREDOR** de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plazo, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario. Hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones. Escritorio San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio de 10 á 4 p. m. perm

**PARAGUAY COMPRA Y VENTA DE** tierras, S. H. Jordan Piedad 41 23v23 Abril

**SAUBIDET Y OLIVER REMATADORES** y balanceadores públicos, Cangallo 488 se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquier otra operacion de contabilidad comercial. perm

**THOMPSON Y CIA EN LIQUIDACION** Estando para terminarse la liquidacion, se ruega á los que tengan cuentas pendientes con la casa se presenten á arreglarlas, dentro del término de quince dias de la fecha, calle Florida 134, altos—1º de Marzo 1888. m1v10

## ALQUILER DE CASAS Y HABITACIONES

**ALQUILANSE PIEZAS CON Y SIN** pension con ó sin muebles Talcahuano 37 2o. piso. m6v22

**ALMACEN CERRITO NOVENTA Y** ocho (viejo) se alquila, Moreno 227 (altos), de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. m10v15

**ALQUILANSE DOS ESCRITORIOS EN** Bolivar 98, son muy claras y buenas para estudio de abogado. En la misma casa se dará razon. m9v11

**ALQUILANSE DOS PIEZAS A HOM**bres ó matrimonios solos, casa espaciosa, precio módico, único inquilino, Venezuela 517, ant. m9v11

**ALQUILASE DOS HERMOSAS PIE**zas amuebladas para mozo solo en casa de una corta familia decente del país, la casa tiene todas las comodidades deseables calle Montevideo núm. 638. m9v16

**AVISO A LOS PROPIETARIOS DE** casas de vecindad. Se necesita de 1 á 5, alquiler con contrata, condicion que no baje de 20 piezas; para tratar Callao 470 n/v. m2v30

**ALQUILASE CON CONTRATO UNA** casa de ocho piezas y fondo completo, calle de Moreno 849, frente al nuevo edificio de Policía. m10v11

**ALQUILANSE CUATRO O CINCO PIE**zas para una familia sin criaturas, Chacabuco 855 núm. nuevo, único inquilino, en la casa no hay papel. m10v13

**ALQUILANSE PIEZAS Y SE DA PEN**sion en casa de familia del país, para hombres solos, calle Viamonte núm. 483 viejo, frente á la Plaza General Lavalle. m10v26

**ALQUILAR SE DESEA UNA PIEZA** con pension y sin muebles, para una señora y un niño de dos años, en casa de familia, donde no haya otros inquilinos, ocurrir Paraná 789, núm. nuevo. m10v11

**AVISO SE CEDERIA LA LLAVE DE** una casa muy central, buena posicion para cualquier negocio como para remate, negocio ó depósito de vino, confitería, mueblería, fonda, tienda etc. á toda hora del dia para tratar calle Cuyo 500. m2v12

**BUENA CASA CON O SIN COCHERA** se desea alquilar una casa con preferencia al Norte y cerca de una línea de tramway de 12 á 14 piezas y servicio. Pago adelantado ó garantía á satisfaccion. Ocurrir á la Calle Montevideo 207 de 10 á 12 a. m. m7v11

**CASAS SE VENDEN VARIAS EN ES**ta ciudad ocurrir San Martin 31 n/a esc. 21. f24v11m

**CASA SE ALQUILA LA GRAN Y CEN**tral casa, Chile 177, ant., de 17 1/2 vs. de fte por 80 de fdo, para tratar á la misma casa ó á la calle Chacabuco 298. m8v13

**CASITA CHICHE DE CUATRO PIE**zas se alquila calle Anchorena 554 esquina Santa-Fé en el almacen las llaves para tratar Rivadavia 1870 antiguo. m9v11

**CASA QUINTA EN BELGRANO SE** alquila de 9 piezas con cielos rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótanos, gas, aljibe y aguas corrientes, para verla Gral. Paz 41. m9v11

**CASA QUINTA SE ALQUILA EN BEL**grano con 11 piezas, cochera, caballeriza, gas y aguas corrientes, distante dos cuadras del tren, aun está ocupada, para tratar en la misma, Rivadavia 24, de 1 á 6 p. m. m8v24

**CASITA O DEPARTAMENTO SE DE**sea alquilar para mayo ó antes con tres ó cuatro piezas, cocina, etc. para familia alemana sin hijos, precio 35 á 50 ps. aviso 1º Catamarca 243. m1v16

**CON CONTRATA SE ALQUILA POR** 4 ó 5 años en La Plata un terreno compuesto de 70 varas de frente por 70 de fdo. sito en la calle 40 entre 6 y 7, para tratar en Bs. As. Paraguay 175. m6v14

**CASA PARA FAMILIA DECENTE EN** un precioso barrio, Rivadavia entre Riobamba y Ayacucho n. 947, de altos, de 7 piezas y demas comodidades, muy barata, para verla de 0 á 5 p. m. tambien se puede unir á otra casa de 7 piezas y hacer una sola de catorce piezas, allí mismo darán razon. m10v13

**CASA EN ALQUILER SE DESEA EN**contrar una en los barrios del Norte con 6 á 7 piezas secas y que tenga un poco de fondo si es casa baja. Se preferirá si está situada en el radio comprendido entre Corrientes y Santa-Fé, Callao y Centro-América. Enviar la direccion y condiciones de alquiler á A. B. corredor Bolsa de Comercio. m11v13

**ESPACIOSA CASA SE ALQUILA** Suipacha 79; para tratar en los altos. m7v11

**ESQUINA SE ALQUILA UNA RECIEN** construida, calle Alberti y Comercio, para negocio, para tratar Cuyo 601, á las 12 m. m6v11

**EN LA PLATA SE ALQUILA CON** contrata de 4 ó 5 años un terreno compuesto de 70 varas de frente por 70 de fondo, sito en la calle 40 entre 6 y 7; para tratar en Buenos Aires, Paraguay 175. m9v19

**ESCRITORIOS SE ALQUILAN LIN**das piezas en la hermosa casa, Cuyo 102 entre Reconquista y San Martin los salones del frente se prestan para escritorios de importancia ó compañía de seguros con uso del gran balcon para sus avisos. m9v11

**ESCRITORIOS DE LUJO SE ALQUI**lan los ocupados últimamente por los Sres [illegible], en la calle Florida n. 134, (gran fotografía Platense), se compone de una linda sala con 2 puertas al gran balcon de la calle, una antesala y 2 piezas; en caso necesario se pueden agregar 2 piezas seguidas; todas están con alfombras y ...; para tratar y verlas ocurran á Samuel Boote, [illegible], Cuyo, de 11 á 4. m6v11

**LA ESQUINA DE MAIPU Y CHARCAS** se alquila, para tratar Maipú 511, hay comodidad para familia. m10v11

**LOCAL ESPACIOSO PARA CASA DE** negocio calle Callao 105, ant. se alquila, para tratar Maipú 172, ant., de 2 á 4 p. m. m9v14

**PIEZAS AMUEBLADAS O SIN MUE**bles se alquilan en la calle 25 de Mayo 241 antiguo. m8v14

**PIEZAS AMUEBLADAS ALTAS CON** ó sin pension, se necesitan para un caballero inglés con señora é hija, se prefiere el barrio de la Recoleta ó la Plaza San Martin, ocurrir á Casilla de Correo 1094. m10v13

**PARA FABRICA SE ALQUILA CON** contrata y por 140 ps una casa con 15 piezas de material y 4 mas de madera, edificada en un terreno de 19 vs de fte por 55 de fondo, situada á una cuadra de la calle Rivadavia, ó sea 2a Belgrano entre Génova y Bayona, para tratar, Cuyo 265, [illegible] m9v19

**SE ALQUILAN TRES PIEZAS EN LA** calle Moreno núm 763. m9v11

**SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA** [illegible], calle Florida 199, altos. m9v16

**SE ALQUILA UN NEGOCIO CON SU** [illegible] m9v13

**SE ALQUILA EN BARRACAS AL SUD** [illegible]

**SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN AL**[illegible]

**SE ALQUILA UNA O DOS PIEZAS** en casa de familia decente, Viamonte 869. m4v13

**SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS** empapeladas, á precios módicos, 2a. Belgrano 1524; para tratar en la misma casa. m2v13

**SE ALQUILA UNA CASA PROPIA** Para un negocio calle Perú 254 para tratar en la esquina Venezuela sombrerería. f25v12m

**SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLA**das con balcon á la calle, ocurrir calle Suipacha núm. 168 n/v. m3v11

**SE ALQUILA EL FONDO DE LA CA**sa calle General Viamonte núm. 755 viejo. m7v15

**SE ALQUILA UNA SALA AMUEBLA**da para hombre solo calle Salta 302 n/v m8v18

**SE ALQUILAN PIEZAS SIN MUEBLES** para hombres solos con ó sin pension en casa alemana, Paraguay 261 m8v14

**SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUE**bladas en casa de familia, Piedad 558 viejo, 1234 nuevo. m8v16

**SE ALQUILA LA CASA MODERNA** con siete piezas, Belgrano 1367, ocurrir allí mismo por informes. m10v13

**SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLA**das con pension en una familia inglesa [illegible] Alsina 606 altos m10v16

**SE ALQUILA LA LINDA CASA CA**lle Paseo de Julio 730 nuevo las llaves al lado para tratar Belgrano 456 viejo m10v13

**SE ALQUILAN CINCO PIEZAS PA**ra personas formales, ocurrir Alsina 1232 n/v entre Rioja y Caridad m10v13

**SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO** de 3 piezas con comodidad para corta familia para ver y tratar dirigirse Gral. Guido 8 esq. Juncal. m10v11

**SE CONTRATA UNA CASA PARA UN** taller de carpintería [illegible] calle Saavedra 45 al lado de Victoria, en la misma darán razon. m10v13

**SE ALQUILA UNA BONITA CASA CA**lle Victoria 1103, esq. 24 de Noviembre, las llaves en el almacen de abajo, para tratar Moreno 8.. m10v14

**SE ALQUILA UNA CASITA DE SEIS** piezas [illegible] calle 25 Paraguay 222 Darán razon Larrea 58 m10v13

**SE ALQUILA UN CORRALON CER**cado de [illegible] con porton y varias piezas, Santiago del Estero 638 con contrata para tratar [illegible] m10v16

**SE ALQUILA UNA CASA CON CUA**tro piezas, con 60 varas de fondo para cualquier clase de taller, calle Gral. Lavalle [illegible] para tratar calle San José núm 290 m10v13

**SE ALQUILA LA CASA DE FAMILIA** calle Victoria 343 antiguo para verla á la hora de 1 á 12 del dia, todos los dias en la misma casa m8v16

**SE ALQUILA UN TERRENO EN LA** calle Paraguay entre Andes y Ombú, con 20 vs. de fte por 50 de fdo, ocurrir, Suipacha 28. m1v1..

**SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO** de 12 piezas en el Paseo de Julio 242 viejo [illegible] en el 236 viejo de la misma darán razon. m8v11

**SE ALQUILA UNA SALA BIEN** amueblada con balcon á la calle, único inquilino entrada independiente Talcahuano 86, altos. m8v17

**SE ALQUILA DOS PIEZAS EN CASA** de familia decente para matrimonio sin hijos ocurrir calle San Juan n. 1961 antes 752 m8v1.

**SE ALQUILA UN FONDO Y UN GAL**pon muy cómodo para cualquier taller [illegible] situado en buena posicion Rivadavia [illegible] antiguo. m8v17

**SE ALQUILA PARA MATRIMONIO** solamente, la casa Tacuarí 240, 2º piso, [illegible] piezas modernas, empapeladas, [illegible] aguas corrientes á 4, precio 65 $ mensuales, [illegible] Junín 258. m7v13

**SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO** sala con 3 ó 4 piezas, con ó sin muebles para hombre solo ó familia decente y á mas otras piezas amuebladas para hombres solos, calle Córdoba 471 m6v6a

**SE ALQUILA UNA GRAN CASA DE** [illegible] departamentos separados de [illegible] piezas, cocina, letrina y patio, con contrata, ocurrir en la misma casa Constitucion entre Pasco y Pichincha. m1v1a

**SE ALQUILA LA CASA ALTOS Y BA**jos calle Venezuela 328 n/a, tiene 28 piezas, dos cuartos de baño, 4 letrinas, cocina, depósito, aljibe, aguas corrientes y gas para verla y tratar á toda hora del dia en la misma casa. f26v14m

**SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA** de altos que tenga de 4 á 5 piezas y que esté situada en el centro. Dirigir propuestas á la calle Corrientes 299, departamento núm. 9, bajos. m9v12

**SE ALQUILAN CINCO PIEZAS BIEN** amuebladas juntas ó separadas, con ó sin muebles, son cómodas para escritorios con cinco galpones á la calle, se da pension en casa de familia inglesa Florida 527 altos nuevo. m9v11

**SE ALQUILA CON CONTRATA EN** un paraje central un gran local aparente para casa introductora ó almacen por mayor con dos entradas y cuatro vidrieras y 34 m. de [illegible] ocurrir Lavalle 336 m6v14

**SE ALQUILA EN CASA ALTA DE FA**milia respetable del país, dos hermosas piezas con ó sin muebles, para hombres formales ó matrimonios sin hijos, Montevideo, 324 antiguo. m1

**SE ALQUILA PARA NEGOCIO O FA**milia una casa con 7 hermosas piezas [illegible] espaciosos patios, gas, aljibe agua corriente y demas oficinas. Para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia, Defensa 409 número viejo. m4v21

**SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO** con aguas corrientes y demas comodidades por 40 pesos por mes, la casa está arreglada hasta con armazones si le conviene al interesado calle Lima núm 392, en frente al mercado de Independencia m6v11

**SE ALQUILA UN COUPE DE CUATRO** asientos, un milord, ambos carruajes nuevos y de primera clase con caballos finos, y buenas guarniciones, con librea y cochero á precio módico. Ocurrir calle Buen Orden núm 167 m10v13

**SE ALQUILA UNA BONITA SALA** con balcon á la calle bien amueblada y otra pieza igualmente bien amueblada para hombre solo con ó sin pension calle de Corrientes 834 esquina al boulevard Callao m1v1b

**SE ALQUILA UNA CASA NUEVA** Cochabamba 1040, ant, esta se compone de 4 piezas y una cocina, y todo el confortable para vivir una familia decente, tramway á una cuadra, al lado darán razon, entre Alberdi y Matheu m10v13

**SE NECESITAN DOS O TRES DOR**mitorios una sala ó comedor y el uso de la cocina, para una familia extranjera, para dos semanas desde el 15 de Marzo, en una casa decente y cerca de un tramway, dirijir diciendo precio etc. á la Sra. Mor Los Sres Gildoz y Ca., Mercedes Pcia de Buenos Aires m9v11

**SE ALQUILA UN TERRENO CON EDI**ficio viejo, esquina Reconquista y General Viamonte de 40 varas á Reconquista y 30 varas á General Viamonte, total 1200 varas cuadradas. La esquina está ocupada actualmente por un almacen, dirijirse al Escritorio núm 12, Bolsa de Comercio f26v12m

**SE ALQUILA UNA ESPLENDIDA** propiedad compuesta diez piezas, todas con cielos rasos de yeso, gas en toda la casa, puerta cancel de cedro con cristales, cuarto de baño, aljibe etc. situada Boulevard Corrientes 1241. Para tratar Victoria 224 viejo. m8v13

**SE ALQUILAN LINDO SALON ANTE**sala y dormitorio, con balcones á la calle, hermosas piezas, juntas ó separadas, el todo espacioso y ricamente amueblado á nuevo, posicion central, con ó sin pension, gas, baños, buenos patios y demas comodidades que se requieren en casa de corta y decente familia. Hay tambien departamentos de altos y bajos, darán razon calle Maipú 524 antiguo. m10v22

**UN JOVEN FORMAL DESEA ALQUI**lar en casa de familia una sala grande sin muebles y que esté situada en el perímetro siguiente: de Belgrano á Estados Unidos y de Zeballos á Potosí, el que la tenga y quiera alquilarla puede contestar á José Sanchez, Venezuela 328, ant. f28v14m

## VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

**A LA GRAN TIENDA PROGRESO** Argentino única en géneros de gran novedad y al alcance de todos, con un gran surtido general en los demas artículos que conciernen al ramo. Pedimos al público en general y á nuestras relaciones en particular tengan la deferencia de enterarse por sí mismos de la indicacion que hacemos en el presente aviso, visitando la casa con cuyo nombre lo encabezamos situada en la calle Piedad y Maipú. Deferencia que agradecerán. Lázaro y Garay. f28v15

**BAHIA BLANCA EN EL PARAJE CHI**che y de mucho porvenir, se vende un terreno compuesto de 35 por 70 con edificio de material, para tratar ocúrrase á la cigarrería «Don Quijote» Bolívar 160 nuevo. m8v16

**BELGRANO SE VENDE UNA ESQUI**na de 15 vs. á la calle Santa-Fé por 68 vs. á otra sin nombre frente á los Dres. Sagui y Chas, camino á Saavedra, cerca del Hipódromo Nacional, con doble vía de tramways al frente, para tratar Defensa 209 n/a. m8v16

**CASA SE VENDE UNA MUY BONITA** calle Arenales entre Ecuador y Anchorena 10 varas por 39 entre muros, sala y 3 piezas, empapeladas, gas, cielos rasos de yeso, techos embaldosados, y maderas duras, reja de fierro en el zaguan, farol de gas, tiene 3000 cédulas Nacionales série A, se da por 7,600 ps. m/n. se vende así, porque el dueño necesita el dinero, vale mucho mas para verla y tratar Junín 461 n/a. m9v14

**CASA QUINTA SE VENDE UNA MAG**nífica en la calle S. Fé á 8 cuadras de la estacion C. América y á 4 de la entrada á Palermo, mirando al Norte, con 37 y 1/2 vs fte por 60 fdo haciendo esquina. La casa tiene 12 piezas, cielo rasos de yeso, pisos de madera, y todas sus puertas con cristales, con corredores al frente, magnífico cuarto de baño, gas y aguas corrientes en toda la casa. [illegible] m9v11

**CAMPO ALAMBRADO SE VENDE** uno á 3 horas de la capital, área de 310 y poblaciones, para tratar, San Martin 142, escritorio n. 6. m6v6a

**CASA AL NORTE CALLE MALAVIA** 1/2 cuadra de Santa-Fé, 20 varas de frente por 60 de fondo, 6 piezas, árboles frutales, etc. (Todo á la moderna). Se vende en 10.500 $; ocurrir Viamont 875. m9v11

**EL QUINCE MARZO A LAS CINCO** rematará Luis Godoy las casas, Zeballos núm. 290, 292, 294, 296 y 298 (antiguo), con 12000 cédulas nacionales. Renta segura $ 250 moneda nacional. m3v16

**ESPLENDIDA PROPIEDAD PARA** familia acomodada, situada en el Boulevard Santa-Fé esquina al de Bustamante, casa alta y baja, con 14 vs. frente á la primera por 65 á la segunda, se rematará con la bajísima base de $50000 El Jueves 15 de Marzo á las 4 p. m. por Sanchez y Moreno. m7v15

**EN EL BOULEVARD SANTA FE ES**quina á Bustamante, está situada la preciosa propiedad que rematarán Sanchez y Moreno, con la base bajísima de $ 50 000 m/n. El terreno en que está edificada esta gran propiedad mide 14 vs. de frente al Boulevard Santa-Fé, por 65 de frente al Boulevard Bustamante, frente á los palacios de Lauro y Panelo. m7v15

**EN LA CALLE SANTA FE A CUA**tro y media cuadras de la Estacion del Tramway, se vende un magnífico lote de terreno de 15 vs. de frente por 61 1/2 vs. de fondo ó sean 924 vs. cuadradas de superficie. Quien se interese en adquirirlo ocurra á Belgrano 103 ant. de 5 á 7 p. m. m10v15

**MAR DEL PLATA EN ESTE FLORE**ciente pueblo se venden los lotes n. 2 á 7 de la centralísima manzana n. 56, situacion inmejorable y de gran porvenir, rodeada de 4 chalets y edificios y á una cuadra de la iglesia proyectada, del arroyo y de la plaza principal. Por mas informes á los Sres. Ladoux y Juanico en el mismo pueblo ó en la Capital calle Alsina 845 n/a. m9v11

**MAR DEL PLATA SE VENDEN DOS** lotes de terreno [illegible] El dueño lo vende por tener que ausentarse del país. m23v..

**OJO POR AUSENTARSE SE ALQUI**la ó se vende una propiedad [illegible] pulpería con sus existencias. [illegible] m10v21

**OJO AGRICULTORES OJO EN LA** colonia Montes grandes [illegible] f18v20m

**PARAGUAY VENTA DE CAMPOS Y** tierras S. H. Jordan Piedad 41 f18v23a

**POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL** país se venden dos hermosos [illegible]

**SE VENDE O SE ALQUILA UNA CA**sa [illegible] calle Bustamante núm 4.. m4v13

**SE VENDE LA CASA CALLE PIEDRAS** 511 para tratar ocurrir Victoria 571, n/a m10v16

**SE VENDE UN TERRENO MIDE** 17 varas por la calle Bolívar 41 y 34 por la calle [illegible] No se admite corredores para tratar Moreno 339 viejo m8v24

**SE VENDEN DOS CASAS UNA EN EL** Paseo de Julio núm 1110 y otra en la calle del Paraguay núm 1179 para tratar Perú núm 106, pieza núm 7 de 12 á 4 m10v12

**SE VENDE UN TERRENO DE DIEZ** de frente por 36 de fondo, calle Tucumán entre Callao y [illegible] para tratar Ombú núm 34 m10v15

**SE VENDE UNA CASA DE DESPA**cho de bebidas y comidas con buena clientela situada en el Mercado [illegible] para tratar en la misma casa. m1v13

**SE VENDE EN MORON UN CUARTO** de cuadra compuesto de 70 vs. frente por 75 de fondo total 4900 vs cuadradas, [illegible] con escritura gratis [illegible] Bolívar n. 12 viejo [illegible] m10v11

**SE VENDE LA CASA CALLE TUCU**man núm 246 entre Florida y Maipú, cuyo terreno mide 14 varas de frente por 51 de fondo y con 12 habitaciones. Títulos inmejorables. Para tratar en la misma casa todos los dias. No se admite corredor m10v16

**SE VENDE UN TERRENO PARTICU**lar en La Plata de 40 metros de fondo [illegible] en la calle 25 y 54 lote 21 [illegible] Piedad 142 [illegible]

**SE VENDE LA CASA CALLE BUSTA**mante [illegible] Paraguay [illegible] m8v11

**SE VENDEN TRES PROPIEDADES** juntas que componen una área total de 22 metros y poco de frente por 87 metros de fondo. [illegible] Europa 798 antiguo. [illegible] m10v14

**SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE** Tucumán núm 902, [illegible] cielos rasos de yeso, [illegible] m9v22

**SE VENDE UNA CASA EN LA PLATA** compuesta de dos piezas de material, pozo y letrina. El terreno mide 20 metros de frente por 60 de fondo. Para tratar en esta San Juan y 2a Catamarca, almacen. El dueño la vende por tener que ausentarse para Europa m9v12

**SE VENDEN DOS O CUATRO LEGUAS** de campo en la Pampa Central Toay lindando con los campos del General Viejo Bueno hoy del Sr. Quirno Costa con montes y aguadas permanentes. Han sido ya poblados se garante que es de lo mejor y por donde pasará el Ferro Carril de Bahía Blanca á Mercedes y Rio 4º, para tratar calle Paraguay num 915 m10v14

**SE VENDE DOS CASITAS MUY BA**ratas como para los que tengan pocos pesos. Están situadas calle Boulevard Boedo y Constitucion. Compuestas, una de 10 varas de frente por 32 de fondo y la otra de 9 varas de frente por 21 de fondo. Cada una tiene 2 lindas piezas de material, colocadas en cal recien construidas y demas oficinas. Tambien se vende un lindo lote de terreno con frente al Boulevard Pavón compuesto de 10 varas de frente por 43 de fondo. El empedrado ya viene cerca de estas propiedades. Así que aprovechen la oportunidad porque el dueño se ausenta del país y quiere vender á cualquier precio. Para tratar los interesados ocurrir calle Rivadavia núm 48 altos, oficina del Sr. Godoy, de 12 á 4 m9v11

**SE VENDE O SE ALQUILA UN TER**reno en Palermo situado á una cuadra de la Estacion 3 de Febrero, á una cuadra y media del colegio militar y á una cuadra del café Orion, al jardin del Parque 3 de Febrero y Avenida Sarmiento terreno de gran porvenir, como para casaquinta como para renta de casa inquilinato, ó corralon y demas. El dueño lo vende ó lo alquila con contrato, por que tiene que ausentarse para Europa. El terreno se compone de 5 lotes ó sean 50 vs. de fte. á la calle 46, por 43 de fdo ó sean 2183 vs. cuadradas, para tratar, dirijirse calle Libertad num 874 viejo ó nuevo 1340, no se admite corredor. m4v13

**SE VENDE O SE ALQUILA CON CON**trata larga una casa en la calle Linieres esquina Venezuela que mide 20 varas de frente por 60 de fondo, toda cerrada de pared, tiene 5 piezas grandes hechas á la moderna, azotea con sus cielo rasos de yeso, pisos de tabla, sótano, letrina, pozo etc toda construida en cal, para tratar ocurrir Santiago del Estero num. 178. f25v26m

**TERRENOS DOS HERMOSAS ESQUI**nas de gran porvenir de ochocientas y tantas vs cuadradas cada una, situadas calle Salguero y 70 A, reconocen un gravamen al Banco Hipotecario Nacional, se venden para tratar y mas datos almacen de la calle Esmeralda esquina á Córdoba, de 2 á 4 p. m. m10v13

**TERRENO AL NORTE SE VENDEN** 2 lotes de 9x48 vs en la calle de Azcuénaga entre Peña y 60 con frente al Este calle empedrada con trotadoras gas y aguas corrientes, todo cercado de pared entre medio de 2 magníficos edificios cada lote reconoce una deuda de 2,500 cédulas serie A del Banco Nacional que puede el comprador continuar con ellas si le conviene tomándolas á estilo de plaza para tratar al lado de los mismos terrenos que están marcados con el num. 1 y 2. m2v17

## ARRENDAMIENTOS

**CAMPO PARA ARRENDAR A TRES** leguas del Pueblo Balcarce, se arrienda media legua de campo aproximadamente con una casa de material dos galpones uno de fierro y otro de techo paja, una hermosa quinta con árboles y puestos de madera, se arrienda por cinco ó seis. Para tratar calle Progreso 180 num. nueva, de 11 á 1 y de 6 á 8 d. m. f29v15

**PARA INVERNADA TAMBOS O CHA**cras, se da en arrendamiento media legua de campo de superior calidad, distante solo once leguas de esta capital, ha estado desocupado desde principios del corriente año. Por mas pormenores ocúrrase de 3 á 5 p. m. al escritorio de Diego T. Ramsay, calle Piedras num 278, m9v14

**SE ARRIENDAN OCHOCIENTAS CUA**dras de campo flor para tamberos ó invernada de hacienda vacuna á veinte cuadras de la Estacion [illegible] todo perfectamente alambrado con siete hilos de alambre, dividido en tres potreros, y con 6 poblaciones material, para verlo y tratar ocurrir calle de Lima núm. 82 antiguo. m10v26

**TRES JOVENES DE NACIONALIDAD** belga, desean arreglar á medias con un propietario el cultivo de 50 á 100 hectáreas, escribir á Mr. Gustavo de Gotte, Escuela Agronómica de Santa Catalina, Lomas de Zamora. m9v11

## VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

**ACEITE MARCA GALLO Y CORA**zon, son únicos introductores los señores Severino Lalanne é hijos; Moreno 202. f24v24m

**ACEITE MARCA GALLO Y CORA**zon, son únicos introductores los señores Severino Lalanne é hijos; Moreno 202. f24v24m

**A. O THOMPSON Y CA INTRODUC**tores de muebles ingleses, camas de bronce, alfombras orientales, etc, 831 Piedad, entre Libertad y Talcahuano. m7v24

**ASERRADERO TORNERIA A VAPOR** y fábrica de muebles de Joaquin Figueroa, ventas por mayor y menor, calle del Crucero 4 y 6 Boca. f25v25m

**A LO BARATO LA PORTEÑITA MER**cería y fábrica de ropa blanca para señoras, México esq. Santiago del Estero, Esta bien surtida casa recibe diariamente artículos del ramo y gangas á las familias que serán servidas á satisfacion y á precios baratos. m8v16

**ATENCION LOS QUE EDIFICAN POR** desalojar la casa calle de Corrientes 1148 antiguo se venderá á un precio sumamente bajo un lote de puertas de pino para patio, casa de negocio y para escusado, todas ellas con abanicos. Así mismo se dará por un precio meramente nominal algunos bancos, herramientas y otros utensilios para carpinteros y ebanistas. m11v13

**BARBEROS SE VENDEN LOS MUE**bles de una barbería muy barato, Ombú 127 viejo. m7v11

**BARBERO SE VENDE LOS MUE**bles de una barbería todo junto ó separado, todos nuevo [illegible] se le hará una buena rebaja al interesado calle Garay 46 [illegible] m9v11

**BALDES Y JUEGOS DE HIERRO EN**lozado y laton para aguas servidas, dichosas de piedra y otras clases, á 8 centavos vasos, copas, platos, [illegible], lindas jaulas, Floreros bonitos, artículos finos y baratos para regalos, en El Celtíbero Lima y Belgrano. m10v11

**BURDEOS RICO VINO DE ESA PRO**cedencia especial para familias se vende á 78 $ con doble casco, puesta en casa del comprador. Este excelente vino natural [illegible] m6v24

**CAJONES VACIOS LOS MAS LINDOS** [illegible] se venden [illegible] Moreno [illegible]

**CASA AMUEBLADA SE VENDE EL** mobiliario [illegible] para Europa [illegible]

**CHAMPAGNE MANUEL Y CIA UNI**[illegible]

**COGNAC ARGENTINO EL CRIOLLO** [illegible]

**CORDILLERA VINO DEL ESTABLE**cimiento Vitícola de Maren [illegible] f10v30m

**CUBIERTOS METAL BLANCO Y FI**[illegible]

**CAJONERIAS FUNEBRES SE VEN**den [illegible] 141

**CASA ESPECIAL PARA TRABAJOS** artísticos en cabellos, premiada en varias exposiciones se encarga en ejecutar cualquier trabajo en cabellos, cuadros, cadenas, pulseras, anillos, prendedores, relicarios y postizos de toda clase en la perfumería de J. Robion, 135 y 138 Tacuarí n.n. 236, 238. e11-perm

**DOS MAQUINAS DE HIELO SISTE**ma Kropff de 500 kilos por hora cada una se venden en la cervecería Beckert f28v24m

**DENTADURAS ARTIFICIALES COM**pletas modernas de 20 $ [illegible] hasta 70 [illegible]

**ESPLENDIDOS VINOS DE OPORTO** [illegible]

**EN EL TALLER DE BRONCERIA CA**lle Artes núm. 509 entre Córdoba y General Viamont se venden [illegible]

**FABRICA DE MUEBLES STELLA DI** Roma se vende un mostrador y un armazon á precio módico sin competencia, calle Ombú num. [illegible] m7v13

**FABRICA DE YESO Y ASERRADERO** á vapor El Rincon, de P. Cabot y Ca. [illegible] se vende yeso por mayor y menor [illegible]

**GUSTOS NUEVOS Y PRECIOSOS EN** [illegible] m5v13

**GRAN PERSIANERIA DE JOSE TUR** calle San Juan 58 [illegible]

**GRAN PERSIANERIA DE VICENTE** Castro, calle Alsina 817, esquina San José. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las clases y medidas confeccionadas con las mejores maderas y buenas pinturas [illegible] perm

**HERMOSO SURTIDO EN JUEGOS** de mesa y lavatorios Hay para todos los gustos y bolsillos, juegos hierro ágate para té, café, lavatorios y piezas sueltas. Cubiertos baratos, tazas enlozadas, en El Celtíbero, Lima y Belgrano, encajonamiento gratis para la campaña m10v13

**LUIS COUYET Y CIA CASA DE REMA**tes nocturnos en artículos de tienda bazar y mercería, todas las noches de 8 á 11 calle Corrientes 534, entre Talcahuano y Libertad, Tristan Arganaraz. f18v18m

**LA ESPERANZA MUEBLERIA COL**chonería, tapicería y fábrica de muebles. Se cambian muebles usados y se lustran á precios módicos mas baratos que en otras partes, Moreno 732 n/v m10v15

**MOSTRADOR Y ARMAZON PICOS** de gas y una mesa de pastelería, todo aparente para una gran confitería, se vende muy barato, Rivadavia 560, antiguo. m8v11

**MUEBLES INGLESES SIEMPRE** hay un gran surtido en la casa de A. C. Tompson y Ca. Piedad 841 n/v, entre Libertad y Talcahuano. m8v14

**MANTECA FRESCA DEPOSITO CA**lle Cuyo 521 nuevo entre San Martin y Florida. En este establecimiento se recibe manteca fresca todas las mañanas y se vende á precio módico por mayor y menor se lleva á domicilio en todas partes de la ciudad. m9v18

**NO MAS CANAS EN OCHO DIAS DESA**parecen completamente con el restaurador Robion. Unico agente en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, J. ROBION, 135 y 138 calle Tacuarí n/n. 236 y 238. e11-perm

**PELUQUEROS SE VENDEN CUATRO** sillones usados, Rivadavia 2257. m9v11

**PRENSA PARA ENFARDELAR LANA** se desea comprar una usada, ocurrir S. del Estero núm. 304 viejo. f24v11m

**PIANOS NO COMPRE VD SIN ANTES** ver calle Perú 100, le será conveniente, pianos nuevos y usados. m3v3a

**PIANOS MAS BARATOS QUE EN** ninguna otra parte, antes de comprar vean calle Perú 100, casi esquina Alsina. m3v3a

**PIANO SE VENDE UN RICO PIANO** con seis meses de uso, calle Salta núm. 366. m8v6a

**PIANOS A PLAZOS PAGADEROS** por mensualidades, mas baratos que en ninguna otra parte, 100 Perú 100 casi esquina Alsina. m3v3a

**PORTONES TRANQUERAS SOLARI** patentadas por el Superior Gobierno de la Nacion. Aviso á los Sres. estancieros, directores de ferro-carriles é interesados en este artículo que acabo de montar un taller mecánico especial en el ramo, á donde el honorable público encontrará siempre un gran surtido á precios muy reducidos, diríjase á la fábrica, Pavon entre San José y Lorea. f18v13m

**SE VENDEN GALPONES NUEVOS** de 4 varas y con un banco de carpintero por 65 $, Rio-Bamba 594. m3v11

**SE VENDEN BANCOS MESAS Y UTI**les de un colegio. Ocurrir Cuyo 890 viejo. m4v13

**SE VENDEN JUEGOS DE DORMITO**rio y comedores en la carpintería alemana S. Fé [illegible] nuevo, y se encarga de cualquier trabajo en el ramo, precios módicos. f10v20m

**SE VENDEN PARA FIN DE MARZO** una vidriera, un mostrador, un muestrario para cigarros ó cualquiera cosa, candelabros de gas, cajas de cigarros vacías, nuevas y usadas, cigarrería Inglesa Piedad 16. m9v18

**SE VENDE UNA RIQUISIMA MAQUI**na de Singer con un mes de uso en 30 $ por ausentarse del país, para verla y tratar Piedras 622 antiguo y 1100. m10v11

**VENTA DE MUEBLES A CUALQUIER** precio; Almagro calle Gaona 290, una cama de fierro grande completa, otra para niño, ropero, sofá cedro lavatorio, 2 mesas de comedor cedro, cuadros, escopeta [illegible], lozas, cristales de varias clases, árneses de cochería y de quinta, hachas, [illegible], 1 prensa para vino, cajones, varios palos de ñandubay, herramienta para albañil y mucho mas, que estará á la vista. m8v13

**ZUECOS DE PAÑO Y CHAROL SE** venden á ps. 26,50 la docena forrados con franela y plantillas de nogal con media suela y todo de cuero á 24 docena. Calle Piedad 442 antiguo. m9v11

## VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

**AMERICANA CON GUARNICIONES** etc., se vende por tener que ausentarse su dueño, Cangallo 234 viejo ó 704, núm. nuevo. m9v17

**ALERTA PICHINCHEROS SE VENDE** un lote de potros de la acreditada marca Piñeiro compuesto de varias yuntas de diferentes pelos, para verlos y tratar S. Luis 967 viejo de 10 á 4 de la tarde.

**ATENCION EN EL ESTABLECIMIEN**to Hípico Avenida Alvear frente á los portones del Parque 3 de Febrero, Stud Gavilan. Se alquilan caballos para tiro y silla, se compran y se venden caballos de todas clases, se reciben á pension caballos de raza, se adiestran trotadores para carrera. NOTA: Este establecimiento cuenta con elementos que lo coloca en condiciones superiores á cualquier otro de su género en el país. 2v2a

**CHARRET SE VENDE UNO CON** guarniciones en 150 $, está en perfecto uso, ocurrir Corrientes 387 de 4 á 6. m8v11

**CARROS DE VOLCAR SE VENDEN** [illegible] Independencia núm 20. m6v13

**CABALLOS SE VENDEN EN SAN JO**sé de Flores [illegible]

**CABALLOS SE AVISA A LOS INTE**resados [illegible]

**CABALLOS EN VENTA DOS YUNTAS** [illegible]

**OJO CARREROS SE VENDE UNA** tropa [illegible] Piedad núm 35 [illegible] m4v17

**OJO ESTANCIEROS EN SAN VICEN**te, Cabaña Santa María de D. Eleodoro del Castillo se venden toros [illegible]

**SE VENDE UN CARRITO DE CUA**tro ruedas Montes de Oca esquina Herrera m9v12

**SE VENDE UN CARRO DE CUATRO** ruedas [illegible] para tratar San José 144 m6v14

**SE VENDE UN CARRITO COMO PA**ra [illegible] m6v13

**SE VENDE UNA AMERICANA NUEVA** [illegible] m10v14

**SE VENDE UN CUPE CUATRO ASIEN**tos [illegible] Belgrano 26 m9v25

**SE VENDE UN CABALLO MESTIZO** grande muy joven [illegible] m6v11

**TATTERSALLS ARGENTINO PRO**pietarios Arturo Mandero [illegible] Piedad 1388 m7v17

**UN MAGNIFICO Y ESPLENDIDO PO**trillo [illegible]

**VACAS LECHERAS Y OVEJAS SE** venden [illegible]

**VACAS OVEJAS YEGUAS Y CABA**[illegible]

## INSTRUCCION PUBLICA

**APERTURA TELEGRAFICA EL LI**ceo telegráfico Nacional de ambos sexos [illegible]

**COLEGIO ANGLO FRANCO ARGEN**tino. Para señoritas, Cerrito 26, Directora [illegible] Enseñanza primaria elemental y superior, idiomas francés, inglés y español. Se reciben pupilas, medio pupilas y externas. f17v17m

**COLEGIO DEL PLATA INCORPORA**do al Colegio Nacional [illegible] Director Edgar [illegible]

**ESCUELA DE BAILE EL QUE SUS**cribe director de bailes habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida Teatro San Martin y Nacional [illegible]

**ESCUELA NOCTURNA DEL PRIMER** distrito desde el 20 de Febrero están funcionando las clases de la escuela nocturna de adultos, calle Reconquista 261, de 7 á 9 de la noche. Los interesados que hayan cumplido los 15 años de edad pueden ocurrir á inscribirse en dicho local, á mas de los ramos elementales se enseña la teneduría de libros y dibujo, aplicado á las artes é industrias. La enseñanza es gratuita. El Director. m8v24

**ESCUELA DE BAILE GRAN SALON** de lujo, Lima 85, entre Victoria y Alsina El que suscribe, coreógrafo primer bailarín de los primeros teatros de Europa, Montevideo actualmente en esta capital, avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se da lecciones en colegio y á señoritas en su propia casa. Alberto de Giovanni f22v22m

**INSTITUTO SAN MIGUEL INCORPO**rado al Colegio Nacional. Director Oscar Nolf. Establecimiento especial de educacion para varones situado á una cuadra del gran boulevard Santa Fé, calle Azcuénaga 612 y 614, local vasto, moderno é higiénico, se reciben externos, medio pupilos y pupilos. m8v6a

**LECCIONES DE PIANO Y SOLFEO** se ofrece una señorita para dar lecciones en su casa y á domicilio, calle Salta 366 e21 permte

**LECCIONES DE GUITARRA Y BAN**durria en casa y á domicilio por Jaime Romaguera; ocurrir Piedad 246 n/a. m8v6a

**LA ABEJA LOS JABONES DE ESTA** fábrica están señalados con nuestra marca de la cual somos únicos propietarios, segun ley de la Nacion, no pudiendo ningun otro hacer uso de ella en toda la República. Depósito, Europa 745 antiguo Union telefónica 4682, Jaimardo y Gonzalez. m3v19

**LICEO HISPANO ARGENTINO INS**talado en una gran casa quinta, San José 220, entre Belgrano y Venezuela. Enseñanza primaria preparatoria, comercial, &. Excelentes comodidades para pupilos medio-pupilos y externos, se recomienda á los señores padres de familia visiten este establecimiento.—La Direccion. m8v8a

**PUPILOS DE SEIS A DOCE AÑOS SE** reciben en casa de un profesor que pueda conducirlos á la escuela donde él da clase y en el mismo tiempo les dará lecciones en su propia casa de italiano, español, francés y piano, etc; se ofrece tambien para dar lecciones á domicilio San Juan 676. m7v23

**SEÑORA HEDDA SAND PROFESORA** de piano, ha vuelto á establecer su casa en el centro, calle Esmeralda 215, nuevo 2º piso, cerca la esquina Cangallo, para poder, como en años anteriores, recibir en su casa las discípulas que así lo deseen. Al mismo tiempo sigue dando lecciones un caso del alumno cuya educacion musical le fuera confiada. f26v26m

**TENEDURIA DE LIBROS POR VEIN**te á X y en menos de 2 meses se enseña teórica y prácticamente y con perfeccion; por informes Chacabuco 227, 1er patio, pieza 4 de 10 á 4. m1v15

**TENEDURIA DE LIBROS CALCU**los mercantiles, caligrafía y correspondencia se enseña á domicilio por 15 $ mensuales, tambien se enseña gramática castellana; dirijirse á profesor, Tucumán 799, antiguo. m10v13

**TENEDURIA DE LIBROS POR SOLO** 25 $ en menos de 20 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada; Junin 110. m1v1a

**TENEDURIA DE LIBROS EN VEINTE** lecciones, se garante enseñar completamente, por partida doble, método especial del profesor, el discípulo quedará capaz de llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio, precio acomodado curso de noche. Profesor, calle Victoria 780. m9v25

**TENEDURIA DE LIBROS POR VEIN**te pesos %. Se compromete enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble, en menos de dos meses para que la persona interesada pueda llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, calle de Montevideo nº 185. m9v13

**TALLER DE RETRATOS DE TODAS** clases y escuela de dibujo y pintura, Cuyo 552. Enseñanza primaria y superior complementadas con los idiomas español, aleman, inglés, francés, é italiano, con aprovechamiento garantido, como tambien llave de música violin y piano; lecciones diurnas y nocturnas, y á domicilio con profesores competentes y especiales, Cuyo 552, director Juan Blanco de Aguirre f25v25m

## ESPECIALIDADES Y ESPECIFICOS MEDICINALES

**BOTICA Y DROGUERIA INGLESA** de Daniel C. Kelly, 734 al 740 calle Artes. Unico agente de D. y W. Gibbs fabricantes del legítimo Jabon de Windsor 3 ps caja de 42 jabones, ácido fénico 2 ps. frasco, Barniz inglés para carruajes y de enamel negro para guarniciones 3 ps lata. Hora garantido lo mejor que sale de Londres perm

**ENFERMEDADES DEL CORAZON** Clínica del Dr. Diego T. R. Davison, calle Cuyo 241, consultas de 1 á 3 de la tarde. n30 perm.

**JARABE AMERICANO APROBADO** por el honorable Consejo de Higiene Pública, premiado en la Exposicion Industrial, preparado por E. Dentone, químico, farmacéutico. Se recomienda como el mejor medicamento para toda clase de toses y resfríos. Se vende en todas las droguerías y en las principales farmacias. Depósito general, Chacabuco núm. 501. f3 perm

**REUMATISMO CURA INDIO PERUA**no [illegible] f24v24m

## LICITACIONES

**ARSENAL DE GUERRA LICITA** [illegible]

**JUZGADO DE PAZ ADMINISTRA**tivo [illegible]

## COMPRAS

**BOLETOS DEL MONTE PIEDAD** [illegible] Corrientes 489.

**CABALLO DE TIRO TORDILLO SE** necesita, Suipacha 211 ant., de una á tres. m9v11

**CASA O TERRENO SE DESEA COM**prar una de 10x40 vs. prefiriéndose que sea en el Sud, dar en precio y detalles á la calle Perú 354. m10v13

**DESGRANADORA SE DESEA ALQUI**lar por cuatro meses, una Clayton y Foster [illegible] Cangallo 56

**LA EDIFICADORA SE DESEA CAM**biar certificados [illegible] m7v13

**SE DESEA COMPRAR UNA CASITA** [illegible] número antiguo.

**TAMBO MODELO SE DESEA COM**prar un terreno propio para establecer una granja [illegible] Boote, Cuyo 184 ant. m6v11

**MANUEL BARRUTI SE ENCARGA** de obtener préstamos de los Bancos Hipotecarios Nacional y de la Provincia y adelanta dinero, de los pedidos que se le recomienden. Victoria 31, escritorio núm. 7. j30 perm

**VENTA Y COMPRA DE MUEBLES** [illegible] Corrientes 134 1/2 entre Cerrito y Libertad. f29v15

## AVISOS VARIOS

**DOS JARDINEROS ITALIANOS DE**sean encontrar una quinta ó terreno grande [illegible] Bermejo 559 entre Corrientes y Lavalle m10v11

**HEREFORD HERD BOOK ARGENTINO.** Se pone en conocimiento de los Señores ganaderos, que se encuentra ya abierto el Registro [illegible] El Gerente. m2v21

**JOCKEY CLUB COCHERIA CARRUA**jes y caballos de silla á todas horas, se reciben á pension y se depositan coches y pesebres, precios módicos, Perú 856. Teléfono 4651. [illegible] m9v22

**REGIMIENTO SEGUNDO DE CABA**llería [illegible] e26v31Mzo

**SALVADOR A PRATTO ESPECIA**lista en las enfermedades de los dientes, Esmeralda 161, antes. m4-perm

**VAPOR URUGUAY ESTE VAPOR HA** concluido su descarga en los depósitos de Catalinas [illegible] Buenos Aires Marzo 9 de 1888. m10v13

**VAPOR ABINGTON HA CONCLUI**do su descarga en Catalinas. El Lunes y Martes, Marzo 12 y 13 se hará la revisacion de las averías de á 4 p. m. W. Sanson y Ca. Agente. W. Mihanowich, Lanchero m10v13

## EDICTOS JUDICIALES

**POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ** de 1ª instancia en lo civil Dr. D. BENJAMIN BASUALDO se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE DELFINO ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 10 de 188 Manuel Ugorraga, Secretario. m11v10d

**POR DISPOSICION DEL JUEZ DE** Paz de la Seccion 14ª de la Capital, Dr. Narciso Rodriguez Bustamante, se hace saber á GERONIMO CERRANO por el término de cinco dias, la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos que le sigue don *Francisco Harispuro*, por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Por estas consideraciones fallo en rebeldía del demandado, declarando que don Gerónimo Cerrano debe pagar á don Francisco Harispuro la cantidad á que ascienden los alquileres á contar desde el diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno á razon de veinte y cuatro centavos diarios, mas las costas del juicio, á cuyo efecto regulo en cuarenta y cinco pesos moneda nacional los honorarios del Dr. Lopez, en doce los del procurador Baygorri Matheu y en veinte pesos de la misma moneda los del procurador Baygorri. Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en el salon del Juzgado, en la Capital de la República Argentina, á los diez dias del mes de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y siete—N. Rodriguez Bustamante Ante mí—Juan A. Massini—Buenos Aires, Febrero 25 de 1888 *Juan Antonio Massini*. m11v16

**POR DISPOSICION DEL SEÑOR PRE**sidente de la 1ª Cámara de apelacion de la Capital, se hace saber á Don ANTONIO S. GIL que en los autos seguidos por el ardiente de la testamentaría de Doña Mercedes Agüero Rueda, sobre protocolizacion, se ha dictado la providencia siguiente:—La Plata Enero 10 de 1888.—Con arreglo al artículo 241 del Código de Procedimientos pasen á Secretaría para que el apelante exprese agravios dentro del término de nueve dias, señalándose los Miércoles y Sábados ó los inmediatos siguientes si alguno de los indicados fuese feriado para que las partes concurran á la oficina del Ugtre á efecto de ser notificados Repónganse la foja—Calderon: ante mí—Candido Y. Mendoza—Febrero 22 de 1888—«Traslado—Al otro sí como se pide, debiendo publicarse los edictos cinco dias en «El Dia» y en la «Prensa».—Calderon: ante mí—C. V. Mendoza.—Casa de Justicia—La Plata Febrero 22 de 1888—*Eduardo Reyes*. a9v13

**JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR POR** el presente se hace saber á don JACINTO VAZQUEZ comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias contados desde la fecha á satisfacer la cuenta que adeuda á la casa de comercio del Sr. Antonio Rios Fernandes, y en caso contrario se procederá á la venta en remate público de un baul conteniendo algunos objetos para satisfacer el importe de la cuenta adeudada.—Bolívar Febrero 18 de 1888—*Dionisio Troncoso*, juez suplente—*Julio L. Dezo*, secretario. m4v24

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE** Higiene. Licitacion de víveres para el lazareto de Martin Garcia durante el año 1888.—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso para la provision víveres y otros artículos anexos como ser leña, etc., al lazareto de Martin Garcia durante el año 1888, con arreglo al pliego de condiciones que existe á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Higiene, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m. La licitacion tendrá lugar el dia Lunes 19 de Marzo en el Departamento y en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados á las 3 p. m.—El Secretario.—Buenos Aires, Febrero 23/88.

**POR DISPOSICION DEL SEÑOR** Juez de Paz de la Seccion 12a, Dr. Don Narciso Rodriguez Bustamante se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO VAZQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaría que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero 10 de 1888—Juzgado San José 477—*Juan Antonio Massini*. f24v14m

**POR DISPOSICION DEL SR JUEZ SU**plente del partido se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los sucesores de D. JUAN ROCCA por haber D. Antonio Mujica y Traspadere presentado ante este Juzgado de Paz un recibo firmado por el referido Rocca, fecha Setiembre 10 de 1879, y por el cual vendió á D. Antonio Mujica y Traspadere el solar A de la manzana núm. 20 del ejido de este pueblo á fin hagan los reclamos del caso.—Balcarce, Febrero 7 de 1888. Manuel Viera, Secretario. f14v14m

**POR DISPOSICION DEL JUEZ DE** Paz del partido D. Isidro Neyer, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados al fallecimiento de D. MARCOS ELIZARRAGA ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro de dicho término ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Isidro, Febrero 9 de 1888. Isidro Neyer, A. R. Rodriguez, Secretario. f12v12m

**POR EL PRESENTE SE CITA LLA**ma y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean herederos ó acreedores, á la testamentaría de Da. BENITA GONZALEZ para que en el término de treinta dias, á contar de la fecha, se presenten á este Juzgado, á deducir sus acciones. Lobos, Febrero 7 de 1888. Martiniano N. de [illegible] Juan C. Torres Secretario. f11v11m

## AVISOS DE LOS BANCOS

**BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL** Rio de la Plata. Calle Reconquista 79 y 81 antiguos. Capital 21.000,000 de pesos m. n. Admite depósitos á premio desde la cantidad de diez pesos moneda nacional. Recibe dinero en depósito á la vista y á plazos fijos. Hace adelantos de dinero sobre títulos cotizables. Se encarga de cobranzas por cuenta de terceros. Recibe títulos en depósito encargándose del cobro de los cupones y dividendos y de remitir su importe á los interesados residentes dentro ó fuera del país. Se encarga de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta ajena. Recibe consignaciones de frutos del país y [illegible] letras generales.

PAGA

| | M. legal | Oro sellado |
|---|---|---|
| En cuenta corriente | 3 1/4 % | 2 1/4 % |
| A [illegible] de 30 dias | 3 3/4 | 2 3/4 |
| [illegible] | 4 3/4 | 3 1/4 |
| [illegible] | 5 3/4 | 6 1/4 |

COBRA

Por adelantos con garantía prendaria, hasta nuevo aviso 8 %
Comision de consignacion de frutos del país 1 1/2 %
Tipo de descuentos Convencional
Caja de Ahorros. Se recibe desde un peso moneda nacional hasta mil quinientos máximum
Horas de despacho: Para las operaciones bancarias de 10 á 3 p. m. Los Sábados y último dia hábil de mes, hasta las 4 p. m. Para las consignaciones, de 8 á [illegible] p. m., los dias hábiles.

**BANCO POPULAR BUENOS AIRES** Provisoriamente Piedad 70 (altos). Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósitos á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras y pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo bancario. Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes es como sigue:

| SE ABONA | Moneda legal |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 % anual |
| Id á plazo fijo de 90 dias | 4 % |
| Id [illegible] | 5 % |
| Id [illegible] 90 dias | 6 % |
| Id [illegible] | 6 1/2 % |
| Por depósitos en Caja de Ahorros desde 1 $ hasta 1000 | 5 1/2 % |
| SE COBRA | |
| Por adelantos en cuenta corriente moneda legal | 10 % |
| Descuento de pagarés y letras | Convencional |

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1887.—*Arturo Gruneisen*, Gerente s7-pm

**BANCO NACIONAL NOVENTA Y** tres Reconquista 93—Horas de oficina de 10 á 3 p. m. los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m. Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 3 %
" " á plazo fijo de 60 dias arriba 5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 1 "
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000 6 "; desde $ 1001 adelante 5 "

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 por ciento trimestral 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor 25 % 8 %
Por adelantos en cuentas corrientes 9 "
Buenos Aires, Agosto 1º de 1887.—*M. A. Mansilla*, Secretario

**BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA** Plata. Piedad 84 al 96. Capital autorizado y suscrito ps. f.m. 3.050,000 oro efectivo.—Reservas al 30 de Junio de 1887 ps. 745,000 oro sellado.

ABONA EN MONEDA NACIONAL

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 o o anual |
| " á plazo fijo de 30 dias | 4 |
| " fijos por 60 dias | 5 |
| " fijos por 90 dias | 6 |

ORO SELLADO

| | |
|---|---|
| Por dep. en cuenta corriente á la vista | 3 o o anual |
| " á plazo fijo 30 dias | 4 |
| " 60 | 5 |
| " 90 | 6 |
| A otros plazos | convencional |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente | 12 o o anual |
| Por descuentos de letras, pagarés u otros valores | convencional |

Descuenta letras y pagarés de comercio. Anticipa fondos sobre títulos de rentas negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa. [illegible] cartas de crédito y gira letras de cambio sobre las principales ciudades de Europa. Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros. Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario. Enero 1º de 1887.

**NUEVO BANCO ITALIANO CALLE** Reconquista Nº 146, entre Cangallo y Cuyo. Capital 2,000,000 $ %. Desde esta fecha hasta nuevo aviso.

ABONA — Moneda legal y oro

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 % |
| A retirar con 30 dias de aviso | 3 1/2 |
| " " 60 dias | 5 |
| " " 90 dias ó mas | 6 |
| Caja de ahorro de uno hasta 3000 $ | 6 |

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 %
Descuentos de Letras y Pagarés convencional.
Horario. El Banco está abierto todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. (Sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. (Domingos y dias Feriados de 12 á 2 p. m. solamente para los Giros y Caja de Ahorro. Buenos Aires, Enero 1º de 1888.—*D. De Alberti*, Gerente. o13-perm.

**THE RIVER PLATE TRUST LOAN** Agency Co. Limited. Capital autorizado £ 1,750.000. Capital suscrito £ 1,000.000—DIRECTORES John Morris, Esq., Chairman, Edward Ashworth, Esq., A. J. Fitzhugh, Esq., J. H. Duncan, Esq., Charles J. Gunther, Esq., William Wilson, Esq. Londres, 61 Moorgate Street; Buenos Aires, San Martin 38 (altos). Esta compañía hace préstamos sobre hipoteca de propiedad en las repúblicas del Rio de la Plata y se encarga del ramo de agencia en general y consignaciones. Agente en el Rosario, H. P. Boardman. Solicitudes en blanco y demas informes pueden obtenerse en los puntos arriba citados. Buenos Aires, Enero 1º de 1888.—*T. H. Chevalier Boutell*, gerente. perm.

**BANCO DEL COMERCIO SAN MAR**tin 108—Capital $ 3.000,000.—Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares. Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos. Admite en depósito con libreta sumas que no bajen de 20 pesos. Descuenta letras y pagarés. Adelanta dinero sobre valores comerciales. Hace cobranzas por cuenta agena. Recibe títulos en depósito encargándose del cobro de los cupones y dividendos y de la remision de su importe á los interesados en el exterior. Ejecuta órdenes de compra y venta de títulos de renta etc. Da cartas de crédito para el uso de comerciantes ó viajeros sobre Inglaterra, España, Francia, Italia, Alemania, Bélgica y manda efectuar pagos por telégrafo en los mismos países. Emite órdenes postales de pago sobre todos los puntos de Italia, que tengan oficina de correos. Gira sobre ciento treinta y ocho ciudades y pueblos de Francia, ciento sesenta y tres ciudades y pueblos de Italia, todas las ciudades y pueblos de España, las principales de Inglaterra, Escocia, Portugal, Alemania, Bélgica, Paises bajos, Suiza como tambien sobre Rio Janeiro, Pernambuco, Montevideo, Asuncion, Rosario, Rio IV, Tucuman, Córdoba, San Juan, Mendoza, Concordia y La Paz.

| SE ABONA POR DEPOSITOS | m. legal | oro sellado |
|---|---|---|
| En cuenta corriente | 3 % | 3 % anual |
| A retirar con 30 dias de aviso | 5 | 5 |
| A plazo fijo de 30 dias | | 3 |
| Id id id de 60 dias | 5 | 5 |
| Id id id de 90 dias | 6 | 6 |
| Por pequeños depósitos con libreta en moneda de curso legal despues de 60 dias y que no bajen de 20 pesos | 6 | |

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] anual. Por descuentos de letras y pagarés convencional. Horas de despacho de 10 á [illegible] los Sábados y fin de mes hasta las 4 [illegible] Enero [illegible]

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 11 DE 1888

## LAS PROVINCIAS

En LA PRENSA de antes de ayer, y en esta seccion, recordando que la Provincia de Buenos Aires contribuye con las dos terceras partes próximamente en el comercio de importacion y exportacion de la República, se decía:

«¿Y qué sucederá si los compromisos exteriores aumentan por el aumento de los consumos y de las deudas, en tanto que los valores nacionales exportados no siguen el mismo progreso? Contestamos,—lo que está sucediendo justamente: se produce el desequilibrio que desvaloriza la moneda fiduciaria en un 50 por ciento.

«El crecimiento de la produccion de las otras Provincias, no compensa, se agregaba, el déficit de la de Buenos Aires; y, por consiguiente, fomentar la industria, mejorando y reforzando los medios varios de aprovechar racionalmente la tierra en esta Provincia, es combatir de lleno el premio del oro.»

Y si el mismo camino siguieran aquellos Estados mediterráneos y del Litoral, que esterilizan sus tierras, postergando, con la especulacion en grandes zonas, su poblacion y cultivo, mas evidenciada aparecería la verdad de aquellas observaciones.

Porque, en efecto, sea industrial ó financiera la crisis subsistente, provenga de un desequilibrio entre la produccion y el consumo, entre la importacion y la exportacion, ó, si se quiere, de excesos en la emision y circulacion bancarias, es indudable, en todo caso, que estimulando la colonizacion de nuestras tierras y la creacion de nuevas industrias, se habrá aumentado la riqueza general, acrecentado el activo del país en la cuenta corriente de sus relaciones con los demás pueblos, y triunfado paulatinamente de la tirantez que caracteriza aquella anormalidad de nuestra situacion económica.

Las Provincias del Interior, sobre todo, no se preocupan lo suficiente de practicar estas ideas, ó de ponerse en camino de hacerlo.

La inmigracion crece, entretanto, en una proporcion halagadora para el porvenir de la República. Todo invita á aprovechar con prudencia su poderoso concurso, asegurando á su aplicacion un campo vasto y fecundo.

Superamos en este sentido á la Australia nosotros, pues si no recibimos la cantidad de inmigrantes que ésta, la aventajamos, sin embargo, en proporcion á la superficie respectiva de territorio, que es de 6.000.000 de kilómetros cuadrados el de los australianos.

Y bien, ¿qué representan las 120.000 almas que se incorporan anualmente á nuestra poblacion general? ¿Qué aumento de riqueza habremos recibido de 1.100.000 inmigrantes llegados á nuestras playas desde 1857? Y segun esto, ¿qué incremento habrá de tomar esa misma riqueza pública si se asegura aquella corriente de poblacion sobre bases estables y duraderas? No es difícil darse una idea aproximada de la contestacion que corresponde.

Se sabe, y el señor Seeber lo recuerda con oportunidad en su último libro, que «los Estados-Unidos calculan que un inmigrante representa un aumento de riqueza de 1500 dollars y que, uno con otro, introducen 125 dollars en dinero efectivo»,—y que si solo admitimos para los que nos vienen actualmente 1000 pesos por cada uno, y 50 pesos en dinero, esa riqueza general de la República habrá subido, durante el año pasado, en 120.000.000 de pesos, ó en una suma en efectivo al rededor de 8.000.000 de pesos.

El hecho es suficientemente conocido, y los progresos realizados en Santa-Fé, por ejemplo, al favor del impulso que él importa para la transformacion económica de las Provincias, no lo son menos.

En la region mediterránea, en las Provincias del Interior, no se saca el suficiente partido, sin embargo, de estas ventajas, en virtud de causas diversas, una de las cuales—las condiciones imprevisoras y retardatarias de su legislacion agraria—estudiábamos con detencion no hace muchos dias.

Volviendo sobre ellas, en cuanto son susceptibles de eliminarse á fuerza de estudio y de interés por el progreso nacional, no puede olvidarse la falta de leyes de colonizacion agrícola, concordantes con la nacional,—de proteccion positiva á la industria ganadera, gravada aun con impuestos subidos ó inconvenientes,—y de preparacion de los hombres que ocupan en algunas de las Provincias aludidas, los puestos superiores del Gobierno.

Recibimos la inmigracion espontánea á la vez que la atraemos ofreciéndola ventajas positivas para su radicacion en el país, pero por satisfactorio que haya sido el éxito de nuestros empeños, trabas artificiales van á turbarlos en adelante, franca y abiertamente, en Italia, por los que pretenden con el Ministro Crispi, (sin ningun perjuicio para nosotros), cubrir el cielo con un tamiz, estrechando los atajos á corrientes de poblacion que el mismo estado económico y social de esa nacion provoca e impele con fuerza incontrastable,—en España, por la propaganda activa de una prensa que proclama el mismo error, y en otras naciones europeas, por la propia demanda de elementos de guerra á que dá margen su vidriosa situacion política.

Razon mas, por consiguiente, para que nuestros Gobiernos de Provincia redoblen su actividad, coadyuvando á la accion del Nacional, en beneficio propio, mejorando la legislacion agraria, dictando leyes de colonizacion, que en la mayoría de las Provincias brillan aun por su ausencia, á pesar del ejemplo de la de Córdoba de Agosto de 1886, y del que ofrece la de tierras de San Luis de 1887, leyes que, á pesar de sus deficiencias, contienen disposiciones dignas de adoptarse,—regularizando su administracion por el órden y la economía,—y suprimiendo la cantidad de impuestos sin medida ni razon constitucional, que gravan sus industrias nacientes.

Como quiera que aquellas restricciones puestas á la inmigracion europea, sean poderosas, esta no disminuirá sensiblemente para esta region americana, si procedemos de esa manera.

Esas mismas restricciones nos aprovecharán, como alguien lo ha demostrado, y quedan en pié las consecuencias que tiene para el movimiento inmigratorio el estado social de pueblos que, como el irlandés, no se han curado aun de la enfermedad que entrañan, y esperan conseguir su restablecimiento de la renovacion de su propia sociabilidad,—y de la actitud de otros que, como el norte americano, con distintos propósitos, dicta leyes, como las de 26 de Febrero de 1885 y 26 de Febrero de 1886, destinadas la primera, á impedir la contratacion é importacion de trabajadores europeos que no introduzcan una industria nueva, y la segunda, á prohibir el desembarco en puertos de los Estados Unidos, de obreros que no lleguen, como inmigrantes, en las precedentes condiciones de aceptacion.

Epoca es, pues, de labor constante para las Provincias, de estudio, para sus gobernantes.

Asegurada esa corriente respetable de inmigracion y en la esperanza fundada de que aumentará en el presente año, necesitamos preocuparnos de su internacion, de encaminarla con prevision dentro del territorio, sin esperar su acumulacion donde es menos solicitada, y preparando su campo de accion allí donde la reclame el interés superior de dar vida á Provincias empobrecidas por el aislamiento y la despoblacion: todo sin violentar las leyes económicas que presiden estos desenvolvimientos del trabajo y del capital que el inmigrante representa.

Decíamos que otros y mayores son los deberes actuales de los gobernantes de esas Provincias, y otra y mayor la preparacion que requieren para llenar aquellos [illegible]mente.

Candidatos recientes y próximos de Gobernadores de algunas Provincias, demuestran, sin embargo, que, como en otros tiempos, no se consulta para puestos de esta importancia sino el color político del reemplazante y su posicion social, sin atenderá su ilustracion, ni á su experiencia en los negocios públicos.

Basta acompañarlo de un Ministro activo, se dice, y todo marchará bien; agregándose, para escusar este procedimiento, que él no significa, ni denuncia una escasez de hombres de gobierno, ni de partidarios ilustrados y mas dignos.

¿Y para cuando se guardan esas ilustraciones?

¿No es el Gobierno de un Estado Federal, digna oportunidad de aprovechar de sus luces?

Y si es la consecuencia, la lealtad ó la fidelidad política lo que se busca con tales designaciones, ¿por qué se piensa que estas cualidades son el patrimonio esclusivo de personalidades oscuras?

Si nos encontrásemos en presencia de una lucha vivaz, apasionada, capaz de armar el brazo de partidarios enardecidos, se esplicaría ese prurito de asegurar puestos de la mayor importancia para el progreso de los Estados, por medio de hombres que, con toda la honradez y la fortuna que motiva su espectabilidad relativa, no disponen de la suficiencia necesaria para satisfacer las nuevas exigencias de las funciones gubernativas bien estudiadas: pero, cuando la paz interna es una realidad, una halagadora realidad, cuando no hay una sola agrupacion política organizada que pretenda disputar sus posiciones á la que domina en todas las situaciones provinciales, un empeño tal por colocar el mando superior de algunas Provincias, en manos inespertas ó poco competentes, no se comprende, ni se justifica.

La fibra del espíritu público ha perdido su temple,—la lucha cívica, no existe; pero, al menos, que dentro de los que, por razon de la indiferencia ó la ineptitud política de los demás, influyen decididamente en los círculos gobernantes de las Provincias, se proceda con otro criterio en la eleccion de sus propios elementos, y que, en una palabra, sean los mas preparados para las funciones del Gobierno, los que las ejerzan.

Gobernar es practicar un arte, y aplicar los principios fundamentales de una ciencia: el arte y la ciencia del Gobierno.

El primero precede á la segunda en el estado embrionario de los pueblos, luego se combinan ambos y no tarda la ciencia del Gobierno en adelantarse al arte del Gobierno, para iluminar á éste en su camino con la luz de sus principios.

Esplicándose este concepto, se ha dicho, por eso, que el carácter distintivo del Gobierno, considerado como un arte, consiste en que persigue fines externos, en que se manifiesta en actos positivos cuya importancia y repercusion se estiman por el efecto que producen,—y que el Gobierno, como una ciencia, son ideas, propósitos altos y permanentes los que lo constituyen, independientemente de su manifestacion exterior.

Hemos entrado en una era—lo decíamos—en que el Gobierno no llenaría su mision, sus verdaderos fines, si no se le considerase como una ciencia mas que como un arte.

Requiere, así, en la aplicacion de sus reglas científicas, un conocimiento de ellas así como de los medios de asegurar su eficacia.

No es el menos importante de estos, la preparacion del gobernante en el uso de todos aquellos resortes capaces de satisfacer al elevado fin de su mandato, y las legítimas exigencias del depositario originario de todo poder en las democracias republicanas.

Compréndalo así los partidos que influyen decididamente en la renovacion del personal gobernante de las Provincias, y habrán reaccionado en honor propio y en beneficio del pueblo de estos Estados, cuya suerte y cuya prosperidad, son la suerte y la prosperidad de la Nacion.

Incorporar esas provincias al movimiento progresivo de la Nacion, por los medios que de nuevo señalamos, facilitar de tal manera la esplotacion de sus riquezas, como ya se hace en algunas por leyes protectoras de estos fines, es combatir en el Interior de la República, en su último refugio, esta situacion económica que á la vez que turba nuestros progresos, incita al país á desalojarla, por el trabajo constante, que reanima y conduce al triunfo de su propia vitalidad contra los obstáculos que la interrumpen.

## ESPAÑA

*Correspondencia especial para LA PRENSA*

El centenario de don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz. Datos biográficos. Infancia y juventud de este insigne guerrero. La lucha con el turco y la batalla de Lepanto. Nuevos combates en el Mediterráneo. La guerra de Portugal. El combate de las Terceras. Preparativos contra Inglaterra. Planes de Santa Cruz. Su muerte. La invencible y su fracaso. Juicio sobre la fuerza militar de don Alvaro de Bazan. Paralelo de los grandes hombres de aquel siglo y los del nuestro. Hazañas increibles y no recompensadas de los héroes antiguos. El centenario no se celebra sino á medias. El discurso de Castelar y sus manifestaciones favorables á la monarquía democrática.

Madrid, Febrero 9 de 1888

Señor Director: El centenario de don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, que se pensaba celebrar en Madrid con espléndidas fiestas, tiene sin duda mas resonancia é interés que el del marqués de Santa Cruz de Marcenado, por la universal fama del héroe y su mérito eminente. Nadie preguntará quien es D. Alvaro de Bazan, aquel guerrero insigne, estratégico de la mar, hombre por tantos títulos ilustre, á quien Cervantes llamó «Rayo de la guerra, padre de los soldados, venturoso y jamas vencido capitan». Es el marqués de Santa Cruz una de las primeras figuras de un siglo fecundo en grandes hombres, era el primer marino de la nacion, cuyas armas dominaban el mundo por tierra y por mar, espejo de la nobleza, cuya vida fué una continuada y gloriosa serie de trabajos al servicio del Rey y de la Patria.

La biografía de este hombre insigne no cabe en pequeño espacio, pues se compone de hechos de armas de tal magnitud que uno solo de ellos bastaría hoy á crear una reputacion. D. Alvaro de Bazan, nacido en la mas alta nobleza andaluza, no conoció nunca la molicie, ni su existencia heróica se parece nada á la de los aristócratas de nuestros dias. Navegó desde su tierna edad hasta el fin de sus dias, siempre incansable, y en su escuela se formaron multitud de capitanes ilustres.

Nació D. Alvaro en Granada el 12 de Diciembre de 1526, y era el tercero de una dinastía gloriosa de Bazanes.

Su padre, que se llamaba tambien D. Alvaro, fué capitan general de la armada en tiempo de Carlos V, y su abuelo tambien se señaló como guerrero. A los nueve años de edad, el que habia de ser capitan insigne, corria por la cubierta de la galera de su padre. Sus juegos infantiles fueron el aprendizage de marinero. ¡Qué diferencia entre esta manera de educarse y la que caracteriza á la encanijada y raquítica juventud de nuestros dias! Así se formaban aquellos hombres de hierro, incansables, enemigos de la ociosidad, y que no podian vivir sino en el estruendo de los combates.

A los diez y seis años, en esa edad en que los jóvenes mas precoces de nuestros dias apenas son bachilleres y viven apartados de todo peligro por la cariñosa tutela de sus mamas, el jóven D. Alvaro tenia ya mando en la armada de su padre, y poco despues se batia como el primero en un combate empeñadísimo, que se trabó en la costa Cantábrica entre las naves francesas y las españolas. El viejo D. Alvaro mandaba nuestra escuadra que venció y apresó á la francesa, despues de una lucha sangrienta en que los españoles perdieron trescientos hombres y el enemigo tres mil.

El 1554 mandaba ya D. Alvaro el jóven una division de nuestra armada, que operaba en la persecucion de piratas, para proteger el comercio de las Indias y vigilar las costas Berberiscas. Aquí empieza una serie de proezas épicas, entre las cuales deben citarse la conquista del Peñon de la Gomera, el ataque de Ceuta, el socorro de Malta. Por estos servicios recibió el título de marqués de Santa Cruz en 1569.

Dos años despues ocurrió *la mas alta ocasion que vieron los pasados siglos ni esperan ver los venideros*, la liga contra el turco y la batalla de Lepanto, que arrancó á la Media Luna el dominio del Mediterráneo. Mandaba la escuadra aliada D. Juan de Austria, mas D. Alvaro de Bazan fué quien organizó aquel glorioso combate y quien lo decidió con su pericia y arrojo, pues al frente de la cuarta division, acudió primero al socorro del ala izquierda, donde los venecianos se vieron gravemente comprometidos, voló despues al centro para meter doscientos hombres en la capitana española que se batía desigualmente con la turca, salvó luego á la capitana de Malta, y reforzó todos los puntos débiles. Dominando con su genio incomparable todos los incidentes de la accion, se presentaba con presteza suma en los sitios en que los mahometanos llevaban ventaja, y esta rapidez de los movimientos, su pronto y pujante auxilio donde quiera que se necesitaba decidieron el éxito de aquella jornada en que se jugaba el destino de Europa.

Al año siguiente un combate menos célebre que el de Lepanto pero no menos glorioso, aumentaba la fama del primer marqués de Santa Cruz. Cerca de Navarino apresó la galera de Mahomet Bey, nieto del célebre Barbarroja, y en 1573 tomó la Goleta y se apoderó de Túnez. Una serie de combates y encuentros de menos importancia siguieron á aquella memorable campaña contra los turcos, hasta que la conquista de Portugal llevó á Don Alvaro á los mares de Lisboa para cooperar á la campaña terrestre del Duque de Alba.

Esta guerra marítima fué breve. Bazan tomó á Setubal y forzó la entrada de Lisboa. Pero como ésto no bastara á asegurar el dominio español en los mares occidentales, Bazan tuvo que hacerse á la vela hácia las islas Terceras, en persecucion de la escuadra francesa que favorecía á los partidarios de la independencia portuguesa. Hallóse Santa Cruz en esta ocasion en situacion muy desventajosa, pues solo tenía veinticinco naves, y el francés cuarenta, de mejores condiciones que las nuestras. No se arredró por tal contrariedad, y estuvo maniobrando cuatro dias, buscando posicion ventajosa, hasta que pudo lograrla de barlovento y atacó sin tener en cuenta la superioridad del enemigo.

El combate fué tremendo, y duró cinco horas, con horrorosa matanza. Dos marinos españoles de los mas célebres, ademas del General, tomaron parte en ella, Oquendo y Villaviciosa. Este murió en el ataque de la capitana francesa. El pretendiente portugués, don Antonio Prior de Ocrato, escapó en un buque ligero; murieron el portugués Vimioso y el francés Beaumont, fué hecho prisionero Strozzi, y murió al ser presentado á don Alvaro. Los prisioneros fueron muchos, la escuadra enemiga quedó desbaratada. Al dar cuenta el marqués de Santa Cruz á Felipe II de aquella gran victoria, le decía con cierta displicencia que para otra vez dispusiese sus armadas con mas y mejores navíos, pues se habia visto muy comprometido con la superioridad manifiesta del enemigo, por el número de combatientes y por la calidad de las naves.

A consecuencia de esta indicacion Felipe le preparó una magnífica escuadra de noventa y ocho bajeles y diez mil hombres, con la cual se fué el héroe á la conquista de las islas Terceras, la que realizó sin esfuerzo, apoderándose de todos los puntos fortificados, y dominando el archipiélago, posicion ventajosísima para las operaciones navales del Mar Océano.

Volvió Santa Cruz á Cadiz victorioso, en Setiembre del 83, siendo aclamado con entusiasmo, y el Rey, en premio de tan señalados servicios, le dió la grandeza de España, la primera dignidad en la marina y acrecentó sus estados y riquezas.

Este hombre insigne de elevada alcurnia era gran señor y grande en todas las acciones de la vida. Su galera capitana estaba adornada exteriormente con gran riqueza de esculturas y dorados. En tiempo de paz, que debió de ser como se ha visto muy breve, ostentaba el marqués en las cámaras de la galera todo el lujo y esplendor que podrían reinar en el mas hermoso palacio de tierra firme. En su flotante alcázar obsequiaba Santa Cruz con soberbios banquetes á sus amigos que le visitaban. Poseía riquísimas vajillas de plata, muchos criados, y hasta músicos y cantores, que en las cortas temporadas de paz hacían olvidar el rugido de las tempestades y el estruendo de la artillería.

Despues de la victoria de las Terceras, Santa Cruz escribió al Rey proponiéndole una guerra marítima contra Inglaterra. Aquel debió de ser el sueño del insigne guerrero, y no vacilaba en expresarlo como la cosa mas natural del mundo.

«Y crea V. M.—decía—que tengo ánimo para hacerle Rey de aquel Reino, y aun de otros, y de allí se podrán tener mas ciertas esperanzas de allanar lo de Flandes» ¡Conquistar á Inglaterra! Hoy nos parece esto un absurdo, un delirio no menos risible que el de D. Quijote al proponerse conquistar el Imperio de Micomicon. Pero en aquella época y con hombres de tal temple, la empresa, aunque temeraria, no tiene nada de inverosímil. La prueba de que no lo era es que Felipe ordenó á su General que hiciese el plan de la expedicion, y Santa Cruz escribió unas memorias, que no han visto la luz todavía, en las cuales señala los recursos y fuerzas de Inglaterra y Francia, las condiciones de las costas en aquellos paises, el material que se necesitaba para la expedicion, y un sinnúmero de datos referentes á pertrechos, víveres, etc. Los preparativos para esta magna empresa, cuyo estudio acredita el profundo saber del gran Almirante, empezaron con gran sigilo, y estaban muy adelantados cuando Santa Cruz fué acometido de una grave enfermedad, y murió en Lisboa el 9 de Febrero de 1588, á los sesenta y dos años.

Los mas insignes poetas de su tiempo, Lope de Vega, Cervantes, Ercilla, Vicente Espinel y otros menos conocidos cantaron sus hazañas y lloraron su muerte. Fué tambien protector y amigo de las artes, y así lo atestiguaba su palacio del Viso, decorado con magnificencia y esquisito gusto.

El mismo año de la muerte del marqués, organizó Felipe II la expedicion contra Inglaterra. Todo el mundo conoce los formidables aprestos de aquella armada, que por ser la mas grande que en el mundo se había conocido hasta entónces, recibió el nombre de *invencible* antes de que la vencieran las tempestades. Felipe preparó con grandes dispendios su escuadra, pero no cayó en la cuenta de que habiéndosele muerto el mas atrevido y experto de sus capitanes de mar, debia mirar mucho á quien confiaba el mando de aquella fuerza, destinada á sojuzgar á los ingleses. Pudo haber escogido su general entre los hombres de arrojo y experiencia que se formaron en la escuela de don Alvaro de Bazan pero no lo hizo así y elegido el duque de Medina Sidonia, este demostró su impericia desde que la tremenda escuadra se hizo á la vela en Lisboa. La *invencible* fué destruida por el temporal, Inglaterra que vivió algunas semanas en el pánico mas espantoso, celebró con ruidosos festejos el providencial desastre que la libró del mas grande peligro que á su independencia amenazara, y Felipe pronunció aquella frase célebre que demuestra la frialdad de su carácter ó la entereza estóica con que encerraba sus sentimientos en el fondo del alma.

Pero á todo el que examina estos sucesos se le ocurre preguntar: «Si D. Alvaro de Bazan no se hubiera muerto en Febrero, si hubiera vivido siquiera todo el año 1588, y Felipe, como parecía natural, le hubiera confiado el mando de la escuadra en cuya organizacion trabajó tanto ¿qué habría sucedido? ¿qué transformaciones se habrían verificado en la carta de Europa? Los historiadores ingleses consideran la muerte del primer marqués de Santa Cruz como un hecho providencial bajo el punto de vista británico. Es evidente que el vencedor de Lepanto y de las Terceras no habría cometido las enormes faltas de náutica que cometió el duque de Medina Sidonia, permitiendo la division y dispersion de la escuadra, contra el consejo de sus generales subalternos. Si llega á estar vivo Santa Cruz en Mayo de 1588 ¿sería hoy Inglaterra lo que es? ¿qué dinastía reinaría en ella? ¿habría llegado tan pronto la emancipacion de los estados de Flandes? ¿imperaría el protestantismo en el Norte de Europa?.

Pero hay que dejar á la historia como es, y no volverla del revés como se vuelve la manga de un vestido.

Lo que mas admiracion causa en hombres del temple del marqués de Santa Cruz es aquella vida infatigable, aquel trabajar continuo sin cuidarse del lauro de la fama, y atendiendo solo al servicio del Rey. Aquellos hombres se pasaban la vida luchando por los fueros de la patria, sin mas estímulo que el de la conciencia y de la fe y el honor. Comparemos esta manera de proceder con lo que son y lo que hacen los grandes hombres del siglo XIX, principalmente en el terreno militar. Muchos llegan á los mas altos puestos sin conocer la guerra mas que en el nombre. Los mas ilustres, aquellos cuya gloria no se escatima, sólo en muy contadas ocasiones se han visto frente á enemigos formidables. Si los héroes de tiempos pasados levantaran la cabeza y vieran el bombo que se dá hoy á mediocres hazañas, se reirían de nosotros. Porque ellos que desde los 9 años hasta el fin de su vida andaban rodando por la cubierta de aquellos galeones medio podridos y sin condiciones de seguridad, faltos de instrumentos náuticos, de comodidades y aun de lo necesario para la existencia, se batian un dia y otro con furia terrible, con dudosa esperanza de premio, en medio de mares casi desconocidos, sin puertos en que refugiarse, y lo que es peor, sin opinion pública que prontamente les alentase y aplaudiese, por que las mas de aquellas proezas no eran conocidas sinó mucho tiempo despues, y solo por reducido número de personas.

Téngase en cuenta que la noticia de las increibles hazañas de Cortés en Méjico tardaban á veces años en saberse en Europa. ¡Y cómo llegarían de desfiguradas! Hoy el mas modesto de los generales que operan fuera de la patria, no trabajaría contento si este no supiese dia por dia, gracias al telégrafo, los mas insignificantes lances de la expedicion. Y en cuanto ocurre algo digno de loa, la prensa se desata en encomios [illegible] periódicos. Juan Sebastian Elcano dió por primera vez la vuelta al mundo en un cascaron que por milagro de Dios se mantenia á flote, pasó increibles trabajos, llegó por fin á Cadiz despues de tres años de viage, habiendo recorrido catorce mil leguas, y nadie le hizo caso. Verdad que el Emperador le llamó á Valladolid y supo premiar su valor heróico, pero este sufragio de la opinion que tanto halaga á los hombres del dia, fué desconocido para el gran navegante como para todos los héroes de su tiempo.

El marino mas arrojado y temerario de nuestros tiempos no se embarcaría hoy en la mejor de las naves que usaron Colon, Elcano, Magallanes ó el marqués de Santa Cruz. Si estos caballeros hubieran visto un moderno trasatlántico [illegible] de combate [illegible].

Hoy todo precaucion nos parece poco, y tenemos miedo al peligro que está en razon directa de [illegible] con que lo evitamos. Aquellos hombres templados y de corazon grande tenian su valor [illegible] de recursos científicos y proporcionado á los peligros que por todas partes les rodeaban.

Despues de escrito lo que antecede, resulta que el centenario del marqués de Santa Cruz, á causa de ciertas divergencias entre el ministro de la guerra y el marqués de Santa Cruz, no se celebrará con toda solemnidad. [illegible] á Madrid los restos del gran marino y guerrero, lo que me parece acertado, pues descansando dichos restos en el panteon del Viso, por disposicion testamentaria del mismo D. Alvaro, [illegible] respetos [illegible] su sepulcro para pasearlos por las calles en procesion [illegible] que este no resulte carnavalesca.

Las fiestas del centenario quedan reducidas á una misa de *requiem*, á que asistirá el gobierno y á una demostracion militar con fuerzas de la marina y del ejército, y á un certámen de composiciones poéticas y de estudios biográficos.

El acontecimiento del dia ha sido el discurso del señor Castelar en el Congreso el dia 6, y las manifestaciones que en él hubo favorables á la monarquía democrática. Amigos y enemigos, así los que aplaudieron frenéticamente al gran orador como los que le censuraron y le censuran todavía, convienen en que pocas veces ha sido Castelar mas elocuente. Los republicanos que no pertenecen al posibilismo consideran al célebre orador como un aliado de la monarquía. Los monárquicos liberales acogen con júbilo el concurso del que en un tiempo fué el gran campeon de la república. La actitud del señor Castelar es clara y decidida. Aseguró que jamás sería monárquico, que no aceptaría cargo ni beneficio de ningun Rey, pero que apoyaba con toda su fuerza á la situacion presente, porque cree que esta generacion no puede aspirar á mas. Los conservadores, viendo que el concurso del jefe de los posibilistas da al partido liberal monárquico una fuerza extraordinaria que le asegura el poder por mucho tiempo, han tratado de destruir el efecto del discurso del señor Castelar, pero esto no es posible. Los tiempos han cambiado mucho, y la política pesimista no se puede hacer sin grave daño de los aficionados á ella. Todo tiende hoy á la pacificacion, y cuando un hombre de tanto prestigio en el país de inmaculada honradez y de un mérito tan grande por todos conceptos, condena las revoluciones y presta su apoyo á lo que cree mas práctico, hay que recibirle con los brazos abiertos, y celebrar sus declaraciones como suceso felicísimo que ha de contribuir al bienestar de nuestro país.

Es seguro que el acto ruidoso del señor Castelar, acto que acusa no solo una poderosa inteligencia, sinó un gran carácter, traerá consecuencias quizás mas pronto de lo que se cree. La política va á entrar en una nueva fase, y la organizacion de los partidos sufrirá quizás modificaciones de importancia.

B. PEREZ GALDOS

## EL «PASAMONTES» DE LANA

La casa ocupada por la viuda Jacobé formaba el ángulo de dos calles que desembocaban en la plaza circular de la estacion del ferro-carril. Era un estrecho edificio nuevo que se alzaba solitario todavía entre huertos, con sus cuatro cercados de piedra y su techo cubierto de tejas encarnadas.

La viuda Jacobé fué á vivir allí en Julio de 1870, cuando la declaracion de guerra y despues de haberse marchado su hijo menor Arístides Jacobé á Verdun con los móbiles de la Meuse.

Escogió esta casa, porque tenía la ventaja de estar muy cerca del ferro-carril. Le parecía á la buena señora que de este modo estaría mas cerca de su hijo y que cuando volviera, no tendría que dar mas que dos pasos para caer en sus brazos.

Arístides era su preferido: el otro hijo, el mayor, vivía en París donde se había casado contra la voluntad de su madre.

Desde entonces se habían agriado las relaciones y la viuda había concentrado todas sus afecciones sobre el menor.

Cuanto sufrió cuando el Benjamin partió, con el rostro humedecido por los besos maternales y el saco lleno de provisiones para reunirse á su batallon!

La pobre señora recibió al principio para consolarse, cartas que se sucedían á intervalos regulares.

Pero mas adelante, como la provincia fuese invadida por el ejército aleman y la ciudad ocupada por dos regimientos bávaros, las comunicaciones quedaron cortadas y las cartas se hicieron cada vez mas raras, traidas de cuando en cuando por algun hombre, que las transportaba cautelosamente.

La última recibida tenía la fecha del 30 de Agosto y había sido escrita en un pueblo cercano de Sedan. Despues, ya nada: un completo silencio.

¿Había sido muerto Arístides ó hecho prisionero á consecuencia de la capitulacion de Sedan?

La señora Jacobé no pudo recoger ningun detalle preciso. La única cosa cierta era la ausencia de noticias desde el 30 de Agosto, pero no había venido ningun documento que probara su muerte y la viuda no podía ni quería creer que Arístides hubiese muerto. Pensaba que estaba sin duda encerrado en Alemania, en alguna fortaleza de donde sería imposible escribir, pero que volvería cuando acabara aquella horrible guerra—y siempre lo estaba esperando.

—

Despues de las zozobras de los largos meses de invierno, se supo en fin la capitulacion de París y la firma de los preliminares de la paz. El corazon de la viuda volvió á latir agitado por una sorda y vivaz esperanza.

Iban á ser devueltos los prisioneros. Estaban en camino. Algunos hijos del país habían regresado ya. Se los veía bajar en el andén de la estacion, enfermizos, achacosos, con el traje hecho girones, pero con un fulgor animado en los ojos á la vista del hogar natal.

La señora Jacobé no dejaba de ir ni una sola vez á la llegada de los trenes de Alemania, comiéndose con los ojos á los recien venidos, interrogando ávidamente á los que eran del pueblo.

Pero nadie podía darle noticias de Arístides. No le habían vuelto á ver desde el dia de la capitulacion de Sedan.

—Sin embargo añadian algunos soldados jóvenes, todo no está perdido. Arístides se habrá quedado quizás en el fondo de una casamata prusiana, espiando alguna calaverada cometida en país enemigo.

Y la señora Jacobé escribía de nuevo á la autoridad alemana, agarrándose ansiosamente cada dia á una nueva esperanza.

Todas las noches en el pequeño comedor de la casa nueva, preparaba una cena de hombres, ponía el mantel, colocaba un cubierto y una botella de vino añejo despues, esperaba estremeciéndose á los silbidos agudos de las locomotoras, escuchando con dolorosa opresion de corazon el ruido del agua de las lluvias de Marzo que chocaba contra los vidrios de la ventana.

—

Una noche lluviosa y muy oscura, el último tren procedente de Strasburgo, entró en la estacion. No iba mas lejos aquel dia y desembarcó todo su contingente de viageros en la plataforma.

Del último compartimento de tercera, bajó penosamente un soldado, jóven con uniforme de móbil.

Arrastraba la pierna, parecía rendido por la fatiga y a la luz vacilante de los picos de gas de la Estacion, se distinguía su pálido rostro, su barba larga y su espalda encorvada.

Como no podía continuar su camino sino al dia siguiente, se informó de una posada que estuviera cerca de la Estacion y le indicaron una no lejos de la plaza circular.

Salió el último. Ya los viajeros que iban á la ciudad se habían dispersado en la oscuridad y él se puso á vagar por las tinieblas en busca de la posada.

Sus piés doloridos chapaleaban el negro fango, chocando contra obstáculos invisibles y á cada sobresalto, se oía el ruido que hacía la cantimplora de hoja de lata al dar contra los botones de su uniforme.

Al fin, vió medio destacándose en la oscuridad las líneas de una casa aislada, en cuya ventana, brillaba todavía una luz.

Creyendo que aquella era la posada de que le habían hablado, se aproximó al umbral, tanteó en la sombra, encontró un cordon de campanilla y lo sacudió bruscamente.

Bruscamente tambien, la ventana iluminada se abrió, una cabeza de mujer se asomó y una voz estrangulada por la emocion exclamó:

—Querido hijo—eres tú, al fin!

Resonaron despues pasos presurosos en el vestíbulo, se descorrieron los cerrojos y el móbil sorprendido, se encontró en presencia de una señora anciana, de cabellos canos que, levantando la lámpara, le miró con asombro y murmuró sordamente:

—Dios mio! si no es él...

—

—Dispense V. señora, respondió el móbil que comprendió la equivocacion, sintiendo una gran emocion, veo que he sufrido un error.

Me habían hablado de una posada que estaba cerca y me he equivocado de puerta. Hubiera debido ver enseguida que la casa de V. no era la que buscaba, pero estoy tan fatigado, que apenas veo de aturdimiento.

La señora Jacobé quedó como paralizada por el golpe de su desengaño. Sin embargo, al aspecto de aquel jóven soldado quebrantado que tenía la misma edad de Arístides, se sintió movida de compasion y de sus ojos se deslizaron abundantes lágrimas.

—Entre V. de todos modos! replicó ella al fin, no se dirá que he dejado afuera á un cristiano con un tiempo como este. Quien sabe si mi pobre hijo, á estas horas, no anda tambien errante en busca de un albergue en algun pueblo desconocido?

Lo hizo entrar, le desembarazó del saco, le sirvió llorando la sopa fria constantemente preparada para Arístides, y al mismo tiempo que le servía, le hablaba de su hijo desaparecido.

Cuando hubo acabado de comer, ella vió que se caía de sueño y lo llevó al propio cuarto de su hijo.

A la mañana siguiente, cuando el móbil estuvo vestido y preparado para partir, le sirvió ademas un copioso almuerzo y volvió á contarle la historia de Arístides.

—Hijo desgraciado! suspiraba ella, como debe sufrir allí lejos, en el extrangero! Segun lo que usted me dice, es una vida de privaciones continua, y el que era tan alegre y mimado en casa! Cuando se marchó, le hice con mis propias manos un gorro de esos que llaman pasamontes, de lana azul, para que tuviera preservadas del frio el cuello y las orejas, porque él sufre cruelmente de neuralgias... Con tal que haya pensado en ponérselo durante estas rudas noches de invierno.

El soldado ya no comía, los pedazos se le detenían en el gaznate. Se acordó de repente que cuando estaba acampado con sus camaradas en la pradera de Sedan, donde los centinelas alemanes los guardaban como si fueran un rebaño, tenía á su lado un jóven móvil que respondía al nombre de Arístides y llevaba precisamente un gorro pasamontes de lana azul.

En medio de sus angustias, los pobres jóvenes se reían de aquel tocado y habían bautizado al móbil «el mozito azul».

Una noche, el soldado del gorro azul, intentó evadirse. Apenas estaba á veinte pasos del recinto, cuando un centinela hizo fuego sobre él y lo dejó tendido en el campo. El kepis rodó por tierra y se veía la pálida cabeza del móbil muerto á la que formaba marco el pasamontes de lana azul.

El soldado se levantó, dió gracias á la viuda, la abrazó violentamente diciendo que aun había esperanza y que quedaba mas de un soldado francés en las fortalezas alemanas. De fijo Arístides volvería!

Despues agarró su saco y se alejó. Cuando estuvo fuera, se sonó bruscamente y se frotó sus ojos húmedos.

Sabía bien que el «mocito azul» ya no volvería!

ANDRÉ THEURIET

## BOLETIN TELEGRÁFICO

*Via Galveston*

BERLIN, Marzo 10—Cuando el Príncipe de Bismarck entró en el Reichstag ayer á medio dia recibió la orden imperial para clausurar la sesion.

Dicha orden fué el último acto oficial del finado Emperador. El Príncipe de Bismarck, dijo: que el Emperador había encontrado gran consuelo en sus últimas horas, con motivo de la simpatía que manifestaba el mundo entero con los sufrimientos del Emperador y de su hijo, como tambien la seguridad de la consolidacion de la unidad nacional que se había dado á conocer en la aprobacion unánime, del proyecto militar.

En seguida el Reichstag fué postergado por un período indefinido.

SAN REMO, Marzo 10—El Emperador Federico, estaba muy agitado al recibir la noticia de la muerte de su padre, pero actualmente está mas tranquilo.

Partió para Berlin con su esposa, esta mañana á las 9.

LONDRES, Marzo 10—La reina, el príncipe de Gales y todos los dignatarios y creados, están de luto riguroso.

La córte recibió órden para estar de luto un mes.

Han sido anuladas todas las fiestas oficiales.

BERLIN, Marzo 10—El nuevo rey fué proclamado como Federico. Se fija Federico 3.º Sin mencionar las palabras, emperador ó rey, el canciller ha recibido el telégrama siguiente:

San Remo, Marzo 9—En un momento del mas profundo dolor, debo espresar mis agradecimientos á V. E. y todos los señores ministros del Estado, por la abnegacion y lealtad con que le han servido á mi finado padre. Cuento la ayuda de vosotros todos en la tarea difícil que me ha sido impuesta.

Saldré mañana de ésta — Firmado: *Federico III.*

Los diarios de la tarde reproducen lo que se dice ser las últimas palabras pronunciadas por el emperador, son las siguientes: «Alejandro me ha prometido que no nos haría la guerra». Se dice que el emperador dijo tambien: «Estoy convencido que no debemos tener una guerra con la Austria hácia quien debemos tomar la actitud mas amistosa».

ROMA, Marzo 10—El rey y el primer ministro Crispi, partieron para Génova, donde se encontrarán hoy con el emperador de Alemania.

PARIS, Marzo 10—La policía ha confiscado un número de carteles escandalosos sobre el emperador de Alemania que se vendian ayer en los boulevares. Los diarios por unanimidad se muestran indignados contra los vendedores.

SAN REMO, Marzo 10—El emperador pasó un buen dia y comió abajo por la primera vez desde la operacion. Manifestaba un vivo interés para volver á Berlin.

SAN PETERSBURGO, Marzo 10—Los grandes duques Wladimir, Nikowas y Miguel asistirán á los funerales del Emperador Aleman.

Fué anulada la recepcion para el dia del cumpleaños del Czar.

Todos los teatros se cerrarán por tres dias.

El Czar y la Czarina visitaron la Embajada Alemana y expresaron su profunda condolencia.

LONDRES, Marzo 10—Mr. Gladstone y su esposa visitaron á la Reina y manifestaron su admiracion por el valor con que S. M. soportaba el golpe.

Tambien le hicieron notar que la Princesa Real de la Gran Bretaña es actualmente Emperatriz de Alemania y dijeron que el tratado de París consignaba que las Emperatrices y Reinas de las grandes potencias tenían rango igual, pues de otro modo, la nueva Emperatriz tomaría preeminencia sobre su señora madre.

*Agencia Havas*

BERLIN, Marzo 9 (tarde)—El Príncipe de Bismarck pronunció hoy en el Reichstag un elocuente discurso haciendo el panegírico del finado Emperador Guillermo. Inmediatamente despues la sesion fue levantada en señal de duelo.

Tanto la bolsa como el comercio en general permanecieron cerrados todo el dia de hoy.

En todas partes de Europa la noticia ha causado gran sensacion, y de todos lados afluyen telegramas de pésame á la familia Imperial.

No ha sido resuelto nada referente á las exequias.

El Emperador Federico III ha ordenado que se espere su llegada para disponer los funerales que serán suntuosísimos.

GENOVA, Marzo 10—Se ha recibido un telegrama de Roma anunciando que el Rey Humberto ha salido para esta con el objeto de encontrarse aquí con el nuevo Emperador á su pasaje para Alemania.

Toda la prensa italiana manifiesta gran duelo por la muerte de Guillermo.

Muchos diarios salieron completamente enlutados.

BERLIN, Marzo 10 (tarde)—Su Magestad salió esta mañana de San Remo. En la estacion de Génova lo esperaba el Rey Humberto. La entrevista fué muy afectuosa.

ROMA, Marzo 10—Se han enviado al gobierno francés nuevas propuestas referentes al tratado de comercio. Todo induce á creer que las nuevas negociaciones surtirán mejor efecto de las anteriores.

LONDRES, Marzo 10—El canciller del Exchequer ha presentado al parlamento un proyecto para la conversion de los consolidados ingleses que actualmente ganan 3 ojo de interés.

---

42

JOAQUIN V. GONZALEZ

# LA TRADICION NACIONAL

SIMPLES LECTURAS LITERARIAS

### CAPITULO CUARTO

Nacion una mancha, cuando en verdad no sería sinó la obra inmortal de la libertad elaborada en los espacios abiertos al genio. Pero he ahí porque para obra tan gigantesca conviene mirar en el espíritu toda debilidad, y entrar en el «doloroso reino» mirándose una fortaleza moral capaz de dominar la vorágine que se ajita en el seno del abismo. En la comedia del Dante, como en la que ofrece la historia de nuestras desgracias, se mezclan en confusion diabólica todas las clases sociales, y cada uno recibe su sentencia en la medida de su delito; así, nosotros, si hubiéramos de crear un Inferno justiciero, pediríamos quizá á aquel los grandes lineamientos de su creacion monumental, y podríamos graduar las penas para nuestros delincuentes, condenándoles más ó menos, en la profundidad de la sima abierta por el fallo de la posteridad. [illegible] han enfriado ya las cenizas de las hogueras, y tendido sobre los sucesos un ligero velo que amortigua la luz y evoca con mas espontaneidad los recuerdos estimulando las creaciones de la fantasía; la protesta de la opinion será menos iracunda, porque la historia ha abierto la maleza que cierra la ruta del Averno, y pronto tendría que acallarse deslumbrada por la esplendidez del arte, y porque el sentimiento nacional que no calcula ni analiza, tiene ya destinado su sitio en la inmortalidad á los buenos, á pesar de sus errores y un abismo de maldicion para los perversos.

Pero la corriente de las comparaciones, siempre gratas al espíritu que vuela con libertad, me han distraido del espectáculo que presenciaba, y es fuerza asistir á su desenlace. Ya vuelven despues de una noche infernal de treinta años que ha pasado como una hora fugaz por la variedad de los sueños que ha evocado en el cerebro, á resonar los clarines guerreros que habían enmudecido desde que la luz volcánica incendió la vasta extension del escenario; pero ahora no brotan sus ecos del medio de las montañas, ni son los truenos de la cumbre que repiten sus notas agudas; el himno de una victoria, semejante á una trompeta heráldica, llega desde las márgenes de un río caudaloso que riega la llanura inmensa que tributa al mar; ya en efecto el heraldo de la aurora de aquella noche lúgubre, porque despues que sus notas sublimes se perdieron en el ocaso, la luz roja de la mañana [illegible] y el vago ruido de la mañana comienzan á animar con nueva vida la tierra y á despertar los cantos adormecidos de la selva con que se adormecían sus moradores en los tiempos felices. En el campo de Caseros se divisa un globo encendido como el sol que sale de las aguas, y es él quien trae el alba risueña. La cumbre recibe primero la caricia de aquella nueva luz, y la aureola que rodea al genio de la libertad es ya como una niebla leve bordada de rosas y matizada de iris. Gritos de júbilo íntimo de muchedumbres entusiasmadas aclaman otro nombre y otros héroes, el himno de las glorias nacionales se percibe de nuevo en medio de la grande armonía que satura y anima la atmósfera, y á medida que la luz del dia va aclarando los cielos, la vision de la noche se desvanece, y todo queda en el cerebro como una reminiscencia de sueños agitados cuando la alborada nos despierta. En los términos lejanos del cuadro brilla una franja mas viva, como si allí anunciaran su salida nuevos astros, pero el genio, ántes de perderse en el océano de luz que inunda la esfera, lanza la profecía del porvenir que aparece á los ojos deslumbrados como un mundo de infinitas armonías, donde habitan en fraternidad los pueblos todos de la tierra, respetuosos de nuestra nacionalidad, y en el cual nosotros mismos, dueños de nuestro destino, con tradiciones propias inmortales, con un tesoro brillante de glorias y de conquistas, con un amor mútuo inquebrantable, llevamos la bandera de la cultura humana saludada por los mares, las montañas y los desiertos repletos de vida y saturados de luz esplendida.

### III

«El Tigre está hambriento y brama de cólera. Démosle de una vez entrada al redil.» (1) La naturaleza ajitada y convulsa ha sido su fruto exuberante, y Rosas aparece en la escena como la chispa eléctrica que abre el seno de las nubes apiñadas y repletas del fluido esterminador. Del fondo de las llanuras que se dilatan en la pampa, viene desde hace tiempo acercándose á las ciudades el aliento de los abismos, el desierto engendra los héroes, los poetas nativos; pero en sus estremecimientos febriles tambien aborta los monstruos. La soledad y la estension ilimitada cavan simas profundas en los espíritus, y en ellas fermentan las pasiones y los instintos, hasta que la explosion necesaria se produce. Hijo de aquella masa popular desprendida de la Colonia, y viviendo largo tiempo confundido con sus oleadas semi-salvajes, tiene todo el arrojo de la fiera que asalta la presa en la oscuridad de la selva, pero tiene tambien su astucia para acercarse á ella sin su vista. El fué con sus compañeros á las luchas de la patria, y allí su valor y su denuedo le levantan sobre el nivel vulgar de las multitudes; ellas son la escala que soñó para llegar á la altura, y sabe conquistar su afecto ingenuo, explotando con la sutileza de un romano de la decadencia, sus pasiones que son tambien las suyas, sus tendencias y sus menores placeres: es una tosca imágen de un político maquiavélico, porque envuelto en la vestidura de la pampa, aplica el sistema en su sentido mas comun. Puede aplicarse á él lo que Saint Victor dice de Neron, «pertenece al alienismo histórico»; y, en verdad, gracias á los estudios científicos aplicados á la historia, se ha podido asegurar la existencia de una enfermedad social durante el período anárquico, y cuyas causas se remontan á las primeras edades del continente y se fortalecen y vigorizan en la conquista y en la guerra de la Independencia. Pero ademas de este orígen comun á todos los miembros de la sociedad, Rosas mismo, padecía la enfermedad de los tiranos, la locura homicida que le lleva por instinto, por una fatalidad orgánica á derramar la sangre humana con lo que parece calmar sus escitaciones terribles (2). Su infancia es una sucesion de hechos extraordinarios, relámpagos que anuncian la aparicion de una tempestad; se complace en juegos crueles en que comenzando por torturar con verdadero deleite los animales, acaba por agredir á los hombres, y cuando llega á lanzar contra su propio padre en un momento de cólera por una represion merecida, su poncho y su ropa, cuanto tenía consigo, el personage está bien delineado, el carácter brilla con los últimos toques. La prision del hogar es estrecha, porque allí hay una voz que le contraría y pretende dominar sus impulsos salvages, y entonces huye de ella, y es sabido que una vez en libertad de accion, esos instintos se desarrollan sin medida. La fiera ha salido ya de la cueva y se lanza á recorrer las selvas lejanas en busca de su alimento y á saciar sus apetitos de destruccion. Su espíritu va sombreándose mas á medida que los reveses de la fortuna y las naturales consecuencias de sus actos, van creando á su alrededor una atmósfera de terror. Cuando el tigre acostumbrado á la carne animal ha probado una vez el delicado potage de un cuerpo humano, parece q' sus instintos carniceros adquieren mayor sutileza, porque el nuevo alimento ha refinado su gusto, entonces su furor se multiplica, su astucia se perfecciona para la caza, sus garras se afilan, y sus triunfos son mas fáciles. El hombre es lo mismo cuando ha nacido con los gérmenes de esa enfermedad que tanta influencia ejerce sobre su espíritu, su voluntad obedece arrastrada por una fuerza interior irresistible, una vez que ha visto correr derramada por por su propia mano la sangre de un semejante, se siente estimulado, embriagado por sus emanaciones cálidas. Hay la horrible atraccion del abismo en esas agonías lentas y dolorosas que muestra por grados la proximidad de la muerte, el alma del asesino sigue como arraigada en el cuerpo de la víctima la sucesion de los tormentos, y cada uno le excita mas, le interesa y le deleita como un drama satánico en que se mezclara lo trájico con lo cómico, y cuyas escenas van desarrollándose precipitando la catástrofe espantosa. La víctima presa de sus convulsiones, adopta formas y posiciones imprevistas, y el asesino encuentra en ellas el ridículo que le arranca una carcajada infernal. Pero cuando estos alienados llegan á ocupar el gobierno de sus semejantes, la fiebre voraz aumenta de un modo extraordinario porque ya no hay voluntad superior á la suya, y forja crímenes para tener delincuentes, erigiendo en ley inviolable las caleidoscópicas variedades de su imaginacion y su capricho; por eso la ley no es permanente; los ciudadanos no pueden prever la infraccion, porque la ley nace despues del acto que ha violado; ella estaba en la mente del tirano como la electricidad en la nube y una aproximacion cualquiera ha desprendido el rayo. En este grado, el yo brutal y veleidoso se sobrepone á todos los vínculos humanos, los lazos de la maternidad desaparecen ante la excitacion del cerebro y la fuerza impulsiva del homicidio; no hay mas que la sangre líquida corriendo de las heridas abiertas, y es preciso que ella se derrame para que, con su calor y su aliento brote la inspiracion del tirano. Neron comienza por envenenar á su hermano conservando una impasibilidad cómica en medio del espanto de los convidados, y hace abrir el vientre de Agripina y se mancha con su sangre: son emociones que agitan el alma del gran artista. Rosas empieza por insultar á su padre, y acaba por profanar el lecho de su esposa moribunda, ordenando á uno de sus bufones inmundos que se acueste en su lecho para consolarla. «Al dia siguiente de su muerte se encerró en su cuarto con Viguá y Eusebio y lloraba á gritos la muerte de su Encarnacion. En algunos momentos daba tregua á su dolor, pegaba una bofetada á uno de aquellos, y con voz doliente preguntábales:—Dónde está la heroína?—Está sentada á la diestra de Dios Padre Todopoderoso,—respondia Viguá,—y volvian á llorar.» (1)

Hay en esta escena colores que habría envidiado el emperador romano, en ninguna crónica ni tragedia se mezclan con mas siniestro horror la burla y la veracidad del instinto homicida. Sus juguetes [illegible] no respetan ya ni la existencia del Estado de que se titulaba restaurador [illegible] que representaban nacionalidad [illegible]

(1) ECHEVERRIA, *Obras*, V, 288.
(2) RAMOS MEJIA, *Neurosis célebres* P. I.

(1) RAMOS MEJIA, *Neurosis célebres*, P. I [illegible]

Segun este proyecto los consolidados generarán solamente 2 3|4 o|o durante los primeros 15 años y 2 1|2 durante los veinte años subsiguientes.

*De nuestros corresponsales*

**VALPARAISO, Marzo 10**—Hubo ayer en Valparaiso 45 casos de cólera y 7 defunciones. En Santiago, 8 casos y 2 defunciones.

—Cambio, á 26.

—Por telegramas particulares se sabe que ha estallado una revolucion en Cochabamba á favor de Camacho.

**RIO JANEIRO, Marzo 10**—Ha sido promulgada la ley de Registro Civil.

—Ha sido concedida la gran cruz de la Rosa al Ministro de Estado de España, D. Segismundo Moret y Prendergast.

**RIO JANEIRO, Marzo 10**—El Domingo presentará á la Regente, el Consejero Joao Alfredo, la lista de los candidatos para formar el nuevo Ministerio. Ha encontrado algunas dificultades.

**MONTEVIDEO, Marzo 10**—El Gobierno envió un telegrama de condolencia á Berlin.

El Ministro Oriental en aquella Capital ha recibido orden de representar al Gobierno en las ceremonias fúnebres.

—Falleció la distinguida matrona Josefa Cávia de Latorre, quien tenia la gloria de haber hecho la bandera que los Treinta y Tres desplegaron en la mañana del 19 de Abril de 1825 en Agraciada.

—Mañana permanecerá á media asta la bandera nacional en los edificios públicos, con motivo del fallecimiento del Emperador de Alemania.

—Hoy se leyó en la Asamblea General la peticion del General Santos.

Decidióse enviarla á la Cámara de Representantes, donde seguramente será rechazada.

—En la próxima sesion de la Cámara de Representantes, el Diputado Sr. Otero presentará un proyecto sobre colonizacion y tránsito de fronteras.

—Mañana tiene lugar la inauguracion de la Penitenciaría.

—Esta mañana tuvo lugar el entierro del Sargento, muerto por el Teniente Belen.

**ROSARIO, Marzo 10**—Salieron los vapores «Spencer», para Santa-Fé. «Georgovia», para Marsella; «Charlotte», para Falmouth.

Entraron: vapor inglés «Parphiam» y el vapor «Coperi News».

—Fueron aprobados los estatutos del «Polo-Club» de Santa-Fé.

—El socio del fallido Marmo, de Santa-Fé, propone pagar sus créditos con la garantía del Vice-Cónsul Francés, señor Bajoles.

—Siguen las remesas de trigo al Paraguay.

Ayer mandaron de Santa-Fé 627,869 quintales.

—El corresponsal de «El Nacional» declara por la prensa que no es autor del telegrama publicado el 8 en dicho diario, sobre una pretendida manifestacion á «La Época».

—El Club Industrial dirigióse hoy al Gefe Político comunicándole que estaban terminados los trabajos preliminares para la Exposicion y pídele que recabe los fondos necesarios del Gobierno para iniciar la obra.

Ninguna novedad de importancia.

*(Oficial)*

**PALMAS, Marzo 10**—*Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores*—Antes de ayer se firmaron los diarios lo mismo que los planos provisorios de las embocaduras y cabeceras de los rios de la controversia, el mismo dia salió la escolta, va por camino de Piray, lo mismo que las mulas de la Comision que deberán ser entregadas Posadas. Capitan Coquet lleva órdenes de presentarse á V. E. Comandante Virasoro marchó ayer, va por Rio Grande; el 2° y 3° Comisarios lo harán hoy, y yo hago igual cosa mañana por Curitiva, donde es probable encuentre al señor Baron; mi viaje por estas serranías ha de ser lento á causa del brazo dislocado, pero creo estaré en esa á principios de Abril.—Recibí su telegrama del 5.—Saludo á V. E. atentamente.—*José I. Garmendia.*

*Sr. Ministro de Relaciones Exteriores*—El señor Baron Capanema, con parte de Comision Brasilera llegó aquí: mañana Coronel Garmendia estará aquí. 25 de este sigo para esa á preparar oficina para trabajos gabinete, segun me ha ordenado el Coronel Garmendia.—Saludo á V. E.—*Domeq García*, Capitan.

## BOLETIN DEL DIA

**Organizacion militar de la República**—En un círculo militar se hablaba de un decreto preparado por el General Racedo organizando el ejército de la República y que muy pronto debe ser promulgado.

Con motivo de las referencias que se hacian, un caballero las confirmaba con mas detalles, que decia habian sido dados por el Presidente de la República en el curso de la conversacion que sostenia en la casa de un amigo, que en estos dias ha partido para Europa.

He aquí lo que se narraba.

Se divide la República en lo que podríamos llamar tres zonas ó distritos militares: una del Litoral, otra de Cuyo y otra Provincia, y la tercera de los Estados del Norte y Noroeste.

Cada uno de esos distritos constituye un ejército de 35.000 hombres, de las tres armas.

Cada cuerpo de ejército se fracciona en Divisiones, Brigadas, Regimientos y Batallones.

Las Divisiones son tres de 12.000 hombres cada una próximamente.

Cada cuerpo de ejército está asignado á un Teniente General, las Divisiones, las Brigadas y los Regimientos, se asignan á Generales de esa categoría, y á los Coroneles.

A todos los militares del escalafon, se les fija su rol á cumplir en esa organizacion.

Los tres cuerpos de ejército estarán al mando de los Tenientes Generales Roca, Gelly Obes y Emilio Mitre.

Se anunciaba que el Distrito del Litoral sería confiado al Teniente General Roca, al Teniente General Gelly Obes el del Norte y al Teniente General Mitre el de Cuyo.

Una de las Divisiones del distrito de Cuyo será asignado al General Sarmiento, pues todos los militares tienen su colocacion.

La formacion de cada cuerpo de ejército, cuando se resuelva organizarlo, se hará sobre la base de un Regimiento de línea, que se instalará á la cabeza del distrito.

Cada Cuerpo de Ejército tendrá su Estado Mayor correspondiente.

La Guardia Nacional de la República es estimada en 400.000 hombres, de modo que los tres cuerpos de ejército mencionados no comprenden sino la cuarta parte.

Ademas, se establece un ejército de reserva de 50.000 hombres, compuesto de los ciudadanos de mayor edad de la que se fija para el servicio militar obligatorio.

El decreto no moviliza un hombre: lo único que hace es establecer una organizacion militar de la guardia nacional de la República, de suerte que en cualquier evento, cada cuerpo de ella sepa donde debe estar, sus superiores inmediatos. [illegible] al frente de cada [illegible] Divisiones, Brigadas, etc. [illegible] dependiente [illegible] pero la [illegible] que fuese llamada á las armas la guardia nacional de un distrito, toma la organizacion militar expresada constituyendo regimientos, brigadas y divisiones, á las órdenes de los gefes aludidos, y todo el cuerpo de ejército, bajo el comando de su correspondiente teniente general.

Es una organizacion puramente institucional del ejército de la República, análoga á la prusiana, con la diferencia de que el servicio militar solamente es obligatorio cuando el Gobierno Nacional convoque á la guardia nacional, que en su carácter de tal y no como ejército de línea, funcionará.

Lo que se quiere es, que en los casos de convocatoria y en cualquier tiempo y momento, las fuerzas constitucionales del país tengan una organizacion adecuada, conforme al arte y á la ciencia de la guerra.

No recordamos otros pormenores, pero lo principal es lo que queda referido.

**Manifestacion de dolor público**—Por el Departamento de Relaciones Exteriores, se ha espedido ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1888. Habiendo comunicado oficialmente el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, el fallecimiento de S. M. el Emperador de Alemania, Guillermo I y correspondiendo al Gobierno Argentino demostrar el profundo dolor de esta República por tan sensible acontecimiento, el Presidente de la República, en Consejo General de Ministros, acuerda:

1° En testimonio de duelo por tan irreparable pérdida que ha sufrido el Imperio Aleman en la persona de su soberano, las Oficinas Públicas Nacionales en la Capital y en todas las Provincias, enarbolarán el pabellon nacional á media asta, durante el 12 del corriente.

2° Igual manifestacion harán el mismo dia todos los buques de la Armada Nacional.

3° El presente acuerdo se pondrá en conocimiento de la Legacion de Alemania, manifestándole el sincero pesar del pueblo y Gobierno argentino por el infausto suceso que ha enlutado á ese pueblo amigo.

4° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—JUAREZ CELMAN.—N. Quirno C.—F. L. Garcia.—W. Pacheco.—F. Posse.—E. Racedo.

En la seccion telegráfica encontrarán los lectores los detalles de las honras fúnebres ocasionados por la muerte del Emperador que ha causado un duelo universal.

**Nuevo Intendente**—Algunos diarios han tenido la fineza de atribuirnos sentimientos innobles al anunciar la dimision del doctor Crespo, aseverando que [illegible] es la manifestacion del deseo que reuniera.

No nos hemos detenido de esa inculpacion porque el público sabe que no pertenecemos á la escuela de los que invitan hechos, y mucho menos cuando se trata de un hombre afectado en su salud. Conocemos las leyes de la decencia y de la caballerosidad y sabemos distinguir entre los actos oficiales del funcionario público, y la persona del funcionario.

Nuestros ataques son francos y leales, dirigidos siempre al acto público.

No hemos manifestado el deseo de que el Dr. Crespo dimita no nos ha preocupado siquiera el punto. Y agregamos, que deploramos sinceramente que la dimision tenga por origen la mala salud de ese ciudadano, pues esta es una desgracia personal, que no puede deleitar, no decimos á los hombres decentes, á cualquiera que tenga en su corazon un átomo de sentimiento de humanidad.

Despues de estas aclaraciones, anunciamos que la Intendencia ha sido ofrecida al Sr. D. Francisco Seeber, quien la ha aceptado, por cuyo motivo era ayer felicitado en las antesalas del Presidente de la República.

Y decimos mas para terminar: que las noticias que hemos publicado acerca de la dimision del Dr. Crespo, las hubimos de los lábios de amigos suyos.

**Las provisiones de toldos á los buques de la Armada**—Ampliando la noticia de nuestro número de ayer sobre las provisiones de toldos á los buques de la Armada, publicamos á continuacion el informe que á ese respecto ha presentado á la Junta Superior de Marina, el miembro de la misma doctor Zeballos:

A la Junta Superior de Marina. He examinado los expedientes y datos que se refieren á la provision de toldos para los buques de la Armada, que carecen de ellos. Resulta demostrado que la Nacion paga por los toldos entre dos y cinco veces mas de su valor en plaza.

Voy á demostrarlo con algunos ejemplares de varios, que encuentro en este expediente.

El juego de cinco toldos para la cañonera *Paraná* costó en 1884 la suma de 719 pesos moneda nacional y se repuso en 22 de abril de 1887 con un valor de 3,434 pesos. Suponiendo razonable el precio de 1884 resulta que en 1887 se ha pagado muy poco menos de cinco veces el costo real de los toldos.

El juego de la corbeta «La Argentina» fué provisto en enero de 1887 por 3,1,2 pesos lo que dá próximamente cuatro y media veces su valor efectivo. Debe notarse por otra parte que en ambos buques se ha empleado lona de clase mediana cuya inferioridad aumenta la desproporcion del precio pagado.

El contrato de licitacion de 1887 daba lona americana para toldos (sin espresar número y marca, lo cual era esencial) al precio de pesos 3.90 el metro cuadrado mientras que podia comprarse en plaza la lona americana número 6, marca Woodberry, que es la mejor que se introduce, segun informes pedidos á varios comerciantes, al precio de 0.48 centavos moneda nacional la yarda.

El precio de licitacion oscila pues al rededor de cuatro veces sobre el precio, corriente de la mercadería.

Mandando hacer los toldos con arreglo á precio de pesos 3.00 la yarda de lona, resultaría como costo de ellos, segun los elementos reunidos en los expedientes que tengo á la vista, lo que sigue:

Bombardera «Pilcomayo», pesos moneda nacional, 2350.90.

Bombardera «República», pesos 2452 50, id «Constitucion», 2452.50.

El contrato de 1887 ha caducado y el de la licitacion de 1888, reduce el precio de la lona de cañamo á 0,80 centavos, el metro cuadrado sin espresar marca cuya ambigüedad puede producir un toldo regular, ó muy bueno siempre, dentro del contrato.

Si se mandara hacer los toldos en plaza sobre la base del precio de 0,80 cnt. no pudiéndose hacer á bordo por tratarse de buques en desarme, resultaría el siguiente valor:

Bombardera «Constitucion» ps. 1132.07 id «República» 1132.07, id «Pilcomayo» 1096.70

Finalmente de los informes solicitados al comercio, resulta que la Junta Superior de Marina puede comprar directamente en plaza los mismos toldos á precios considerablemente menores.

Con este motivo ella resolvió pedir precios y muestras de materiales á un velero de reconocida responsabilidad, y las ha dado D. Francisco Pitré establecido en la Boca del Riachuelo en la forma que indica este expediente y para las bombarderas nombradas.

El Sr. Pitré ha presentado á la Junta Superior de Marina las muestras de lona americana núm. 8 marca «Woodisberry» de cabo, olladas, y demás accesorios todo lo cual tengo á la vista sellado por el Señor Secretario de la Junta.

Habiendo pedido opiniones sobre estas muestras á los señores jefes de los principales navíos de la armada contra-almirante don B. Cordero, del encorazado, almirante Brown, y capitan de navío don Juan Cabassa, del crucero «Patagones», dijeron que eran artículos de la mejor clase posible, y que jamás habian recibido los buques de la armada toldos de lona igual á los de la muestra.

Comparando ahora los precios oficiales con los que la Junta S. de Marina puede obtener directamente en plaza, resulta el siguiente cuadro de toldos para cubrir las naves de popa á proa con sus correspondientes cortinas ó quitasoles.

«República»: precio oficial de 1887, pesos 2,452,50; id de 1888, pesos 1,132,07, valor en plaza, 565. «Constitucion»: precio oficial de 1887, pesos 2,452,50; id de 1888, ps. 1,132,07, valor en plaza 565. «Pilcomayo», precio oficial en 1887, pesos 2,350 con 90 centavos; id de 1888, pesos 1.096,90, valor en plaza 537 pesos. Todo lo que dá un total de precio oficial de 1887, pesos 7,225,90 m|n., id para el 1888 pesos 3,350,90 m|n., y el valor en plaza solo de 1,667 pesos.

Lo cual enseña que, tratándose de cantidades menores de mil pesos en cada caso para cuyo gasto no es necesaria la licitacion, la junta debe prescindir del sistema actual de provision comprando directamente los toldos á que se refiere este expediente con la condicion de pagarlos al contado y devolverlos al constructor sino resultaren á satisfaccion de la Junta.—Saludá á la Junta atentamente.—*Estanislao S. Zeballos.*

Al pié de este informe la Junta Superior ha dictado la resolucion siguiente:

«Visto el informe del Dr. Zeballos, y demas constancias del expediente, se resuelve pedir al Sr. Ministro la autorizacion necesaria para comprar los toldos que propone el Sr. Pitré».

**«Asociacion de la prensa»**—Anoche á las [illegible] tuvo lugar la anunciada inauguracion del local provisorio de esta asociacion, constituyendo este acto una animada y simpática fiesta.

El salon y vestíbulo se hallaba convenientemente adornados con plantas que fueron galantemente cedidas por el señor Peluffo.

El General Levalle puso á disposicion de la asociacion, la banda de música del batallon 1° de línea, lo que contribuyó á la mayor animacion de la fiesta.

El Presidente de la asociacion, Sr. Bartolomé Mitre y Vedia, abrió el acto pronunciando un elocuente discurso.

Le precedió en el uso de la palabra, el vice primero Sr. Mendia quien dió lectura de varias adhesiones que se habian recibido entre las que figuraban los generales Sarmiento y Mitre, Dr. Dávila, Dr. Mariano Varela, Sr. J. M. Niño y otros.

Hicieron uso de la palabra, ademas, los Dres. Wilde y Varela, general Mansilla, Dr. Paul y Angulo, Sr. Mulero y Sr. Soria, clausurando el acto el presidente de la asociacion.

En seguida el Sr. Lewita ejecutó varias piezas en el piano recibiendo los aplausos que el público sabe tributarle siempre.

La Sra. de Ussene profesora de canto, prestó su concurso, ejecutando varias piezas que la hicieron acreedora á nutridos aplausos.

El jóven Pinzole deleitó la concurrencia con su sentido instrumento, la mandolina, en el que ejecutó varias piezas notablemente acompañado del piano por el profesor Rivel, con [illegible] dignos de mencion.

El tenor [illegible] Angel Maquavelo cantó tambien un trozo de ópera, que fué aplaudido con justicia.

El piano, como se sabe, ha sido debido á la esquisita galantería del señor Medina, [illegible] cedido espontaneamente siendo este de primer órden.

El ambigú servido por la confitería La Perla fué insuperable.

Entre los invitados los que aun no se habian adherido á la asociacion lo hicieron al terminar el acto, entre ellos se contaban Dr. Luis V. Varela, Dr. Eduardo Wilde, General Lucio V. Mansilla, Eduardo B. Alsert, Alberto Blancas, [illegible] H. Shoolbred, Sr. Arturo Lavalle, Dr. Eleodoro Lobos, [illegible] L. Alvarez, Juan Lernet, Vicente E. [illegible] y otros.

Estos adherentes, se suscribieron espontáneamente con cuotas de 200, 50 y 20 pesos.

Despues de la fiesta de anoche, el porvenir de la «Asociacion de la prensa» es un hecho.

He aquí la indicacion que hace la comision:

Se previene á todos los señores industriales que han trabajado ayer en la instalacion de la casa de la asociacion, que son invitados á pasar á la tesorería de la misma para abonarles sus respectivas cuentas, dentro de los tres dias. La asociacion les agradece á mas la actividad y buena voluntad que han desplegado. Buenos Aires, Marzo 11 de 1888.—*La Comision*, San Martin 444.

**Sobre los muelles de Castellanos**—Se nos han suministrado datos acerca del negocio de los muelles de Castellanos, con motivo de la noticia que dimos á su respecto anteayer.

Los compradores de esa propiedad fueron los señores Camilo Aldao y Ca, con el propósito de explotarla, segun su declaracion.

Dicen que ellos no han propuesto su venta al Gobierno Nacional, sino que éste creyendo que deben pertenecer á la Nacion, como parte de las obras del puerto en ejecucion, ha manifestado el propósito de su expropiacion.

Con tal motivo se ha formado un espediente, debiéndose proceder á la avaluacion de su importe por peritos nombrados por ambas partes.

Es claro que debe ser sometida la operacion al Congreso para su validez, pues el P. E. no está autorizado para hacerla.

Establecidos los datos que se nos suministran, quedamos á la espectativa de la avaluacion de los muelles para juzgarla.

**Denuncias graves**—Hemos recibido un pliego firmado por un «suscritor» en que se formulan muchas y graves acusaciones contra ciertas reparticiones navales.

Rogamos encarecidamente á su autor venga á nuestras oficinas á hablar al director de este diario, á fin de establecer los orígenes de sus denuncias y así lanzarlas á la publicidad.

Excusado es prevenirle que no debe tener temor alguno, pues sabemos como se tramitan estos asuntos.

Hoy que hay una Junta decidida á hacer justicia, es la ocasion de perseguir el ejemplar castigo de los culpables.

**El Presidente de los Estados-Unidos al Papa Leon XIII**—El dia del jubileo del Papa, entre los millares de salutaciones y presentes, recibió la del Presidente de los Estados Unidos.

Consistia sencillamente en una carta autógrafa del Presidente, y como obsequio un ejemplar de la constitucion de la gran República, bajo cuyo imperio ha nacido, vivido, y crecido la nacion mas feliz y portentosa de la tierra.

Nada mas grande que la simplicidad y alcances de ese presente.

**El señor Emilio V. Bunge**—En el paquete francés «Equateur», que parte el 24 del corriente, se embarca el señor don Emilio V. Bunge, con destino al Europa, acompañado de su distinguida familia.

Segun tenemos entendido, en estos dias presentará su renuncia del cargo de Director del Banco de la Provincia, puesto que ha desempeñado durante muchos años.

**Ascensos en la Armada**—Encontrando mérito para ello, la Junta Superior de la Armada ha ascendido al segundo Comandante del «Brown», Capitan Irigary, á Comandante de los «Andes» y al Comandante Aguirre, de los «Andes», ascendido á la comandancia de «El Plata».

**Fabrica de conservas alimenticias**—Próximamente se establecerá en Bahía Blanca una gran fábrica de toda clase de conservas alimenticias.

Los señores Agustin García, Varela y Ca, que son los que pondrán en práctica esta idea, han solicitado del Ministerio de Hacienda la introduccion libre de derechos de los materiales concernientes á la instalacion de la fábrica y fabricacion de los artículos.

**Plausible idea**—Llamamos la atencion de la juventud sobre la idea que contiene la siguiente carta:

Señor Director de LA PRENSA—Le estimaré la publicacion de estas líneas, que no dudo redundará en beneficio de muchos.

Se trata de formar asociaciones para salvarse del servicio militar, como acaban de hacerlo los estudiantes de medicina. Supongamos que se asocian 100 individuos con este fin, y que de estos les toca á 10 el servicio. Si cada personero costara 400 ps. darian en todo 4,000 ps., que repartidos entre los cien asociados, tocaría á 40 pesos por cabeza, suma insignificante que estaría al alcance de todos.

Espero que el ilustrado Director de LA PRENSA no se negará á este pedido.—*Un Guardia Nacional.*

**Distribucion de correspondencia**—La Direccion de Correos ha dictado la resolucion siguiente:

De acuerdo con lo prescripto por el reglamento general en su artículo 406, y á fin de reglamentar la distribucion de las piezas de correspondencia en las Sucursales de una manera, que ofrezca mas conveniencias al público, esta seccion.—Resuelve:

1° Las cartas, tarjetas ó impresos depositados en los buzones de las Sucursales de correos y cuyo destino esté comprendido en el rádio respectivo de cada Sucursal, serán repartidos por estas mismas, por medio de los carteros de que disponen.

2° Las piezas de correspondencia depositadas en los buzones de las Sucursales con destino al rádio de otra Sucursal limítrofe, ó cuya distancia sea menos que á la casa central, serán enviadas directamente de una á otra Sucursal sin que pasen por intermedio de la Central.

3° Pasar la presente al encargado del 1er Distrito á los efectos de su cumplimiento, dar cuenta, registrarla y archivarla.

**«Buenos Aires Handelszeitung»**—Apareció ayer el primer número de un diario financiero de ese título, que escrito en aleman se ocupará de las cuestiones económicas.

**Un sumario prolijo y bien terminado**—Hay tal y tan mala costumbre de que los sumarios acaben todos al nacer, manifestando que el empleado acusado asegura que no es el culpable, que creemos oportuno dar á conocer el siguiente, que es una escepcion honrosa:

Vistas las constancias que obran en este espediente y considerando: Que la carta certificada núm. 583, remitida por los señores Schuch y Becker del Salto Oriental, con fecha 10 de Junio ppdo. á la «Bienhechora del Plata», en esta Capital, fué recibida en la Oficina de Certificados de esta Administracion Central, el 12 del mismo mes, pasándose directamente al mostrador para su despacho, despues de anotada en el libro correspondiente de la mesa de entradas de la misma.

Que segun se manifiesta en el informe del empleado Sr. Enrique Maurin en 10 de Noviembre próximo pasado; del Jefe de Certificados don Luis Amnaux, en trece del mismo y del Jefe de la ex-tercera Division D. E. Gaggina en 9 de Diciembre, la carta tuvo el curso que se indica por encontrarse enfermo el cartero núm. 1 á quien correspondia su reparto y no conocer los demás el domicilio donde debía entregarse; habiendo la circunstancia de que revisando la guía y averiguando en la oficina de carteros, podía facilmente remitirse á compañía destinataria la carta aludida, sin ser pasada al despacho del mostrador.

Que una vez que esta era obligacion del empleado que la atendia, hacer el aviso correspondiente al destinatario; y cada 7 dias, lo que no se efectuó por el Sr. F. Nuñez, á quien se dice correspondia formularlo en el presente caso, dando lugar á que la demora sufrida llegue al tiempo de dos meses y medio (12 de Junio á 27 de Agosto) época en que recien se cumplió con esta prescripcion reglamentaria; no siendo, como se dice, un duplicado» pues se constata claramente por todo lo obrado, que no se pasó el primer aviso.

Que la intervencion que cupo en el manejo de esta carta á los empleados señor Tellarini, (cartero entonces) y Dominguez, fué el primero obedecer la orden que se le dió por el señor Maurin de pasarla al mostrador sin ser su obligacion el pertenecer á su servicio, y el segundo, prestar servicios de auxiliar en la mesa de entradas, sin dar lugar á cargo alguno, como que ni es nombrado en este espediente.

Que como claramente se indica en el informe de 30 de Noviembre, de la 3ª Division del oficial 1° de la oficina de certificados, de 8 del mismo, es en primer lugar responsable del atraso de la carta que origina este espediente el Sr. Maurin, porque debió hacer ordenar se haga el «aviso» correspondiente ó averiguar el domicilio del destinatario y se ha comprobado lo contrario,—en prueba de lo que la Secretaría solicitó en 4 de Diciembre que la tercera Division sobre la pena que deba imponerse al señor Maurin, contestando esta que el reglamento no la estipulaba y la Direccion podía determinarla.

Que como se ha dicho anteriormente, comparte de esta responsabilidad el señor Nuñez, como se desprende de los informes espedidos y del suyo fecha 12 de Noviembre, en que alegando razones fuera de lugar, quiere alejar toda sospecha de cargo hácia él.

Que de lo espuesto resulta no ser acreedores los señores Tellarini y Dominguez á la multa de pesos 15 06, que á cada uno se le ha impuesto para indemnizar los gastos ocasionados al reclamante.

Que no sirven mas en esta reparticion los empleados Maurin y Nuñez á quienes corresponde devolver de sus haberes el importe reclamado.—El director general, resuelve:

1° Exonerar á los referidos señores J. Tellarini y N. Dominguez, de la multa decretada en 3 de Febrero ppdo. debiendo devolvérseles por la seccion administrativa el importe de ella, que les ha sido descontado.

2° Ordenar á la misma abone á los señores Schuch y Becker la suma de pesos 60.25 en que estiman los perjuicios causados con imputacion al item 22 p. 19 del presupuesto vigente.

3° Comunicar, rejistrar y archivar esta resolucion.—R. J. CARCANO.—*T. Carlos Lima*, Secretario.

**Fábrica de paños del señor Prat**—Anoche tuvo lugar la visita anunciada á los talleres de la fábrica de paños *La Argentina* del señor Adrian Prat.

Ese importante establecimiento funciona por la noche, perfectamente alumbrado por lámparas eléctricas sistema Jablockoff.

Una perfecta instalacion de los aparatos eléctricos, llevada á cabo segun las indicaciones del señor Adrian Prat (hijo), ha dado el resultado mas satisfactorio, tal vez el único en Buenos Aires.

Los talleres, de cuya importancia nos hemos ocupado en otra oportunidad, presentan alumbrados por la luz eléctrica un hermoso aspecto.

Anoche concurrieron numerosas personas entre las que se contaban muchos industriales, con el objeto de visitar el establecimiento.

Todos fueron agradablemente impresionados.

El señor Prat obsequió á la concurrencia con esquisita galantería.

**El Secretario de la Intendencia**—El señor Carrasco, Secretario de la Intendencia municipal, solicitó ayer del Intendente señor Cranwell, permiso para no asistir á la oficina durante algun tiempo, mientras se termina el juicio pendiente con *La Nacion*, que se ventila en los tribunales.

El Intendente accedió á lo solicitado por el secretario.

**Certificacion de correspondencia**—He aquí la resolucion adoptada por el director de correos, autorizando á las oficinas del ramo en la República, para certificar correspondencia:

Buenos Aires, Mayo 5—Habiendo tenido conocimiento esta Direccion General de las irregularidades á que dá lugar la falta de autorizacion de algunas Oficinas para certificar correspondencia, no pudiendose así ofrecer al público la doble seguridad que buscan en la carta certificada, á lo que se agrega la práctica nociva seguida hasta el presente de depósito en la Oficina mas próxima que haga este servicio, la correspondencia dirigida á otra que no esta habilitada al efecto, produciéndose así demoras perjudiciales al público y al buen servicio, el Director General. Resuelve:

Art. 1° Autorizar á todas las Oficinas de la República, cuyo encargado perciba remuneracion por el servicio que presta, á certificar correspondencia.

2° Ordenar al Jefe de almacenes, remita á la mayor brevedad á las Administraciones que indique la seccion de Telégrafos, los útiles, fórmulas, libros, sellos etc., que se requieren para establecer el servicio indicado.

3° Dar por la Seccion Telégrafos deberán elevar una nómina de las Oficinas autorizadas para certificar correspondencia á fin de llevarla á conocimiento del público.

4° Dar cuenta, publicar registrar etc.—R. J. CARCANO.—*L. Carlos Lima*, Secretario.

**Donaciones**—El señor don Edelmiro Mayer ha donado á la Sociedad de Beneficencia la cantidad de 200 pesos m|n con el destino para el departamento de los ciegos en el Asilo de Huérfanos.

Para el mismo establecimiento donó la señora de Navarro Viola una gran cantidad de juguetes para el recreo de los niños.

La señora Leonor M. de Godoy ha donado á la casa de huérfanas de la Merced, la cantidad de cien pesos m|n.

**El desafío entre pallonistas y pelotaris**—Despues del desafío lanzado por Bistolfi, pallonista, contra los jugadores vascos, el director del Sferisterio Argentino Sr. Nistri, concreta mas la cuestion y devuelve la pelota á los españoles, diciendo que desafía á diez pelotaris á jugar contra un pallonista al pallon á la manera italiana.

Tambien acepta jugar, cuatro italianos contra un español á *ble*, con pelotas que puedan resistir el tamborete.

**Banco de Tucuman**—Apareció ayer el decreto declarando acogido á la Ley de Bancos Nacionales Garantidos, el Provincial de Tucuman.

El capital actual de este establecimiento es de 500 000 pesos. Circulacion autorizada 400,000. Encaje metálico 130,281 pesos. El pago de la garantía de 340,000 pesos oro, se afectuará en siete letras.

**Cámara de Comercio francesa**—Los miembros de esta asociacion celebrarán asamblea general, el mártes 13 del corriente, en su local, calle de Esmeralda 330.

**Iglesia evangélica**—En la de la calle Corrientes 214 habrá sermon esta noche á las 8. Tema: El reino de Dios y sus súbditos. Escuela dominical, á las 2 de la tarde. Predicará el Dr. Thomson.

**Fiestas de Saint-Cloud**—Continuando las fiestas francesas en el Jardin Florida, habrá hoy dos funciones, tarde y noche, en las que se repitirán los juegos y recreos de costumbre.

**Concierto Lewita**—El cuatro del mes entrante dará el pianista Lewita un concierto en la sala de la sociedad «Unione Operai Italiani» con un programa en que abunda la música de maestros renombrados.

**Pintor argentino**—Adelantados como tiene los estudios en el arte pictórico, el jóven argentino, don Domingo Cabral, é impulsado por una vehemente aficion, se ha dedicado de lleno al trabajo, abriendo estudio en esta capital.

El número de artistas vá, como se vé, aumentando diariamente.

**La sociedad nueva «La Industrial»**—El Directorio de esa sociedad se ha presentado á la Cámara Sindical de la Bolsa, pidiendo autorizacion para exponer en el local de las operaciones las barras de oro y demás muestras de minerales procedentes de las minas que posee en Córdoba la sociedad espresada.

Una vez otorgada la autorizacion, se colocarán las muestras, cuyo ensayo ha hecho la Casa [illegible]

**Don Wenceslao Tejerina**—El ex-ministro de Hacienda de Córdoba Sr. Tejerina, ha llegado á esta Capital con el objeto de ponerse en cura de una molesta afeccion á la vista, que le aqueja.

Hacemos votos por el completo restablecimiento del espresado caballero.

**Informe de correos y telégrafos**—El Director general del ramo ha ordenado á los gefes de las secciones de telégrafos, de correos y administrativa, y á los inspectores generales, que pasen antes del 1° de Abril un informe detallado de la seccion que les está encomendado, comprendiendo el estado actual del servicio de correos y telégrafos, sus deficiencias, como las mejoras y medidas que sea necesario introducir.

En adelante elevarán una memoria mensual.

**Depósitos para aduana**—Don Luis Vincent propietario de una gran barraca situada en el Riachuelo, compuesta de 5 almacenes y de 18,000 metros cúbicos de capacidad, la ha ofrecido al Gobierno nacional para depósitos de aduana por la suma de tres mil seiscientos pesos al mes.

**Mercancías averiadas**—La Administracion de Rentas Nacionales ha solicitado del Ministerio de Hacienda, la autorizacion correspondiente á fin de poder efectuar la rebaja de derechos aduaneros, á las mercancías que han sufrido deterioros, en los depósitos de la aduana con motivo de las últimas lluvias. Esos depósitos están situados debajo del piso de la calle divisoria de la casa de gobierno, y su mal estado ha sido puesto hace tiempo en conocimiento del Ministerio del ramo, sin que hasta ahora se hayan tomado las medidas del caso, que urgentemente se requieren.

**Escuelas normales de Córdoba**—El personal docente de las dos escuelas normales de Córdoba, ha quedado organizado del modo siguiente:

*Escuela normal de maestros*: Director y profesor de pedagogía, Bartolomé Pagliani. Vice Director regente de la escuela de aplicacion y profesor de crítica pedagógica, Enrique Armeduch profesor de idioma nacional, Vicente García Aguilera, id de historia y geografía, Roberto Pones, id de aritmética, Roberto Anaya, id de geometría y dibujo lineal, Domingo de la Vega, id de física y química, Francisco S. Zeballos, id de francés, Pedro Giraldes, id de música, Angel Aurrez, id de gimnasia, Luis Anetto Secretario Contador, Arnoldo Paglieri.

*Escuela de Aplicacion*—Profesores Tristan Avellaneda, Carlos Brunes, José Ponce, Justino Alvarez y Adolfo Sanchez.

*Escuela Normal de Maestras*—Directora y profesora de pedagogía instruccion moral y cívica, señora María S. de Clesel, Vice Directora y profesora de idioma Manuela Sartfield, profesor de historia nacional Ponciano Pirovano, id de matemáticas Francisco Zeballos, id de nociones de ciencia físico-naturales Pedro Ruiz de Garibay, profesora de francés señora Gabriela Lagrieñelos, profesora de dibujo y caligrafía Manuela Robledo, profesora de labores, economía doméstica y gimnasia señora Sofia R. de Ferrari, Secretaria Contadora, Clara Olmos, celadora bibliotecaria Sofia de Hegelech, profesoras de la Escuela de Aplicacion señorita Natalia Zapia, Cristina Marcillo, Amalia de Laserna y Maria Laporte.

**Descuentos**—Ayer se reunió la comision de descuentos á oro del Banco de la Provincia.

Despacháronse la mayor parte de las solicitudes que existian en carpeta las cuales representa por valor de un millon y pico de nacionales.

El Lunes próximo se reunirá el directorio para tomar en cuenta el despacho de la comision.

**Nombres de músicos en las calles**—Berlin tiene dos calles que llevan los nombres de dos grandes músicos Haendel y Beethoven. Cerca de esta última, hay una á la que se acaba de dar el nombre de Ricardo Wagner.

La *Berliner Musik Zeitung* exclama con este motivo: «Quizas sería tiempo de pensar en Bach y en Mozart?» Tal vez, y eso que tendría que aplicarse tambien los nombres de Haydn, Gluck y Weber.

Citando esta noticia, el *Menestrel* hace notar que no hay una sola capital en Europa, donde, bajo esta forma, se haya tributado mayor homenage á los grandes músicos como en París y hay que figurarse que este homenage se dirige no solo á los artistas franceses, si que tambien á los de otros paises.

Hé aquí, salvo error u omision, la lista exacta de las calles parisienses que tienen nombres de músicos:

Adolfo Adam, Auber, Beethoven, Bellini, Berlioz, Berton, Bizet, Boildieu (plaza de), Cherubin, Choron, Cimarosa, D'Alayrac, Donizetti, Erard, Feliciano David, Gluck, Gounoud, Gretry, Halevy, Herold, Lulli, Mehul, Meyerbeer, Monsigny, Mozart, Nicolo, Pergolesse, Philidor, Piccinni, Rossini, Rouget de Lisle, Spontini, Victor Masse, Wilhem.

París tiene tambien una calle Lesueur, pero quien podrá decir si esta dedicada al gran pintor ó al gran músico? Hay ademas una calle Franceur, pero es dudoso que su recuerdo se dirija al compositor de este nombre que fué director de la ópera francesa.

**El laboratorio de electricidad en París**—El 9 de Febrero se verificó en París la inauguracion del laboratorio central de electricidad. Los invitados fueron recibidos por M. Mascart del Instituto, presidente de la Sociedad Nacional de electricistas, á la cual se debe la organizacion del laboratorio.

Desde las 9 fueron concurriendo, el Director de Correos y Telégrafos, Diputados, miembros del Consejo Municipal, Ingenieros, muchos electricistas é industriales que quisieron demostrar con su presencia el interes que tomaban en la nueva fundacion.

El proyecto del laboratorio tuvo su origen en la Exposicion de electricidad de 1881.

El resto de 300,000 francos de los beneficios de la Exposicion, se dedicó á servir de núcleo al establecimiento de un gran laboratorio de electricidad.

Ultimamente, la renta de esta cantidad fué concedida á la Sociedad de electricistas que se encargó de agrupar las adhesiones y poner en práctica el proyecto primitivo.

Puede decirse pues que la nueva creacion es debida á la iniciativa privada.

Los electricistas é industriales han tenido á honor, colmarla de donativos desde su nacimiento.

Se vé en la sala del comité de direccion un libro de oro en que están inscritos los nombres de los donadores.

Actualmente el laboratorio está completamente instalado y su funcionamiento regular está asegurado.

El Gobierno dándose cuenta de los servicios que está llamado á prestar, ha consentido en desprender de su servicio á un Ingeniero de telégrafos, M. de Nerville, que ha tomado la direccion del establecimiento.

El laboratorio está instalado provisoriamente en la plaza de S. Cárlos de Grenelle, (París), en un inmenso local alquilado por M. Menier á un precio tal que puede decirse, que ha sido puesto amablemente á disposicion de los electricistas.

Las máquinas han sido alquiladas en las mismas condiciones por los constructores.

Las sociedades de alumbrado eléctrico, la Sociedad de Teléfonos, los grandes fabricantes de instrumentos de precision etc. han mostrado el mismo desinterés de tal modo que París se encuentra dotado de un laboratorio quizás único por las riquezas que encierra y por los medios de que dispone.

En la primera sala están agrupadas las máquinas motrices, una locomovil Weyher y Richemond de 20 caballos, un motor á gas Lenoir, de 12 caballos, que accionan máquinas eléctricas de Edison, de Gramme, de Satter-Lemonnier.

El alumbrado comprende 5 lámparas, 2 bugías Jablochkoff, y 60 lámparas Edison.

En la segunda sala bien arreglada, están colocados los aparatos de fotometría al lado, un vasto laboratorio de química para el estudio de los acumuladores y de las pilas.

Mas léjos se entra á la sala de las pruebas en unidades absolutas y mas léjos todavía está la sala de las medidas industriales.

Todo esto es grande, bien acondicionado y provisto de los aparatos mas perfectos.

Los visitantes pudieron apreciar la importancia del nuevo establecimiento. Existe por todas partes un control de los pesos y medidas pero no lo existia todavía para la electricidad.

Los industriales que tienen necesidad hoy de ser informados sobre el rendimiento de las máquinas eléctricas, la buena confeccion de los cables, la precision de los instrumentos de medida etc., no tenian medio de comprobacion.

De aquí en adelante, el laboratorio central de electricidad desempeñará con la industria eléctrica el papel de inspector: cuando dé un certificado, habrá seguridad de que el aparato es bueno en los límites de las pruebas que haya sufrido.

Tenian en París el laboratorio municipal para el análisis de las sustancias alimenticias: ahora tendrán la certeza de poder ser informados exactamente con el laboratorio de electricidad sobre el valor de los instrumentos y de los útiles eléctricos. Es una gran prenda de seguridad para la industria.

El laboratorio será ademas un laboratorio de estudios; recibirá á los jóvenes que quieran iniciarse en la práctica de las medidas eléctricas en su espresion mas elevada y mas perfecta.

**Vigilante modelo**—El vijilante Juan Moreno penetró vestido de particular en la noche del Juéves, al almacen de don Domingo Romano, Paseo de Julio núm. 1073.

Allí tuvo con el almacenero un cambio de palabras y desnudando un cuchillo de que iba armado, lo agredió.

El almacenero despues de una breve lucha logró desarmarle, aunque cortándose ambas manos.

Pero no paró aquí la cosa.

El guardian del órden público, fué hasta su domicilio y se colocó su uniforme, yendo nuevamente hasta el almacen en cuya puerta se colocó desenvainando el machete, y comenzó á tocar auxilio.

A la llamada ocurrieron varios agentes, que redujeron á Moreno que en actitud agresiva, había producido aquel desórden.

El almacenero tambien fué llevado á la Comisaría, pero se nos informa que el Comisario lo puso en libertad, por no encontrar mérito para su detencion.

El vijilante, creemos que se encuentra preso.

**Accion cobarde**—Anoche á las 10, hemos sido testigos de un acto bárbaro perpetrado por el vigilante Ramon Diaz, perteneciente al personal de la Seccion 5ª.

En la esquina de las calles de Maipú y Artes, Diaz al enfrentar con una mujer que iba por la acera opuesta, atravesó, y luego de cambiar unas palabras con ella, en voz baja, desnudó el machete, y le aplicó cobardemente un golpe en la cabeza, produciéndole una herida de la que la sangre comenzó á manar en abundancia.

A las voces que la víctima prorrumpió acudieron otros agentes que aprehendieron al valiente guardian de la vida y la propiedad de los habitantes, trasportando á la herida á una botica, donde fué atendida.

Nos aproximamos á la mujer, quien nos manifestó llamarse Carmen Lopez y vivir en la casa conocida por el Palomar, en la calle 3 Sargentos.

**Uso del telégrafo**—La Direccion del ramo autoriza á los administradores de correos para hacer uso libre del telégrafo dentro de la línea nacional, siempre que sus despachos sean de carácter esclusivamente relativo al servicio que atienden.

**Remates de carreras**—Anoche se ha inaugurado el Club Central de remates de carreras. El local está situado en la calle de Maipú 54.

Con motivo de esta inauguracion los señores Fernandez y Bonere obsequiaron á su clientela con un variado lunch.

Los comensales quedaron muy satisfechos augurando al negocio muy buenos resultados.

**El machete policial**—Antes de anoche el vigilante de la seccion 1ª Patricio Casas, infirió con el machete seis tajos y un hachazo á la mujer Cármen Cufré.

El hecho ocurrió en la calle de Paraguay num. 64.

Este crímen tambien nos fué ocultado en la policía.

**Suicidio**—Por contrariedades amorosas puso fin á sus dias anoche á las once, doña Juana [illegible], argentina, de 38 años de edad domiciliada Santiago del Estero 774.

Juana bebió una pocion de ácido oxálico muriendo instantes despues.

El cadáver fué remitido al depósito fúnebre previo reconocimiento efectuado por el Dr. Blanco Villalta.

**Doble accidente**—En la esquina de Esmeralda y General Viamonte se ocupaban en blanquear una casa, trepados á una escalera, el blanqueador Luis Bollas y el menor de 14 años Domingo Albacete.

Al pasar uno de los coches del tramway Ciudad de Buenos Aires, chocó contra la escalera y ambos trabajadores cayeron sobre la vereda, sufriendo el primero la fractura de la pierna derecha y el segundo graves lesiones en la cabeza.

Ambos fueron remitidos al hospital.

**Noticias de La Plata**—En la noche del Viernes, ha tenido lugar en esta ciudad, un hecho lamentable por muchos motivos.

Ya es del dominio público el asalto al Centro Industrial por unas cuarenta personas, muchas de ellas conocidas en nuestra sociedad, unos socios de ese centro y otros simples aficionados á esta clase de escenas, que dan una pobre idea de sí mismas.

Lo ocurrido allí, es una consecuencia de disidencias entre dos fracciones del club, pero nada, absolutamente nada autorizaba un acto de la naturaleza del ocurrido condenado por todas las personas cultas y de sano criterio.

Los socios descontentos penetraron al recinto, obligaron al Intendente entregara las llaves y cerrando la puerta del local, se constituyeron en dueños de casa, sin dejar salir los que estaban dentro ni entrar los que lo pretendian.

Encerrados así, resolvieron destituir la Comision Directiva, por unanimidad de votos, entre los que se contaban mas de quince que eran «aficionados» solamente y no socios.

Nombróse una comision provisoria y despues de recojer los libros de actas y registros de socios, se retiraron.

A las 10 1/2 de la mañana de ayer, los principales causantes de este hecho, los señores consejeros del Club que con sus desmedidas pretensiones, han dado lugar á que se desarrollen estos hechos vergonzosos, se presentaron en la casilla del Gefe de Policía, y en presencia de este todos hablaban y nadie se entendia, despues de discutir media hora, el jefe resolvió que el comisario Marit acompañara al Presidente del Centro, señor Ahumada, á fin de presenciar únicamente el inventario de las existencias del club, y hacer constar si faltaba algo.

La comision acompañada por el comisario citado y los corresponsales de los diarios de esa, entraron al local y se verificó, que solo faltaban las actas, registros, etc, que ya hemos mencionado.

La comision en minoría se reunió y resolvió espulsar á su vez á los socios, clausurar por 48 horas el local y presentarse ante el juez competente, demandando á los que habian sustraido objetos del centro.

A todo esto, la comision revolucionaria, diremos, hacia la invitacion siguiente:

CENTRO INDUSTRIAL Y AGRICOLA—Los miembros del Centro Industrial y Agrícola que suscriben, constituidos en comision provisoria excepcional, invitan á sus consocios á una asamblea hoy á las 4 1/2 de la tarde en el local del Centro, á objeto de nombrar la Comision Directiva, debiendo con arreglo á los Estatutos, siendo resolucion inquebrantable que ninguno de los firmantes aceptará puesto alguno en ella.

La Plata, Marzo 10 de 1888.—Ramon L. Falcon, José Fourouge, Julio Llanos, Francisco E. Amadeo, Alfredo Rivera, Francisco Posse, Ernesto Montes de Oca, Julio D. Panthou, Luis J. Pondal, Alfredo Balessi, Victor Panthou, Carlos Monsalve, Santiago Amaral, Juan Francisco Etcheverry, Julio C. Paz, Enrique M. Curth, Joaquin del Molino Torres, Domingo Matias Gutierrez, Martin Mallo, José R. Isla, Francisco P. Basail.

Y en efecto á la hora fijada, un grupo como de cien personas penetraba en el local del Club, que estaba abandonado y se constituia en Asamblea, que decidió nombrar seis personas encargadas de atender y cuidar del local mientras dure la situacion especial porque atraviesa el Club.

Además darán un manifiesto esplicando su conducta, que es y será reprobada enérgicamente en todo el país.

Los miembros del Consejo dieron á luz un documento en que despues de exponer lo ocurrido, terminaban diciendo:

«El Consejo ha adoptado todas las medidas tendentes á hacer respetar sus facultades, los estatutos y los intereses del Centro.

Entre tanto piden á todos sus consocios se abstengan de concurrir á la Asamblea ilegal y nula convocada para hoy por personas que ninguna autoridad revisten y que importa una violacion de los Estatutos y hasta un delito que el Consejo responsabilizará á los que lo han perpetrado.

A la vez protestamos de la manera mas solemne contra ese atentado vergonzoso llevado á cabo en la Capital de la primera provincia argentina.

J. M. Ahumada, Antonio á Delfino, José M. Niño, A. Chalier, José Bianchi, F. Mendez da Costa, J. M. Ocampo, J. M. Gimenez, N. Uriburu, Eugenio Sicardi, Francisco Uzal, Ernesto Richelet.»

—Por Decreto del P. E. se nombran auxiliares de la oficina de Hipotecas y Registro de la Propiedad, á los señores Agustin Marquez, Carlos Colman, Rafael Palavecino, Fabian Olmos y Manuel Rocha.

—El Senado está citado para el Martes á la hora de costumbre, á fin de darse cuenta de los asuntos entrados.

La Convencion Constituyente está citada para mañana á fin de que se incorporen los [illegible] electos.

—Como lo teníamos anunciado, á la 1 1/2 p. m. se reunieron en el despacho del Sr. Ministro de Obras Públicas, bajo la presidencia del Sr. Ministro [illegible], los señores Ingenieros Huergo, [illegible] Waldorp, White y Tapia, del Departamento de Ingenieros, y la comision especial nombrada para asesorarse en la cuestion Pinta.

Se discutió largamente el asunto [illegible] mas datos, sobre los muelles que [illegible] puerto y el movimiento que [illegible] en él, para resolver sobre el número de depósitos á construir.

Lo que se resolvió definitivamente es que los galpones debian ser por cuenta del gobierno.

La sesion se levantó á las 4 [illegible]

—La Comision nombrada para [illegible] nar los terrenos concedidos para industrias en esta ciudad, ha [illegible] siguiente nota al Ministro de [illegible] cas.

La Plata, Marzo 10 de 1888. [illegible] ministro de Obras Públicas, Dr. Gonnet.—Los que suscribes, la Comision nombrada por d[illegible] fecha de Julio del año ppdo. para [illegible] nar los terrenos concedidos [illegible] trias, se dirigen al señor M[illegible] viéndole los expedientes que les han sido pasados con aque[illegible] creen que no se encuentran ha[illegible] expedirse por haber terminado [illegible] qué el P. E. les confirió.

El decreto de fecha 10 de [illegible] nombró á los señores Ministros [illegible] da y Obras Públicas, para q[illegible] término de dos meses de esa [illegible] dan á practicar una prolija re[illegible] mencionados terrenos dando [illegible] E. para que declarela caducidad [illegible] que no hubieran cumplido [illegible] de los contratos de concesion.

Posteriormente, en 5 de J[illegible] año, y en razon de no poder [illegible] nistros desempeñar la com[illegible] por sus muchas ocupaciones [illegible] el decreto, por el cual fuim[illegible] nosotros, en reemplazo de aq[illegible] tamente con el señor Agrimensor [illegible] vio Pico.

Esta comision así constituida [illegible] zo inmediatamente á su cometido [illegible] de tres meses de trabajo, elev[illegible] informe detallado del estado en [illegible] encontrado los terrenos conce[illegible] industrias.

Desde entonces, pues, conside[illegible] están habilitados para continuar [illegible] do esta revisacion, y en este c[illegible] lo manifiestan á V. S. mucho [illegible] que uno de los miembros de esta [illegible] señor Pico, se encuentra ausente [illegible] ciudad.

No es nuestro ánimo negarnos [illegible] este servicio, si el excelentísimo [illegible] asi lo desea, pero creemos que [illegible] sion anterior ha terminado y que [illegible] debemos nuevamente ser nombrados [illegible] E. con integracion del miembro [illegible] falta.

(Pidiendo al señor ministro se sirva [illegible] una resolucion al respecto, nos es [illegible] rarar á V. S. las seguridades de nu[illegible] vor consideracion—*Arturo Dib[illegible] desto E. Moll.*

—Las operaciones realizadas [illegible] Bolsa fueron las siguientes:

1ª Rueda—Fomento—Al contado [illegible] ciones á 35.20, 35, 34, 33.90, 33.80, 33 [illegible] 34, 33.90, 34, 33.90, 34, 34.10, 34.20, 34.40, 34.50.

Fin de mes—700 acciones á 35, 35 [illegible]

Marzo 12—3,600 acciones á 34.7[illegible] 34.60, 34.50, 34.70, 34.80.

Mayo 15—2,000 acciones á 33.50, 3[illegible] 33.80, 35,10

2ª Rueda—Fomento—Al contado 1[illegible] ciones á 34.60, 34.70.

Marzo 12—1,000 acciones á 34.60, [illegible] 34.80.

Marzo 15—1,800 acciones á 35.

Territorial—2ª emision—al contado [illegible] acciones á 33 50 y 58.

Fin de mes—600 acciones á 60, 59.60 [illegible]

Marzo 12—50 á 58.

**Culto católico**—Santos del dia—Santas Perpetua y Felicitas, San Eulogio, San Constantino, [illegible] Sta. Teresa, San Vicente y San Ramiro.

La muerte de las ilustres mártires Perpetua y Felicitas, sucedió el dia 7 del mes de Marzo, pero como en él celebra la Iglesia la fiesta de Santo Tomás de Aquino, reservó el dia 11 la piadosa historia del martirio de estas dos Santas. El procónsul [illegible] provincia de Africa, Minucio Timoniano, excitó contra los cristianos una cruel persecucion, con [illegible] motivo, Santa Perpetua y Felícitas, fueron [illegible] en Cartago, y encerradas en una casa con [illegible] las de visita, en la que padecieron toda clase de torturas y despues de varios dias las llevaron á [illegible] del Juez, que no pudiéndolas convencer que dejaran de amar á Cristo mandó echarlas al [illegible] teatro en donde fueron cruelmente muertas, [illegible] los gladiadores. Las reliquias de estas Santas [illegible] ron trasladadas de Africa á Roma, y tambien [illegible] veneran algunas en San Francisco en el [illegible] rio de Dayré, cerca de Bourges, adonde las llevó [illegible] Roma San Roaldo.

San Eulogio, ordenóse de sacerdote, y aun [illegible] jóven, escribió un libro llamado documental de [illegible] mártires. El Rey de Córdoba, Mahomad, habia dado en persiguir á los cristianos con estraña rabia, y habiendo llegado á oidos de este tirano que Eulogio animaba á los cristianos y predicaba la fé de Cristo, lo condenó á muerte y fué degollado en compañía de una doncella llamada, Lucrecia que se había vuelto cristiana, el 11 de Marzo del año 859.

San Constantino, fué natural de Cartagena, en España, empleó su vida en hacer obras de caridad y los ejercicios en que mas perfectamente podía imitar la vida de nuestro Señor Jesucristo, con lo que logró disfrutar de los goces eternos que Dios tiene preparados para sus fieles, el dia 11 de Marzo del año 1087.

Santa Aurea, ofreció á Dios su virginidad, y entró en el monasterio de Viagones, en San Millan entregada á la oracion y demás ejercicios de una perfecta religiosa; tuvo muchas revelaciones. Llena de amor divino, murió el 11 de Marzo de 1070. Su cuerpo fué sepultado en dicho monasterio, donde se venera.

San Vicente y San Ramiro, eran abades del monasterio de San Claudio en Leon, en España, y por defender la religion fueron cruelmente martirizados por los herejes, amediados del siglo VI de la Iglesia. Sus cuerpos fueron sepultados en el [illegible] mismo templo, y trasladados á la Catedral de Oviedo el año 1300.

Apostolado de la oracion. La intencion general de este mes, designada por el cardenal Prefecto de la propaganda y bendecida por su Santidad Leon XIII, es la Santificacion del Domingo.

—La intencion particular. El ayuno cuadragesimal. Por los que ayunan.

Las 40 horas empiezan hoy en San Ignacio.

—Hoy 4° Domingo de cuaresma, conmemoracion de San Zacarías [illegible] oracion á *Cuactas*. [illegible] doble, color morado.

—En la Merced, esta noche á las 7.45 habrá rosario, á las 8, [illegible] cruces y en seguida sermon por el P. Buenaventura Tello.

Sermones de cuaresma, son los Viernes y Lúnes á las ocho de la noche.

En la Concepcion, durante la cuaresma, habrá sermon los Domingos y Viernes por la noche, predicando padres [illegible] tedentoristas.

Los dias Viernes á las 3, se rezará la devocion de la vía Sacra y se [illegible] dará á venerar el *Signum Crucis*.

—En San Telmo, durante el mes de cuaresma, los Domingos á las 7 1/2 predicará el Presbítero Olivera y los Miércoles á la misma hora, el cura Dr. Terrero.

—En Santo Domingo, durante la cuaresma, los Viernes predicará el R. P. M. F. Jordan Zelaya, los Domingos y la [illegible] el R. P. F. Modesto Bueno y los Sábados los RR. PP. F. Agustin Ferreiro y F. Gregorio Escudero.

—En San Francisco, durante la cuaresma, los Domingos predicará el R. P. F. Buenaventura Tello los Juéves [illegible] R. P. F. José L. Chago; y los Viernes el P. F. Re[illegible] Boré.

En la Piedad, durante la cuaresma, los Viernes predicará el R. P. Ambrosio Lucero, y los Domingos el teniente cura Ursali.

—En el Socorro, durante la cuaresma, los Jueves predicará un sacerdote de la Compañía de Jesús y los Domingos el Presbítero Celestino Pera.

—En San Miguel, durante la cuaresma, los Jueves á las 7 1/2 predicará el Presbítero Antonio [illegible] ñero y los Domingos los RR. PP. F. Jordan Zelaya y Agustin Ferreiro.

Los Domingos [illegible] las 2, doctrina cristiana y [illegible] rio y lectura espiritual todas las noches.

—En San Ignacio, los Miércoles de cuaresma predicará el R. P. Gregorio Loyodice, á las [illegible] de la noche, y los Domingos el capellan de la Penitenciaría [illegible] Mazzeo.

—En San Nicolás, durante la cuaresma, los Viernes á las 7 1/2 se celebrará la vía Sacra y en seguida predicará el Presbítero D. Felipe F. [illegible] Domingos á la misma hora predicará [illegible] Antonio Piñero [illegible] rezará el rosario.

—En la Catedral, los sermones de cuaresma empezarán los Domingos, despues de la misa de [illegible] predicará el R. P. Camilo M. Jordan.

—En Nuestra Señora de las Victorias, los Domingos, Martes y Juéves á las 7 de la noche habrá sermon y rosario, [illegible] los Viernes [illegible]

**Registro Civil**—He aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones habidas ayer:

NACIMIENTOS

| | [illegible] | Varones | Mujeres | [illegible] |
|---|---|---|---|---|
| Argentinos | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Argentinos y extranjeros | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Argentinas y extranjeros | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Italianos | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Españoles | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Franceses | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Varios | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Totales | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

MATRIMONIOS

...o Murgotti, italiano, 30 años, albañil, con ...Dorobont, italiana, 24 años.
...Mirabelli, italiano, 23 años, zapatero, con ...ae, italiana, 22 años, costurera.
...Selor, italiano, 39 años, mozo de cordel, ... Juana Marsicovetro, italiana, 30 años.
...ia Fuente, argentino, 25 años, hornero, ...a Orchere, argentina, 15 años.
...icario, italiano, 26 años, carpintero, con ...ino, italiana, 22 años.
...Sordola, argentino, 27 años, carrero, con ...ega, argentina, 28 años.
...sunito, argentino, 29 años, cochero, con ...s, argentina, 26 años, costurera.
...deria, italiano, 25 años, zapatero con ..., italiana, 22 años, costurera.
...Camaño, español, 30 años, empleado, con ...alez, española, 27 años.
...z Lenema, argentino, 2? años, empleado, ...a Ferreyra, argentina, 18 años.
...Seloui, argentino, 28 años, empleado, ...ad, argentina, 28 años.
...alez, español, 29 años, comercio, con ...amorez, argentina, 27 años.
...Galeano, argentino, 24 años, abastecedor ...res Botto, argentina, 22 años.

DEFUNCIONES

[illegible]

Acciones del Banco Constructor de La Plata—Se anotaron.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fin de mes | 1400 | Acciones | á 183 |
| Abril 30 | 200 | » | á 174 |
| Mayo 31 | 100 | » | á 170 |

*Certificados del Banco Constructor*—30 % pago.

| | | |
|---|---|---|
| Fin de mes | 1530 | á 82-81 50 82 81-50-82-60-82 |
| Al contado | 100 | á 81 |
| Abril 30 | 300 | á 84 |

*Cédulas Hipotecarias de la Provincia*—Se anotaron

| | | | |
|---|---|---|---|
| Marzo 12 | ... | Serie | A á 85 20 |
| Al contado | 11000 | » | K á 79 60 |
| Fin de mes | 10000 | » | K á 79 60 |
| Al contado | 14200 | » | L á 79 90 79 70 80 70 |
| Marzo 12 | 4000 | » | L á 78 70 80 |
| Fin de mes | 10 | » | L á 78 80 |

*Cédulas Hipotecarias Nacionales*—Se anotaron

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 1503 | Serie | A á 85 ... |
| | ... | » | B á 79 |
| | 1000 | » | L á 77 80 |
| Marzo 12 c | 15000 | » | L á 77 80 |

FONDOS PUBLICOS

El mercado de fondos públicos, cerrado mas sostenido que en la ... [illegible]

superiores á 24 y 20 centavos por Cerro Gonzalez; 40 id á 22 por Bunge; 40 id á 21 por Ortiz; 50 id á 25 por Salaberri y Costa; 50 id á 20 por Bonifacio.

Cueros pelados epidemia—Se vendieron: 10 doc buenos á 9 centavos por Bunge.

Cueros de corderitos—Se vendieron: 100 doc, buenos á 60 centavos por Cerro Gonzalez; 50 id inferiores á 26 por Bonifacio.

Id vacunos campo—Se vendieron: 600 cueros sup y buenos á 4.45 y 3,80 por Cerro Gonzalez, 200 sup á 4 por Ortiz, 160 id á 4,10 por Lagninoche, 200 inf á 4 y 3 por Patino, 50 id á 3,80 por Belloeq y Durañona.

Id vacunos matadero—Se vendieron: 100 cueros sup. á 4 70 por Patiño y Ca.

Id de becerros—Se vendieron: 50 cueros sup á 3 por Cerro Gonzalez, 20 id á 3 por Patiño y Cia, 10 id á ... por Belloeq y Durañona, 15 id á 3 por Legninoche.

Id de potro—Se vendieron: 20 cueros sup á 2 por Cerro Gonzalez, 10 id buenos á 1,90 por Bonifacio.

Cerda de potro—Se vendieron 1400 kilos esp á 6 70 por Cerro Gonzalez, 200 sup á 6,50 por Belloeq y Durañona, 20 id á 6 45 por Ortiz.

Cerda de potro—Se vendieron 600 kilos sup á 80 cts por Cerro Gonzalez.

MERCADO DE OCCIDENTE ... Marzo 10 de 1888.—En este dia entraron á este mercado 143 wagones de los cuales 110 cargados de frutos y 33 de cereales.

He aquí el detalle de las ventas:

[illegible]

Corrales de abasto—[illegible]

Títulos diversos—[illegible]

MARITIMA—[illegible]

Vapores—[illegible]

Telegramas comerciales—[illegible]

Remates—[illegible]

...Patron—Muebles de la casa ... 1 arte ..., á las 1 ...
...Terrenos Serrano y Paraguay ...
... Villa Victoria entre ...
... Las Heras entre ...
... Córdoba y ...
... Bazan—Terrenos ... 
... Ramos y Ca— ...
... Dugrat—Terrenos ...
... Malta ...
... Boca, á las 4.
... Loncontes y Cuyo entre ...
... Terrenos en Flores, calle ...
Bella Vista, á las 2.
... Marusso y Ca.—El bergantin «...» en la Boca, á las 4.
C. de la Peña y Ca.—Terrenos Presidente, Santa Rosalia y 120 A, á las 4.
A. R. Viñas—Casa ... 
A. Bergalli—Carruages ... Victoria 878, á las ...
P. Ferro—Terreno ... á las 4 linea G. Matsulla 118, á las 5. ... Laprida 558, á las 6 1|2.
D. L. Lopez—Terrenos en Flores ..., á las 4.
F. G. Massini y Ca.—Terrenos en Flores, calles ... y Flores, á las 5.
A. Sarron y Ca.—Terrenos en Flores, ... entre Circunvalacion al sud ...
M. Montes y Ca.—Casa San Juan ... 
A. C. Ponce—Finca Bermejo ... 4 1|2; en seguida se venderá ... existencias del almacen ...
A. Piaggio—Casa Viamont ...
M. Beugurria—Esquina ... y Uruguay, á las 4, terreno Castelli entre Cangallo y Cuyo, á las 5.
A. Cortes Real y Ca.—Dos casas ... calle 53 y Las Heras, á las 4 ...; Laprida y 36 A, á las 5.
F. Haynelt—... Artes y Oficios y Venezuela ... entre San Carlos y Rivadavia, á las 5 1|2.
J. Sole—Terrenos ... Granada 140, á las 6.
E. F. Heredia—Carros y caballos ... Andes 826, á las 5.
D. Romero—Casa Belgrano ... á las 4.
M. Maldonado y Ca.—Terrenos ... entre Boedo y Colombres y E. ...
M. Canabal y Ca.—De carros y caballos ... 676, á la 1; terrenos en Saavedra ... Rivadavia 550, á las 2, en ... 2 1|2, 2 manzanas de terreno en Mar ... y Paz al ... generales y tambien á ...

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio, Marzo 10 de 1888**

PRIMERA RUEDA

Lo mas notable que se ha producido ha sido el extraordinario movimiento de ... las operaciones al contado, hecho que demuestra ... la importancia de los vencimientos para hoy. El precio ... tipo maximum tendido durante la rueda siendo ... descendió á 151 al contado 151 90. Para fin de mes ... ese tipo bajo por ... y parecia querer declinar, pero ... á 151 1|2. reacciono en seguida para cerrar ...

Las Acciones del Banco Nacional ... estan desde hace algunos dias en indecisa situacion ... 236 1|2, ni bajan de 234. Algo ... los certificados que oscilan entre ... 153 y 152 1|2. El ... presumirse ... de ... ca este estado de indecision.

Las Acciones del Constructor ... mantenidas á 101 para fin de Marzo y los ... á 82 para la misma fecha. Se observa ... apenas descienden estos títulos un punto ... precios que indica ... mos, reaccionan en seguida ... compradores.

Las Cédulas Hipotecarias ... nacionales y Provinciales ... cerca y que ... tengan alteraciones de importancia sobre ... los de ayer y los de los ultimos pasados dias.

METALICO—Se anotaron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 650794 | ps. oro | á 151 80 90 80 90-80-70 80 70 80 70 80-60-70 80 60 60 80 60 80 ... 151 60-80 70-50 80 70-60 60 152 |
| Marzo 15 | 10000 | » | á 151 40 |
| Fin de mes | 710000 | » | á 151 40 20 151 20 40 60 60 70-60 20 151 20 15 20 40 30-40-30 40 50 |
| Abril 30 | 530000 | » | á 151 20 151 150 90-80 151 20-151 20-151 20 |

Resumen 1.900,794 pesos oro sellado.

*Acciones del Banco Nacional*—Se anotaron

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fin de mes | 2700 | Acciones | á 234-50-235-236-50 |
| Abril 30 | 1100 | » | á 234-50 235 |
| Marzo 31 | 2200 | » | á 239-10 236-50 |

*Certificados del Banco Nacional*—Se anotaron: 20 % pago.

| | | |
|---|---|---|
| Fin de mes | 2600 | á 152-60-153-152-60-153-152-60 |
| ... | ...900 | á 107 |
| ... | 1100 | á 154-00 |

Movimiento de vapores para ultramar

| Nombres | | Destino |
|---|---|---|
| Marzo | | |
| 11 | Bearn | Marsella |
| 11 | Holstein | Hamburgo |
| 12 | Rosario | Génova |
| 14 | Duca di Galliera | Génova |
| 14 | Kohn | Hamburgo |
| 15 | Cordonan | Burdeos |
| 15 | Neko ... | Hamburgo |
| 16 | Sorata | Liverpool |
| 17 | Elbe | Southampton |
| 19 | Provence | Marsella |
| 20 | Orotti | Génova |
| 21 | P. Gost ... | Hamburgo |
| 22 | Eiter | Génova |
| 22 | Tolbaria | Amberes |
| 24 | Equateur | Burdeos |
| 24 | Sud America | Génova |
| 25 | Kelb | Bremen |

**Frutos del país**—MERCADO CONSTITUCION, Marzo 10 de 1888.

En este dia entraron á este mercado 149 wagones de los cuales 146 cargados de frutos y 3 de cereales.

He aquí el detalle de las ventas:

Lana madre—Se vendieron 12.000 kls superior á 4 02 por Goyeneche y Bilbao, 10000 id buena regular á 4 ... por Cerro Gonzalez, 8000 id buena á 3,75 por Ortiz, 4000 id ... por Ibarrondo, 10000 id 3,65 por Nicol y ..., ... id á 3 60 por Patiño, 12000 id 3.80 por ... á 3,65 por Somoza, 15000 id á 3 70 por ... 10000 id á 3 60 por ... 3,85 por Mendez, 4000 id á 3 35 por Salaberri y Costa, 8000 id á 3.46 por Casaux y Mautalen ... 10000 id á 3 40 por Beazley, 2000 id ... á 3 ... y 2 80 por Belando, 20000 id á 3 00 y 2 80 por Patiño y Ca.

Lana en deposito—Se vendieron 110.000 kls. buena á 3,60 por Moleres y Marcarini.

Lana negra—Se vendieron 200 kls especial á 0 20 por Cerro Gonzalez, 500 id á 0 20 por Ortiz.

Borrega—Se vendieron 800 kls superiores á 3.50 por Goyeneche y Bilbao, 10000 id buena á 3,45, 3 10 y 3.00 por Cerro Gonzalez, 4000 id buena á 3 10 por Ortiz, 5000 id 3 00 por Salaberri y Costa, 1000 id inferior á 2 80 por Belando, 1000 id á 2.75 y 2.60 por Lascentino.

Borrega—Se vendieron 1000 kls superior á 2.20 por Goyeneche y Bilbao, 1000 id á 2.30 id á 2 30 por Cerro Gonzalez, 1000 id á 2 00 por Belando.

Cueros lanares cons. estacion—Se vendieron 50 doc especiales á 39 centavos por Ortiz; 100 id á 37 y 30 por Cerro Gonzalez; 50 id á 36 por Bunge; 50 id á 30 por Belloeq y Durañona; 100 id superiores á 35 por Bonifacio; 20 id á 33 por Salaberri y Costa.

Cueros desechos estacion—Se vendieron 50 doc. especiales á 28 centavos por Ortiz, 50 id á 20 por Belloeq y Durañona; 50 id á 26 por Bunge; 100 id á 26 y 25 por Cerro Gonzalez; 100 id superiores á 25 por Bonifacio.

Cueros de corderones—Se vendieron: 25 doc. buenos á 19 centavos por Ortiz.

Cueros pelados estacion—Se vendieron: 250 doc.

**Valor de la propiedad**—[illegible]

**Venta de propiedades**—[illegible]

**Bibliografía**—*Felix Lajouane, Librero Editor*

| | |
|---|---|
| ... Azam—Le caractère dans la santé et dans la maladie, avec préface de Rigot, 1887, enc. | 2 50 |
| Bernheim—De la suggestion, 2 édit., corrigée et augmentée avec figures, 1888, encuad. | 3 00 |
| Bronard et Defodon—Inspection des écoles primaires, 5e édit., considérablement augmentée, 1887, encuad. | 1 80 |
| Contemerle—Dictionnaire de l'administration des lycées, colléges communaux et écoles normales primaires, 1887, 2 tomos encuad. | 14 00 |
| Charles ...—... Parte physiologique, Eutocie. II Partie pathologique, Dystocie, 1887, 2 tomos encuad. | 7 50 |
| Loutance—Empoisonneurs, empoisonnements et poisons, leur production et leurs fonctions pendant la vie. Dangers et utilités pour l'homme; 1888 encuad. | 4 50 |
| Cresson—Usages et reglas de la profesion d'avocat, 1888, 2 tomos encuad. | ... |
| De Vicente—L'européen dans les climats chauds ou guide raisonné et pratique des conditions climatériques et sanitaires de l'explorateur et du colon, 1887, encuad. | 2 25 |
| Ducrocq—Etudes de droit public, 1887, enc. | 3 50 |
| Id—Etudes de l'histoire financière et monétaire, 1887, encuad. | 3 50 |

**Eduardo S. Basail**—Se ocupa de la tramitacion de solicitudes ante los Bancos Hipotecarios de la Nacion y de la Provincia, como asimismo de la compra y venta de tierras.

Estando proximo á abrir las nuevas series ... de ... ya solicitudes ... para su tramitacion. Escritorio Victoria 482.

## AVISOS FÚNEBRES

JUANA YANIZ DE MARTINTO ... Falleció el ... de Marzo de 1888 ... [illegible]

JOSÉ JAURIGUI Q. E. P. D. ... [illegible]

JOSEFA MOREL DE GODOY ... [illegible]

ANTONIO JUAN ROFFO ... [illegible]

DOLORES ARAOZ DE LAMA ... [illegible]

MARGARITA B DE CASALINO ... [illegible]

MANUELA G. DE SEIJAS Q. E. P. D. ... [illegible]

DOCTOR DON RUFINO DE ELI... ... [illegible]

ISABEL DORREGO Q. E. P. D. ... [illegible]

RAMON ARRABALDEGUI Q. E. P. D. ... [illegible]

JOSÉ M. LEON Q. E. P. D. ... [illegible]

## SECCION DE SOLICITADAS

**Lustre excelsior de Brown**—[illegible] ... m15v15

**Castillos de Brown**—[illegible]

**Contadura preciosa**—[illegible]

**Sr. Don Ismael Morales**—[illegible]

**Aclaracion**—Señor Director del diario La Prensa—... [illegible]

**Gran Cochería Balcarce**—Marcial Matus propietario de la «Gran Cochería Balcarce» situada en la calle Balcarce num 68, á una cuadra de la plaza Victoria, pone en conocimiento del público que desde la fecha ha establecido un departamento para el servicio fúnebre. Hago presente que los precios que he establecido estan al alcance de todos. Hay tambien disponible permanentemente carruages de paseo para familia que se contratan por mes, por dia y por hora, carruages nuevos flamantes y guarniciones de primer órden. m1v1a

**Colegio Negrotto**—Piedras 165. Las clases funcionan desde el 2 de Enero. f10v16a

**Las señoras de Sanville y Duanc**—del conservatorio de Paris, profesoras de piano y canto, hacen saber á sus discípulas que desde el 1º del corriente han reabierto sus clases, Marzo de 1888. Venezuela 257, ant. y 786, nuevo. m10v110-lua M. J. S.

## AVISOS NOTABLES

# Vinos Portugueses

**244-CUYO-246**

En la casa introductora de Bernardino F. Ramos y Ca., encuentrase el mas completo surtido de vinos especiales de Oporto, Madeira, Moscatel y Carcavelos y de mesa, Colares, Lisboa y Oporto embotellados y en casco. Venta por mayor y menor. m11 1p

# PRÉSTAMOS

Sobre hipoteca, bajo pacto de retroventa ó caucion de títulos

Se obtienen en LA PREVISORA ... Secretaria de la misma calle RECONQUISTA ... m27v24

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA
Famosa desde cerca de un siglo superior á todas las demás por su duracion y natural fragancia.
TRES MEDALLAS DE ORO
PARIS 1878, CALCUTA 1884
por la excelencia de la calidad
Novisimos Perfumes de Atkinson
FAGRÆA & CYMBIDIUM
tienen una fragancia rara y especial y estando depositados oficialmente, pueden obtenerse solamente de los inventores ó de sus agentes
LOCION de QUININA de ATKINSON
incomparable para dar impulso al crecimiento y mejorar la apariencia de los cabellos
Garantizada como completamente saludable
AGUA FLORIDA DE ATKINSON
perfume de excepcional finura, para el pañuelo, destilado de flores exóticas escojidas.
En las Casas de los Mercaderes y Fabricantes
J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres
Marca de Fábrica: Una "Rosa blanca" sobre una "Lira de Oro."

# Se alquila

Un gran terreno con edificio al frente como para cualquier industria, para verlo y tratar calle ... grano 1039 ant. m9v13

# Banco de Crédito Real

**19 RECONQUISTA 19**

Se previene á los accionistas que el plazo para el pago de la 4ª cuota vence el 15 de Abril. Buenos Aires, Marzo 7 de 1888.—El Secretario. m7v7a

# ROJAS Y AGUZZI

**1049 RIVADAVIA 1059**

(ANTES 367 y 366)

Han agregado al ramo de almacen por mayor de comestibles y bebidas, la consignacion de frutos del país. e6 v6a

# AGAPITO BARZOLI

Se le pide á este señor, domiciliado en Las Flores, se sirva contestar inmediatamente las cartas y telegramas que en diferentes fechas le ha dirijido la Administracion de LA PRENSA. e3-permanente.

# BOLLINI & MURO

# NOTABLE REMATE JUDICIAL

# HOY DOMINGO II DE MARZO HOY

Á LAS 4 DE LA TARDE

# DE 47 LOTES DE TERRENO

De la conocida quinta que fué de Isla, con frente á las calles de Santa-Fé, Charcas, Güemes, Bulnes y Sola. Todas con deuda al Banco Hipotecario y con unas bases bajísimas. Con frente á Santa-Fé, 10 pesos 66 centavos la vara cuadrada; con frente á las otras calles desde 4 pesos 67 centavos á 6 pesos 66 centavos la vara cuadrada. El remate es por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial doctor don Nicanor G. del Solar.

mi1 1p

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK**

VÉRITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

*Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos*

contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA los VAHIDOS las CONGESTIONES, etc.

Dosis ordinaria 1, 2 á 3 Granos

Exíjanse ... CAJAS AZULES ... COLORES y la firma A. BOUVIÈRE ...

PARIS Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs, y en las principales Farmacias

# Pico & Gomez

CORREDORES, REMATADORES Y COMISIONISTAS

# PIEDAD 29

Casa especial en el ramo de tierras, establecida en el año 1878. Compra venta e hipotecas de propiedades rurales, fincas y terrenos. 123 partn

# ADOLFO BULLRICH & Ca.

# GRANDIOSO REMATE

# EL JUÉVES 15

# Y VIÉRNES 16 DE MARZO

Á LAS ONCE DE LA MAÑANA

... DIEZ LEGUAS ... [illegible]

# EL ROSARIO

... Francisco Chas e hijos, en la estacion CHAS del Ferro-Carril del Sud.

... CRIANZA DE GANADOS, INVERNADAS, TAMBOS y AGRICULTURA, ... treinta leguas de la Capital de la República ... CHAS ... SAN PEDRO ...

... treinta años ... con perdidas ...

CINCO ESTABLECIMIENTOS ...

... LA INVERNADA en la estacion CHAS.

... una legua ... invernada, tambos ... agricultura.

[illegible]

... MERCEDES en la estacion CHAS.

... Tres leguas ... crianza de haciendas, invernadas, tambos y agricultura; ... CHACRAS NUEVAS ...

[illegible]

... SAN PEDRO ... SAN PEDRO

... crianza y engorde de ganado, tambo y agricultura.

[illegible]

... La Limpia ...

... engorde de ganado tambos y agricultura ... crianza

[illegible]

... San Benito ... San Pedro ...

... crianza de ganado ... agricultura.

[illegible]

... por cuya razon ...

NOTA ...

OTRA IMPORTANTISIMA ... EXPRESO ...

[illegible] m8v15

NUEVO
**Termómetro Médico**
de Léon BLOCH
(PRIVILEGIADO)
*Sistema extra-sensible*
Que no está expuesto á las variaciones debidas á la contraccion del cristal
*Adoptado por la Academia de Medicina de Paris el 22 de Setiembre de 1885.*
Todos mis instrumentos llevan mi firma
Se hallan en las principales Casas de Ventas de Instrumentos establecidas en América
Venta por Mayor: 18, rue Albouy, PARIS
Depositarios en Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Ca
ZINEBONI y Ca;
A. EASTMAN y Ca.
y en todas las principales Farmacias

# MAXIMO BUTTA

Descuenta letras y pagarés. Da dinero sobre cualquier título cotizable en la Bolsa de Comercio. Vende y compra tierras. Paga cupones de cédulas, ... Victoria 99 ... escritorio núm 5. f24v24m

**Alimento de los Niños**

Para remediar las endebleces de los niños, desarrollar sus fuerzas y preservarles de las enfermedades frecuentes en la tierna edad, los principales Medicos de Paris y los Miembros de la Academia de Medicina de Francia, ordenan, con el mas venturoso éxito, el verdadero **Racahout** de los **Arabes** de **Delangrenier**, de **Paris**. Este agradable alimento, compuesto de sustancias vegetales nutritivas y corroborantes, se distribuye en toda la economia y por sus propiedades analépticas, mejora las leches de las señoras que crian á sus niños y reanima á las fuerzas de los estómagos debilitados.

**63, calle Vivienne, PARIS.**

*Depositos en las Farmacias del Mundo entero*

# Telégrafo á Montevideo

# LA INTERNACIONAL

Esta nueva linea telegráfica ofrece su servicio con una notable rebaja en la tarifa actual, cobrando solamente.

Por las primeras 10 palabras ps. 0,60 papel. 3 cada 10 subsiguiente ps. 0,25. Para la prensa rebaja de 50 ojo. Recibe tambien despachos para Europa y todas partes del mundo.—Reconquista 82 num nuevo—*La Empresa*. m8v29 d p m

# El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

*Unico admitido en los Hospitales de Francia*

PARA LOS

Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc

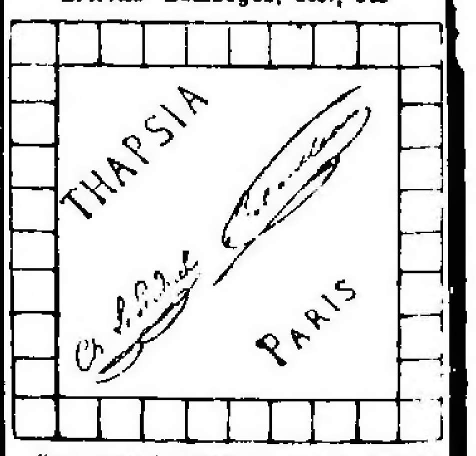


Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores reducidas á la 1/4 parte

DEPÓSITOS EN Buenos-Ayres

DEMARCHI, PARODI y Ca. — ZINEBONI y Ca.

# GERMANDRÉE

**POLVO DE BELLEZA** Privilegiado S. G. D. G.

*Para BLANQUEAR y SUAVIZAR el CUTIS*

Dotada de un perfume desconocido hasta el dia y de una adherencia absoluta la GERMANDRÉE es higiénica, agradable y discreta.

Ella reemplaza con inmensas ventajas, á todos los cosméticos y al polvo de arroz sin tener sus inconvenientes.

MIGNOT-BOUCHER, 19, calle Vivienne, PARIS.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca, y en todas las principales casas.

# FÉLIX LORA & Ca.

## COLOSAL REMATE POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

# SEIS ESPLÉNDIDAS MANZANAS DE TERRENO

*Subdivididas en 168 lotes de varias dimensiones*

## Entrando 24 soberbias esquinas

En el verdadero centro de la soberbia y floreciente Villa Banco Constructor, á inmediaciones del gran Puerto de La Plata el primero de la República Argentina, á pocas cuadras del Canal del Este y de los terrenos de propiedad del Gobierno. La prensa se ha ocupado en oportunidad de la importancia de estos terrenos, pues el adelanto y el porvenir de estos terrenos es indiscutible, siendo llamado á ser comercialmente mucho mas de lo que es la Boca en Buenos Aires.

No hay que dudar, estos terrenos representan en poco tiempo una verdadera fortuna. Las condiciones de venta no pueden ser mas halagüeñas y ventajosas, pues se venderán los lotes sin precio, sin base y por lo que dén, á 5 años de plazo, pagaderos en 60 mensualidades. Sin intereses de ninguna clase y libres de Contribucion Directa hasta el pago total, pagando al contado se hará un gran descuento. Delineacion gratis por el agrimensor don Luis Monteverde, el mismo que trazó el plano de remate, escritura tambien gratis. El remate tendrá lugar en Buenos Aires en el mismo local del Banco Constructor, calle San Martin 82, frente al Banco de la Provincia, EL VIERNES 16 DE MARZO de 1888, á las 2 en punto de la tarde.

NOTA—Se exigirá el importe de 2 mensualidades en el acto de firmar el boleto de remate, no admitiéndose vales de ninguna clase—Llamamos sériamente la atencion sobre este remate, no solo de los especuladores y de las personas que tengan la mas mínima confianza de la importancia y del porvenir de la ciudad y del gran Puerto de La Plata, pero tambien á los trabajadores, padres, madres de familia que quieran asegurar una fortuna y porvenir á sus hijos—Por planos, con los mas pequeños detalles, en Buenos Aires, en las oficinas del Banco Constructor, calle San Martin 82, ó en La Plata, á los martilleros Félix Lora y Ca., Avenida Independencia 1446, entre las calles 53 y 56.

A LA REINE DES FLEURS

# AROMAS NUEVOS
DE
## L.T. PIVER en PARIS
## Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR

**Extracto** de **Corylopsis** del **Japon**

PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié—White Rose of Kessnlik—Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los flores) DE CALIDADE EXTRA

# COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

## VAPORES CORREOS
SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

*EL ESPLÉNDIDO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL*

# ISLA DE LUZON

*De 7000 toneladas y 1000 caballos de fuerza, clasificado 100 A. 1. en el Lloyd, su capitan Gorordo*

**SALDRA EL 2 DE ABRIL** próximo para Santa Cruz de Tenerife y todos los puertos de España, admitiendo carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase.
El primer puerto de escala en España será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.
El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasageros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.
Se hacen rebajas á familias y en pasages de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo.
Para mas informes ó datos ocurrase á sus agentes—*ANTONIO LÓPEZ y Cª*
**188 CALLE ALSINA 188.**
NOTA—Se dan pasages de vonida de todos los puertos d[illegible] Esperlona
117v2

ANEMIA — LAS VERDADERAS — CHLOROSIS

# PILDORAS DE VALLET
NO ESTAN PLATEADAS
**En cada una de ellas esta impreso con lettras negras el nombre VALLET**

Del informe dado á la *Academia de medecina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas **PILDORAS VALLET** son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente para el uso medicinal.

AVISO. — *Prevengo al publico que mis Pildoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* QUATRO COLORES.

EXIJASE LA FIRMA Vallet (19, rue Jacob, en Paris.)

# COMPAÑIA TELEGRÁFICA
# DEL RIO DE LA PLATA
SITUADA
## CALLE SAN MARTIN 287 ANTES 117

**Se reciben telegramas para Montevideo bajo la siguiente tarifa, sin contar la direccion ni firma:**
**Diez palabras 50 centavos cada grupo ó fraccion, hasta cinco palabras subsiguientes 10 centavos.**
**Esta Compañia está en combinacion con todas las empresas telegráficas del mundo.**
**Comunicacion directa con Montevideo, Brasil y Europa.**
**MONTEVIDEO, CALLE CERRITO 108**
*JUAN OLDHAM*, gerente.
m10v10ab

**BRONQUITIS, TOS,** Catarros pulmonares, **RESFRIADOS,** y Enfermedades y Debilidad del Pecho, **TISIS,** Asma
CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS

# Gotas Livoniennes
de **TROUETTE-PERRET**
*Compuestas con CREOSOTA de Haya, ALQUITRÁN de Noruega y Balsamo de TOLÚ*

**Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias,** esta recomendado por los Médicos mas célebres como el unico eficáz.

*El es tambien el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.*

Exíjase que cada frasco lleve el Sello de la Union de los Fabricantes, á fin de evitar las Falsificaciones.

**Depósito principal: TROUETTE-PERRET, 254, boulevard Voltaire, PARIS**
Depositos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; HAMMER y Cª; MOINE.

# BANCO NACIONAL
## De la República Oriental del Uruguay

Por acuerdo del Directorio se avisa á los Sres. Accionistas que la tercera cuota del 25 % de las acciones, deberá ser abonada desde el 27 hasta el 30 del corriente mes en el escritorio de Cerrito y Larrañaga, calle 25 de Mayo n. 25.

# VINO
DIGESTIVO DE
# CHASSAING

DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS

# EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Nicanor Gonzalez del Solar, ha ordenado la publicacion de los Estatutos de la Sociedad anónima Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, por medio del auto que se transcribe y dice así: Marzo 3 de 1888—Autos y Vistos—Habiéndose declarado por la Exma. Cámara en el auto de 15 corrientes exentos del impuesto de papel sellado á los Estatutos del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal en la vista de f46 vta., inscríbanse éstos en el Registro Público de Comercio, prévia su publicacion por Edictos en los diarios *Boletin Judicial* y LA PRENSA, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y agregados los diarios pasen los autos al encargado del Registro General á los efectos de lo ordenado. Repóngase el sello.—NICANOR G. DEL SOLAR.—Ante mí: *Joaquin Reynoso.*

TRADUCCION

Hay un sello que dice: «Impuesto Postal» un chelin; otro que dice: John Venn Escribano Público St. Michaels Buildings Gracechurch y St Martins Place—Trafalgar Square.—Yo John Venn notario público de la ciudad de Lóndres, debidamente recibido y juramentado, funcionando en la dicha ciudad por el presente certifico y doy fé:—Que la firma J. S. Vurcell suscrita en el adjunto certificado de incorporacion de la Compañía limitada del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, en el certificado al pié de la anexa cópia «Memorandum de Asociacion» y tambien en el certificado al pié de la cópia anexa «Artículos de Asociacion» de la espresada Compañía, es realmente la de John Samuel Vurcell (Equire) escribano de registro de Sociedades en comandita, habiéndola suscrito de su puño el dia de hoy, ante mí. Y habiendo pedido acta de ello, yo el susodicho notario público espido este testimonio de mi sello y firma, válido y útil cuando y donde se precise. Labrado y autorizado en Lóndres el dia cuatro de Mayo del año de nuestro Señor de mil ochocientos ochenta y siete—*John Venn*. Notario Público—Hay una estampilla que dice «John Venn, Notario Público, Lóndres»—Visado en este Consulado General para la legalizacion de la firma de John Venn, que certifico ser notario público como se titula.—Lóndres cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete—*Francisco M. Mills*, Canciller.—Hay un sello que dice «Consulado General de la República Argentina. Lóndres»—Certificado de incorporacion de Sociedad hay un sello que dice «Registro de Compañías—Cinco chelines—diez y ocho cuatro ochenta y siete, otro que dice—Oficina de Registro de Compañía—Mayo cuatro ochenta y siete «hay un escudo británico»—Por el presente certifico que la Sociedad limitada Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, se ha formado de acuerdo con las leyes de Sociedad de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres como sociedad limitada el dia 29 de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, firmado en Lóndres el cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete—J. S. Vurcell—Escribano de Registro de Sociedades Anónimas—Ley de Sociedades de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos ochenta y tres—Certificado número seis. Hay tres estampillas iguales que dicen «Registro de Sociedad un chelin»—Un sello que dice «Oficina de Registro de Compañía Mayo cuatro ochenta y siete» [illegible] al margen que dice—Registrado [illegible] trescientos ochenta y cinco. Veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete. Leyes de Sociedades de mil ochocientos sesenta y dos á mil ochocientos ochenta y seis. Compañía limitada por acciones. Memorandum de Asociacion [illegible] Ferro-Carril Gran Oeste Argentino. [illegible] El nombre de la compañía [illegible] limitada Ferro-Carril Gran Oeste Argentino. 2º La oficina registrada de la Compañía estará situada en Inglaterra. 3º Los fines para que se establece la compañía son [illegible] comprar ó adquirir de Juan Eduardo Clark ó Mateo Clark ó cualquiera otra persona autorizada para ello, el Ferro-Carril de Villa Mercedes de San Luis á la ciudad de San Juan, construido por el Gobierno Argentino y vendido por el Gobierno al Sr. [illegible] de acuerdo con el artículo [illegible] el cobierno [illegible] Mayo de mil ochocientos ochenta [illegible] por un contrato hecho el veinte de Enero de mil ochocientos [illegible] expresado contrato [illegible] y en general para explotar [illegible] [illegible] de los espresados contratos [illegible] cualesquier modificacion [illegible] exigencias de la República Argentina [illegible] Ferro-Carril de Obtener decretos, concesiones [illegible] derechos [illegible] ferro-carriles, obras públicas en la República Argentina [illegible] [illegible] cualesquier ferro-carril [illegible] pesada [illegible] [illegible] chos, arriendos, material rodante, inmuebles, maquinarias, buques, fuerza motora, subsidios, concesiones, donaciones, privilegios, exenciones, garantías, patentes, derechos, privilegios de invencion, contratos, arriendos, artistas y otros bienes, contratar [illegible] fondos en numerario, los cuales serán reputados útiles ó conducentes al logro de alguno de los propósitos de la Compañía. g. Levantar capital ó tomar empréstitos por la espedicion de hipotecas, debentures, debentures stock, bonos ú obligaciones de [illegible] redimibles ó irredimibles, y tambien pedir dinero con garantía del capital impago ó de cuotas impagas de la compañía, ó por cualquiera otros medios ó garantías que la compañía establezca de cuando en cuando, cambiar ó convertir de tiempo en tiempo tales obligaciones. [illegible] cualquiera otra compañía, gremio, sociedad, comunidad ó empresa en cualquiera en el Reino Unido ó fuera bajo cualesquiera condiciones y restricciones, con ó sin garantía por la ejecucion de las obligaciones especiales de otra compañía ó persona con fines idénticos ó parecidos á los de esta compañía ó á algunas de ellas [illegible] comprar ó de otro modo adquirir, explotar, dirigir y ejercer derechos y negocios ó intereses análogos de cualquiera corporacion, compañía, sociedad, empresa, asociacion ó persona promoviendo ó proponiéndose promover negocios con fines idénticos ó similares á los fines de la Compañía y á cualesquiera de ellos, y adquirir, conservar, espedir, vender, comprometer, cambiar, convertir ó contratar ya por via de compra ó de otro modo cualesquiera accion debentures, debentures stock, obligaciones ó cualesquier caudal ó intereses en la propiedad, entradas ó utilidades de cualquier corporacion, empresa, sociedad ó persona [illegible] Arrendar, hipotecar, cambiar, transferir, comprometer, vender, entregar ó de otro modo manejar ó disponer del todo ó parte de la empresa, negocios ó bienes de la Compañía [illegible] Pagar ó procurar el pago de los intereses del capital suscrito por la compañía durante la construccion de obras de la compañía, y antes del pago de las utilidades de la compañía, sirviéndose de cualesquiera fondos en posesion de la misma [illegible] cualquier arreglo para el pago de los intereses con cualquier constructor ó persona [illegible] Adjudicar las acciones á las compañías acreditadas como tales ó parcialmente pagadas, como el todo ó parte del precio de las compras, por cualquier propiedad comprada por la compañía ó en persecucion de cualquier contrato [illegible] Pagar los gastos preliminares é incidentales, para la promocion, formacion, establecimiento y registro de la Compañía, incluyendo corretajes, descuentos y otros gastos que se estimen conducentes para colocar el todo ó algunas de las acciones de la compañía [illegible] Promover formar, establecer y registrar cualesquiera compañía, sociedad corporacion ó empresas en Inglaterra ó en el estranjero, con el fin de fomentar los propósitos de esta compañía, y suscribirse ó tomar por via de compra, garantía ú otro modo, y ofrecer á suscricion pública ó privada ó negociar las acciones, bonos y obligaciones y celebrar contratos, arrendamientos ó convenios con tales compañías, sociedades, corporaciones ó empresas.—[illegible] Ejercitar todo ó parte de lo indicado, ya solo ó en compañía ó de acuerdo con cualquiera asociacion, gremio, empresa, sociedad, persona, sea que tales compañías se hayan formado independientemente, ó hayan sido constituidas como empresas separadas ó establecidas como tales, con el fin de fomentar cualquiera de los objetos de esta compañía.—(p) Practicar todo aquello que sea incidental ó conducente al logro de los objetos esperados.

4 La responsabilidad de los miembros es limitada. 5 El capital de la compañía es de un millon de libras esterlinas, dividido en cincuenta mil acciones de veinte libras cada una. Las acciones que forman parte del capital originario de la compañía, y las acciones que puedan autorizarse por la misma, pueden ser divididas en diferentes categorías y pueden tener tales respectivos derechos, preferencias, rango, garantía, privilegio ó inferioridad de unas á otras ya tocante al capital ó dividendo, como fueren fijadas, de acuerdo con las resoluciones oportunas de la compañía, y pueden ser emitidas, á la par con premio ó descuento.

Nos, las varias personas y direcciones que suscriben, deseamos formar parte de una compañía de acuerdo con el Memorandum de Asociacion, y respectivamente convenimos tomar en el capital de la compañía el número de acciones puesto al frente de nuestros respectivos nombres.

Número de acciones tomadas. Nombres, domicilios, y referencias de los suscritores—Pedro Kiddock, corredor de buques y seguros, calle Seadenhall 98 Lóndres.—una

Santiago Gibb comerciante calle Jenchurch 99, Lóndres.—una

Ernesto Carlos Cartner Smith The Chase Clapham 64 S. W. Caballero.—una

Federico Hervey, Rapley Maurg Rvad 66, Stocke Hervington M. Ingeniero—una—Juan Muir Macalaster, caballero Trevovir Road 14 S. W.—una—Alejandro Scott, asegurador Sloyde—una—Cárlos Sock Uplandvond 283 E. Dulvvich, S. E. dependiente de procurador—una—Fechado hoy veinte y nueve de Abril, mil ochocientos ochenta y siete. Certifico las firmas ut supra Henneth E. Makenzie, Dashvrood House 9 New Broad Street E. C. Escribano de comercio—Copia certificada—J. S. Purcell, Escribano de Registro de sociedades anónimas—Hay un sello que dice—Un chelin—tres—cinco—ochenta y siete—Bases de la Asociacion de la Compañia limitada Gran Ferro-Carril Oeste Argentino,

I. INTERPRETACION

Art. 1º En la interpretacion del presente las siguientes palabras y locuciones tienen el significado siguiente, á no estar excluida por la materia ó el contesto. (a) «La Compañia» significa la compañia limitada del ferro-carril Gran Oeste Argentino. (b) «El Reino Unido» significa el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. (c) «Los Estatutos» significa y comprende las leyes de compañias de mil ochocientos sesenta y seis y mil ochocientos ochenta y seis y cualquiera y toda ley en lo sucesivo en vigencia relativa á las sociedades en comandita y que afecten [illegible] á la compañia. (d) «El presente» significa y comprende el memorandum de asociacion de la compañia y los artículos de asociacion y las reglas de la compañia vigentes en lo sucesivo y que formaren los estatutos de la compañia [illegible] resolucion especial significa una resolucion especial de la compañia adoptada de acuerdo con la seccion cincuenta y uno de la ley de compañias [illegible] [illegible] capital, acciones y debentures significa respectivamente el capital, acciones y debentures de la compañía. Los debentures comprenden los debentures stock y todo género de obligaciones [illegible] Miembros significan los tenedores de acciones en la compañia y los portadores de warrants de acciones respectivamente [illegible] warrants de acciones, stock, de la compañia, de acuerdo con la ley de compañias mil ochocientos sesenta y siete y el presente [illegible] directores significa los directores de la compañia y tambien los directores constituidos en junta [illegible] directorio significa la reunion de los directores debidamente convocados y constituidos y tambien los directores [illegible] [illegible] escribanos públicos [illegible] y secretarios significan respectivamente que de cuando en cuando ocupen los [illegible] en la compañía. [illegible] ordinarias y reunion extraordinaria significa respectivamente una reunion general ordinaria y una reunion general extraordinaria de la compañia, debidamente convocada y constituida y cualquier sesion prorogada [illegible] Reunion general significa reunion ordinaria, ó extraordinaria [illegible] y sellos significan respectivamente la oficina registrada y el sello común de la compañía [illegible] «Mes» significa un mes del calendario [illegible] Las palabras en singular comprenden tambien el plural y las palabras en plural comprenden tambien el singular [illegible] Las palabras del género masculino comprenden el femenino.

II. CONSTITUCION

Art. 2º Los artículos de la tabla (a) de la ley de compañias de mil ochocientos sesenta y dos no se aplicarán á la compañía [illegible] consignados en el presente, pero en lugar de ellos serán los siguientes estatutos de la compañía [illegible]

III. NEGOCIOS

Art. 3º Los negocios de la compañía [illegible] [illegible]

Art. 4º Los negocios serán dirigidos por la direccion de los Directores y de conformidad á las resoluciones que de tiempo en tiempo [illegible] las asambleas generales [illegible]

Art. 5º [illegible] fondos de la compañía [illegible] de la misma.

Art. 6. La administracion principal y la superintendencia general de los negocios de la compañía residirá en Lóndres, y puede haber direccion y agencias en ó fuera de la República Argentina ú otra parte, ademas del directorio local en la República Argentina, para lo que se provee mas adelante, segun lo resuelva el directorio.

Art. 7. Ninguna persona, excepto el director y las personas debidamente autorizadas por el y obrando dentro de los límites de la autoridad así conferida, tendrán autoridad para hacer aceptar ó endosar ningun pagaré, letra de cambio ú otro papel negociable en nombre de la compañía, y nadie á no estar autorizado espresamente por el directorio y obrando dentro de los límites de la autorizacion conferida, tendrá autoridad para contratar de manera ó comprometer, por ello la responsabilidad de la compañía, ó de otro modo comprometer el crédito de la misma.

Art. 8º La oficina registrada estará en tal punto de Lóndres, Middlesex ó en cualquiera otra parte de Inglaterra, que el directorio indique. Habrá tambien sucursales en la República Argentina ó en otro lugar ó lugares que designe el directorio.

IV. PRIMEROS EMPLEADOS

Art. 9º Los primeros directores serán nombrados por los suscritores del memorandum de asociacion por una nota escrita y firmada por ellos ó por una mayoría de ellos.

Art. 10. Hasta el nombramiento de los primeros directores, tres de los suscritores del memorandum de asociacion elegidos por ellos oportunamente ó por escrito, actuarán como directores, pero no estarán obligados á tomar ó tener ningun requisito al efecto.

V. CAPITAL

Art. 11. El capital por acciones de la compañía es de un millon de libras esterlinas, dividido en veinte y cinco mil acciones de preferencia de veinte libras cada una y veinticinco mil acciones ordinarias de veinte libras cada una.

Art. 12. Las utilidades de la compañía disponibles para dividendo, serán aplicadas, primero, al pago de un dividendo acumulativo á razon de cinco por ciento al año sobre la suma pagada ó acreditada como pagada sobre las acciones de preferencia, junto con las devengadas, si las hubiere, y en seguida al pago de las utilidades de cada año, solamente, de un dividendo á cinco por ciento anual sobre la suma pagada ó acreditada como tal en las acciones ordinarias y el saldo si lo hubiere de las utilidades de la compañía disponible para el dividendo en cada año, se dividirá en dos partes iguales, y una mitad se pagará como dividendo sobre las acciones de preferencia en proporcion á la suma pagada ó acreditada como pagada sobre las mismas ademas del cinco por ciento acumulativo ya provisto y la otra mitad del tal saldo se pagará como dividendo sobre las acciones ordinarias en proporcion á la suma pagada ó acreditada como pagada sobre las mismas, ademas del cinco por ciento del dividendo acumulativo ya provisto.

Art. 13. Las acciones, certificados de stock ó warrants de acciones ó cupones, pueden ser de las cantidades en la moneda de cualquier país, como el directorio estime el equivalente en cantidades de moneda inglesa.

Art. 14. El directorio puede, sujeto á lo mas adelante prescrito, en cualquier tiempo y oportunidad, emitir cualquiera parte del capital en acciones que aun no se hayan emitido, ó á tales personas, en tales proporciones, modo y con tales precios, arriba ó abajo de la par, como el directorio lo estime conveniente.

Art. 15. La compañía puede tambien aumentar el capital por la emision de nuevas acciones en la suma que estime conveniente.

Art. 16. La compañía puede tambien en cualquier tiempo, por resolucion de una asamblea general, determinar que las acciones aun no emitidas se emitan, como de la misma categoría ó no, de una ó mas clases, y puede fijar á esas acciones cualquier privilegio especial, preferencia ó garantía, fija, oscilante ó contingente, redimible ó irredimibles, tocante al pago del dividendo, interés ó reduccion del capital sobre las acciones existentes de la compañía ó de otra manera.

Art. 17. Cualquier capital levantado por nuevas acciones, á no haber determinado la compañía algo en contrario, será considerado como parte del capital original, y quedará sujeto á las mismas prescripciones en todo respecto, ya como referencia al pago de cuotas ó á la pérdida de acciones por falta de pago de cuotas, ó de otro modo, como si hubiese sido parte del capital original.

Art. 18. Las nuevas acciones en el primer caso, á no ser que una asamblea general decida de otro modo, ó que se haga necesario alguna otra medida, en relacion con algun contrato celebrado por el Directorio, referente á los fines de la compañía, serán ofrecidas por el Directorio—1 una mitad para entre los miembros (ó sus representantes, en proporcion á las acciones consignadas á sus nombres y las acciones representadas por warrants en su posesion, 2—de la mitad restante, y tantas de la primera mitad que no se hayan tomado por las personas á quienes se ofrecen ó sus respectivos representantes, el Directorio dispondrá como crea pertinente.

Art. 19. El Directorio no estará obligado á dár conocimiento de otro modo que por aviso á los tenedores de warrants por acciones individualmente con referencia al ejercicio de las acciones acordadas por el precedente artículo, y la oferta se reputará hecha á todo accionista registrado en cuanto un aviso al domicilio [illegible] reputará renunciada por todo miembro que no la acepte por medio de una carta escrita y enviada á la secretaría, dentro de los diez dias de enviado el aviso, ó la aparicion del anuncio segun los casos.

Art. 20. El Directorio de tiempo en tiempo [illegible] á los fines de la compañía por la emision de debentures stock, debentures, bonos [illegible] [illegible] empresa entre los [illegible] compañía existentes [illegible] ellas y tales debentures [illegible] acciones [illegible] [illegible] tiempo espedida [illegible] [illegible] generales [illegible] [illegible] gas pueden ser incluidas en [illegible] dadas en arreglo á este [illegible] [illegible] pueden ser [illegible] [illegible] [illegible] hombre de la Compañía [illegible] [illegible]

Art. 21 [illegible] tador y pueden tener [illegible] que representen el interés pagable [illegible] [illegible]

Art. 22 [illegible] [illegible]

Art. 23 La compañía [illegible] [illegible]

Art. 24 [illegible] [illegible]

VI. ACCIONES

Art. 25 [illegible] [illegible] [illegible] derecho [illegible] [illegible] ser el de ninguna [illegible] mas de una accion.

Art. 26 La Compañía tendrá un derecho de retener ó preferencia [illegible] [illegible] otra persona [illegible] [illegible]

Art. 27 El Directorio puede retener [illegible] ser ejercitado por venta de todas ó de parte de dichas acciones [illegible] [illegible] directorio y hasta que un aviso [illegible] [illegible] el pago [illegible] [illegible] aviso [illegible] [illegible] [illegible]

Art. 28 En caso de tales ventas [illegible] transferir las acciones [illegible] mar el producto líquido de la venta, despues del pago de todos los gastos [illegible] [illegible] [illegible] nistradores ó representantes.

VII. TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Art. 30 [illegible] Compañía de los poderes [illegible] por los estatutos [illegible] [illegible] el portador [illegible] [illegible] transferibles por documento escrito [illegible] por el que transfiere y el que adquiere, y debiendo [illegible] registro [illegible] transferencia.

Art. 31 [illegible] Lievaticos [illegible] del Directorio.

Art. 32 Ninguna persona sin el asentimiento del Directorio [illegible] será registrado como miembro [illegible] quier accion mientras [illegible] totalmente.

Art. 33 Ninguna [illegible] registrado como tal [illegible]

Art. 34 Ninguna persona [illegible] una accion, por trasmision de derechos por mandato legal no [illegible] pero demostrado al Directorio [illegible] puede ser registrado [illegible] accion, ó puede transferir [illegible] persona, con tal que esta [illegible] accion no pagada completamente sea aprobada por el Directorio [illegible] que un sindico en la quiebra [illegible] los negocios de un socio [illegible] ser registrado como tal [illegible] [illegible] podrá transferir [illegible] dicho.

Art. 35 Ninguna transferencia de accion puede hacerse sin abonar á la compañía los derechos de un chelin ú otra suma menor en cada transferencia, segun lo determine el Directorio.

Art. 36. Ninguna persona será registrado como adquiriente de una accion hasta que el documento respectivo debidamente formalizado se haya depositado en Secretaría para ser guardado en el archivo de la compañía y para ser exhibido en todo pedido razonable, y con tal que se hayan satisfecho los derechos de transferencia como queda dicho en el artículo anterior, pero en cualquier caso en que á juicio del Directorio este artículo no deba observarse, se puede prescindir de él.

VIII. CERTIFICADO DE ACCIONES

Art. 37. Los certificados de acciones serán sellados y firmados á lo menos por un director y refrendado por el Secretario.

Art. 38. Todo miembro tiene derecho á un certificado por todas sus acciones ó á varios certificados por parte de ellas, debiendo especificar cada uno el numero de las acciones.

Art. 39. Si algun certificado se borrara, se perdiera, ó destruyera, prévia prueba, puede ser renovado siempre que las aduciónes sobre desfiguracion, pérdida ó destruccion, satisfagan al Directorio y concedida la indemnizacion, si la hubiere, que el Directorio creyere adecuado para constar la indemnizacion ó la prueba producente, en el acta de sesiones.

Art. 40. Todo socio originario en la asignacion de acciones, tendrá derecho á un certificado gratis por las que le otorguen pero en todo otro caso se pagará un chelin á la Compañía por cada certificado, cuando el Directorio lo crea oportuno.

IX. WARRANTS DE ACCIONES

Art. 41. Los warrants de acciones quedan sujetos á los términos, condiciones y disposiciones mas abajo expresadas y de acuerdo con los estatutos ser emitidos por la Compañía con respecto á las acciones ó stock totalmente pagadas, y los mismos manifestarán que el portador de los warrants tiene derecho á las acciones ó stocks allí especificadas. Los warrants de acciones serán espedidos bajo ello, firmados á lo menos por un director y refrendado por el Secretario.

Art. 42. Cada warrants de acciones será por tal número de acciones ó tal número de stock y en la forma ó forma que el directorio determine. El número ordinario de cada accion será espresado en cada warrants que represente acciones.

Art. 43. El portador actual de un warrants de acciones será su tenedor conforme á los reglamentos de la Compañía [illegible] y en relacion á las acciones ó stock especificados en los dichos warrants.

Art. 44. La Compañía sin embargo de los avisos [illegible] no será obligada á reconocer ni retener [illegible] [illegible] acciones [illegible] [illegible] respecto al

Art. 45. Nadie como portador de un warrants de acciones tendrá derecho [illegible] [illegible] exhibicion.

X. [illegible] WARRANTS DE ACCIONES

Art. 46 [illegible] [illegible]

Art. 47 [illegible] [illegible]

[illegible]

Art. 48 [illegible] [illegible]

Art. 49 [illegible] [illegible]

Art. 50 [illegible] [illegible]

XI. CUOTAS

Art. 51 [illegible] [illegible]

Art. 52 [illegible] [illegible] en el caso en que una suma mayor sea pedida y pagada en algunas acciones mas que en otras.

Art. 57. Todas las cuotas respecto á acciones se considerarán como pedidas en el tiempo que tal llamado se autorice por resolucion habida en el Directorio.

Art. 58. El Directorio puede en cualquier momento dejar sin efecto un llamado.

Art. 59. Si el Directorio desistiere de un llamado, tendrá facultad para renovarlo y hacer otro en lugar del que fue anulado.

Art. 60. Los condominos de una accion son separados y conjuntamente solidarios del pago de las cuotas á ella referente.

Art. 61. El Directorio puede por una ulterior resolucion fijar un nuevo plazo y local para el abono de cuotas respecto á las personas que no las hubiesen pagado.

Art. 62. Toda vez que se haga un llamado, respecto de acciones hecho de otro modo que por distribucion, el aviso de la época y lugar originario ó posteriormente fijado para el pago será de veinte y un dia, ya sea al tiempo del llamado ó despues todos los socios estarán obligados al pago.

Art. 63. En defecto de pago durante catorce dias despues de fijado por dicho aviso para el abono de cualquiera cuota, un segundo aviso, ya sea inmediatamente ó algun tiempo despues será dado al moroso exigiendo el pago inmediato, y en caso de no verificarlo siete dias despues del segundo aviso la Compañía puede (sin perjuicio del derecho de la Compañía de confiscar las acciones) demandar al moroso por lo impago la cual á no mediar otra resolucion del Directorio devengará interés á razon de diez por ciento al año, desde el dia fijado por el primer aviso para el pago.

El Directorio puede tambien cuando una cuota no haya sido satisfecha en el plazo indicado por el aviso primitivo para el pago de la misma despues de catorce dias del aviso, al socio moroso cargar intereses sobre bredicha cuota que no exceda de diez por ciento al año desde el tiempo originariamente fijado para el pago hasta su verificacion, y el importe de la cuota junto con los intereses como se ha dicho serán sumas debidas á la compañía respecto de las cuales la compañía tiene un derecho de retencion y cargo como se menciona en el presente.

Art. 64. Ningun socio votará ó ejercerá ningun privilegio [illegible] mientras deba alguna cuota ya sea de acciones ó de otras que deben.

XII. CONVERSION DE ACCIONES EN STOCK

Art. 65. El Directorio puede con la sancion de la compañía, dada previamente en asamblea general, convertir en Stock cualquiera accion registrada y paga.

Art. 66. Cuando cualesquiera acciones hayan sido convertidas en Stock, los diferentes tenedores de tales Stock, pueden en adelante transferir sus respectivos intereses en los mismos ó cualquiera parte de ellos, no menos de una libra en cantidad nominal de la misma manera y sujeto á las mismas reglas por que y sujeto á las cuales cualesquier acciones del capital de la Compañía pueden ser [illegible] de dicho [illegible] cantidad [illegible] permitan.

Art. 67. [illegible] tenedores de Stock [illegible] de los dividendos [illegible] de acuerdo [illegible] intereses [illegible] confieran [illegible] los mismos [illegible] acciones de [illegible] como huesen acciones de la Compañía. [illegible] solo por [illegible]

XIII. [illegible] ACCIONES

Art. 68 [illegible] permanente dias [illegible] menos [illegible] de un [illegible] declarado de la [illegible]

Art. 69 El Directorio puede por [illegible] aceptar una devolucion [illegible] [illegible] de otro género [illegible]

Art. 70 [illegible] tenedores respecto de [illegible] tiene derecho de [illegible] acciones [illegible] en los casos previstos [illegible] no han sido adjudicadas [illegible] despues que se hayan [illegible] administradores [illegible] de la suma que debe [illegible] el Directorio puede en cualquier tiempo [illegible] mientras esos valores [illegible] declararán impagos [illegible] confiscadas [illegible] en seguida [illegible] acciones confiscadas [illegible] [illegible] valor sobre la [illegible] bien entendido que [illegible] [illegible] al pago de los espresados [illegible] arbitraje [illegible]

Art. 72 La renuncia ó confiscacion de [illegible] estudio del momento de la renuncia ó confiscacion [illegible] los intereses, reclamos y demandas contra la Compañía, respecto á la accion de todos los derechos inherentes [illegible] excepto de aquellos derechos [illegible] espresamente salvados por el presente.

Art. 73. La confiscacion de una accion importará la extincion de todos los [illegible] de la Compañía por cuotas [illegible] adeudadas sobre ella si las hubiere y todos los intereses sobre las mismas y á todos [illegible] de la compañía cuando fueren [illegible] el tiempo [illegible] [illegible] despues de haber averiguado el valor de [illegible] por venta ó arbitraje [illegible] [illegible] espresa, y si dicho valor [illegible] la suma de su reclamo, [illegible] demanda únicamente por el remanente [illegible] insoluto.

Art. 74. La confiscacion de una accion [illegible] en cualquier tiempo dentro de los dos [illegible] despues que se haya declarado, revocado por resolucion del Directorio una vez [illegible] todas las sumas debidas [illegible] y todos los gastos ocasionados por la falta del pago y la multa que [illegible] [illegible]

Art. 75. La confiscacion de una accion por falta de pago de una cuota [illegible] auto de dividendo ya declarado [illegible] en el caso de dicha falla de confiscacion comprenderá todos los dividendos é intereses vencidos [illegible]

Art. 76. Las ventas y otras disposiciones sobre renuncia y confiscacion de acciones pueden ser hechas por el Directorio [illegible] en los [illegible]

Art. 76. Un certificado por escrito [illegible] sellado y [illegible] Directorio [illegible] ha sido renunciada ó confiscada [illegible] del presente y expresando el [illegible] que la renuncia ó la confiscacion [illegible] persona que en seguida [illegible] portadora [illegible] prueba [illegible] [illegible] total certificado [illegible] Directorio.

Art. 77. Las acciones renunciadas ó confiscadas á beneficio de la compañía pueden ser vendidas ó colocadas á discrecion del Directorio, ó de otras como se [illegible] como lo estime mas ventajosa para [illegible], y hasta que se hayan vendido [illegible] pueden ser registrados á nombre de la persona ó personas que designe la Compañía como depositarios, y tales acciones y dividendos, intereses [illegible] [illegible] formarán parte del activo de la Compañía.

XV. SOCIOS REGISTRADOS Y REGISTROS

Art. 78. El registro de los socios será llevado [illegible] bajo el control del Directorio.

Art. 79. [illegible] indicará su paradero ó domicilio en [illegible] registrado como [illegible] así inscrito de [illegible] de los Estatutos [illegible] [illegible] de dar su domicilio [illegible] tendrá derecho á [illegible] Asamblea ú otro [illegible] compañía, y ninguna [illegible] será incompetente [illegible] no haber recibido [illegible]

Art. 80 [illegible] en seguro entre las [illegible] del dia, la inscripcion de los otros registros [illegible] estatutos, con tal que [illegible] antes de la asamblea [illegible] registrado [illegible] ordinaria antes de una [illegible] cualquier socio que lo [illegible] de los libros de cuenta [illegible] el tiempo y bajo las [illegible] Directorio indique, pero [illegible] del Directorio, no [illegible] otra inspeccion de los [illegible] libros ó papeles.

XVI—DE LOS DIRECTORES

Art. 82 El número de los Directores (sujeto á las alteraciones que de acuerdo la Asamblea) general, no será inferior de tres ni mayor de siete.

Art. 83 Para ser Director se requiere estar registrado como tenedor de un número no menos de veinte y cinco acciones, de la Compañía, pero ningun Director será obligado á tener tal número de acciones, á menos que [illegible] hasta que una adjudicacion de acciones haya sido hecha por el Directorio.

Art. 84 Los Directores solo serán responsables por los actos que por sí mismos verifiquen ó en que colaboren.

Art. 85 En la Asamblea ordinaria del año mil ochocientos ochenta y ocho y en las de los años posteriores, un tercio de los Directores ó el número inferior mas próximo, cesará en sus funciones, y la Asamblea elegirá socios hábiles para reemplazarlos.

Art. 86 El turno para la cesacion de los primeros Directores se determinará por acuerdo entre ellos, ó á falta de acuerdo, los Directores cesantes serán designados por sorteo.

Art. 87 Cuando ocurra disidencia respecto al turno de cualquier Director, será decidida por el Directorio.

Art. 88 Los Directores cesantes si son hábiles, pueden ser reelegidos.

Art. 89 Un socio que no sea Director [illegible]

[illegible] por [illegible] Direc- su eleccion, no estará habilitado elejido Director, si no ha dado al ó dejado en la Oficina, no ménos dias ni más de un mes antes del eleccion, aviso por escrito ó su voluntad de ser elejido Direc-

Siempre que una Asamblea ordi- de elejir un Director en reem- un cesante, éste se considerará re- ménos de ser rechazado en la reu- miembros poseedores de una ma- acciones, representadas en la

Todo Director cesará en su car- de tener el número de acciones ó incurriendo en bancarrota, ó de pagos, moratorias, ó siendo lunático (á ménos que el Direc- otra cosa), dejando de asistir sucesivas á las sesiones.

Cualquier Director sea individual- como socio de una firma social, ó Corporacion, puede estar inte- en cualquiera operacion, empresa ó emprendido ó ayudado por la Com- en la cual esté ésta interesada, con la naturaleza y estension de tales sea puesta en conocimiento del y puede ser uno de los aboga- gentiros de la Compañía y puede brado para cualquier cargo al ser- Directorio con ó sin numeracion. Ningun Director quedará inhabi- para obrar como tal en razon de estar empleado ó nombrado, pero voto en ningun asunto referente racion, Empresa, ó negocio en los esté interesado.

Un Director puede en cualquier comunicar por escrito sus deseos de al Directorio, y terminado un de ese aviso, ó al aceptarle el su renuncia, cualquiera de las que ocurra primero y no antes, estará vacante.

Cualquier vacante accidental en de Director, puede ser llenada por con el nombramiento de un hábil, éste será válido hasta próxi- Asamblea general, y si ésta aprobara al nombrado, éste ocupará en todos res- el lugar de su predecesor.

Los Directores restantes pueden no obstante cualquiera vacante ó en el Directorio.

La remuneracion de los Directo- una cantidad de dos mil cien libras al año la que se dividirá entre los en la proporcion que el Directo- tiempo en tiempo determine. Pero remuneracion será exclusiva de las sumas hubiera que por las prescripciones adelante mencionadas el Directorio pagar para cualquier Directorio lo- ctorado

DE LOS DIRECTORIOS Y COMISIONES

Las sesiones se celebrarán desde el Directorio lo estimé conve-

Una reunion extraordinaria pue- cualquier tiempo ser convocada por comunicándole á los demas Di- con dos dias de anticipacion.

El Directorio puede fijar el quo- necesario para la resolucion de los á no determinarse otro caso dos harán quorum.

El Directorio puede de tiempo en elegir un Presidente y si cree ne- un Vice-Presidente por un año ó menor.

En caso de ausencia del Presi- Vice, un sustituto accidental para será nombrado por el Directo-

El procedimiento del Directorio, en tanto lo determinen los pro- vigentes del Directorio por ta- y en otros respectos como los lo resuelvan.

Toda cuestion en el Directorio se por mayoría de votos de los Direc- presentes personalmente, teniendo un voto.

En caso de empate en el Directo- presidente allí presente tendrá un se- ó voto decisivo.

Los directores en sesion pueden remover las comisiones de su se- lo crean conveniente, y fijar y re- un quorum, deberes y procedi-

Toda comision llevará actas de procedimientos é informará de tiempo en directorio.

Las actas de procedimientos de y de la asistencia de los directo- respectivamente serán en ella ó con conveniente registradas por el en un libro llevado con este objeto por el Presidente de la sesion á la ó la que sean leidas;

Tales actas asi labradas y firmadas prueba de error en ellas, serán una constancia fehaciente y original.

El Directorio puede aplazar sus por el tiempo y para el local que los determinen.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO

El Directorio puede sujeto al con- asambleas generales (sin que es- ningun acto del Direc- á la resolucion de una asam- y administrar todos los nego- de la Compañía y ejercer las autorizadas y árbitros de la exceptuando aquellos que espre- por los estatutos y este regla- someten á la asamblea gene-

El Directorio sujeto á las pres- aquí contenidas, nombrará el Se- sub-secretario, banqueros, abogados empleados bajo los términos y respectivas y puede en todo mover ó destituirá cualquiera de poralmente ó de otro modo) nom- plazantes y tambien convenir y fi- si fuera necesario para el peño de sus deberes como el direc- necesario.

El Directorio nombrará de tiempo la persona ó personas que estime para constituir un Directorio lo- torado en la República Argentina de las atribuciones más ade- delegará en dicho direc- ó directorado todas las facultades cesion del Gobierno Argentino re- el Directorio puede tambien de tiempo, nombrar la persona ó que constituyan un directorio lo- rado, agente ó representante de en cualquier país ó lugar y todos los dependientes y em- para la gestion de los ne- Compañía en los términos y con- que el Directorio acuerde en tiempo remover tales de ellas y nombrar otros

Directorio puede delegar en la- locales, directorados, agentes dependientes ó empleados, sus atribuciones y autori-

115 El Directorio puede establecer, los gastos de formacion de de la inversion, emision, colo- de debentures ú otros razonables, ó de cual- compañía, sociedad, empresa ó fomentada en todo compañía.

116 El Directorio puede ejercer las fa- Companies Seal Act 1864 la compañía por el pre- autorizada á ejer-

117 El Secre- aplicará el sello con director y en presencia á todos los instru- ser sellados y todos firmados por ese por el Secretario. el anterior bajo las Companies Seal Act autorizacion y en ó personas que in- documentos sellados por las personas

118 El directorio de contratar sujeto á las [illegible]

119 Los cheques, mados, aceptados personas ó persona letras y pagarés endosados que el directorio

120 Toda cuenta aprobada en asam- directorio revi- general, será [illegible]

121 Los errores serán inmediat- expresadas cuentas [illegible]

122 Los directores [illegible]

[illegible] ves de hacer el abono en efectivo y puede registrar en consecuencia tales ac- ciones ó debentures y puede aceptar acci- nes de la compañía cómo parcial ó total- mente cubiertas en satisfaccion ó reduccion de cualquier reclamo ú obligaciones de la compañía cuyos compromisos y responsabi- lidades pudiesen ser tomados á su cargo por la compañía y el dinero acreditado como pagando sobre tales acciones ó debentures respectivamente, serán recibidos y reputa- do como un abono en efectivo de la misma suma.

Art. 124 Ninguna compra, venta, contrato ó arreglo que hayan recibido la sancion de la asamblea general se objetará en razon de que el mismo está dentro ó se opone á los propósitos de la compañía, ó está fuera de las atribuciones de la compañía en asam- blea general ó bajo ningun otro protesto.

XIX. De los contadores.

Art. 125. Dos contadores ó no socios preci- samente, serán nombrados en la reunion or- dinaria anual para el año subsiguiente has- ta la primera reunion ordinaria; el directo- rio nombrará los contadores, pero nadie será elejido contador que tenga otro interés que el de sócio de la compañía en cualquiera transaccion y ningun director ó empleado será elejible mientras continue en su em- pleo.

Art. 126 La remuneracion de los contado- res se fijará por la asamblea y ellos revisa- rán las cuentas de la Compañía de acuerdo con los Estatutos y el presente.

Art. 127 El directorio entregará á los con- tadores anualmente las cuentas y balances que deben presentarse á la asamblea y las cantidades las recibirán examinarán é ins- peccionarán personalmente las garantías de la compañía.

Art. 128 Los contadores confirmarán las cuentas y balances si creyesen no deber confirmarlas é informarán especialmente sobre ellas y entregarán al Directorio las cuentas y balances con un informe que espresará el resultado de su inspeccion so- bre los valores.

Art. 129 Siete dias hábiles á lo ménos an- tes de una asamblea ordinaria un ejemplar impreso de las cuentas y balances revisa- dos y del informe de los contadores se en- viará por correo ó de otro modo por el di- rectorio al domicilio anotado de cada uno de los sócios.

Art. 130 En cada asamblea ordinaria el informe de los contadores se leerá con el informe del directorio.

Art. 131 Ninguna avaluacion del fondo de reserva ó de cualquiera otra inversion será considerada por el directorio, hasta que esa avaluacion haya sido examinada por los contadores y hayan informado éstos ser correcta.

XX—DIRECTORES, FIDEI COMISARIOS Y EMPLEADOS

Art. 132 Cuando el Directorio lo estime conveniente habrá tantos y tales fidei comi- sarios para cada uno de los fines de la com- pañía, como el directorio determine y serán nombrados y removidos por el directorio y tendrán el sueldo, atribuciones ó indemni- zaciones que el directorio fije sujeto en el cumplimiento de estos deberes, á las reglas establecidas por el mismo.

Art. 133 Los directores, fidei comisarios, contadores, secretarios y otros empleados, serán indemnizados por la compañía de las pérdidas y gastos sufridos por ellos en ó por el desempeño de sus obligaciones escepto aquellos hechos de su propia volun- tad ó falta.

Art. 134 El directorio puede pagar un agente, procurador ó un empleado de la compañía por un tanto por ciento ú otra co- mision, ya sea sobre el total ó sobre una fraccion del producido líquido de la compa- ñía ó sobre transacciones especiales.

Art. 135 Ningun director fidei comisario ó empleado será responsable, por otro direc- tor, fidei comisario ó empleado, ó por to- mar parte en cualquier recibo ú otro acto de conformidad, ó por cualquier pérdida ó gastos ocurridos á la compañía ó á cual- quier otra persona ocasionadas por estos ó procedimientos de la compañía, á ménos que tales pérdidas ó gastos se hayan producido por su propia voluntad ó falta.

Art. 136 Las cuentas de los fidei comisarios ó empleados pueden ser arregladas, apro- badas ó rechazadas en parte ó en todo por el directorio.

Art. 137 El directorio, fidei comisario ó otro empleado en quiebra ó públicamente en arreglo con sus acreedores quedarán por esto inhabilitados, y cesarán en su empleo.

Hasta que una peticion de inhabilitacion conste de las actas del directorio, sus actos oficiales serán válidos, como si no hubiese estado inhabilitado.

XXI—ASAMBLEAS GENERALES

Art. 138 La primera Asamblea ordinaria tendrá lugar en Lóndres dentro de cuatro meses despues de registrarse el Memo- randum y artículos de asociacion de la Compañía.

Art. 139 Una reunion ordinaria tendrá lu- gar en conjunto en Lóndres ó Mieddlesex, en la hora y dia en que el directorio fije ca- da año.

Art. 140 Una asamblea ordinaria en cual- quier tiempo puede ser convocada por ini- ciativa del directorio, y se convocará por el directorio cuando una requisicion de un nú- mero de sócios, no ménos de diez, y que tengan en conjunto un capital en acciones de cincuenta mil libras esterlinas, manifes- tando plenamente el objeto de la reunion y firmada por los peticionantes se entre- gará, al Secretario en la oficina del direc- torio.

Art. 141 Siempre que el directorio deje catorce dias despues de entregada la requi- sicion de convocar la reunion de acuerdo con lo espresado, los peticionantes ó un número de miembros que esten en la misma proporcion pueden convocarla.

Art. 142 Toda asamblea general estraordi- naria tendrá lugar en el punto adecuado, en Lóndres ó Mieddlesex, que el directorio ó las personas que tal asamblea indiquen.

Art. 143. Cinco miembros personalmente presentes harán quorum en una reunion general para todo propósito, escepto para el aplazamiento de la asamblea, para lo que tres miembros personalmente presentes ha- rán quorum.

Art. 144 Ningun asunto será re- suelto en reunion general, á ménos que el quorum para los asuntos esté presente.

Art. 145. Si dentro de media hora despues de la hora fijada para la asamblea, ya sea original ó postergada no hubiera el quorum requerido la asamblea se disolverá.

Art. 146. El presidente con acuerdo de la a- samblea puede postergar cualquier asamblea general de tiempo en tiempo, y de un lugar á otro, y ningun asunto será resuelto en una asamblea general postergada, sino aquellos que quedarán pendientes en la asamblea que se postergó, y los cuales ha- brian podido ser resueltos en esa asam- blea.

Art. 147. Ninguna persona portadora de un warrant de acciones, tendrá derecho á asistir votar ó ejercer, cualquiera de los derechos de miembro en las asambleas ge- nerales de la compañía, ó firmar una peti- cion convocando á una reunion general, si por lo ménos dos dias antes del señalado para la asamblea en el primer caso, ó si antes de que la peticion se entregue en la oficina en los otros, no ha depositado di- chos warrants de accion en la oficina ó en otro lugar ó lugares que el directorio en di- ferentes épocas fije, junto con una declara- cion escrita con su nombre y domicilio; y á ménos de depositarse ese título hasta des- pues que la asamblea general haya termi- nado.

Los nombres de mas de una persona de las que posean en mancomun un warrants de accion no serán recibidas.

Art. 148 Se entregará á la persona que deposite el warrants de accion la firma es- presada, un certificado constatando el nom- bre, domicilio y número de acciones ó suma de Stock comprendido en el warrants de accion depositado por él, cuyo certificado le confiere el derecho de asistir á la asam- blea general, respecto de las acciones ó Stock especificadas en el mismo certificado, del mismo modo que si fuera miembro regis- trado.

Entregado el dicho certificado, el war- rants de accion á que se refiere, será de- vuelto. En caso de que tal certificado fuera deformado, perdido ó destituido puede re- novarse en los mismos términos que se han fijado para la renovacion del warrants de acciones perdidas.

Art. 149. Cuando el directorio cite á una asamblea general y los miembros convo- quen á una asamblea estraordinaria, da- rán conocimiento de la reunion respectiva- mente, no ménos de siete dias antes, ni mas de veinte y uno, pero la falta de aviso por cualquier miembro no invalidará los procedimientos de una asamblea general.

Art. 150 Cuando una asamblea general sea postergada por mas de ocho dias, el di- rectorio dará á lo ménos aviso con cuatro dias de anticipacion de la asamblea poster- gada, pero si el aplazamiento no fuera por mas de ocho dias no será necesario dar aviso.

Art. 151. El aviso convocando á una asam- blea general ó de un aplazamiento, se con- tará [illegible] al dia del aviso, pero [illegible] el dia de la reunion.

[illegible] á los miembros, indicando el tiempo y lu- gar de la asamblea, y el directorio á los miembros que citen á una asamblea gene- ral, si hubiera warrants de acciones en existencia, tambien avisarán por los dia- rios.

Art. 153. Ningun asunto será resuelto en una asamblea general, sino aquellos que se han especificado en el aviso convocándolo exceptuando en el caso de una asamblea or- dinaria los asuntos especialmente indica- dos mas adelante.

Art. 154. Las reglas y disposiciones aquí contenidas, respecto á la citacion, celebra- cion y direccion de las asambleas genera- les y de la votacion en ella, se aplicarán en cuanto sea posible á las asambleas de cual- quiera clase especial de socios.

XXII, ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 155. La compañía, puede con la aprobacion de una asamblea general, y su- jeto á las condiciones espuestas por las asambleas, en lo sucesivo, ejercer cualquie- ra de los poderes conferidos por los estatu- tos á las compañías de acciones limita- das.

Art. 156. Cualquiera asamblea general cuando se ha dado aviso á este objeto, pue- de por una resolucion adoptada por dos ter- cios de votos dados personalmente ó por apoderado, reconocer cualquier director ó contador, y por una simple mayoría llenar cualquiera vacante en el cargo de director ó contador, y fijar la remuneracion de los contadores.

Art. 157. Cualquiera asamblea ordinaria sin aviso previo puede elejir directores ó contadores y puede recibir, y total ó par- cialmente rechazar ó aceptar y confirmar, las cuentas, balances é informes del direc- torio ó contadores respectivamente, y pue- de sujeto á las disposiciones del presente, decidir sobre cualquiera recomendacion del directorio con relacion á cualquier divi- dendo.

XXXII. PROCEDIMIENTOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 158. En toda asamblea general, el presidente ó en su reemplazo el vice, si lo hubiera ó en su defecto un director elejido por los directores presentes, ocupará la pre- sidencia.

Art. 159. En toda asamblea ordinaria en la cual cualesquiera directores deben cesar en su cargo, permanecerán estos en sus pues- to hasta la terminacion de la asamblea, que será cuando se retiraran.

Art. 160. Con sujecion á una votacion nominal, como mas adelante se menciona, toda cuestion que deba ser resuelta por una asamblea general, á menos que se re- suelva sin oposicion, y en caso de que no sea determinado por los estatutos de otro modo, se decidirá por una simple mayoría de socios personalmente presentes en ella, y habilitados de acuerdo con el presente, para votar, elevando la mano.

Art. 161. En cualquiera asamblea gene- ral, á menos que una rectificacion (inme- diatamente de la declaracion del presidente de esa asamblea sobre el resultado del re- cuento de manos) pedida [illegible] lo menos por dos miembros y tambien antes de la diso- lucion ó aplazamiento de la asamblea por una peticion escrita, firmada por sócios po- seedores ó representantes á lo menos de mil acciones en conjunto, y entregada al Secretario ó el presidente, la declaracion por el presidente de que una resolucion es adoptada y un asiento á ese efecto en el ac- ta de la Asamblea, será suficiente constan- cia del hecho así declarado, sin prueba del número ó proporcion de los votos dados en pro ó en contra.

Art. 162 Si una votacion por escrito se pidiera, será tomada de manera, en el lugar y en un plazo dentro de ocho dias despues ó inmediatamente como el presidente de- termine, y la resolucion adoptada por el re- sultado en la que la votacion por escrito se reputará como la resolucion de la asamblea general en que la votacion por escrito fué pedida.

XXIV—VOTACION EN LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 163 En toda cuestion que deba resol- verse por votacion, cada miembro presente en la asamblea por sí ó por apoderado, y con derecho á votar tendrá un voto por ca- da accion que posea de cualquier clase.

Art. 164 Si mas de una persona tiene de- recho á una accion, la persona cuyo nom- bre esté primero inscrito en el registro de sócios como uno de los poseedores de la ac- cion y no otra, tendrá derecho á votar al respecto.

Art. 165 Si un sócio se enloquece pueda votar por él su apoderado ú otro curador le- gal, pero de ningun otro modo votará el tenedor de una accion, declarado incapaz.

Art. 166 Un miembro presente personal- mente en una asamblea general, puede de- clarar su voto en cualquier cuestion, pero no por esto será considerado ausente de la asamblea ni su presencia anulará cualquier poder otorgado por él, salvo con respecto aquellas cuestiones en que él vote personal- mente.

Art. 167 Un miembro con derecho á vo- tar, puede de tiempo en tiempo designar otro socio como apoderado para votar.

Art. 168 Toda autorizacion será escrita de acuerdo con la fórmula siguiente, ó tan aproximada como el caso lo permita, y se- rá firmada por el poderdante y entregada en la Oficina á lo menos cuarenta y ocho horas antes de celebrarse la Asamblea ge- neral en la cual sea válida. «Yo, (A. B.) só- cio de la compañía limitada del Ferro-Car- ril «Gran Oeste Argentino», por el presente nombro á (C. D.) ó en su ausencia á (E. F), ambos socios de la compañía, para obrar como mi apoderado en la Asamblea General de la Compañía que tendrá lugar el dia... de.... y en todo aplazamiento al respecto. En prueba firmo este.... el dia.. id.—(Firmado). Todo documento de auto- rizacion será debidamente sellado.

Art. 169. El presidente de una Asamblea General, en caso de empate de la votacion ó de otro modo, tendrá un voto adicional ó decisivo.

XXV, ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art. 170. Todo asiento hecho en el libro de actas de las Asambleas Generales, que ha- yá el designio de que conste, una vez fir- mado de acuerdo con los Estatutos y el pre- sente, será un defecto de prueba contrario, considerado como una constancia fiel de un acuerdo original de la compañía al respec- to y en todo caso la prueba del error que se objete, corresponde totalmente á quien ha- ga la objecion al asiento.

XXVI. FONDO DE RESERVA É INVERSION DE DINEROS

Art. 171 El Directorio puede antes de acomendar un dividendo, reservar de la parte de utilidades de la compañía que por el presente debieran de otro modo repartir- se como dividendo aquellas sumas razona- bles que considerando los derechos de cla- se de accionista considerase necesario para eventualidades para igualar dividendos, ó reparar y conservar las propiedades de la compañía las sumas así reservadas y cual- quiera otra de no inmediata aplicacion á un pago que deba hacer la compañía, pue- den sujeto á las disposiciones del art. 5º, ser invertidas por el Directorio en títulos del Gobierno ó estado inglés ó extranjeros real ó personal ú otras garantías ó inversiones que el Directorio determine.

Art. 172. En cualquier caso en que el Directorio crea necesario puede hacer inver- siones en nombre de los fidei comisarios.

XXVII. DIVIDENDOS

Art. 173 Las utilidades líquidas de la compañía, en cada año será la suma decla- rada tal por la compañía y de tales utilida- des líquidas (en la cual pueden invertirse cualesquiera sumas pagadas á la compañía, por cualesquiera concesion ó contrato ó di- nero recibido como premio de acciones ó debentures emitidos por la compañía), la compañía en Asamblea General Ordinaria puede (sujeto á las exijencias de cualquier concesion ó contrato celebrado por la com- pañía) declarar un dividendo sobre el capi- tal de acciones de la compañía, y de acuer- do con la prioridad y derechos respectivos y atribuciones si las hubiera, de las diferentes clases de acciones.

Art. 174. Ningun dividendo mayor que el declarado por el Directorio será recono- cido.

Art. 175. El Directorio puede declarar dividendos provisorios sobre todo ó parte del capital de la compañía, respecto de cualquier porcion del año, cuando en su opinion el beneficio líquido de la Compañía lo permita.

Art. 176. Todo dividendo una vez decla- rado, se pagará inmediatamente á las per- sonas con derecho á él, de la manera que el Directorio determine de tiempo en tiem- po y al mas de una persona está registrada como tenedor de una accion, el pago á la persona cuyo nombre está anotado primero en el Registro de Socios, será suficiente.

Art. 177. Cuando un miembro deba á la compañía todo dividendo pagable á él ó una parte bastante de él, puede ser aplica- do por la compañía al pago de la deuda ó parte de ella.

Art. 178. (Todo dividendo sobre cualquie-

[illegible] cion el dia en que la resolucion declarando el dividendo se ha adoptado, ó el represen- tante legal de esa persona.

Art. 179. Los dividendos impagos, no devengarán nuevos interés contra la com- pañía.

XVIII. AVISOS

Art. 180. Todos los avisos que por los Estatutos ó el presente deben comunicarse á los miembros, se enviarán á los socios registrados que tengan su domicilio regis- trado en el Reino Unido personalmente ó por cartas dirijidas á su domicilio, y en caso que cualquier certificado de accion es- tuviera perdido al tiempo de dar el aviso, entonces se avisará á los tenedores tales warrants por medio de anuncios á lo me- nos en dos diarios de Londres.

Art. 181. Todas las cartas y avisos (si los hubiera) enviados ó expedidos de acuerdo con el presente, serán firmados ó tendrán impreso al pié el nombre del Secretario ó de cualquier otra persona en su lugar, que el Directorio nombre, excepto en el caso de una Asamblea convocada por socios, de acuerdo con el presente, en cuyo caso serán firmados ó tendrán impreso al pié los nom- bres de los socios que la convoquen ó ma- yoría de ellos.

Art. 182. Cualquier aviso enviado por Correo al domicilio registrado de los socios, será considerado recibido por él al dia si- guiente del que fué puesto en él y en prue- ba de que el aviso ha sido dado, bastará probar que la carta fué debidamente diri- jida.

Art. 183. Cualquier aviso á los tenedores de warrants de acciones, se reputará reci- bido por ellos el dia que el anuncio ha apa- recido en los diarios, como se prescribe en el presente.

Art. 184. Todos los avisos á los socios re- gistrados con relacion á cualquiera accion ó á la cual varias personas tienen conjunta- mente derecho, será dado á la persona cu- yo nombre figure primero en el registro y los avisos así dados serán suficientes para todos los poseedores de tal accion.

Art. 185. Todos los albaceas, administra- dores, apoderados ó síndicos en las quiebras ó liquidaciones y todas las otras personas que tengan ó reclamen un interés en las acciones de cualquier miembro registrado, quedará absolutamente obligado por todo aviso dado de la manera expresada, si se ha dirijido al último domicilio rejistrado de tal sócio no obstante que la compañía pueda de cualquiera manera tener aviso de la muerte, enajenacion, quiebra, casamiento ó incapacidad de tal miembro, registrado equitativo ó de cualquier jénero.

XXIX. DISOLUCION DE LA COMPAÑIA

Art. 186. La disolucion de la compañía puede ser determinada por una razon cual- quiera, sea con el objeto de una modifica- cion absoluta de la compañía ó la reconstitu- cion ó modificacion de la misma ó de la fusion de la compañía con otra ó por cual- quiera otro fin y verificada que sea la tal reconstitucion, modificacion ó fusion será válido para el Directorio ó liquidadores con el acuerdo de una Asamblea General, recibir acciones de cualquier otra compa- ñía entonces constituida ó que deba ser constituida, en pago de los negocios y pro- piedades de esta compañía, ó una parte de ellas y distribuir las mismas entre los socios de esta compañía, en cambio de sus accio- nes en la misma, y los socios están obliga- dos á aceptar en cambio las acciones de esa otra compañía ó el producido neto de venta de ellas.

Art. 187. La disolucion de la compañía tendrá lugar cuando sea determinado como está prescrito por los Estatutos y de acuer- do con los términos y consideraciones que prescribe.

Art. 188. Salvo lo que pueda resolver una asamblea general, el directorio liquidará los negocios de la compañía como lo crea conveniente.

Art. 189. Es entendido que no siendo ju- dicialmente ordenada con arreglo á los Es- tatutos la disolucion absoluta de la compa- ñía no tendrá lugar si en ó antes de la asam- blea general en lo que sea confirmada la resolucion de disolver la compañía cual- quiera de los socios celebrarán un contrato eficaz y obligatorio para comprar á la par ó en el término que convengan. las acciones de los miembros que deseen retirarse de la compañía y garantan suficientemente su solvencia para hacer frente á las responsa- bilidades de la compañía.

NOMBRES, DOMICILIOS, Y REFERENCIAS DE LOS SUSCRITORES

Pedro Kiddock, corredor de buques y se- guros calle Leaddenhall 93. Londres San- tiago Gibb, comerciante, calle Jenchurch 99. Londres Ernesto C Gartner Smith. The Chaseblaphom 54. S. W. Caballero, Federi- co Harvey, Kapley, Manry Road 66. Stock Ilwinglon, ingeniero. Juan Muir Macalis- ter, caballero, Trebovir Road 14. S. W. Ale- jandro Scott, asegurador Lloyds. Carlos Lock Uplandroad 283. E. Dulvich, S. E. de- pendiente de procurador, fechado hoy veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete. Certifico las firmas ut-supra—Hen- neth E. Mackenzie—Dashwood House 9, New Broad Street—E. C. Escribano de Co- mercio—Copia certificada, J. S. Purcell, Escribano de registro de sociedades anóni- mas.—Hay un sello que dice: Un chelin—tres—cinco—ochenta y siete.

El traductor público que suscribe certifica que lo que antecede es version fiel al idio- ma patrio, del original en inglés manuscrito é impreso que se acompaña sellado y nu- merado como la presente, y al cual en caso necesario se refiere.—Buenos Aires, Junio 28 de 1887.—B. Mitre y Vedia.—Hay un sello que dice 354—B. Mitre y Vedia, traductor público — San Martin 214. — Buenos Ai- res, Agosto 8 de 1887.—Exmo señor Nico- las Bouwer, José M. Olmedo y Adolfo E. Dávila ante V. E. presentados, exponemos.

Acompañamos un testimonio del poder debidamente legalizado del directorio de la compañía del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino, por el que se nos constituye en Directorio Local residente en esta capital á los fines previstos por las leyes concesiona- rias de esa línea.

Adjuntamos así mismo los estatutos de la compañía en inglés y su traduccion al idio- ma nacional. En su mérito á V. E. solicita- mos:

1º Que se nos admita nuestra personería como directorio local de dicha compañía en los términos y á los fines espresados en el poder adjunto.

2º Que se aprueben los estatutos de acuerdo con lo que dispone el código de co- mercio.

Es justicia. Otro sí decimos. Que necesi- tamos el poder para el desempeño de nues- tras funciones ordinarias y solicitamos pues que vuestra excelencia ordene se nos de- vuelva bajo constancia en su oportunidad.

Es tambien justicia J. S. Olmedo, N. Bou- wer, A. E. Dávila al señor Ministro del Inte- terior Dr. don E. Wilde. Departamento del Interior 2ª Seccion Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

Pase al señor Procurador de la Nacion para que se sirva dictaminar. E. Wilde.

Sr. Ministro. Los Estatutos que presenta á la consideracion de V. E. el Ferro-Carril «Gran Oeste Argentino», no difieren sustan- cialmente de los que rijen para otras Em- presas de igual naturaleza, con la aproba- cion de V. E.

El art. 8º provee al establecimiento del domicilio de la compañía en la República, que queda ya de hecho constituido con el Directorio local nombrado en las personas de los señores Bouwers, Olmedo y Dávila. La compensacion que el art. 97 acuerda á los directores no es exajerada, siendo por el contrario, segun mis recuerdos, el mas mó- dico.

No veo por esto, inconveniente alguno, en que V. E. apruebe dichos estatutos, dando así existencia legal á la compañía, y reconozca al mismo tiempo como sus representantes en la República á los señores antes menciona- dos. Eduardo Costa, Setiembre 3 de 1887. Ministerio del Interior, Setiembre 7 de 1887, entró.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.

De conformidad al dictamen del señor Procurador General de la Nacion.

Quedan reconocidos como Directorio lo- cal del Ferro-Carril «Gran Oeste Argentino», los señores D. Nicolás Bouves, D. José M. Olmedo y D. Adolfo E. Dávila. Apruébanse los Estatutos presentados por dichos seño- res.

Publíquese, Insértese en el Registro Na- cional, deglósese el poder presentado, há- gase entrega de él á los recurrentes, provia copia que se agregará á este Expediente y archívese—JUAREZ CELMAN—E. WILDE.

Entre-líneas, privilegios, escepciones, ga- rantías, patentes—ó por una mayoría de ellos, de ellas, contenidas—si lo hubiere que el Directorio creyere adecuado, se hará constar la indemnizacion: Raspado, sesen- ta, vale.

Esta copia que consta de cuarenta y cua- tro fojas, está conforme con su orijinal, el cual se encuentra archivado bajo el número 5063, foja 187. — *Francisco P. Hansen*, O. M.

Hay un sello del Ministerio del Interior de esta República. Buenos Aires, Marzo 8 de 1888.—*Joaquin Reinoso*. Escribano Se- cretario, Cabildo 2º patio.

# SECCION DE REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

78—Alsina—78

*En venta particular* Dos espléndidas yeguas Clydesdale importadas y 3 Vacas y una Vaquillona y Terneras Raza Hereford. Se encuentra para venta particular en nuestra casa Alsina 78. m5

*De los buenos muebles Ingleses* que ocupan la casa-quinta núm. 363 calle de **Rodriguez Peña** á una cuadra de la Larga de la Recoleta, pertenecientes á la Sra. Da. Isabel W. Fowinkel por ausentarse para Europa. Lindos muebles de sala y de dormitorio, roble, caoba y fresno, de comedor roble macizo &. &.

**El Lúnes 12 de marzo** á las 12 del dia, rematarémos por cuenta y órden de su dueña por ausentarse del país los muebles arriba indicados cuyo detalle es el siguiente:—SALA—1 rico piano perpendicular Chikeri, 1 banquito p. id, 1 rico y elegante etagere con espejos bisauté de sobre chimenea 1 preciosa mesa de centro con piedra mármol. 1 id redonda, 2 sillones de junco, 2 sillas negras y doradas, 1 lidda etajere para libros con espejo bisanté, 1 sofá y 2 sillones forro cachemir, alfombrado Bruselas y 1 mesa juego.—DORMITORIO PRINCIPAL—1 gran cama de fierro y bronce con elástico tuker y colchones, 1 rico juego de fresno ciré con pancana y molduras de roble viejo compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos, 1 mesa toilet luna bisauté, 1 lavatorio id y piedra mármol y 2 mesas de noche, 1 tohallero, 1 tibet, 2 portier, 1 mesa centro, sillas triple etc. juego porcelana inglesa.—2º DORMITORIO—1 cama fierro y bronce completa, 1 juego de fresno compuesto de 1 ropero 3 cuerpos, 1 lavatorio piedra mármol y espejo bisouté, 1 cómoda y 1 mesa de noche, 3 sillas id y 1 tohallero id, 1 juego lavatorio porcelana inglesa, alfombrado etc.—3er DORMITORIO—igual al anterior y cómoda escrio raiz nogal.—4o DORMITORIO—Elegante y sólido juego de caoba sillas, alfombras etc.. etc —COMEDOR—1 aparador con espejo bisauté, roble macizo, 1 mesa para 12 cubiertos, id 1 biblioteca, id 12 sillas asiento marroquin, 1 mesa escritorio id, 1 chancelonge y 2 sillones marroquin, 1 etagere luna bisante sobre chimenea, cortinados portier de Viena, alfombrado, etc... etc.—VESTIBULO—1 mesa y 2 sillas de roble viejo, 1 heladera, 1 armario, 1 estufa etc., etc. m3

*Centralísima esquina* Calles de Victoria núms. 730 al 736 y Solis núms. 48 y 50 Con edificio antiguo Inmejorable situacion á un paso del gran Boulevard Base de venta $ 45 mn. la vara cuadrada.

**El Sábado 17 de Marzo** á las 4 en punto de la tarde Remataremos por órden terminante de su propietario y al contado. Esta bien situada esquina. Compuesta como sigue. El terreno mide 28 varas mas ó ménos sobre la calle de Victoria por 40 varas tambien mas ó ménos á la calle de Solis, pero se entregará mensurado. El edificio que es antiguo consta en la calle de Victoria, núm. 734, una casa de inquilinato con once habitaciones; letrina, aljibe, aguas corrientes etc. Y en la esquina un almacen con todas sus dependencias, pudiendo ser visitado por los interesados todos los dias. La situacion de esta preciosa esquina no puede ser mejor, por su proximidad al gran Boulevard de Mayo y la creemos muy aparente para construir en ella un gran edificio para renta. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. m2

*Una de las mejores quintas* en Sur del Plata, sobre la Plaza de Rocha, inmediata al boulevard America y á 500 varas de la estacion, dividida en 28 lindos lotes al alcance de todo el mundo, venta liberal, sin base ninguna. Quinta n. 47, situacion espléndida. En nuestra casa Alsina 78.

**El Mártes 13 de Marzo** á las 2 1/2 de la tarde Venderemos sin base ninguna, la espléndida quinta núm. 47 dividida en 28 lotes (libres de calles) situada frente mismo á la plaza Rocha. Garantimos que es esta una de las mejores quintas que hay en el floreciente pueblo Mar del Plata y nos permitimos invitar á las personas que quieran hacerse de un lote de tierra alli, pues la division es muy conveniente y la venta será liberal. Títulos de primer órden. Los planos queden obtenerse en n. c. Alsina 78. f29

*Judicial* Testamentaria de la señora Josefa Gonzalez de Saubidet, de la propiedad calle **Sgo. del Estero 65** entre Victoria y Alsina, 4 metros, 85 cts. de fte. al Este por 15 metros 50 cts de fdo. venta ad-corpus. Tasacion 5393 $ 00 cts. Base 2 3 partes, 3595 $ 94 cents.

**El Viérnes 16 de Marzo** á las 4 de la tarde, Remataremos por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Basualdo y perteneciente á la testamentaria de arriba indicado, esta propiedad compuesta como sigue. El terreno mide 4 mts. 85 cts. de fte por 15 mts. 50 cts. de fdo. El edificio consta de 3 piezas bajas y 1 alta, cocina, letrina, algunos pisos de baldosa, aguas corrientes etc. El barrio es de primer órden sumamente central. Para ver el expediente á la secretaría del Sr. Cigorraga, y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. f9

*Judicial* Testaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet, central propiedad de altos, magnífico barrio calle de Venezuela 598 entre San José y Santiago del Estero, 12 metros de fte. al norte y 19 mts 30 cts. de fdo. en el costado Oeste tiene un martillo á su favor de 2 ms. 40 cts, de Este á Oeste, 1 metro de Norte á Sud, haciendo un total de 234 mts. c. Venta Ad-Corpus. Tasacion 13,100. $. Base de venta 2/3 partes $ 8733 y 34 centavos.

**El Mártes 20 de Marzo** á las 5 de la tarde, Remataremos por orden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Basualdo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet esta buena propiedad compuesta como sigue. Su terreno mide 12 metros de frente al norte y 19 mts. 30 cts de fondo con un martillo á su favor de 2 mts. 40 centímetros de Este á Oeste y 1 metro de Norte á Sud. El edificio se compone de piso bajo, 5 grandes piezas, 2 patios, cocina, letrina etc. aljibe y pozo de balde, piezas piso de baldosa y cielo rasos de lienzo en algunas y empapeladas. Piso alto—Escalera y vestibulo con baranda de fierro 5 piezas 1 camarin, Cocina letrina, piezas empapeladas con cielo raso de lienzo, gas y aguas corrientes. El terreno por su central situacion se presta para una buena casa de negocio abajo y una lindarasa de familia arriba. El expediente tramita por la secretaría del Sr. Cigorraga, y por más datos á nuestra casa. Alsina 78. f9

*Judicial* Testamentaria de la Señora Josefa Gonzalez de Saubidet, de una propiedad calle de **Solis 543** entre San Juan y Comercio, 7 mts 70 cts. de fte. por 61 mts 65 cts de fdo. Ad corpus. Edificio moderno, con buenas piezas, Tasacion 16,867 $, base de venta 2 3 partes 11244,67 ps. m/n.

**El Juéves 15 de Marzo** á las 4 de la tarde rematarémos por orden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Basualdo y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la propiedad situada en la calle Solis 543 y compuesta del modo siguiente su terreno mide 7 mts. 70 cts. de fte por 61 ms 65 cts de fdo. El edificio que es moderno consta de 7 lindas piezas, cocina, letrina, las piezas cielo rasos de yeso, pisos de madera, zaguan, patio, cocina pisos de baldosas, etc etc. La casa está lista para entrar á habitarla y es completamente moderna. Para ver el expediente á la secretaría del Sr. Cigorraga en los tribunales y por mas datos á nuestra casa. Alsina 78. f28

*De los elegantes muebles* que adornan la casa habitacion calle de **Chacabuco núm. 92** por ausentarse la familia para Europa. Preciosos juegos de sala y ante sala sillonetos tureos. Cortinados completos Rico piano Schiedmayer Comedor roble macizo. Espejos bisautés alfombra to Bruselas Dormitorio Erable cirá Salita de Smyrna, Arañas de bronce y demas muebles y objetos que se encontrarán á la vista.

**El Mártes 27 de Marzo** á las 12 del dia Rematarémos por ausentarse la familia para Europa todo el nuevo y elegante menaje que adorna la casa habitacion arriba mencionada y que se compone mas ó menos de la manera siguiente. Nota—El dia antes del remate estará la casa en exposicion para que pueda ser visitada por los señores interesados, mas datos datos Alsina 78. m11

*Judicial* Importantísimo remate de 31,841 metros 08 centímetros de terreno de lo inmenso porvenir, espléndida localidad terreno altísimo entrando un gran edificio entre las calles **Caridad, Méjico, Independencia y Sória** barrio lleno de espléndidos edificios, donde la edificacion adelanta notablemente, á un paso de la Estacion y Plaza Caridad, á 2 cuadras del Boulevard Belgrano. Perteneciente á la testamentaria de la señora Rosa Poggi de Oddone. Venta ad-corpus. Tasacion 300,043 pesos. Base para la venta 2/3 partes 200,020 pesos 12 centavos. Se rematará sobre los mismos terrenos, donde estará nuestra bandera.

**El Domingo 15 de Abril** á las 4 de la tarde rematarémos por orden del Sr Juez de primera instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de la señora Poggi de Oddone, este Gran lote de terreno compuesto del modo siguiente El terreno mide 240 metros 25 centímetros de frente al Norte, calle Méjico, por 137 metros de fondo en el costado. Esté á la calle Caridad esquina Méjico é Independencia, 236 metros en su costado á Independencia y 141 metros en el costado Oeste. Todo lo que hace una superficie de 31,841 mts. 08 centímetros cuadrados. El edificio se compone de esquina Caridad y Méjico, Un gran almacen, 13 grandes piezas, cielo-rasos de papel 8 de ellas con maderas duras, aguas corrientes, pozo etc. 500 vs. mas ó menos de zarzo de fierro, gran sotano, etc.

Para ver el expediente á la secretaría del Señor Lamarca y otros datos á nuestra casa Alsina 78 m11

*Testamentaria* de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet. Una espléndida **propiedad** sumamente central, espléndido terreno, localidad inmejorable, el foco del comercio calle **Victoria 437 al 439** cuadra llena de grandes edificios, 16 metros 20 cents. de frente al Sud por 60 metros de fondo al Norte. Venta ad corpus. Tasacion 80,290 $ °. Base de venta 2, 3 partes 48,187 $ °. Se rematará el **Viérnes 13 de Abril** á los 4 de la tarde. Rematarémos por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Doctor Don Benjamin Basualdo y perteneciente á la testamentaria de la señora Josefa Gonzalez de Saubidet esta espléndida propiedad situada en la calle de Victoria 437 y 441, y compuesta como sigue. El terreno se compone 16 metros 20 cents de frente al Sud por 60 metros de fondo. El edificio consta de: CASA CHICA—7 piezas cocina, letrina y un palco con un zaguan pasadizo de entrada patios embaldosados, cielo-rasos de lienzo etc. CASA PRINCIPAL—Se compone de 10 piezas 8 con piso de baldosa y dos de tabla 3 patios embaldosados así como los zaguanes 2 sin piso puerta de fierro division de madera en el fondo, cocina piso de ladrillo fogon, hornallas á., á. 1 gallinero techo de fierro etc., etc. Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre esta espléndida propiedad por su céntrica y magnífica situacion pues pocas veces se presentan en venta propiedades como esta. Para ver el expediente á la secretaría del señor Cigorraga y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. f09

*Magnífico lote de terreno* en el gran Boulevard **Independencia** entre **Pasco y Pichincha** notable situacion, Independencia empedrada con tramvía á pocas vs. del tramway 11 vs de frente al Boulevard por 77 de fd. cercado de pared, Arboles frutales etc. Sin base. Sin base.

**El Domingo 11 de Marzo** á las 3 de la tarde rematarémos por cuenta y orden de su dueño este espléndido lote de terreno situado en el Boulevard Independencia entre Pasco y Pichincha. (La localidad donde está situado este terreno no tiene rival, tiene todo reunido, calle ancha, aire puro, etc. Así que nos escusamos en llamar mas la atencion sobre este lote. Por mas datos á nuestra casa Alsina 67. m1

*De la [illegible] propiedad* [illegible] 10 varas de frente [illegible] **El Juéves [illegible] de Marzo** á las 4 de la tarde, rematarémos con la base arriba indicada [illegible] arriba mencionada edificada en terreno de 17 varas de frente por 70 vs. de fondo; igual á 12 mts. 75 centímetros de frente por 62 mts. 50 cent. de fdo. El edificio consta de dos pisos y dividido como sigue: BAJOS—Consta de 20 espaciosas habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, con pisos de tabla y baldosas, cielos rasos de papel, gas, aguas corrientes, aljibe y pozo de balde, tres grandes patios embaldosados, con plantas á. á. á. ALTOS—Consta de 8 hermosas habitaciones, con pisos de tabla, cielo rasos de papel, cocina, letrina, cuarto para servicio, gas y aguas corrientes á. á. á. Creemos inútil recomendar esta valiosísima propiedad que consideramos bajo todos conceptos una brillante adquisicion; solamente recomendamos á los capitalistas esta oportunidad, pues pocas veces se ofrece en venta una finca en condiciones como la presente. La venta se hará ad-corpus con la ínfima base de $ 100,000 m/n. Títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. m8

*De los muebles* que adornan la casa habitacion del Señor Don Carlos Astoul calle **Paraná núm. 67** por ausentarse para Europa.

**El Miércoles 14 de Marzo** á las 12 Venderemos por órden y cuenta de su propietario los muebles que adornan la casa habitacion Paraná 67 cuyo detalle es el siguiente Sala—1 juego dorado de lampas, compuesto de un sofá, 2 sillones y 8 sillas, 4 sillas de fantasia doradas y taburete azul, 2 sillas fantasia doradas, forradas en raso, punzó 1 chifonier, 2 mesitas, 1 espejo marco dorado. 1 araña cristal 6 luces, cortinas blancas, para vidrios, cuadros, bibelots etc.—etc, alfombrado de Bruselas—Ante sala—1 juego de raso celeste capitoné compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, un escritorio de señora, 1 espejo marco dorado, 2 banquitos para pies, alfombrados cortinas etc etc. brazo de cristal etc. Escritorio—1 Biblioteca jacarandá, 1 escritorio id, 1 rinconera, 3 sillones, alfombrado, libros etc etc Cuarto de vestir—1 sofá, 2 sillones, 1 silla, forrados en yutes, 2 roperos jacarandá con luna, brazo para gas, alfombrado etc. 1er. Dormitorio—1 cama, 1 lavatorio, y una cómoda de jacarandá, 1 brazo para gas, cortinas para vidrios, alfombrado etc. Dormitorio principal—1 cama camera, 1 id para una persona, 1 ropero 1 lavatorio, 1 mesa de noche todo de jacarandá sillas de id, 1 espléndida caja de fierro importada por Mlior Hell y Ca, alfombrado, cortinas etc. 2º Dormitorio 1 cama, lavatorio, 1 mesa jacarandá, alfombrado etc. Comedor 1 aparador cristalero 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas de esterilla y sofá todo de nogal, 1 araña, bronceada 6 luces 1 calorífero, 1 paraguero nogal, Rinconera grabados, porcelana, cubiertos, cristales, alfombrado etc. etc. Cocina 1 cocina económica nueva, estantes para vino, de fierro etc. etc.—Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 1m

*Judicial* Testamentaria de la Señora Josefa Gonzalez de Saubidet de una propiedad calle de **Solis núm. 541** entre las de San Juan y Comercio 7 metros 70 cents. de frente por 61 metros 65 de fondo ad corpus, Edificio moderno con buenas piezas. Tasacion 16,867 $ °. Base de 2/3 partes 11,244 67 venta.

**El Juéves 15 de Marzo** á las 4 de la tarde rematarémos por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Basualdo y perteneciente á la testamentaria arriba marcada la propiedad situada en la calle Solis 541 y compuesta del modo siguiente su terreno mide 7 metros 70 cents. de frente por 61 metros 65 de fondo. El edificio que es moderno se compone de 7 lindas piezas cocina, letrina, las piezas cielo rasos de yeso pisos de madera, zaguanes, patios, y cocina, piso de baldosa, etc., etc La casa está lista para entrar á habitarla, pues es completamente moderna. Para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Cigorraga en los tribunales y por datos á nuestra casa Alsina 78. f6

*Judicial* Testamentaria de la Señora Josefa Gonzalez de Saubidet de una buena propiedad calle de **Méjico 584** entre las calles de San José y Santiago del Estero. Edificio en muy buen estado 7 metros 82 cents. de frente al Norte por 62 metros de fondo venta ad corpus Tasacion 22045 $ 20 centavos Base de venta 2/3 partes 14,697 $.

**Se rematará el Mártes 20 de Marzo** á las 4 de la tarde Remataremos por orden del Señor Juez de 1a Instancia Dr. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de la Señora Josefa Gonzalez de Saubidet esta buena propiedad compuesta del modo siguiente. El terreno mide 7 metros 82 cents. de frente por 62 metros de fondo El edificio que es antiguo consta de 12 piezas 1 altillo cocina y letrina, algunas con pisos de baldosas cielo rasos de lienzo aljibe, gas y aguas corrientes etc etc. El expediente testamentario tramita por la secretaría del señor Cigorraga en los tribunales y por más datos á nuestra casa Alsina 78. f9

*43,750 hectáreas* de riquísimo campo dividido en 17 lotes en el departamento de **Santa Rosa** Provincia de **Mendoza** próximo á la Estacion Santa Rosa F. C. Andino á 20 leguas de Mendoza, buenos jagueles en algunos lotes, casi todo poblado desde varios años rodeado de buenos establecimientos; escrituras gratis, base de venta 50 cent. hectárea, se rematará el **mártes 13 de marzo** á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 78.

Remataremos al contado y con la ínfima base arriba indicada estos espléndidos campos divididos en 17 grandes lotes casi todos ellos poblados desde varios años y rodeados de buenos establecimientos. Escrituras gratis. Por mas datos y planos detallados á nuestro escritorio Alsina 78—NOTA—Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p% al firmar el boleto. f21

*3er. y último* lujoso y artístico remate de los suntuosos muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios, cuadros bronces, mármoles, terra cotas, antenticas y originales de los mas afamados autores, de mucho gusto y de gran valor, alfombrados cortinages y tapices de Persia legítimos, Paneaux notables infinidad de objetos artísticos para adornos, todos de gran mérito y novedad, cristales de Bohemia, porcelanas de Sevres, Sax, y Bonnitieras arañas de bronce y fayance grandes macetas de sarguemin, etc., etc., vestibulo [illegible] oriental y profusion de objetos notabilísimos del Japon. En la preciosa casa quinta [illegible] en el pueblo de **Flores** calle Sud América por **ausentarse la familia del país El Domingo 11 de Marzo** á las 12 del dia rematarémos por cuenta y orden del señor Muñiz por ausentarse la familia á Europa todo el precioso menage que adorna su casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente.

ALTOS. Primer dormitorio—Juego de roble, 1 ropero espejo de 3 cuerpos 1 camera completa con elástico patente y 1 colchon con doble cortinado, 1 mesa de noche, un lavatorio piedra mármol y espejo bisauté, 1 cómoda tocador id id, 1 Psychet id id, 1 Junguito sala, 3 piezas forro cachemir de seda, 1 reclinatorio, tapices cortinados bibelot, cuadros adornos alfombra etc etc.

SEGUNDO dormitorio—1 cama raiz nogal, 1 [illegible] id id, 1 ropero id de 3 cuerpos, 1 lavatorio id id 1 tohallero, 2 sillas tapiz 2 silloncitos 1 cómoda 1 etagere, rinconera, cuadros adornos, alfombra etc.

TERCER dormitorio—1 juego dormitorio de bambú y erable compuesto de 2 camas gemelas con baldaquin y cortinados de cachemir, 2 roperos luna bisauté, 1 tocador id y 1 lavatorio id 1 chanselong forro cachemir 1 mesa, 1 biblioteca 4 sillas betes cuadros, bibelot, alfombra etc. etc.

CUARTO de vestir—1 mesa toilette ricamente tapizada con preciosos encages, tuly lampas de seda y luna bisauté, una mesa centro tambien de fantasia 1 junguito de fantasia, 1 junguito sala, compuesto de un sofá 2 rinconeras, 2 sillones y 2 sillas lebes, forro lampas 2 seda legítimo, 1 biombo del Japon pintado sobre seda, 1 id fantasía, espejos bisauté 1 luna bisauté marco fantasia 1 id luna fantasia 1 riquísimo escritorio para dos 1 jardinera de barro 1 araña bronce y fayance 1 Primoroso tocadorcito fantasía lampas seda y luna bisauté, macetas fayance, bibelot cantiros, cortinados lampas seda forro muleton vistas seda, ricas stors, 1 gran pótico doble de raso y lampas seda igual á los cortinados cuadros alfombras etc etc.

Dormitorio Camas, roperos, lavatorios, etc, etc muebles adecuados, cuadros, adornos alfombras, etc etc.

Vestíbulo—1 sofá y 2 sillas f. 1 Smirna, jardineras perchas paragueras, cuadros macetas etc etc.

Cuarto baño—Todos los útiles correspondientes para baño lluvia etc. etc. f28

*Judicial* Testamentaria de la Señora Josefa Gonzalez de Saubidet de una buena propiedad calle de **Piedad núm. 970** entre las calles de Junin y Ayacucho, Barrios de familias 7 metros 80 centímetros de frente al Norte por 60 metros 65 centímetros de fondo venta ad corpus Tasacion 20866 $ 00 centavos Base para la venta 2/3 partes 13911 $ 27 centavos.

**El Miércoles 14 de Marzo** á las 4 de la tarde remataremos por órden del Señor Juez de 1a Instancia Dr. Benjamin Basualdo y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet esta buena propiedad situada en la calle de Piedad núm. 970 compuesto como sigue Su terreno mide 7 metros 80 centímetros de frente al Norte por 60 metros 65 centímetros de fondo al Sud. El edificio consta de 7 piezas pisos de tabla, cielo razo de lienzo, algunas empapeladas, cocina, letrina gran patio parral con zarzo de fierro en el fondo aljibe, pozo etc. Para ver el expediente testamentario á la Secretaría del Sr. Cigorraga y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. f9

*Elegantísima* y bien construida propiedad, toda con materiales de primer órden, calle de **Independencia 325** frente mismo á la plaza de la Concepcion, tiene todas las comodidades deseables 13 1/2 varas de frente al Sud por 72 varas de fondo, con un martillo á su favor. Mencion gente de dinero. Venta Ad-corpus, con la base de 50,000 $ °. Reconoce una hipoteca de 25,000 $ en cédulas.

**El Mártes 13 de Marzo** á las 3 en punto de la tarde. Rematarémos al contado y por ausentarse su dueño para Europa; esta suntuosa propiedad cuya construccion es hecha á todo costo; como para habitarla su dueño, y que se compone de la manera siguiente. Su terreno mide 13 1/2 vs de fte al Sud por 72 vs fdo al Norte; teniendo un martillo á su favor de 12 vs de fte por 14 de fdo. El edificio consta de 14 magníficas habitaciones con pisos de madera y cielos raso de yeso; teniendo las tres principales piezas sus cielos-rasos de yeso pintados al óleo y dorados; espléndido cuarto de baño con su correspondiente lluvia: dos altillos; dos letrinas con inodoros; gran cocina toda tapizada con azulejos y piso de mosaico; sotano con bóveda; todas las puertas con celosías de cedro y herrajes de primer órden, zócalos de mármol; el primer patio y la galería piso de mosaico valenciano; una gran pileta con plantas finas en el segundo patio; jardin en el fondo y un magnífico gallinero; gas, aljibe con 40 varas caño de aguas corrientes, puerta de cristal en el zaguan y demás comodidades necesarias para el confort de la familia mas exigente. El edificio es todo construido con maderas duras, siendo todas sus paredes medianeras. La propiedad tiene ademas todo su servicio de cloacas listo para empezar á funcionar. Llamamos la atencion á las personas de dinero pues nunca se les presentará una oportunidad como esta de adquirir una finca tan bien construida y con todas las comodidades necesarias. El comprador podrá continuar con la hipoteca que es de 25,000 $ en cédulas tomando las cédulas al precio de Bolsa y el filo de plaza el dia de la escrituracion. Los títulos son de primer órden). NOTA—La casa puede ser visitada todos los dias desde las 3 hasta las 4 de la tarde. OTRA—Para el 21 del corriente se venderá tambien en remate, todos los muebles que adornan esta propiedad. Mas datos á nuestra casa Alsina 78. m4

[illegible] calles [illegible] Larrea y Paso [illegible] Tasacion [illegible] $3,353 ps [illegible]

**El Viérnes [illegible] de Marzo** á las 3 de la tarde rematarémos siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion y por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada la magnífica propiedad calle Piedad [illegible] esquina [illegible] como sigue: Su terreno mide [illegible] de frente por 41 [illegible] El edificio [illegible] Casa [illegible] Gran entrada para [illegible] zaguan [illegible] de mosaico, gran puerta de cristal y [illegible] para el patio [illegible] Vestíbulo [illegible] por cristales, 1 escritorio [illegible] raso de yeso pintado [illegible] madera. 3 grandes piezas comedor, pisos de tabla, cocina con azulejos, despensa, cuarto de servicio, letrina, etc. Casa alta [illegible] de cedro, id grandes piezas, cuarto de baño, [illegible] lo rasos de yeso, piso de madera encerada, 1 patio piso baldosa, 1 cuarto de servicio, 2 letrinas, escalera de servicio, 1 gran patio en los bajos con galerías y piso de mosaico, puerta de fierro en el jardin plantas, 2 gallineros, aguas corrientes, gas, etc. etc. Por mas datos en nuestra casa, ó para ver el expediente á la secretaría del señor Julian Gelly en los Tribunales. m10

*Judicial* De un valioso establecimiento de campo denominado **San Antonio** con todas sus poblaciones, puestos, corrales, montes, enseres, quintas, alambrados, &; en el partido **Mercedes** Provincia de Buenos Aires á solo 4 leguas del pueblo, 4338 hectáreas 62 áreas 18 cent. de las cuales corresponden á la testamentaria de la Josefa Gonzalez de Saubidet, 2272 hect. 72 áreas 32 cent. y el resto, 2066 hect. 90 áreas 86 cent. á la sociedad Saubidet Hnos. que se remataría juntamente por division de condominio. Tasacion de todo el campo con poblaciones en conjunto $ 249,821,84 Base de Venta 2/3 partes $ 164,893,56 El remate tendrá lugar en su mismo establecimiento el **Domingo 18 de Marzo** á las 2 de la tarde. Venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet este magnífico establecimiento de campo denominado «San Antonio» con todos sus poblaciones, alambrados, puestos, corrales, montes, quintas y cantidad de enseres. El establecimiento dista tres leguas de la ciudad de Mercedes, siendo pastos especiales para engorde. Casi todos los [illegible] son de material con sus corrales, pozo, quintas, monte &, estando todo en muy buen estado. Los señores interesados pueden visitarlo todos los dias. El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento á las 2 de la tarde. Los que deseen ver el inventario pueden pasar cualquier dia por nuestra Alsina 78 y para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Cigorraga. NOTA—A la llegada del tren á la Estacion Mercedes habrá carruajes para conducir á los interesados al Establecimiento.

*Dos espléndidos padrillos* [illegible] llegada [illegible] gua, un potrillo de la misma Raza un Padrillo Cleveland 5 toros y 4 vacas Hereford con ternera, 2 vaquillonas Hereford Tres carneros y catorce ovejas Lincoln puras la mayor parte importados y procedentes del Establecimiento (vente) cuyo fue propiedad del Señor Diego Bell. En nuestra casa Alsina 78 **El Lúnes 19 de Marzo**—á las 2 de la tarde «Padrillo Clydesdale» John Gilpin zaino, nacido el 26 de Mayo de 1883 Madre Kate, 7-54 (V. IV)—Padre Glenbe (863) Vol 1, padrillo Clydesdale Baron, nacido Abril 23 de 1886—Padre Ghilli Callei (3 026)—Dam Baroness Sire of Dam Pride of (3X8) Sire Dam Lilly of Lochbrutton (2425) Clydesdale Baroness. Nacida 28 de Marzo 1882, [illegible] Pride of [illegible] Madre Lilly of Lochbrutton [illegible] trillo Clydesdale Clansman Nacido Octubre 30 1887 Padre John Gilpin, madre Baroness. Toro Hereford—Cimon, nacido Agosto 21 de 1884, id Maldi, nacido Noviembre 5 de 1884, id Ensdon Glory Breidden, Marzo 1883 id Claudian, Setiembre 14 de 1883 id Cherry 6to, Abril 26 de 1887. Vacas terneras Belnida, nacida Mayo 8 de 1885, Beauty, Febrero 3 1886, Tom, id Febrero 10 1886, Blondin Setiembre 23 1886, Daisy, id Enero 21 1887, Toy, id Enero 16 1887 Billu, id Julio 17 1887. Sambo, id Octubre 10 1887 todos estos animales se encuentran desde ya en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 m9

*37198 varas cuadradas* de lindo terreno en **Mar del Plata** en frente de la Avenida Pedro Luro al lado de la línea del Ferro-Carril á Mar [illegible] terreno altísimo un lote de chacra 111 base de venta 5 centavos vara cuadrada, se rematará el **Miércoles 21 de Marzo** á las 2 de la tarde. En nuestra casa Alsina 78. Venderemos por cuenta y orden de su dueño el lote arriba mencionado situado en uno de los parajes mas pintorescos de Mar del Plata estos parajes están rodeados de hermosas quintas. Títulos de primer órden por planos mas datos á nuestra casa Alsina 78. f27

*Quinto: gran remate féria* en el establecimiento **San Martin** en Cañuelas propiedad del Sr. Vicente L. Casares. **El Domingo 29 de Abril** á las 12 del dia, animales yeguarizos, padrillos, potros yuntas de yeguas y potrillos Morgan hijos de Lyon y American Eagle, yuntas de potros 1/4 sangre petizos Shetland. Animales vacunos, toros y vacas Durham puros, toros y vacas mestizas, señuelero mestizos, toros y terneros Holstein (raza para leche) novillos, animales lanares, carneros Negretes, carneros y ovejas Lincoln, carneros y ovejas Rambouillet; carneros y ovejas, merino, carneros Southdown, 1000 novillos y 2500 capones. Detalles despues. m5

*De los legítimos muebles* ingleses fabricados por la afamada casa Maple y Cia. juegos de sala, comedor, escritorio, dormitorios etc. etc. en la residencia del señor Ministro de S. M. B. Honorable señor Francis J. Pakenham, calle Santa-Fé quinta Highfied conocida por del señor Kisch.

**El Domingo 18 de Marzo**, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y orden del señor Ministro plenipotenciario y Enviado Estraordinario de su Majestad Británica Honorable señor Francis J. Pakenham por ausentarse con la familia del país todo el elegante menage de su casa habitacion y cuyo por menor es mas ó menos como sigue: (detalles despues. m4

*Judicial* Testamentaria de la Sra. Bernabela Pondal de Meabe un lindo terreno en Moron calle **Independencia** esquina Constitucion lindísimo parage, 37 metros 86 cents. de frente [illegible] venta ad-corpus, tasacion 2500 $, base de venta las 2/3 partes 1.667 ps. m/n.

**El Domingo 25 de Marzo** á las 2 de la tarde, rematasemos por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Bernabela Pondal de Meabe este espléndido lote de terreno situado en la calle Independencia esquina Constitucion en el pueblo de Moron. Para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Gelly y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. m10

*Judicial* Testamentaria de la Sra. Bernabela Pondal de Meabe un magnífico terreno calle de **Larrea** entre Piedad y Rivadavia cercado de pared, con una pileta de material, arboles frutales etc. 8 mts 22 cts de frente por 28 de fondo, venta ad corpus tasacion 12165 $, Base para la venta, 2/3 partes 8110 m/n.

**El Viérnes 23 de Marzo** á las 4 de la tarde Remataremos por orden del Señor Juez de 1a instancia Dr. Bustos y perteneciente y perteneciente á la testamentaría arriba indicada este espléndido lote de terreno situado en la calle de Larrea entre Piedad y Rivadavia. Para ver el expediente á la Secretaría del señor Gelly y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. En seguida y perteneciente á la misma testamentaría y por órden del Sr. Juez Dr. Bustos un terreno lindero á igual al anterior Tasacion 12.165 2/3 partes 8,110 m10

*Judicial* espléndida propiedad esquina calle **Piedad 1218 y Larrea** perteneciente á la testamentaria de la Sra. Bernabela Pondal de Meabe, 18 metros 58 cent. de frente á la calle Piedad por 41 metros 18 cent. de fondo á frente á la calle Larrea, venta ad-corpus. Tasacion ps. 45 000 m/n. Base para la venta 2/3 partes ps. 30, [illegible]

**El Viérnes 23 de Marzo** á las 3 1/2 p. m. rematarémos siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion y por orden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada la linda propiedad calle Piedad 1218 esquina Larrea compuesta como sigue. Edificada á los dos costados, Ala principal—Sala y ante-sala con portada, 4 piezas, gran comedor con estufa, ante-comedor, todas empapeladas, cielo raso de yeso y pisos de madera, 1 cocina con azulejos, 1 cuarto de baño, 2 piezas para el servicio, 2 letrinas, etc. Toda esta parte del edificio está edificada sobre la calle Larrea. Segunda ala—1 sala á la calle y dos piezas mas, empapelada, cielo raso de yeso, pisos de madera encerada y cuarto de [illegible] piso de mosaico, zaguan doble con puerta de [illegible] tal y un patio con corredor todo piso de mosaico, 2º y 3er. patio piso baldosa, aljibe, [illegible] aguas corrientes, gas, etc, etc. Por mas datos á nuestro escritorio Alsina 78 ó para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Julian Gelly en los Tribunales.

*Importantísimo* Arrendamiento de [illegible] guas de sobresaliente campo, y venta de las haciendas existentes en los establecimientos que forman la [illegible] Estancia «El Rosario» en la «Estacion Chas» Ferro-carril Sud, de propiedad de los señores Francisco Chas é hijos—Campos sobresalientes para criar y engorde de ganados invernadas y para la agricultura—á 30 leguas de esta Capital y con las Estaciones Chás y San Pedro del citado ferro-carril en el mismo campo.—Carneros y ovejas Negretti, [illegible] gentino, id id mestizas, id yeguas, padrillos, [illegible] tros Percherones id id id petizos Shetland, [illegible] Durham, vacas, novillos y señueleros mestizos, [illegible] cinco Establecimientos completamente separados y perfectamente organizados con todas las poblaciones, corrales jagüeles, bebederos y demás útiles necesarios para que se arrienden conjuntamente ó separadamente.

**Los dias Juéves 15 y Viérnes 16 de Marzo** á las 11 a. m. En el mismo establecimiento NOTA—Un tren expreso saldrá de Constitucion el Juéves 15 á las 7 y 15 de la mañana y parará en las Estaciones Lomas de Zamora, San Vicente, Altamirano y Ranchos para que suban los señores interesados, Por boletos para el expreso y por detalles completos en los avisos á dos columnas y en nuestro escritorio Alsina 78. f28

*400 ovejas Rambouillet* de cabaña 60 id cruza negrette, 4 carneros Rambouillet, id 2 negrettis, 54 carneros de 8 á 18 meses. En la estacion Piran F. C. del Sud. Cabaña conocida por de Miranda donde estará nuestra bandera. Se rematará **Domingo 25 de Marzo** á las 3 1/2 de la tarde. Remataremos por cuenta y orden de su dueño y por liquidacion de cabaña los animales arriba mencionados. La cabaña queda al lado de la Estacion Piran, y es conocida por de Pedro C. Miranda. El tren sale de Constitucion á las 7 a. m. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. m7

*Importante remate* de 16 espléndidos lotes grandes y chicos casi todos con edificios. lindísimo parage á un paso del Boulevard San Juan y de la gran plaza San Cristobal, el empedrado á muy pocas varas, ó sea la espléndida casa quinta que fué del Sr. Gustavo Napp. Calle **Europa** esquina Jujuy, venta sin base por liquidacion de condominio.

**El Domingo 11 de marzo** á las 4 p. m. rematarémos por cuenta y orden de sus dueños los 16 lotes de terrenos arriba mencionados la mayor parte edificados y otros con rubilada, venta liberal sin base. Títulos de primer órden. Planos y mas datos. Alsina 78 f28

Continúa á las páginas 9 y 10